

UNIVERSIDAD NACIONAL



**NOTAS CONTABLES ESTADOS
FINANCIEROS JUNIO 2024**

JULIO, 2024

TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2024	9
NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE	10
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	10
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	11
I- 52	
II- 52	
Base de Medición	14
Moneda Funcional y de Presentación	15
Políticas Contables:	15
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	15
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)	16
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024	17
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	17
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	19
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	20
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	22
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	23
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	24
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	26
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	27

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	28
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	29
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	32
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	33
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	35
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	37
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	38
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	40
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	42
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	43
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	44
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	45
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	47
NICSP 27 AGRICULTURA:	48
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	49
FIDEICOMISOS	52
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	53
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	55
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	56

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	59
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	60
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	63
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	65
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	66
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	67
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	69
REVELACIONES PARTICULARES	72
CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:	79
NOTAS COMPLEMENTARIAS	79
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	81
NOTAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	82
1.1. ACTIVO	82
1.1 ACTIVO CORRIENTE	82
NOTA N° 3	82
NOTA N° 4	83
NOTA N° 5	84
NOTA N° 6	85
NOTA N° 7	86
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	87
NOTA N° 8	87
NOTA N° 9	87
NOTA N° 10	88
NOTA N° 11	92
NOTA N° 12	95
NOTA N° 13	96
2. PASIVO	97
	4

2.1 PASIVO CORRIENTE	97
NOTA N° 14	97
NOTA N° 15	98
NOTA N° 16	98
NOTA N° 17	99
NOTA N° 18	100
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	101
NOTA N° 19	101
NOTA N° 20	101
NOTA N° 21	102
NOTA N° 22	102
NOTA N° 23	103
3. PATRIMONIO	104
3.1 PATRIMONIO PÚBLICO	104
NOTA N° 24	104
NOTA N° 25	105
NOTA N° 26	106
NOTA N° 27	106
NOTA N° 28	106
NOTA N° 29	107
NOTA N° 30	108
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	108
4. INGRESOS	108
4.1 IMPUESTOS	108
NOTA N° 31	108
NOTA N° 32	109
NOTA N° 33	109
NOTA N° 34	110
NOTA N° 35	110
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	111
NOTA N°36	111
NOTA N° 37	111
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	112
NOTA N° 38	112
NOTA N° 39	112

NOTA N° 40	113
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	113
NOTA N° 41	113
NOTA N° 42	114
NOTA N° 43	114
NOTA N° 44	115
NOTA N° 45	115
NOTA N° 46	116
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	116
NOTA N° 47	116
NOTA N° 48	117
NOTA N° 49	117
4.6 TRANSFERENCIAS	118
NOTA N° 50	118
NOTA N° 51	119
Transferencias de capital	119
4.9 OTROS INGRESOS	119
NOTA N° 52	119
NOTA N° 53	120
NOTA N° 54	120
NOTA N° 55	121
NOTA N° 56	121
NOTA N° 57	122
NOTA N° 58	122
5. GASTOS	123
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	123
NOTA N° 59	123
NOTA N° 60	123
NOTA N° 61	124
NOTA N° 62	125
NOTA N° 63	125
NOTA N° 64	126
NOTA N° 65	126
NOTA N° 66	127
5.2 GASTOS FINANCIEROS	127

NOTA N° 67	127
NOTA N° 68	128
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	128
NOTA N° 69	128
NOTA N° 70	129
NOTA N° 71	129
5.4 TRANSFERENCIAS	130
NOTA N° 72	130
NOTA N° 73	130
5.9 OTROS GASTOS	131
NOTA N° 74	131
NOTA N° 75	132
NOTA N° 76	132
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	133
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	133
NOTA N°77	133
NOTA N°78	133
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	134
NOTA N°79	134
NOTA N°80	134
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	135
NOTA N°81	135
NOTA N°82	135
NOTA N°83	136
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	136
NOTA N°84	136
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD	137
NOTA N°85	137
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	138
NOTA N°86	138

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS	139
NOTA N°87	139
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	140
NOTAS CONTABLES PARTICULARES	141
Entrega de Información	141
ANEXOS	142
NICSP	142
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	142
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	143
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	143
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	145
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	146
NICSP 27- AGRICULTURA	147
NICSP 28- 29- 30	148
FIDEICOMISOS	149
NICSP 31	149

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO CONTABLE 2024**

Francisco González Alvarado	Dinia Fonseca Oconor	Juan Pablo Chacón Vargas
Jerarca / Representante Legal	Director (a) Financiero (a)	Contador
4000042150		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

UNIVERSIDAD NACIONAL

Ley de Creación:

LEY 5182

Fines de creación de la Entidad:

EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivos de la Entidad:

La Universidad Nacional es una institución de educación superior pública con plena autonomía garantizada constitucionalmente. Tiene como misión histórica crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano, mediante acciones que propicien la transformación de la sociedad para llevarla a estadios superiores de convivencia. Honra la libertad, la diversidad, la búsqueda de la verdad y la sustentabilidad natural y cultural, en beneficio del conocimiento, la equidad, la justicia y la dignificación de la condición humana.

- La Universidad Nacional será referente por su excelencia académica por el ejercicio de su autonomía, innovación y compromiso social en los ámbitos regional y nacional, con reconocimiento y proyección internacional, con énfasis en América Latina y el Caribe.
- Cumple su misión mediante la docencia, la investigación, la extensión social y la producción intelectual. Tales acciones se derivan de un quehacer innovador, pertinente y oportuno, que procura el diálogo entre las diferentes disciplinas, con una visión prospectiva. Desarrolla un modelo que estimula la comunicación y la colaboración entre los diversos actores sociales, y coadyuva en la preparación de personas que contribuyen, desde sus ámbitos particulares, al desarrollo de las comunidades locales, nacionales y regionales. Su quehacer se lleva a cabo con la participación efectiva de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, a partir de la experiencia y del continuo aprendizaje institucional. La calidad y la pertinencia de su gestión se verifican mediante una rendición de cuentas ante sí misma y ante la sociedad costarricense.
- Con sus logros y avances en el conocimiento, la Universidad Nacional aporta al bienestar integral de la sociedad. Fomenta así mejores condiciones de soberanía, democracia y solidaridad, en estricto apego a lo más adelantado en los derechos humanos, la fraternidad y el bien común. La universidad es necesaria en cuanto contribuye con un modelo de desarrollo integral e incluyente, con atención especial para las personas
- En condición de vulnerabilidad, en armonía con la naturaleza y conforme a las relaciones de cooperación equitativas y pacíficas.
- Los valores que sustentan el quehacer universitario son:
 - a. Excelencia. Es la búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y la gestión institucional.
 - b. Compromiso social. Es la orientación de las tareas institucionales hacia el bien común, en particular hacia la promoción y consecución de una mejor calidad de vida para los sectores sociales menos favorecidos.
 - c. Participación democrática. La toma de decisiones tiene como base la participación democrática y equitativa, mediante el ejercicio de la libertad de pensamiento y la expresión responsable de la comunidad universitaria.

d. Equidad. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen los mismos derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación.

e. Respeto. Como garantía de la sana convivencia, se reconoce a cada miembro de la comunidad universitaria su dignidad como persona.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

De conformidad con la certificación NÚMERO TREINTA Y OCHO - DOS MIL VEINTICUATRO. BERNAL SABORIO VALVERDE NOTARIO PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. CERTIFICA QUE: PRIMERO: Con vista en el Registro Nacional, Registro de Personas a las catorce horas y seis minutos del cinco de febrero del dos mil veinticuatro, se da fe que la UNIVERSIDAD NACIONAL se encuentra inscrita bajo la cédula jurídica cuatro- cero, cero, cero- cero cuatro dos uno cinco cero. SEGUNDO: Con vista del Sistema Costarricense de Información Jurídica a las catorce horas con diez minutos del cinco de febrero del dos mil veinticuatro, se da fe que la Ley N.º CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS del quince de febrero de mil novecientos setenta y tres, DENOMINADA “Ley de Creación de la Universidad Nacional” está vigente. TERCERO: Que según la información electrónica de la Procuraduría General de la República, ya referida, los artículos primero y segundo de la ley cinco mil ciento ochenta y dos, señala: “ARTÍCULO PRIMERO. Créase una institución de Educación Superior denominada Universidad Nacional, con sede en la provincia de Heredia. Artículo SEGUNDO. - La Universidad Nacional será autónoma, tendrá independencia administrativa y plena personería jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Estará integrada y coordinada con el Sistema Nacional de Educación Superior con base en los ordenamientos legales que se den al efecto. CUARTO: Con vista en los artículos catorce de la Ley número cinco mil ciento ochenta y dos, Ley de Creación de la Universidad Nacional, con los artículos cuarenta y tres incisos e) y j) del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, EL RECTOR ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Universidad Nacional. Cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta, con domicilio en Heredia, calle nueve, avenidas central y primera

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

Según lo indica el Estatuto Orgánico de la UNA, la misión histórica de la Universidad Nacional es la búsqueda de nuevos horizontes para el conocimiento y la formación de profesionales que contribuyan con su quehacer a la transformación de la sociedad costarricense hacia planos superiores de bienestar social y libertad.

Por su misión histórica, la Universidad Nacional se constituye en conciencia crítica y creativa de la sociedad y promueve el desarrollo integral, autónomo, sostenible y equilibrado, dentro del marco del respeto a los Derechos Humanos y la búsqueda del bienestar general. La misión histórica de la Universidad Nacional le obliga a la investigación sistemática de la realidad costarricense, dentro de un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza; también le compromete a fortalecer una cultura humanista y a contribuir en la creación de una sociedad más solidaria, próspera, justa y libre.

La investigación, la docencia, la extensión y otras formas de producción académica constituyen los pilares básicos de la actividad universitaria. Mediante la acción conjunta de estas áreas, la Universidad Nacional devela los problemas fundamentales de la sociedad, propone alternativas, y forma profesionales conscientes de las necesidades de la sociedad y del mundo en que vive.

La Universidad Nacional considera que la democracia es la forma de convivencia humana que mejor garantiza la realización integral de los individuos y del conjunto social. Por ello configura su vida institucional dentro de marcos democráticos, lo que significa la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y el respeto pleno para los derechos de las minorías.

TÍTULO I PRINCIPIOS. FINES Y FUNCIONES

CAPÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS

ARTÍCULO 1. PRINCIPIOS

Son principios fundamentales de la Universidad Nacional: a. La autonomía plena en materia de gobierno, administración y organización; b. la participación efectiva de los miembros de la comunidad universitaria en la toma de decisiones; c. el compromiso con la solidaridad, la igualdad, la libertad y la justicia, con el desarrollo integral del ser humano en armonía con la naturaleza; ch. el derecho de

los miembros de la comunidad universitaria a la libre discusión, en un marco de respeto mutuo; d. el respeto a las distintas posiciones teóricas, metodológicas, ideológicas, religiosas y filosóficas de los miembros de la comunidad universitaria; e. la excelencia académica que exija y facilite a sus integrantes adquirir, perfeccionar y enriquecer la cultura.

ARTÍCULO 2. LIBERTAD DE CÁTEDRA

La libertad de cátedra es principio fundamental de la acción académica en la Universidad Nacional y comprende los siguientes aspectos: a. Derecho a la libre expresión del académico en el ámbito universitario, en un marco de respeto mutuo y sin temor a represalias conforme a los principios de la Constitución Política y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y sin que pueda ser impedido o limitado por factores ajenos a su función académica, ni por coacciones de cualquier género; b. desarrollo de los programas académicos con libertad de criterios filosóficos, religiosos, históricos y científicos; c. derecho a libre investigación individual o colectiva, conducida como un todo por la Universidad, en función de sus propias necesidades y las del país.

CAPÍTULO II DE LOS FINES Y DE LAS FUNCIONES

ARTÍCULO 3. FINES

La Universidad Nacional es una Institución autónoma de cultura superior que tiene como fines: a. Contribuir al fortalecimiento de la Identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia al servicio de la paz y de la libertad; b. crear, cultivar y difundir el conocimiento en las ciencias, las letras, las artes y todas las manifestaciones de la cultura que le sean asequibles; c. lograr el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y promover una formación humanística; ch. promover y generar propuestas de transformación social y de desarrollo integral para el logro de una sociedad próspera, justa y libre; d. contribuir al perfeccionamiento de la democracia plenamente participativa.

ARTÍCULO 4. FUNCIONES

Para alcanzar sus fines primordiales, la Universidad Nacional cumplirá las siguientes funciones básicas:

a. Analizar en forma permanente y sistemática la realidad nacional y regional con el fin de determinar sus tendencias actuales y futuras y, a partir de este conocimiento, ubicar sus problemas y necesidades fundamentales y proponer alternativas de solución;

b. formar los pensadores, los científicos, los artistas y los profesionales que la sociedad necesita para lograr su bienestar integral;

c. conjugar en forma armoniosa la docencia, la investigación y la extensión universitarias, poniéndolas al servicio de la comunidad nacional y regional; ch. contribuir al desarrollo nacional y regional mediante la utilización eficiente y eficaz de los recursos, que garanticen la racionalidad instrumental.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo con las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La Universidad Nacional, actualmente tiene un porcentaje de 96% referente al cumplimiento de la matriz de autoevaluación, sin embargo, aún presenta brechas en cuanto a la implementación de las, NICSP 35 y NICSP 39; las cuales poseen sus respectivos planes de acción que se están llevando a cabo de manera minuciosa para cumplir el objetivo de eliminar la brecha existente, a continuación, se detallan algunas de las actividades incluidas en los planes de acción:

NICSP 35 Estados Financieros Consolidados

Con fecha 23 de agosto 2021, la Universidad Nacional remite el oficio UNA-R-OFIC-1710-2021 y somete a consulta de la Contabilidad Nacional, el pronunciamiento sobre los Fondos de los Proyectos

administrados por la FUNDAUNA, que no se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Nacional

El 07 de septiembre de 2021, se realizó una sesión de trabajo para analizar la consulta realizada por la Universidad Nacional, con la participación de la Unidad de Consolidación de Cifras, Contabilidad Nacional, FUNDAUNA y Universidad Nacional, según Minuta RE-0086-2021.

A continuación, se detalla algunos de los acuerdos:

Realizar las acciones necesarias en atención a:

La Fundación desde un punto de vista legal y sus particularidades no se consolida por la UNA, sí debe la contabilidad de la UNA hacer la revelación correspondiente y notas complementarias sobre la existencia y relación con la UNA.

Que la trazabilidad contable de la FUNDAUNA hacia la Universidad Nacional tiene que estar instrumentada en procedimientos contables, un manual de procedimientos, para llevar la información

Que la Fundación al no ser una asociada o subsidiaria o ente con participación patrimonial, por parte de la UNA y ésta al no tener inversiones patrimoniales en la Fundación, impide realizar el proceso de consolidación, de acuerdo con la política que tiene la Contabilidad Nacional, es por ello que la relación contable va a depender de la revelación en Estados financieros, tanto de la Fundación como de la UNA; sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 "Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional" la universidad debe consolidar los estados financieros con los fondos públicos que administra la FUNDAUNA.

Para tal efecto a través de la Comisión de NICSP, ya se iniciaron sesiones de trabajo, para coordinar la implementación de las NICSP y la consolidación de los estados financieros.

Mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-122-2023, en respuesta a UNA-R-OFIC-585-2023, seguimiento de la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-IF-00011-2022 (NICSP), esta entidad informa ha realizado las siguientes gestiones:

- Se planteó a Junta Administrativa de la FUNDAUNA, la necesidad de recursos para poder implementar la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la elaboración de nuestros Estados Financieros a fin de poder consolidar con la Universidad Nacional como lo establece en la NICSP 35.
- La Junta Administrativa en su sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2023, aprobó contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que realice la homologación del catálogo contable, completar la Matriz enviada por la Contraloría y el Diagnóstico del estado actual de la Fundación con relación a la implementación de las NICSP.
- También, aprobó la contratación de un contador adicional, el cual será el encargado a nivel general de la implementación de la NICSP.
- Una vez que se cuente con los entregables por parte de la Licenciada Dunia Zamora, se podrá elaborar el cronograma de trabajo, las acciones, los responsables y establecer los plazos para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- Dichos entregables, se tienen programados para el 05 de mayo del 2023.

Así mismo mediante oficio FUNDAUNA-D-OFFIC-123-2023 dando respuesta a los acuerdos tomados en Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-10-22, del 17 de octubre del 2022, informa:

El punto #2 FUNDAUNA, revisa la información existente, donde se determina que no existe un catálogo contable homologado, de acuerdo con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

Para el cumplimiento del Punto #3 y #4, no se ha elaborado un cronograma de actividades porque no se conoce del estado actual de la FUNDAUNA, en cuanto que debe cumplir para la implementación de las NICSP, por lo que la Delegación presentó, ante la Junta Administrativa del 22 de marzo del 2023, la situación que tiene la FUNDAUNA, para el cumplimiento de las NICSP.

Como resultado, se aprueba contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que complemente la matriz enviada por la Contraloría, la homologación del catálogo contable y el diagnóstico de la situación actual con relación a la implementación de la NICSP en FUNDAUNA.

Una vez que se tenga los entregables de la Licenciada Zamora, se debe realizar el cronograma de trabajo para la implementación de las NICSP, además de la contratación de un contador dedicado a la implementación de las NICSP.

En el punto #6, la FUNDAUNA no tiene conocimiento sobre la consulta a realizar de cómo están consolidando las otras Universidades y además de la aplicación correcta de la NICSP24.

Segundo apartado es la respuesta a los acuerdos tomados en la segunda Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-11-22, del 31 de octubre del 2022.

Según acuerdos tomados, en el punto #1, no se ha consolidado el documento técnico, con la de la Comisión NICSP, para ser aprobado por la FUNDAUNA.

En relación con el punto #2, no se ha trabajado en conjunto con la UNA, para definir el modelo de consolidación, por lo que se ha solicitado un profesional para hacer la homologación del catálogo contable, en base a la Contabilidad Nacional, UNA y FUNDAUNA, luego un diagnóstico, para realizar el plan de trabajo. Con relación al tema de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, se está elaborando una propuesta para que sea FUNDAUNA, quien realice la facturación y las compras a proveedores, en lugar de que lo hagan los proyectos, esto con el fin de controlar dichas cuentas directamente desde la Fundación.

En el punto #3, no se ha recibido por parte de la UNA, el resultado de la consulta que se plantearía tanto a la Contabilidad Nacional como a la Contraloría, respecto a la figura que aplicaría para la consolidación.

Sobre el punto #5, no se ha elaborado una matriz de control de tiempos, ya que se requiere los pasos a seguir, aspecto que se definiría hasta que se tengan los entregables por parte de la licenciada Dunia Zamora, fecha establecida para el 5 de mayo del 2023.

Por último, como es de conocimiento de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA, según oficios emitidos desde el 2020, la Contraloría General de la República solicitó, se iniciara con el proceso de implementación de las NICSP, según revisiones de los documentos en archivo. No obstante, no tenemos información que respalde que se inició a lo interno con una estrategia para la implementación

de las NICSP o un planteamiento de cronograma de trabajo para implementar las mismas en FUNDAUNA.

Por lo anterior, la FUNDAUNA tratará de cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante recalcar sobre este tema, que un proceso de este tipo se lleva al menos un año y medio como mínimo, para su ejecución.

Mediante oficio UNA-R-OFIC-1975-2023 el Med. Francisco González Alvarado remite el informe UNA-R-INFO-005-2023 a la Contraloría General de la República como parte del cumplimiento del informe DFOE-CAP-IF-00011-2022 Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las NICSP en la Universidad Nacional, disposición 4.3

4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la consolidación de los estados financieros para el último período.

El 14 de septiembre del 2023 se recibe el oficio FUNDAUNA-D-OFIC-220-2023 donde se nos brinda su informe de avance de implementación y su plan de implementación.

De dicho oficio transcribe literalmente lo siguiente:

“28 de noviembre del 2022, mediante oficio UNA-CU-OFIC-443-2022, Máster Hellen Hernández Pérez, Subcontralora, “ Se les indica que las Q22-010/011 matrices de seguimiento adjuntas en el oficio Q22-009 FUNDAUNA-D-OFIC-719-2022 las cuales incorporan las acciones para cumplir con la consolidación de los estados financieros entre la UNA y FUNDAUNA tienen plazos al 31/12/2024 y 31/12/2025 que exceden el plazo que la Contraloría General de la República otorgó a la administración activa de la UNA para cumplir con ese requerimiento de la NICSP 35 mediante el

informe DFOE-SOC-IF00011-2022, requiriendo ese órgano contralor a la universidad el cumplimiento de la consolidación para el periodo 2023.

“al 29 de septiembre del 2023, enviar un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación y el 15 de febrero del 2024, consolidación de los estados financieros para el último periodo. En este aspecto no se cumple por parte de la Fundación por las situaciones expuestas anteriormente

“Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los estados financieros con FUNDAUNA. De acuerdo con la asesoría con la Lic. Dunia Zamora, con fecha 29 de agosto del presente año; nos propone la implementación de la NICSP1 Presentación de Estados Financieros de acuerdo con los Catálogos Homologados con la Contabilidad Nacional y trabajar con el modelo sugerido para las Notas a los Estados Financieros, para cumplir con el primer requerimiento de consolidación al 31 de diciembre 2023. Esta sería una opción, pero con la salvedad que las bases contables no estarían homologadas. Esta propuesta se les comunicó en la reunión que sostuvimos el 30 de agosto del 2023, donde participaron Sergio Fernández, Juan Pablo Chacón, Rosemary Herrera y Carol Rojas, por parte del PGF y el equipo de Fundauna. Estado: En Análisis por parte de la PGF-UNA

“Por lo anterior expuesto, y considerando el estado actual de implementación de la NICSP35 sobre FUNDAUNA; se concertó por parte del Programa de Gestión financiera una reunión con la señora Guisella Vannesa Araya Ramírez, fiscalizadora del área de seguimiento para la mejora pública de la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría general de la República, la cual se realizó el día 5 de octubre 2023.

En esta reunión la UNA expuso ante los representantes de la CGR, la situación de realidad y se resume la experiencia institucional desde el inicio de la implementación de las NICSP y lo concerniente al criterio inicial (minuta RE-0086-2021) emitido por la Contabilidad Nacional en el cual se indicaba que la UNA no debía consolidar; el cual cambió luego de la presentación de este informe especial.

La FUNDAUNA expone los cambios que se están dando en esa entidad y por qué están en fase inicial con la implementación, por lo que prevén tardarán de año y medio a dos años en estar listos con las implementaciones técnicas.

La recomendación por parte de la Contraloría General es seguir el plan de implementación y consultar con la Contabilidad Nacional las fechas de entrada en vigor amparándose en los planes de salvamento.

Aunque la UNA y la FUNDAUNA saben de antemano que existen múltiples limitaciones que generan un alto grado de certeza de no poder iniciar el año 2024 consolidando la información financiera; en este momento no es oportuno llevar a cabo la solicitud de una prórroga de la presentación de la certificación solicitada para el 15 de febrero 2024, en la cual se debe hacer constar la consolidación a plenitud de los estados financieros para el último periodo diciembre 2023.

Por lo anterior, se solicita a la UNA, por parte de la CGR, que se documenten avances periódicos que reflejen los esfuerzos realizados y metas alcanzadas al mes enero 2024; para que tomando como base el punto 3.3. de los lineamientos para el cumplimiento de disposiciones R-DC-144-2015 Contraloría General de la República; se pueda acceder a la solicitud de la eventual prórroga.

3.3 Ampliación de plazo

En casos excepcionales, cuando medien circunstancias que fundamentan en términos de razonabilidad, lógica y conveniencia, los motivos que imposibilitan al sujeto fiscalizado a dar término a las acciones correctivas en el plazo establecido, ésta podrá solicitar una prórroga. Para ello, el destinatario de la disposición o recomendación deberá gestionar por escrito ante el Órgano Contralor, en el transcurso de los quince días hábiles anteriores a su vencimiento, la referida solicitud de prórroga, la cual deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. La gestión deberá presentarse por medio de documento debidamente firmado por el destinatario de la disposición o recomendación, o por quien fuere delegado formalmente para este acto.
- b. La relación fundamentada de hechos que impidieron el cumplimiento de la disposición o recomendación en la fecha prevista.
- c. La fecha propuesta para el cumplimiento definitivo de la disposición o recomendación.
- d. Una certificación que detalle las acciones realizadas en atención a la disposición o recomendación, con referencia a los folios del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones,

en los que están debidamente respaldadas dichas actuaciones. Esta certificación deberá elaborarse de acuerdo con el formato contenido en el Anexo N.º2.

e. Un cronograma con el detalle de las acciones pendientes de realizar, el responsable de llevarlas a cabo y el plazo que se requiere para la ejecución de cada una de esas actividades.

Aquellas solicitudes de ampliación de plazo que cumplan con los requisitos citados se admitirán para su atención y resolución correspondiente por parte del Órgano Contralor.

Se rechazarán de plano y sin más trámite aquellas solicitudes de ampliación que no cumplan con los requisitos establecidos o su plazo de vencimiento superen los quince días hábiles.

La Contraloría General de la República se reserva la facultad de prevenir por única vez el cumplimiento de los otros requisitos establecidos. De igual manera, valorará circunstancias de excepción relevantes, cuya procedencia quedará a criterio del Órgano Contralor.

En aquellos casos en los que se prevenga el cumplimiento de uno o varios requisitos, se concederá un plazo de hasta diez días hábiles al solicitante, bajo el apercibimiento de archivar la gestión en caso de incumplimiento.

Con el fin de satisfacer y documentar lo expuesto anteriormente, se realizaron las gestiones necesarias ante las autoridades competentes con el fin de que la FUNDAUNA proporcionará un informe completo de actualización, planes de acción y listado de actividades pendientes de cumplir, tomando en cuenta los porcentajes y metas abarcada, es así como en el oficio FUNDAUNA-D-OFFIC-277-2023 del 5 de diciembre 2023 esta entidad presenta la siguiente propuesta de Plan de Trabajo.

ACCION	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO PARA ENTREGAR EL PLAN	FECHA DE ENTREGA DEL PLAN	FECHA DE INICIO DEL PLAN	FECHA LIMITE DE ENTREGA	ESTADO ACTUAL (Seguimiento)
Homologación de las cuentas del FUNDAUNA con las cuentas del "Catalogo de Cuentas de la Contabilidad Nacional".	REALIZADO	CLAUDIA/NIDIA	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	100%
Determinar las cuentas relacionadas FUNDAUNA-UNA y su conciliación	Hacer el cuadro de cuentas relacionadas en conjunto con la UNA	CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	2/1/2024	12/1/2024	2/1/2024	12/1/2024	0%
Obtener aprobación de la implementación y ajustes propuestos a lo interno así como con la UNA	Identificar los ajuste durante el proceso para su aprobación e Implementación	CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Modificar o diseñar los sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros por medio del departamento de IT	En proceso de análisis por parte de la Administración de la FUNDAUNA	ADMINISTRACION FUNDAUNA	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Balanza de Comprobación de las cuentas de FUNDAUNA con la homologación de cuentas de la Contabilidad Nacional al cierre del 2023	Se realiza hoja de trabajo con la Homologación y se envía a la UNA	CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	50%
Comparación de las bases contables de la FUNDAUNA versus UNA	Se debe implementar la normativa NICSF	CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Los Estados Financieros de la FUNDACION con base a las NICSF	La FUNDAUNA entrega los estados financieros completos al 31 de diciembre de 2023 firmados y sellados conforme al marco actual el día 17 de enero 2024, con sus respectivas notas y los saldos conciliados auxiliar y mayor a satisfacción de UNA. Incluye el documento word y el excel con la hoja de trabajo del estado de flujo de efectivo y estado de cambios; así como las notas detalladas con los códigos de las cuentas contables que sumarizan tal y como se identifican en la balanza de comprobación, la cual también se entrega.	CLAUDIA/NIDIA	17/1/2024	17/1/2024	17/1/2024	17/1/2024	0%

Basado en dicha propuesta y para atender también el informe especial de la Contraloría General de la República INFORME N° DFOE-CAP-IF-00011-2022 03 de octubre, 2022, la Sección de Contabilidad eleva la solicitud de prórroga ante la Rectoría para la implementación de esta NICSP 35 mediante el oficio UNA-SC-OFIC-64-2024.

Mediante oficio n.º UNA-R-OFIC-290-2024 del 13 de febrero de 2024, la Rectoría solicitó prórroga para el cumplimiento de lo solicitado en la disposición de 4.3 del Informe n.º DFOE-CAP-IF-00011-2022 la fecha propuesta fue 17 de febrero de 2026, fecha en la cual se presentarán los Estados Financieros del período 2025. Asimismo, comunicó que para lograr el proceso de consolidación de Estados Financieros entre la UNA y la FUNDAUNA es necesario contar con una serie de elementos que deben estar alineados desde el punto de vista sistemático y técnico, por cuanto la UNA trabaja la contabilidad financiera en un sistema operativo (SIGESA) sobre la base de registro devengo y aplicación de NICSP, y por su parte la FUNDAUNA tiene un sistema distinto, con bases de registro y catálogos contables diferentes a los de la Universidad.

El 02 de mayo mediante minuta UNA-CNICSP-MINU-06-2024 se revisó el insumo consolidación estados financieros , bajo la normativa NICSP.

En este momento la FUNDAUNA está en un proceso de transición de las NICSP el cual ya iniciaron, sin embargo, no está al mismo nivel de avance que la UNA, además los proyectos se han venido trabajando como si fueran fondos de trabajo, eso significa que los activos se registran como gastos, generando con ello que existan discrepancias que obligan a hacer asientos de ajustes y reclasificación contable y sistemática para efectuar el consolidado.

Asimismo, debe existir una armonización de marcos contables entre las entidades e incluso hay que tener presente que hay transacciones que deben tener una naturaleza en el estado financiero separado en cada una de las entidades contables y un tratamiento distinto en el consolidado.

Además, a parte de estos elementos es necesario que las cuentas relacionadas se construyan. No basta sólo con indicar cuáles son correspondientes dentro de un balance o estado de resultados, sino que debe hacerse la consolidación de los auxiliares y sus saldos; es decir, debe haber una correspondencia entre los saldos contables y la composición de estos auxiliares.

La FUNDAUNA realizó un trabajo detallado de esa correspondencia entre las cuentas de FUNDAUNA vrs Contabilidad Nacional y proyectos vrs Contabilidad Nacional, por lo que le corresponde a FUNDAUNA mantenerlo actualizado para cuando reporten las cifras a la UNA las sigan reportando en esos términos.

La UNA debe hacer el ajuste del asiento inversiones contra patrimonio, es decir, se debe hacer la revelación y este punto se debe aclarar en el informe.

En el estado de resultados de la FUNDAUNA, se debe enviar el detalle de cómo se registró la cuenta de activos capitalizables.

Se requiere que la FUNDAUNA brinde el detalle de los proyectos que maneja la FUNDAUNA, ya que a nivel de cuentas no se logra identificar los dineros que corresponden a esos fondos de trabajo

En los estados financieros de la FUNDAUNA hay unas cuentas de activos donde esta ese dinero en inversión o caja y bancos y hay una cuenta de pasivo, lo que se requiere es que la FUNDAUNA indique cuales son las cuentas de activos y cuáles de pasivos, ya que hay que crear el activo contra el patrimonio de la UNA para realizar la eliminación, de lo contrario queda duplicado

La política de consolidación se está trabajando y por ser este un nuevo proceso se debe valorar si la consolidación se realiza trimestralmente junto con la presentación de los estados financieros.

El 06 de mayo se recibió por parte de la Contraloría General de la República el DFOE-SEM-045 donde indica la reiteración de la disposición 4.3 del Informe n.º DFOE-CAP-IF-00011-2022 señala que la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante la resolución N° DCN-003-2022 del 25 de marzo de 2022, y la Ley de Fortalecimiento de las 1 Finanzas Públicas n.º 9635, en su artículo 27, Capítulo VI denominado “Disposiciones varias, reformas y derogatorias”, establecieron la fecha límite para que los entes contables generen los estados financieros, con la afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP versión 2018, a saber, el 31 de diciembre de 2024. Por tanto, dado que esa Administración está solicitando un plazo que supera lo establecido normativamente, no procede otorgar la prórroga solicitada. En virtud de lo expuesto, y en concordancia con los procedimientos establecidos en esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, debido a que la información suministrada por la Universidad Nacional no acredita el cumplimiento de la referida disposición 4.3, se procede a reiterar por una única vez la disposición 4.3

del Informe n.º DFOE-CAP-IF-00011-2022, a efecto de que presente la certificación donde se haga constar la consolidación de los estados financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA al cierre del período 2024, el 17 de febrero de 2025, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Asimismo, se le advierte que de no remitir al Órgano Contralor lo solicitado, se reputará el incumplimiento como falta grave, lo cual podrá dar lugar a la suspensión o destitución del funcionario infractor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República n.º 7428.

El 20 de mayo mediante oficio UNA-PGF-OFIC-420-2024 se comunica al señor Rector Francisco González Alvarado sobre la atención prioritaria de este tema y se hace de su conocimiento que, la Sección de Contabilidad y la Dirección del Programa de Gestión Financiera, conscientes del poco tiempo para cumplir con el objetivo gestionaron los oficios UNA-SC-OFIC403-2024 para la FUNDAUNA y el UNA-SC-OFIC-404-2024, con el fin de que se generen las líneas de acción, que permitan acelerar e implementación de sistemas, mecanismos y procesos, en la FUNDAUNA

En minuta UNA-NICSP-MINU-07-2024 del 22 de mayo Seguimiento disposición 4.3 del informe DFOE-CAP-IF-00011-2022 se acuerda

1. Definir por parte de la UNA el tratamiento que se le va a dar a los activos fijos.
2. Priorizar si a nivel de sistema existe la posibilidad de abrir una cejilla o establecer un rol especial para el tratamiento de estos activos.
3. FUNDAUNA realizará las tomas físicas de los activos fijos a los proyectos y entregará a la UNA la información el 16 de agosto del 2024
4. Realizar un plan detallado del manejo que se le va a dar a los activos, y trabajar sobre los requerimientos y las políticas.

Mediante la minuta UNA-CNICSP-MINU-08-2024 del 26 de junio la Comisión NICSP acuerda:

1. Validar la propuesta de Política Sobre Consolidación de Estados Financieros de la UNA con la FUNDAUNA, para ser sometida a aprobación por parte de la Dirección del PGF o la instancia competente según criterio que brinde el Lic. Bernal Saborío Valverde.

2. Valorar la conformación de la comisión y proponer ajustes a la resolución UNA-R-RESO-158-2020:

Que se incorporen las instancias de información primaria incluyendo a la FUNDAUNA y la Asesoría Jurídica como instancia asesora.

b. Que se clarifique y amplíe en caso de ser necesario las competencias de la Comisión NICSP.

3. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración emitir un comunicado dirigido al Personal Autorizado, funcionarios Responsables del Control de ARES-PPAA y cuentas en general administradas financieramente en FUNDAUNA, para que atiendan las solicitudes que realice la FUNDAUNA en el marco de aplicación de las NICSP.

Es importante indicar que en este segundo trimestre se están realizando pruebas a nivel de sistema SIGESA UNA para migrar los activos de la Fundación, el cual se espera recibir el inventario de activos la tercera semana de agosto 2024

NICSP 39 Beneficios a empleados

Con ayuda de una consultora externa se estudia la viabilidad de realizar un cambio en cuanto la utilización de estudios actuariales ya que los mismos son extremadamente caros, por lo que su propuesta es realizar un estudio del sistema de control de Cesantía y los porcentajes aplicados de manera escalonada desde el 2007 a la fecha actual.

Las actividades en el plan de acción serían

- Solicitar al Departamento de Recursos Humanos un estudio del sistema de control de cesantía y los porcentajes aplicados de manera escalonada desde el 2007
- Determinar política contable con respecto a estudios realizados.
- Aprobación de política contable.
- Ajustes contables, de acuerdo con los resultados del estudio solicitado.
- Revelación de notas a Estados Financieros.

- Enlistar y actualizar la matriz con los beneficios otorgados a funcionarios.
- Confección de inventario de reclamos por salarios.
- Confección de matriz de los beneficios de los empleados de la UNA.

A la fecha, se está retomando la atención a este plan, ya que, mediante oficio UNA-PGF-OFIC-458-2024 se solicitó más personal para poder atender estas y otras tareas propias de la implementación NICSP y como resultado, se otorgan 2 recursos laborales adicionales; de acuerdo con lo comunicado mediante circular UNA-VADM-CIRC-025-2024, de julio 2024.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es Francisco González Alvarado, portador de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio UNA-R-RESO-158-2020 de fecha 20 de Julio de 2020 y UNA-R-RESO-090-2023 del 06 marzo 2023 se oficializó.

Los Integrantes son:

Nombre: Dinia Fonseca Oconor. Directora Financiero Contable. Coordinadora de la Comisión.

Integrantes: Director y subdirector, Programa de Gestión Financiera, jefe y Subjefe, Sección de Contabilidad, jefe Sección de Tesorería, jefe de la Sección de Presupuesto, un representante de la Vicerrectoría de Administración, además se requerirá las unidades primarias: Recursos Humanos, Proveeduría Institucional, Comisión Institucional de Teletrabajo, PRODEMI, Asesoría Jurídica y cualquier otra instancia que sea considerada.

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

Principales acuerdos: La comisión sesionó el día 24 de noviembre de 2020, para dar seguimiento al tema de la revaluación de terrenos y avalúos, que está realizando la dirección de PRODEMI. La Comisión sesionó el 11 de marzo 2021, para dar seguimiento al tema de la revaluación de terrenos y avalúos, que está realizando la dirección de PRODEMI. La Comisión sesionó el 16 de marzo 2021, para iniciar con análisis si se debe consolidar los Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 27 de mayo 2021, seguimiento análisis si se debe consolidar los Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 7 de septiembre 2021 con la Contabilidad Nacional y Fundauna, para analizar oficio UNAR-OFIC-1710-2021, se emitió la minuta RE-0086-2021, Contabilidad Nacional, tema Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 18 de noviembre de 2021, con la participación de la FUNDAUNA, para el análisis de la información que debe presentar la FUNDAUNA, para incorporar a las Notas de los Estados Financieros de la Universidad Nacional.

Sesión 18 marzo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-001-2022 Tema a tratar, análisis de la NICSP No.39 Beneficios a Empleados, se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, el principal acuerdo es que el Programa de Recursos Humanos debe presentar una lista de todos los pluses salariales institucionales y la normativa que los respalda.

Sesión 29 de marzo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-002-2022 Tema a tratar, NICSP 17 "Propiedad Planta y Equipo", se contó con la participación de la participación de la Comisión de Normas, Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional, y la asesora externa Dunia Zamora Solano, los principales acuerdos: 1) ProdeMI y Financiero, deben realizar una sesión de trabajo, para actualizar las políticas en cuanto al manejo que se dé a la actualización de costos de los edificios y terrenos, ya que la política actual fue redactada tomando en cuenta la parte financiera. 2) El PGF, debe realizar un análisis si a nivel contable va a actualizar los costos de los edificios y terrenos, ya que, por el fin principal de la Universidad, no es necesario realizar revaluaciones, sino, más bien actualización de costos.

Sesión 30 de mayo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-003-2022 Tema a tratar, análisis de la NICSP No.39 Beneficios a Empleados, se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, se procede a la revisión de la matriz que incorpora todos los beneficios que tienen los funcionarios de la UNA, tanto monetarios como no monetarios, la Sección de Contabilidad debe completar con los códigos contables y se traslada a la asesora Dunia Zamora para su revisión y posterior recomendaciones.

Sesión 08 de junio 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-004-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP 21 “Activos no Generadores de Efectivo” y NICSP 26 “Activos Generadores de Efectivo”, se contó con la participación de los miembros de la Comisión de NICSP y la asesora externa Dunia Zamora Solano, se procedió al análisis de las normas y se acuerda, que se debe desarrollar políticas particulares sobre la clasificación de los ingresos, teniendo presente que los ingresos pueden ser con contraprestación o sin contraprestación. Se debe identificar cuáles ingresos con contraprestación son al costo con utilidad o por debajo del costo, para ello es necesario contar con un estudio de costos; teniendo lo anterior se procede a relacionar los activos a cada generación de ingresos identificando qué activos son utilizados en actividades que generan ingresos por debajo del costo, cuáles activos en ingresos al costo y cuales en ingresos por encima del costo. Para tal fin se convocará a las unidades primarias que generan estos ingresos, para analizar los convenios.

Sesión 30 de agosto 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-006-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP21 y NICSP26 “Deterioro de activos generadores y no generadores de efectivo” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, funcionarios de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE) y Oficina de Asuntos Internacionales, ya que desde estas unidades es que se tramitan las ayudas externas a la UNA. Por parte de la jefa de la Sección de Contabilidad, se da una explicación de la obligatoriedad de la universidad de aplicar las NICSP, además se solicita que estas oficinas expliquen qué tipo de fondos son los que ellos tramitan, después de la exposición se determina que los fondos que la universidad, adquiere por convenios son dirigidos a proyectos específicos, por lo tanto, no son generadores de efectivo. Sin embargo, se acuerda que estas unidades envíen la siguiente información al Programa de Gestión Financiera: Acuerdos tomados: 1. El Programa de Gestión Financiera formalizará por medio de un oficio la información que requiere de las instancias primarias AICE, OTVE, para completar la matriz. 2. Es necesario que la información brindada por las instancias primarias venga separada lo de la UNA y lo de la FUNDAUNA. 3. Se solicita a la AICE que los nuevos convenios que se firmen se copien a la Sección de Contabilidad y a la Sección de Presupuesto. 4. Completar la matriz con la información solicitada por parte de la Sección de Contabilidad, a las instancias primarias.

Sesión 09 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-007-2022. Tema a tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP en seguimiento al estudio de “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL” se indica que es de obligatoriedad para todas las Instituciones Públicas, la aplicación de la NISCP 20 “Revelación de parte relacionadas” por lo tanto, la Comisión de NICSP, acordó que el siguiente grupo de funcionarios se define como “puestos claves”:

- -Miembros del Consejo Universitario
- -Miembros de CONSACA
- -Miembros del Consejo de Rectoría
- -Director de Proveeduría y Director Programa de Gestión Financiera

En la revelación en las notas a los estados financieros en la NICSP 20, la información a revelar de los puestos claves es la siguiente: descripción del puesto del personal clave, remuneraciones personales clave, Importe total de personal clave e información salarial de familiares próximos personal clave.

Otros acuerdos tomados:

Acuerdos tomados:

1. Elaborar una propuesta de cómo y qué se va a revelar.
2. Consulta a Asesoría Jurídica sobre la propuesta anterior y si es viable jurídicamente. Este trámite se puede hacer por correo electrónico
3. Convocar al Programa de Recursos Humanos, para explicar la norma y solicitar la información que ellos como unidad primaria, deben presentar a la Sección de Contabilidad, para que se incorpore en las notas a los estados financieros.

Sesión 23 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-008-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica y el Programa de Recursos Humanos, la jefa de la Sección de Contabilidad, explica a los participantes, la obligatoriedad que tiene la universidad de aplicar la NICSP 20, y presenta la información que se debe revelar de acuerdo con lo acordado en la sesión del 09 de setiembre.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados; 1. Enviar oficio al PDRH solicitando información trimestral de los puestos a revelar. Con copia a la VADM. 2. PDRH solicitará al personal que se designó como “Partes relacionadas” que llenen una declaración jurada con la información de quienes son sus familiares que laboran en la UNA, en caso de tenerlos. 3. PGF enviará al PDRH una matriz para llenar el plan de implementación de la norma, con alcance y período de ejecución de cada punto. 4. Se debe crear la herramienta o procedimiento para que los funcionarios designados como “partes relacionadas” actualicen su información cada vez que cambie algo o por lo menos una vez al año, sentando la responsabilidad en cada uno de ellos. 5. Valorar si la información que brindarán los puestos claves en los procedimientos se puede automatizar y generar a futuro un reporte para que el PGF tenga de forma directa dicha información

Otro punto que se trató fue la aplicación de la Ley 10092, a la universidad, por lo tanto, el Lic. Bernal Saborío dará seguimiento al oficio UNA-VADM-1428-2022 y dará el criterio jurídico correspondiente

7. Formalizar las fechas de entrega de la información una vez que se presente el informe a la Contraloría

Sesión del 17 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022. Tema por tratar, Aplicación de las NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados” UNA-FUNDAUNA y cambio en política contable NICSP 17, e contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica, los siguientes funcionarios de la FUNDAUNA, Claudia Mulato Lara, Contadora, Luz Cerdas Flores, jefa de Financieros y Karla Guevara Arias, Auditora. Acuerdos tomados: 1. Vera enviará a FUNDAUNA vía correo electrónico la información sobre el catálogo de cuentas, matriz de información y el último informe actualizado que envió Contabilidad Nacional sobre la información requerida a septiembre de 2022. 2. FUNDAUNA revisará si existe información de avance del catálogo contable trabajado en su momento por la anterior contadora. 3. Establecer un cronograma de actividades por parte de FUNDAUNA, el mismo debe cumplir con las fechas establecidas para presentar la información a la Contraloría General de la República. 4. La FUNDAUNA se reunirá a lo interno para establecer las fechas y los recursos para cumplir con el cronograma de actividades. 5. Vera enviará las políticas contables a la FUNDAUNA. 6. Sergio realizará la consulta de cómo se están consolidando las otras universidades. 7. Formalizar la consulta por parte de Ronny al Contralor Interno sobre la correcta aplicación de las NICSP 24. 8. Agendar en un plazo de 15 días una reunión de seguimiento. 9. Se aprueba cambiar la política contable referente a las NICSP 17.” Propiedad planta y equipo” para que

los valores se mantengan al costo histórico y que no haya revaluaciones, de acuerdo con la justificación dada en el oficio UNA-SC-OFIC-787-2022- de la Sección de Contabilidad.

Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-11-2022. Tema por tratar, Seguimiento aplicación de las NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados” UNA-FUNDAUNA, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica, los siguientes funcionarios de la FUNDAUNA, Ileana, Hidalgo López, Delegada Ejecutiva, Claudia Mulato Lara, Contadora, Luz Cerdas Flores, jefa de Financieros y Karla Guevara Arias, Auditora y la consultora externa Dunia Zamora Solano

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados: 1. Consolidar un documento técnico para formalizar la implementación de las NICSP en los proyectos, con la recomendación de la Comisión NICSP y que los órganos competentes de FUNDAUNA las aprueben. 2. Se debe dar énfasis al plan de trabajo, definir sobre qué modelo de consolidación se va a implementar, hacer un diagnóstico para ver qué áreas coinciden y cuáles no, enfocarse en las cuentas relacionadas de cuentas por cobrar, por pagar, ingresos, gastos y patrimonial. 3. Consultar a Contabilidad Nacional y a Contraloría sobre un criterio de qué figura aplica para la consolidación (Matriz – subsidiaria, o cual otra), lo hace la UNA. 4. Vera revisará agenda para coordinar una reunión en la próxima semana con FUNDAUNA, para la explicación de la matriz de implementación. 5. Implementar una matriz de control de tiempos según fechas de Contraloría General de la República y Contabilidad Nacional.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-01-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, según Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 FECHA: 09 de enero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, los siguientes funcionarios de PRODEMI Adín Juárez Elizondo, Karol Arroyo Hernández, un funcionario de la VADM Christian González Hernández, y la consultora externa Dunia Zamora Solano.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados:

1. Antes 15 de enero 2023 debe estar definida la política contable
2. Antes del 15 febrero 2023, de este año se debe revelar y establecer la política y que la misma cuente con una metodología para efectos de enviar la certificación a la Contraloría General de la República

3. El 01 de febrero se le enviará la política contable a Dunia Zamora, para su revisión
4. Para el cierre de diciembre en la matriz de seguimiento se debe implementar el plan de acción
5. Dunia enviará una guía para la realización del formulario. La Comisión en conjunto con PRODEMI, realizará las mejoras al instrumento
6. Trabajar el instrumento de chequeo de la valoración del deterioro, el mismo debe aplicarse al cierre (noviembre-diciembre 2023), ya que en enero del 2024 el PGF en conjunto con PRODEMI debe realizar la valoración.
7. Antes de aplicar el instrumento se debe capacitar al personal encargado del proceso, el instrumento creado y validado y socializado en el II semestre y que esté listo a más tardar el 15 de noviembre.
8. A lo interno la Comisión establecerá las fechas para la capacitación de marzo y dará a conocer el preliminar a Dunia
9. Analizar si es posible establecer la calendarización de este proceso y plantearlo a las autoridades con el fin de que se incluyan en el Calendario Universitario y se dé a conocer a toda la Comunidad Universitaria
10. Sergio señala que para el cobro de alquiler del auditorio Cora Ferro, el Área de Análisis y Plan Presupuesto, realizó un estudio de costos, por lo tanto, se le asignará a esta Sección el estudio del resto de ingresos, para determinar si son generadores de efectivo
11. Coordinar una reunión de seguimiento con PRODEMI del 16 al 20 de enero del 2023, con el fin de valorar el insumo del instrumento

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-02-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, FECHA: 18 de enero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, los siguientes funcionarios de PRODEMI Adín Juárez Elizondo, Karol Arroyo Hernández, y Francisco Miranda Muñoz, Director.

Acuerdos tomados:

1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos

2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios
3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente
4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable.
5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.
6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".
7. Se analizó el cuestionario enviado por Doña Dunia, y se acordó no utilizarlo debido a que no es aplicable para la Universidad Nacional.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-03-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, una funcionario de la VADM Laura Granda Vargas.

Desarrollo de los temas:

Aprobación de las políticas contables

NISCP 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo.

Políticas

-Activos no generadores de efectivo: Son los activos que la Universidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil.

Los activos no generadores de efectivo estarán conformados por los activos fijos.

A continuación, se detalla la clasificación de los activos no generadores de efectivo y la unidad responsable de valorar el deterioro:

Clasificación de activos	Responsable
Análisis Deterioro Terrenos	PRODEMI
Análisis de Deterioro Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro Equipo de Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro de Equipo de Transporte	Sección de Transportes
Análisis de deterioro mobiliario	PRODEMI
Análisis de deterioro equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Centro de Gestión Tecnológica
Análisis de deterioro software	Centro de Gestión Tecnología
Análisis de deterioro equipo especializado	Unidades Especializadas

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo según la clasificación de activos se requiere:

1. Terrenos: para determinar el valor del deterioro de los terrenos universitarios, la Sección de Contabilidad, recibe un informe por parte de PRO-DEMI con los resultados del análisis realizado a los terrenos, la aplicación metodológicas y las fórmulas, derivadas de los modelos de valoración de bienes inmuebles del Órgano de Normalización Técnica (ONT), modelos que están diseñados para determinar el valor de estos bienes para efectos tributarios según la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley N° 7509 y sus reformas) en el caso de las municipalidades, así como las mejores prácticas en el ejercicio de la valoración. Los profesionales valuadores de PRODEMI determinan a partir de las condiciones internas y externas encontradas en cada terreno, los factores valorizantes o desvalorizantes que indican el deterioro que ha sufrido el terreno desde su adquisición. Incluyen las evidencias que respalden dichos resultados.

Dicho informe se debe actualizar en un periodo de tres años o cuando exista:

- Un evento natural extremo (terremoto, deslizamiento, inundación, tornado, u otro) que modifique o altere las características propias de los terrenos.
- En caso de cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- Cuando se produzcan cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta actúa.

En todos los casos mencionados anteriormente, la instancia universitaria que administra los terrenos deberá reportar dicha situación a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad de manera oportuna. De esta forma PRO-DEMI realizará la valoración correspondiente y trasladará el informe con los nuevos hallazgos a la Sección de Contabilidad.

a- Con estos resultados recibidos la Sección de Contabilidad determina si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

2. Edificios: para determinar el valor de deterioro de los edificios universitarios, la Sección de Contabilidad, recibe un informe por parte de PRO-DEMI, donde se muestran los resultados derivados de la aplicación del Instructivo Elaboración de avalúos y estudios de mercado” (UNA-PRO-DEMI-INST-28-2023) que determina el análisis y valoración de Infraestructura con base en el “Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, el cual es parte del modelo de valoración de bienes inmuebles del Órgano de Normalización Técnica (ONT), modelo que está diseñado para determinar el valor de estos bienes para efectos tributarios según la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley N° 7509 y sus reformas) en el caso de las municipalidades así como la aplicación de las herramientas que se han elaborado para registrar la información de cada avalúo o estudio de mercado según corresponda.

Dicho informe se debe actualizar en un periodo de tres años o cuando exista:

- Un evento natural extremo (terremoto, deslizamiento, inundación, tornado, u otro) que modifique o altere las características propias de los edificios
- En caso de cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo
- Cuando se produzcan cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta actúa.

En todos los casos mencionados anteriormente, la instancia universitaria que administra los edificios deberá reportar dicha situación a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad de manera oportuna. De esta forma PRO-DEMI realizará la valoración correspondiente y trasladará el informe con los nuevos hallazgos a la Sección de Contabilidad.

b PRODEMI, conformará un inventario con el registro histórico de cada valoración realizada para determinar los cambios en las edificaciones universitarias, de igual forma determinará a partir de las indicaciones emitidas por parte de las Autoridades Superiores el uso o el cambio de uso de las infraestructuras universitarias cuando corresponda.

c-Con estos resultados recibidos la Sección de Contabilidad determina si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

3. Mobiliario y Equipos: Las instancias universitarias que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

4. Equipo de Transporte: La Sección de Transportes adicional a las responsabilidades del punto No.11 del “Manual procedimientos de recepción, custodia, traslado y baja de activos fijos” deberá anualmente realizar una valoración del estado del equipo de transporte, o bien cuando se presente un evento, para determinar si los activos presentan un deterioro considerable y que pueda ser valorado monetariamente y enviarlo a la Sección de Contabilidad con el fin de realizar el registro contable del deterioro.

5. Equipo de cómputo y telecomunicaciones: Las instancias universitarias que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja Del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

6. Software: La unidad técnica especializada (Centro de Gestión Informática) que administra el bien inicia el proceso de acuerdo con la normativa institucional, en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

7. Equipo especializado: Las unidades ejecutoras que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional, en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo se realizará a través de:

Fuentes externas de información

- a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

Fuentes internas de información

- c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Metodología utilizada para medir el deterioro

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

NICSP 26 Deterioro de activos generadores de efectivo

“Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma

coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios. La posesión de un activo para generar un “rendimiento comercial” indica que una entidad pretende (a) generar entradas de efectivo positivas a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece) y (b) obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión de este. Un activo puede ser mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial, aunque no cumpla ese objetivo durante un determinado periodo sobre el que se informa”.

El propósito fundamental de la universidad es prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Por lo tanto, el fin de la universidad no es obtener rendimientos comerciales a través de sus ingresos.

La Universidad realizará periódicamente estudios a las actividades generadoras de ingresos para determinar si estos generan utilidades comerciales que se puedan catalogar como un activo generador de efectivo.

Una vez que se determine si la Universidad cuenta con activos generados de efectivo, realizará una evaluación para medir si hay algún deterioro utilizando los siguientes elementos:

- a. si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente
- b. durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad,
- c. durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo,
- d. se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo;
- e. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento
- f. se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado

Esta Norma no se aplica a los activos financieros incluidos en el alcance de la NICSP 28, Instrumentos Financieros: Presentación. El deterioro de valor de estos activos se trata en la NICSP 29.

Acuerdos tomados:

- 1) Se leen las políticas contables de las NICSP 21 y NICSP 26 y se aprueban
- 2) Enviar un oficio en el mes de noviembre a las unidades primarias para que envíen el informe si existe un deterioro ya sea de un edificio, vehículo o mobiliario. Estos oficios que se envían y se reciben de las unidades quedarán de respaldo y es información importante para revelar
- 3) Se actualizarán las políticas contables y se incluirán en la instrucción con copia a la Vicerrectoría de Administración

Tareas pendientes

1. Por parte de la Vicerrectoría de Administración se debe enviar una instrucción a las instancias universitarias que administren los edificios para que en caso de que se determine que hay un deterioro significativo por: terremoto, inundación, incendio deslizamiento u otro evento de fuerza mayor lo comuniquen a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad para que realice el análisis del deterioro
2. Asimismo, es importante incluir dentro de la instrucción que el comunicar el deterioro de ese evento específico también es con el fin de aplicar la póliza de seguros vigente
3. Solicitar una reunión con CGI y la FUNDAUNA para valorar la posibilidad de que la FUNDAUNA pueda utilizar el mismo Sistema de la UNA con el fin de que se pueda consolidar la información contable
4. Solicitar a la Rectoría y a la Junta Directiva de la FUNDAUNA el plan de trabajo que está realizando FUNDAUNA, ya que a la fecha no se ha recibido ningún avance por parte de la FUNDAUNA
5. Enviar a la Rectoría y a la VADM las minutas de las reuniones con FUNDAUNA para que den seguimiento
6. Laura enviará a doña Roxana un correo indicando la situación en que se encuentra la FUNDAUNA en relación con los plazos de entrega de la información para consolidar los Estados Financieros

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-04-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26

FECHA: 08 de marzo del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, y los siguientes funcionarios del área de Análisis Financiero del PGF. Gustavo Téllez Arias, jefe, Patricia Porras Salas y Rosarito Víquez Víquez.

Desarrollo de los temas:

En acatamiento al oficio UNA-PGF-OFIC-066-2023 sobre el estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo para la aplicación de las NICSP 26, Patricia Porras del AAPP, indica que se realizaron varias reuniones con funcionarios de la Sección de Contabilidad y la FUNDAUNA para solicitar información de los proyectos que maneja FUNDAUNA.

Asimismo, FUNDAUNA envió una lista indicando la cantidad de proyectos y que todos eran generadores de efectivo.

El AAPP en conjunto con la Sección de Contabilidad redactó el oficio para enviarlo a los proyectistas, se les dio un tiempo límite para enviar la información, a la fecha se han recibido 110 oficios de respuesta y 10 correos.

Patricia Porras indica que se debe implementar un plan de acción para que el AAPP pueda presentar a la Dirección la información en el tiempo requerido.

Vera menciona que lo primero es tener claro el concepto de generador de efectivo, por lo que procede a leer el mismo según lo establecen las NICSP.

Patricia indica que requieren del conocimiento y la orientación por parte de la Sección de Contabilidad para clasificar la información de acuerdo con lo que es o no generador de efectivo.

Sergio indica que el objetivo de solicitar el estudio es básicamente para conocer cuál es la estructura de definición de precios de ellos y si estaban considerando algún componente de algún margen. El hecho de que generen ingresos no significa que son generadores de efectivo, sin embargo, se debe estudiar lo que indica la norma en el tanto que los proyectos no pueden generar utilidades, si es así, ninguno de nuestros proyectos serían generadores de efectivo.

Por otra parte, tenemos la limitante de que la información suministrada en los oficios de respuesta brinda un presupuesto, pero no hacen la aclaración de que todo se reutiliza de nuevo en el proyecto o queda un remanente sin utilizar.

Se comenta que los proyectistas no tienen un costo de los bienes o servicios que brindan, sino que se basan en históricos y conocimiento empírico de los participantes del proyecto.

Si los proyectos tienen un remanente que es invertido en activos o en otras actividades del mismo proyecto se podría calificar como flujo positivo, sin embargo, no se puede asegurar esto ya que, los mismos proyectos desconocen sus costos totales, no cuantifican los servicios públicos, los salarios del personal universitario, la depreciación de los activos y otros aportados por la Universidad.

Vera indica que con la información que se obtiene de los oficios no se puede demostrar si están generando un rendimiento positivo.

Asimismo, recomienda que se genere la matriz en donde se indique el nombre del proyecto, el objetivo y cómo se generan los ingresos y en que se invierte el dinero que se obtiene.

Todos coinciden en que los proyectos no son generadores de efectivo, sin embargo, se debe justificar muy bien.

En el estado de notas de los estados financieros anteriormente se indicaba que la Universidad no era una entidad que generaba utilidades, sino más bien una entidad que brindaba servicios a la comunidad.

Sergio sugiere que la matriz con la información de los proyectos se le agregue una columna en donde se pueda marcar si el proyecto tiene o no utilidades e indicar si al final es o no generador de efectivo.

Para ello, se debe tener la matriz completa con todas las actividades que generan ingresos, no necesariamente efectivo, con el oficio de respuesta de cada proyecto. Esta información debe entregarse a la Dirección el 30 de abril para iniciar la foliación en el expediente de la CGR.

En febrero del 2024 se debe tener la revelación para incluirlas en las notas contables de los estados financieros y es con base a la consolidación de los estados financieros de diciembre 2023, para así presentar en ese mismo mes la certificación.

Sergio indica que se podría hacer un cierre con los oficios de respuesta y ver la posibilidad de extender el plazo con los que están pendientes.

Vera indica que al 31 de marzo se podría actualizar la matriz con la información y que el AAPP emita el informe.

En la matriz de la información de los proyectos, se debe incluir una columna con el objetivo del proyecto y tomarlo de los oficios que ellos envían.

No todos los oficios indican el objetivo, por lo que Gustavo del AAPP sugiere solicitar al CIA un listado con los proyectos activos y que se mencione el nombre del proyecto, el código y el objetivo.

Si el CIA brinda la información la matriz se puede actualizar lo antes posible, tomando en cuenta que el AAPP inicia el proceso de formulación.

Tareas pendientes

1. El AAPP solicitará al CIA un listado con la información de los proyectos
2. Actualizar la matriz con la información de los oficios (objetivos, si genera ganancias) y ampliarla en caso de que el CIA nos brinde la información
3. Dar seguimiento a los oficios que están pendientes de respuesta, para así completar la matriz
4. Se pondrá como fecha límite el 30 de abril para completar la información de la matriz y entregar el informe final a la Dirección.

RESOLUCIÓN

UNA-R-RESO-090-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL, HEREDIA, RECTORÍA. A LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-158-2020, FUNCIONES A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (CINICSP), SEGÚN OFICIO DCN-UCC-0572-2020 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, indica que todas las entidades públicas contempladas en el Directriz CN-001-2019 deberán presentar los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre 2020 (acumulado de enero a junio de 2020) con fecha máxima el 31 de julio de 2020.
2. El oficio DCN-UCC-0572-2020 del 01 de junio del 2020 suscrito por el Lic. Ronald Fernández Romero, director general de Contabilidad del Ministerio de Hacienda referente información que se debe presentar en las notas a los estados financieros trimestrales a partir del mes de junio 2020.
3. El oficio indicado fue trasladado mediante correo electrónico al director del Programa Gestión Financiera el 09 de junio del 2020 y mediante oficio UNA-R-OFIC- 1308-2020 del 10 de junio del 2020, se remite a la Vicerrectoría de Administración, al Directoral Programa Gestión Financiera y al director del APEUNA, para su debida atención.
4. Mediante oficio UNA-PGF-OFIC-524-2020 del 22 de junio del 2020, suscrito por el Mag. Sergio Fernández, director del Programa Gestión Financiera, promueve la participación de diferentes instancias para la integración de la Comisión solicitada por el Ministerio de Hacienda.
5. Mediante resolución UNA-R-RESO-158-2020 del 20 de julio del 2020, se integra comisiones para atender los demandados por el Ministerio de Hacienda mediante oficio DCN-UCC-0572-2020 del 01 de junio del 2020.
6. Lo establecido en la disposición 4.3) del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.
7. El oficio UNA-CU-OFIC-459-2022 del 08 de diciembre del 2022, suscrito por Máster Rubén Lévano Calvo, director de área de la Contraloría Universitaria, en el cual hace recomendaciones sobre ajustar la resolución UNA-R-RESO-158- 2020 a la luz del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que para la presentación de los estados Financieros la DGCN indicó en el oficio DCN-UCC-0572-2020 los apartados que cada ente contable debe hacer llegar a la Contabilidad Nacional en sus Estados Financieros y además los requerimientos a partir del cierre de junio 2020. Entre ellos se destacan:

I. Riesgo de Incertidumbre

II. Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26

III. Efectos en la NICSP 25 Beneficios a Empleados.

IV. Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.

V. Control de Gastos.

VI. Control de Ingresos.

VII. Administración de Riesgos.

2. En el apartado VII de Administración de Riesgos, en el cual informa sobre las enseñanzas enfrentadas a raíz de la pandemia, lo cual ha forjado a planear nuevos mecanismos de control. Por lo que recomienda lo siguiente:

“...Por esta razón se recomienda que en estos momentos cada entidad conforme o active una comisión de administración de riesgos, para que evalúe los impactos económicos del COVID-19 de acuerdo con las particularidades de cada entidad.

Considerando lo anterior y conforme se vayan dando los efectos de la pandemia, cada ente contable debe realizar los esfuerzos para generar información y estadísticas contables de acuerdo con los plazos establecidos por esta DGCN.”

3. Que la Dirección instrumentaliza cada apartado para ser entregado por cada instancia rectora. Para el apartado que nos ocupa VII Administración de Riesgos. Se debe de indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia con el siguiente instrumento:

RIESGO GRADO IMPACTO MEDIDAS DE CONTENCIÓN OBSERVACIONES

4. De igual manera en el informe supra citado la DGCN da lineamientos

para la entrega de:

- 1) Registro del Capital inicial e Incorporaciones al Capital
- 2) Moneda, Agrupación Numérica
- 3) Auxiliar de Cuentas Recíprocas
- 4) Matriz de autoevaluación NICSP 2020.
- 5) Matriz Seguimiento del Plan de acción.
- 6) Matriz Guía de Verificación y presentación de EEFF por entidades.
- 7) Estados Financieros Consolidados del Sector Público.
- 8) Proceso Consolidado Cierre Contable mes de junio 2020.
- 9) Estado de Notas Contables.
- 10) Firma de los Estados Financieros

5. Para el punto 9) sobre estado de notas contables, indica:

“Se agregó en el formato una revelación que considera la composición de la Comisión NICSP en la entidad, y su reglamento funcional, lo cual será de gran ayuda para la implementación de las NICSP. Se reitera que este proceso es un asunto institucional, por lo que la creación de la comisión debe ser aprobada por el máximo jerarca institucional, y a él le deberán presentar informes de gestión. El jerarca debe revelar una certificación con respecto a la constitución de dicha comisión, acuerdos y logros en el periodo. Esta comisión debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero de la entidad.”

6. Lo establecido en la disposición 4.3) del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

“4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por

dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la consolidación de los estados financieros para el último período. (Ver párrafos del 2.11 al 2.12).”

7. La importancia de analizar, revisar, ajustar, actualizar y comunicar, las funciones y conformación de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (CINICSP), establecida en la resolución UNA-R-RESO- 158-2020 del 22 de julio del 2020; considerando lo establecido por la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, con el oficio DCN-1527-2020 del 4 de diciembre del 2020.

POR TANTO, SE RESUELVE:

A. AMPLIAR A LA RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-158-2020 DEL 20 DE JULIO DEL 2020, LAS SIGUIENTES FUNCIONES A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR

PÚBLICO (CINICSP), INTEGRADA POR VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, JEFE Y SUBJEFE DE LA

SECCIÓN DE CONTABILIDAD, JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA, JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL OFICIO DCN-UCC-0572-2020 DEL 01 DE JUNIO DEL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DFOE-CAP-IF-00011- 2022.

1. REALIZAR UN FODA INSTITUCIONAL QUE CONSIDERE TODOS LOS IMPACTOS CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE LAS NICSP, LAS POLÍTICAS GENERALES CONTABLES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR PARTE DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

2. ANALIZAR Y APLICAR LA MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE NICSP, CON EL FIN DE DETECTAR LAS BRECHAS QUE DIFICULTAN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS A NIVEL INSTITUCIONAL.

3. ELABORAR LOS PLANES DE ACCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR LAS BRECHAS EN NICSP, ESTABLECIENDO LOS RESPONSABLES DE GENERAR LA INFORMACIÓN Y LOS PLAZOS ACORDE A LO DISPUESTO LA CONTABILIDAD NACIONAL.
4. ESTABLECER LA ESTRATEGIA DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NICSP CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS DE CONTROL COMO LA COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.
5. INCLUIR DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN FORMAL DE LA INSTITUCIÓN, EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS RECURSOS TÉCNICOS, PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS NECESARIOS Y QUE FACILITEN CUMPLIR CON LAS NICSP Y CON ELLO EMITIR ESTADOS FINANCIEROS CON UN NIVEL DE CALIDAD ÓPTIMO QUE PERMITAN TOMAR LAS MEJORES DECISIONES A NIVEL GERENCIAL.
6. VELAR PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN SE EFECTÚE SEGÚN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL RECTOR.
7. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN QUE ESTABLEZCA LA CONTABILIDAD NACIONAL.
8. COORDINAR CON LA DIRECCIÓN PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, LA JEFATURA DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA PONER EN FUNCIONAMIENTO UN PLAN DE CAPACITACIÓN INTEGRAL, SOBRE LAS NICSP, TANTO PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO PARA AQUELLAS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN RELEVANTE DESDE LAS UNIDADES.
9. CONSIGNAR MINUTAS PARA LLEVAR UN CONTROL DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE MANERA QUE, AL MENOS, ESPECIFIQUE, EL NOMBRE Y PUESTO DE LOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN; EL PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN Y EL ESTADO (EN PROCESO, EJECUTADO, INCUMPLIDO, DEROGADO O MODIFICADO),

DE TAL FORMA QUE FACILITE LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE FISCALIZACIÓN EXTERNOS O INTERNOS, CUANDO CORRESPONDA.

10. EMITIR INFORMES PARA LA RECTORÍA, CON LOS AVANCES LOGRADOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN EN FORMA TRIMESTRAL PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP E INCORPORARLOS EN LA REVELACIÓN DEL ESTADO DE NOTAS CONTABLES DENTRO DE LOS

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES.

11. COMUNÍQUESE A VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, A LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD, A LA SECCIÓN DE TESORERÍA, A LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO, Y A LA CONTRALORÍA

Tema FODA Institucional

El oficio UNA-CU-OFIC-459-2022 del 08 de diciembre del 2022, suscrito por Máster Rubén Lévano Calvo, director de área de la Contraloría Universitaria, en el cual hace recomendaciones sobre ajustar la resolución UNA-R-RESO-158- 2020 a la luz del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

De acuerdo con lo solicitado en el circular DCN-1527-2020, la construcción del FODA institucional

REALIZAR UN FODA INSTITUCIONAL QUE CONSIDERE TODOS LOS IMPACTOS CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE LAS NICSP, LAS POLÍTICAS GENERALES CONTABLES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR PARTE DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

Se concertó una reunión de la comisión NICSP para su elaboración, según consta en la minuta UNA-CNISP-MINU-07-23, el cual fue remitido a la Dirección del Programa de Gestión financiera mediante el oficio UNA-SC-OFIC-676-2023.

MINUTA DE REUNIÓN COMISION NICSP

UNA-CNICSP-MINU-02-2024

Agenda

1. Validación de la propuesta de política especial para la consolidación de los estados financieros con FUNDAUNA
2. Solicitud de la Prórroga del 07 de febrero del punto 4.3 del informe DFOE-11-2022 de la CGR
3. Solicitud de información al Programa de Recursos Humanos sobre las NICSP 39
4. Plan estratégico que solicitó la Contabilidad Nacional, respecto a la consolidación de los Estados Financieros con FUNDAUNA

ACUERDOS TOMADOS

1. Solicitar al INS información sobre el valor actual de los Edificios
2. Preparar un informe técnico con los posibles escenarios de las pólizas de los edificios y enviarlo a la VDAM para su valoración
3. La Comisión es quien aprobará la política especial de consolidación de Estados Financieros con FUNDAUNA
4. Antes de modificar el punto de responsabilidades es importante que doña Dunia la revise, para ver si la norma así lo establece y si está acorde con la estructura de la UNA
5. Consultar a doña Dunia sobre el inicio de la consolidación con FUNDAUNA, ya que está claro que nace del estudio de la Contraloría General de la República

6. Valorar la metodología utilizada hacia adelante para garantizar que se mantenga actualizado la estimación de la reserva para que con el tiempo no se vuelva a desactualizar
7. Incluir dentro de los requerimientos a Doña Dunia el tema de la reserva de vacaciones y la vinculación que se tiene dentro del sistema
8. Coordinar una reunión con el Programa de Recursos Humanos (Paola Arguedas y Roxana Acuña) para ver la información que se requiere para cumplir con lo que establece la NICSP 39
9. Pablo trabajará con base al machote de la Rectoría, la prórroga y la enviará a la Dirección del PGF.

MINUTA DE REUNIÓN COMISION NICSPUNA-CNICSP-MINU-06-2024

Revisión del Insumo consolidación estados financieros, bajo la normativa NICSP

ACUERDOS TOMADOS

1. Enviar por parte de la FUNDAUNA y UNA el detalle de las cuentas por pagar y cobrar, la parte de los aportes y el tratamiento contable que hace FUNDAUNA.

MINUTA DE REUNIÓN COMISION NICSP UNA-CNICSP-MINU-08-2024

Validar la propuesta de Política Sobre Consolidación de Estados Financieros de la UNA con la FUNDAUNA, para ser sometida a aprobación por parte de la Dirección del PGF o la instancia competente según criterio que brinde el Lic. Bernal Saborío Valverde.

2. Valorar la conformación de la comisión y proponer ajustes a la resolución UNA-R-RESO-158-2020:

a) Que se incorpore las instancias de información primaria incluyendo a la

FUNDAUNA y la Asesoría Jurídica como instancia asesora.

b) Que se clarifique y amplíe en caso de ser necesario las competencias de la Comisión NICSP.

3. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración emitir un comunicado dirigido a Personal Autorizado, funcionarios Responsables y Control de ARES-PPAA y cuentas en general administradas financieramente en FUNDAUNA, para que atiendan las solicitudes que realice la FUNDAUNA en el marco de aplicación de las NICSP.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Certificación o Constancia:

Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema:

Mediante oficio UNA-SC-OFIC-509-2024 desde la sección de Contabilidad se solicitó a la Vicerrectoría de Administración información sobre Estándares de sostenibilidad en la Universidad Nacional.

Mediante oficio UNA-UCS-OFIC-174-2024 se recibe la siguiente respuesta:

La Universidad Nacional, desde UNA Campus Sostenible, realiza diversas acciones para posicionar a la institución en altos estándares ambientales, es así como desde el año 2018 hemos recibido el galardón de institución de Excelencia Ambiental que ofrece la DIGECA, ente regulador de los PGAI (<https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/mayo-2024/5343-una-obtiennota-de-excelencia-ambiental>) y es así como también contamos desde hace 3 años con la certificación de organización Carbono Neutral otorgada por el Programa País Carbono Neutralidad 2.0 del MINAE. La Carbono Neutralidad, a diferencia del PGAI, es de ejecución voluntaria y cuenta con una alta exigencia de calidad al ser un proceso verificado y validado por un ente externo, lo que además significa una importante inversión de recursos que refuerza el compromiso ambiental que asumimos como institución.

Adjuntan los siguientes documentos:

1. Informe de PGAI con el detalle de todas las acciones ambientales

realizadas por la institución durante el año 2023:

2. Informe Carbono Neutralidad vigente:

3. Certificado vigente de Carbono Neutralidad:

4. Campaña Ambiental 2024-2025:

Adicionalmente, este año durante las celebraciones del Día mundial del ambiente

el 5 de junio lanzamos la campaña ambiental “La UNA se mueve al ahorro” que

pretende realizar por medio de varias estrategias sensibilizar y concientizar a la

población universitaria en el ahorro de los recursos, la campaña está enmarcada

como una acción del PGAI 2024.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen carácter transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	NO	0,00%	
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	NO	0,00%	
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	SI	100,00%	
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	SI	100,00%	
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	NO	0,00%	
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	SI	100,00%	
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	NO	0,00%	
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	NO	0,00%	
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO

NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	NO	0,00%	
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	NO	0,00%	
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	SI	16,00%	SI
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	NO	0,00%	
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	NO	0,00%	
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	NO	0,00%	
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	SI	90,00%	SI
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	NO	0,00%	
	Fideicomisos					

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, si existieran créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público. Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

La Institución realizará transacciones en moneda extranjera y presentará sus efectos en los estados financieros registrando las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y registrando una medición posterior a los tipos de cambio de cierre (Tipos de cambios de referencias del Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario) para los saldos de las cuentas monetarias.

Los saldos de las cuentas no monetarias se mantendrán al tipo de cambio histórico o de la fecha de transacción. Los activos en US dólares al 30 de Junio del 2024 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢528,01 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢528,53; tal como lo establece la Directriz

No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLÍTICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe revelar y cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, portadora de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en Directriz MH-DCN-DIR-OF-834-2024 y Directriz MH-DGCN-DIR-DIR-002-2024. Plan de Cuentas Contable para el Sector Público CR-NICSP (Versión 10) – Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero (versión Abril-2024)

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.

Una entidad revelará las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
N° 1	Presentación de Estados Financieros	Bases para la presentación de estados financieros.	NICSP 1	Establecer las bases para la presentación de los resultados financieros, para asegurar comparabilidad con los estados financieros de ejercicios anteriores de la entidad como con los de otras entidades.
N° 1.3	Base de Registro	Registro de transacciones y otros sucesos	NICSP 1	El registro de los ingresos y gastos en la manera de las posibilidades se efectuarán en función de su devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas, los ingresos se registran a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad. Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferidos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.
N° 1.5	Periodicidad de los estados financieros y presupuestarios	Elaboración de los Estados Financieros	NICSP 1	Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad mensual. Los estados financieros con períodos inferiores a un año, la institución deberá revelar además del período cubierto, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • La razón para utilizar un período inferior, • El hecho de que las cifras reveladas a través de los estados financieros no son comparables. Por lo anterior, los estados financieros de períodos inferiores a un año se les denominan "Estados Financieros Intermedios"
N° 1.6	Responsable de la emisión de los estados financieros	Preparación y emisión de estados financieros	NICSP 1	La preparación y presentación de los Estados Financieros está a cargo de la Sección de Contabilidad, bajo la responsabilidad del Contador(a) General y estarán firmados por el (la) Contador(a) General, por el (la) director(a) del Programa de Gestión Financiera y por el (la) Representante Legal de la Universidad Nacional. Los Estados Financieros del segundo y último trimestre se adjuntan a los informes de ejecución presupuestaria que son aprobados por el Consejo Universitario.
N° 3	Instrucciones contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Criterios para seleccionar y modificar las políticas contables	NICSP 3	El objetivo de establecer políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, estimaciones contables y correcciones de errores, que debe definir la Institución. Cambio en una política contable y/o presupuestaria La Institución cambiará una política contable, si el cambio es requerido por una norma contable o que los estados financieros muestren información confiable y relevante sobre las transacciones, hechos

				o condiciones que se registren. Y cuando haya cambios en la normativa aplicable.
N° 4	Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	Riesgo financiero y su administración	NICSP 4	<p>En el transcurso normal de sus operaciones, la Institución está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasas de interés y el riesgo cambiario.</p> <p>Riesgo de mercado Las Universidades estatales han mantenido un predominio sobre el mercado de la educación superior. Actualmente existen varias universidades privadas que proporcionan educación superior a los estudiantes. Este mercado se ha transformado para ofrecer alternativas de educación. La Universidad mantiene cobros por educación superior sustancialmente menores a los de las universidades privadas, lo que le proporciona ventajas competitivas. Esto significa afluencia adecuada de estudiantes para generar ingresos, además cuenta con las transferencias del Estado Costarricense como parte de sus obligaciones de financiamiento de la educación superior.</p> <p>Riesgo de liquidez Se dispone de inversiones en valores del sector público que proporcionan liquidez. Los ingresos líquidos más importantes para financiar las operaciones de la Universidad son girados por el Fondo de Enseñanza de la Educación Superior (FEES), los que generan rendimientos que son utilizados por la Universidad en el desarrollo de sus operaciones.</p> <p>Riesgo de tasa de interés La Institución mantiene activos y pasivos importantes representados principalmente por efectivo, inversiones en valores, los cuales están sujetos a variación en las tasas de interés.</p> <p>Riesgo de tipo de cambio El colón costarricense podría experimentar devaluaciones o apreciaciones importantes con respecto al dólar estadounidense, de acuerdo con la política de bandas cambiarias del Banco Central de Costa Rica. Al 30 de Junio del 2023 los tipos de cambio de referencia para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ₡547,32 y ₡547,86 para las operaciones con el Sector Público no Bancario, al 30 de junio del 2024 eran de ₡528,01 y ₡528,53.</p>

N° 4.1	Moneda funcional	Unidad monetaria utilizada	NICSP 4	<p>Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad Monetaria de la República de Costa Rica, si existieran créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público.</p> <p>Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR).</p> <p>La Institución realizará transacciones en moneda extranjera y presentará sus efectos en los estados financieros registrando las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y registrando una medición posterior a los tipos de cambio de cierre (Tipos de cambios de referencias del Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario) para los saldos de las cuentas monetarias. Los saldos de las cuentas no monetarias se mantendrán al tipo de cambio histórico o de la fecha de transacción. Los activos en US dólares al 30 de junio del 2024 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢528,01 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢528,53. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al US dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.</p>
N° 8	Inventarios	Sistema de inventarios	NICSP 12	<p>Los inventarios se valoran con el método PEPS, sin embargo, actualmente la Universidad adoptó la compra de inventarios mediante el sistema de "Justo a tiempo", por lo tanto, no hay inventario en las bodegas, el proveedor entrega a las unidades directamente de acuerdo con las requisiciones y requerimientos del momento.</p>
N° 8.1	Medición de los inventarios	Inventarios	NICSP 12	<p>Los inventarios, en el momento de la entrada se miden y se registran al costo de adquisición, es decir, al precio de factura, así como también las mercaderías en tránsito.</p> <p>Cuando la institución adquiera un inventario a través de una transacción sin contraprestación, por ejemplo, donación, su El costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.</p> <p>A posteriori, la valuación de las existencias es con el método PEPS y las mercaderías en tránsito se encuentran valuadas al precio de factura.</p>
N° 9	Propiedad, planta y equipo	Tratamiento de propiedades, planta y equipo	NICSP 17	<p>Las propiedades, plantas y equipos son los activos tangibles que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Posee la Institución para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos. Se espera que sean utilizados durante más de un período contable.

N° 9.1	Medición en el reconocimiento	Tratamiento de propiedades, planta y equipo	NICSP 17	<p>Los bienes, que cumplan con las condiciones para ser reconocido como un bien institucional, se medirán inicialmente por su costo de adquisición. Cuando el bien sea donado se medirá al costo de adquisición, en caso de contar con el documento de respaldo, o bien, al valor razonable.</p> <p>En el caso de que los bienes se confeccionen se medirán al costo que reporta el especialista. Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.</p> <p>En caso de no determinarse su valor razonable, se solicitará a un perito especialista en la materia criterio sobre el costo a asignar o en su defecto se solicitará el valor del bien en el mercado.</p>
N° 9.2	Vida Útil	Tratamiento de propiedades, planta y equipo	NICSP 17	<p>La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad esperada del activo. La Institución aplicará en los activos fijos la vida útil de acuerdo con lo que establece la directriz CN001-2009 "Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo" del 23 de noviembre 2009.</p> <p>La Institución valorará la necesidad de aplicar otro criterio, si fuera necesario; según el tipo de activo.</p>
N° 9.3	Método de Depreciación	Tratamiento de propiedades, planta y equipo	NICSP 17	<p>La depreciación de los activos se registra en los resultados y su cuantía se obtiene de la aplicación del método de línea recta, con base en los años de vida útil estimados para cada activo, de acuerdo con lo que establece la directriz CN001-2009 "Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo" del 23 de noviembre 2009.</p> <p>La Institución valorará la necesidad de utilizar otro modelo de depreciación, si fuera necesario; según el tipo de activo.</p>
N° 11	Ingresos con contraprestación	Tratamiento de los ingresos	NICSP 9	<p>El ingreso es la entrada bruta de beneficios económicos que recibe la Institución durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades sustantivas en operaciones con contraprestación, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien, como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos en el Patrimonio.</p>
N° 11.1	Ingresos por prestación de servicios	Tratamiento de los ingresos	NICSP 9	<p>La Institución registrará un ingreso por prestación de servicio, para aquella actividad en la que se brinda un servicio a un tercero a cambio de un beneficio económico o potencial de servicio. Se debe considerar el grado de terminación del servicio.</p>

N° 11.2	Ingresos por venta de bienes	Tratamiento de los ingresos	NICSP 9	<p>Se registrará como venta de bienes aquella actividad en que la Institución da un bien, producido o adquirido, a un tercero a cambio de un beneficio económico.</p> <p>Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser registrados y reconocidos en los estados financieros cuando se cumplen las siguientes condiciones:</p> <p>a) Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes</p> <p>b) La Universidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos</p> <p>c) El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad</p> <p>d) Sea posible que la Universidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicios asociados con la transacción.</p> <p>e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad</p>
N° 12	Ingresos sin contraprestación	Tratamiento de los ingresos	NICSP 23	<p>Los ingresos sin contraprestación comprenden las entradas brutas de beneficios económicos o potenciales de servicios recibidos o por recibir por la Institución, sin que medie una contraprestación directa con el emisor que gira esos ingresos, y los cuales representan un aumento en los activos netos o en el patrimonio neto.</p>
N° 12.1	Reconocimiento de una transacción sin contraprestación	Tratamiento de los ingresos	NICSP23	<p>Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, distinta de servicios en especie, que cumpla la definición de activo se reconocerá como tal cuando, y sólo cuando:</p> <p>a) Es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados con el activo.</p> <p>b) El valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad.</p>
N° 12.2	Momento del reconocimiento	Reconocimiento de los ingresos	NICSP23	<p>La institución reconocerá un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento.</p> <p>Para efectos del registro contable de los ingresos sin contraprestación, cuando no hay certeza del monto que ingresará, se tomará como base el dato de la formulación presupuestaria para ese período.</p>

N° 15	Arrendamientos	Tipos de arrendamiento	NICSP 13	<p>Arrendamiento Financiero Un arrendamiento financiero es aquel en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.</p> <p>La clasificación del arrendamiento en financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato. Las transacciones y demás sucesos han de ser analizados teniendo en cuenta su significado financiero esencial, y no solamente en consideración a su forma legal. Mientras la forma legal de un acuerdo de arrendamiento puede significar que el arrendatario no adquiera la titularidad jurídica sobre el bien arrendado, en el caso de un arrendamiento financiero su fondo económico y realidad financiera implican que el arrendatario adquiere los beneficios económicos o potencial de servicio derivados del uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica, contrayendo al hacerlo, como contraprestación por tal derecho, una obligación de pago aproximadamente igual al inicio del arrendamiento, al valor razonable del activo más las cargas financieras correspondientes</p> <p>Arrendamiento Operativo Un arrendamiento operativo es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas por cederle el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado.</p>
N° 15.1	Arrendamientos	Registro contable	NICSP13	<p>Se deben reconocer los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero como activos y las obligaciones asociadas a los mismos como pasivos en sus estados de situación financiera.</p> <p>Los activos y pasivos deberán ser reconocidos por importes iguales al valor razonable de la propiedad arrendada, o si fuera menor, por el valor presente del precio mínimo de los pagos por arrendamiento, determinados cada uno al inicio del arrendamiento.</p> <p>Se debe calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento financiero, tomando como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento.</p> <p>Los costos atribuibles a las actividades llevadas a cabo en el arrendamiento financiero se deben incluir como parte del valor del activo reconocido.</p> <p>En el arrendamiento financiero se deben dividir las cuotas del arrendamiento en cargas financieras y amortización.</p> <p>La política de depreciación y de vida útil, que se aplique a los activos por arrendamientos financieros debe ser igual a la que se aplica a los activos del mismo grupo.</p> <p>Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se</p>

				<p>reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base.</p> <p>Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos deben ser reconocidos como ingresos, en el estado de rendimiento financiero, de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.</p>
N° 15.2	Arrendamientos	Criterio aplicado para la clasificación de arrendamientos	NICSP13	<p>La clasificación del arrendamiento se hará en el momento de concluir el acuerdo que da lugar al mismo. Si en algún otro momento el arrendador y el arrendatario acordaran cambiar las estipulaciones del contrato, salvo si el cambio fuera para renovarlo, de forma que esta modificación habría dado lugar a una clasificación diferente del arrendamiento. No obstante, los cambios en las estimaciones (por ejemplo, las que suponen modificaciones en la vida económica o en el valor residual del activo arrendado) o los cambios en otras circunstancias (por ejemplo, el impago por parte del arrendatario), no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.</p>

N° 16	Provisiones activos y pasivos contingentes	Bases para reconocimiento y medición	NICSP 19	<p>Se debe asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas a los estados financieros, a efecto de que los usuarios comprendan la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, así como para establecer una definición para las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.</p> <p>Reconocimiento de provisiones Se registrará contablemente una provisión de activos y pasivos contingentes cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) Existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación</p> <p>Medición El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación en la fecha del estado de situación financiera o balance general, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La estimación de las consecuencias previsibles y el efecto financiero se determina según el criterio de la administración de la entidad, suplementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos independientes. Para tal efecto, la Asesoría Jurídica deberá remitir la información a la Sección de Contabilidad correspondiente a los procesos judiciales que se encuentran vigentes a favor y en contra de la universidad.</p> <p>Cambio en el valor de las provisiones Las provisiones se deben revisar en cada fecha sobre la que se informa, y deben ajustarse, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, se debe revertir la provisión.</p> <p>Aplicación de provisiones Cada provisión debe ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.</p>
-------	--	--------------------------------------	----------	---

N° 17	Partes relacionadas	Información a revelar	NICSP 20	<p>El objetivo de la presente norma es exigir la revelación de información sobre la existencia de relaciones entre partes relacionadas cuando existe control y la revelación de información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas bajo ciertas circunstancias. Esta información se exige para fines de rendición de cuentas y para facilitar una mejor comprensión de la posición financiera y rendimiento de la entidad que informa. El principal elemento para tener en cuenta a la hora de revelar información acerca de partes relacionadas es identificar en qué partes son controladas por la entidad que informa o mantiene una influencia significativa y determinar qué información debe revelarse sobre las transacciones con esas partes.</p> <p>Personal Clave de la Universidad Nacional La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 20, define como Personal Clave de la Gerencia, a todos los directivos o miembros del órgano de gobierno de la entidad; y otras personas que tienen autoridad y responsabilidad en la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad que presenta los estados financieros.</p> <p>1. Descripción de la clase de puesto de personal clave Tomando como referencia la definición señalada en la Norma, y la estructura organizacional de la Universidad Nacional, establecida en el Estatuto Orgánico, la Comisión de NICSP Institucional, definió los “Puestos Claves” con base en el grupo ocupacional de Puestos Gerenciales de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Miembros del Consejo Universitario -Miembros de CONSACA -Miembros del Consejo de Rectoría -Director de Proveeduría y Director Programa de Gestión Financiera <p>2. Remuneraciones de los grupos del personal clave con el valor nominal en una base de medición de jornada completa. Según la NICSP 20, se entiende como “Remuneración del personal clave”, cualquier prestación o beneficio pagado por la entidad que presenta los estados financieros al personal clave de la gerencia, que se deriva directa o indirectamente de los servicios suministrados en su condición de miembros del órgano de gobierno, o de cualquier otro modo como empleados de la entidad.</p> <p>3. Importe total de remuneraciones y compensaciones suministradas al Personal Clave de la Gerencia. Se deberá revelar el importe total de remuneraciones y compensaciones patronales suministradas al Personal Clave.</p> <p>4. Información salarial de los familiares próximos del Personal Clave de la Universidad.</p> <p>Para efectos de la NICSP 20, se define como “familiares próximos de un individuo”, los parientes cercanos del individuo o miembros</p>
-------	---------------------	-----------------------	----------	--

				<p>de la familia inmediata del mismo que puede esperarse que influyan sobre el individuo, o sean incluidos, en la interacción de ese individuo con la entidad.</p> <p>Por lo anterior, y con el propósito de obtener información precisa y de acuerdo con lo establecido en la NICSP 20, se pretende adquirir datos con respecto a individuos que posean, directa o indirectamente, alguna participación en la entidad que presenta los estados financieros, de manera que les permita ejercer influencia significativa sobre la misma, así como los familiares próximos de tales individuos, mediante el nuevo formato de declaración jurada, específicamente el Personal Clave (puestos gerenciales y órganos colegiados).</p> <p>Para efectos de la recopilación de la información, se recomienda solicitar a los funcionarios de puestos claves, una declaración jurada.</p> <p>El Programa de Recursos Humanos, como unidad primaria será la responsable de remitir la información a la Sección de Contabilidad con el fin de revelar en las notas a los Estados Financieros.</p>
--	--	--	--	--

N° 18	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación	Eventos, favorables o desfavorables posteriores a la fecha de presentación.	NICSP 14	<p>Pueden identificarse dos tipos de eventos:</p> <p>(a) aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que implican ajuste); y</p> <p>(b) aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajuste).</p> <p>Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes.</p> <p>La institución debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes.</p>
-------	--	---	----------	--

Se presenta primer avance del Plan General Contable, el cual se incorpora como anexo en el sistema Gestor Contable de Hacienda.

De conformidad con los Webinar 2024 impartidos por la Contabilidad Nacional el Plan General Contable se elaborará durante todo el año 2024.

No se omite manifestar que la Universidad Nacional sí cuenta con un Manual Funcional UNA de cuentas contables elaborado al año 2020; mismo que se encuentra en proceso de actualización para este periodo 2024 y formará parte del Plan General Contable.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que la del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucionales.

Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, portadora de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyó el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Nombre: Francisco González Alvarado. Coordinador de la Comisión. Integrantes: Roxana Morales Ramos, Randall Hidalgo Mora, Alejandra Gamboa Jiménez, Martín Parada Gómez, Marianela Rojas Garbanzo, Jorge Herrera Murillo, Juan Miguel Herrera y Geovanny Durán Cascante

Observaciones: Los Vicerrectores son los que aprueban los procesos de aplicación del SEVRI, en la Dirección de APEUNA, hay un Área de Control Interno que es la que coordina los procesos de aplicación del SEVRI, a cargo del Director Juan Miguel Herrera y el jefe de Área Geovanny Durán Cascante.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

APLICACIÓN DE SEVRI

Riesgo	Grado Impacto	Medidas De Contención	Observaciones
Modificación Presupuestaria	Bajo	Es necesario contar con todas las funcionalidades requeridas por los módulos de formulación y ejecución presupuestaria.	Dar seguimiento a la actualización en Sigesa de este requerimiento de la transferencia de información para con la CGR
Modificación Presupuestaria	Alto	Carencia de una herramienta para proyecciones de presupuestos plurianuales en concordancia con el plan de mediano plazo institucional y a solicitud de la CGR.	Realizar la gestión para que se incluya en los proyectos de DTIC este requerimiento de proyección de presupuestos plurianuales
Ejecución presupuestaria	Bajo	Se requiere capacitación constante a las unidades para impartir el conocimiento respecto a la normativa y se minimice la posibilidad de errores en los registros presupuestarios; también se requiere el compromiso de las unidades en la aceptación y participación de estas capacitaciones. Por otra parte, se requiere que el SIGESA tenga programadas todas las reglas presupuestarias que permitan garantizar la calidad y eficacia de la información	Dar seguimiento a la actualización en Sigesa de este requerimiento para tener el control adecuado sobre la ejecución del presupuesto ordinario, extraordinario y las modificaciones respectivas

Ejecución presupuestaria	Aceptable	Inexistencia de alertas de previo a las autoridades superiores y los entes técnicos asesores, para la toma de decisiones correspondientes. Es una parte esencial en nuestras funciones, informar con estudios y proyecciones sobre la ejecución presupuestaria institucional, con el fin de verificar que los recursos sean distribuidos adecuadamente en las partidas presupuestarias, y sobre todo, para asegurar la sostenibilidad financiera, sobre los ingresos que se proyectan recibir de parte del Gobierno Central y otras partidas de ingresos; en caso de que el punto de equilibrio de los recursos sea insuficiente, es decir, los recursos esperados por recibir no alcance para cubrir todas los gastos corrientes y de capital.	Se continuará con las herramientas disponibles, así como el uso de las hojas electrónicas y otros softwares para poder atender estos requerimientos
Cuentas por cobrar estudiantes	Bajo	Sistema de información que no permite contar con los datos necesarios y oportunos para consulta tanto con información administrativa como estudiantil inmediata. Además, tampoco permite realizar consultas de años anteriores y se pueda obtener datos comparativos.	Se espera que con las mejoras al módulo de cuentas por cobrar se puedan atender las necesidades detectadas
Activos	Bajo	Carencia de un sistema para llevar el registro pólizas asociadas activos fijos (edificios, infraestructura, vehículos, mobiliario y equipo, entre otros) y por extensión a los demás tipos de pólizas tales como (estudiantes, funcionarios, profesores pasantes, profesores ad honorem, equipos representativos, entre otras)	Realizar la gestión para que se incluya en los proyectos de DTIC el requerimiento de un sistema para registro de pólizas
Activos	Bajo	Riesgo por el soporte en los servidores de la Universidad en los módulos de activos fijo, ya que todas las Unidades están involucradas en los diferentes procesos	Realizar la gestión para contar un servidor adicional de respaldo de la información
Sistema de Registros contables-presupuestarios	Alto	En situación de Hackeo el impacto sería alto, ya que se debe registrar todo manualmente en Excel	Se solicitó mediante correo electrónico a los directores de DTIC y CGI la colaboración de criterio con relación a este tema, sin embargo, no se obtuvo respuesta

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cedula jurídica 4000042150, y cuya Directora Financiera DINIA FONSECA OCONOR, portadora de la cédula de identidad 502310426, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional, CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere

proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Reconocimiento:

Se reconocerán los activos, pasivos, ingresos, gastos siempre que se cumpla el criterio de la definición de estos.

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Revelación Suficiente:

Estructura de Estados Financieros

Informes Contables

Son producto del proceso contable y, en cumplimiento de fines económicos y sociales, están orientados a revelar los estados de situación y de actividad o de flujos de recursos físicos y monetarios, a una fecha y período contable.

El contenido de los informes económico-financieros de la entidad, deben ser confiables y útiles, para cubrir necesidades de gestión, control, análisis y toma de decisiones.

Los informes económico-financieros son de carácter general y específico.

Informes de Carácter General

Se consideran aquellos que, por revelar íntegramente la situación de las operaciones, las actividades y los flujos generados y utilizados por la Universidad, tienen la virtud de satisfacer necesidades comunes de los usuarios, entre ellos se puede mencionar:

El módulo contable de la Universidad emite sus propios Estados Financieros, esta información se utiliza como base para la elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con los formatos que solicita la Contabilidad Nacional.

La Universidad Nacional emite mensualmente los siguientes estados financieros, en miles de colones costarricenses, y son comparables con los últimos dos periodos.

-Estado de Situación

-Estado de Rendimiento Financiero

-Estado de Cambios en el Patrimonio

-Flujo de efectivo

-Notas a los Estados Financieros

Para efectos de la presentación ante los diferentes entes que los soliciten se emiten los estados a nivel 4 y son publicados en el sitio web www.financiero.una.ac.cr; sin embargo, automáticamente se pueden obtener con el máximo nivel de cuentas contables.

Además, se emite un Balance de Comprobación, en miles de colones a nivel 8 de sus cuentas contables.

Estado de Situación Financiera

Documento contable que refleja la situación patrimonial de la entidad en un momento del tiempo. Consta de tres partes, activo, pasivo y patrimonio. El activo muestra los elementos patrimoniales de la entidad, mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La legislación exige que este documento sea imagen fiel del estado patrimonial del ente.

El Balance de Situación se clasifica en:

Activo Corriente:

a) se espera realizar, o se mantiene para vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;

b) se mantiene fundamentalmente para negociación;

c) se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NICSP 2), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

Activo no corriente:

a) se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación, ya sea cuentas por cobrar, inversiones

b) También se incluyen en este apartado los bienes de la institución.

Pasivo Corriente:

a) Se espera liquidar en el ciclo normal de la entidad

b) Deben liquidarse dentro del periodo de los 12 meses desde la fecha de presentación

Pasivo no Corriente;

a) Las obligaciones se deben liquidar posteriormente a los 12 meses de la fecha de presentación del ciclo contable

Patrimonio

Capital Inicial

Cuentas que comprenden los recursos asignados a la Universidad para su constitución.

Transferencias de capital

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los recursos asignados en concepto de transferencias de bienes, servicios y derechos, efectuadas por parte de entidades públicas y privadas a la Universidad, se registran en las cuentas de donaciones.

Reservas

Conjunto de cuentas que comprenden el incremento de valor de determinados activos, cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectar a resultados del ejercicio en el que se disponga o realice el activo generador. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por reexpresión a valores constantes de los saldos acumulados.

Variaciones no asignables a reservas

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de incrementos y disminuciones del patrimonio público, producto de la variación del valor de determinadas inversiones (incluyendo pasivos en el caso de instrumentos de cobertura), así como de las diferencias por conversión de moneda extranjera, en la medida que tales incrementos y disminuciones no correspondan ser atribuidos a ingresos y gastos del ejercicio.

Resultados acumulados

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal y en los ejercicios anteriores y vigente, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Ajustes a los resultados de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores provenientes de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores realizados retroactivamente

UNIVERSIDAD NACIONAL Estado de Situación Financiera o Balance General

Cuenta	Descripción
1.	ACTIVO
1.1.	Activo Corriente
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.2.	Inversiones a corto plazo
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.4.	Inventarios
1.1.9.	Otros activos a corto plazo
	Total del Activo Corriente
1.2.	Activo No Corriente
1.2.2.	Inversiones a largo plazo
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo

1.2.5.	Bienes no concesionados
1.2.6.	Bienes concesionados
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación
1.2.9.	Otros activos a largo plazo

2.	PASIVO
2.1.	Pasivo Corriente
2.1.1.	Deudas a corto plazo
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo

2.2.	Pasivo No Corriente
2.2.1.	Deudas a largo plazo
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo

3.	PATRIMONIO
3.1.	Patrimonio público
3.1.1.	Capital
3.1.2.	Transferencias de capital
3.1.3.	Reservas
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas
3.1.5.	Resultados acumulados

3.2.	Intereses minoritarios
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Estado de Rendimientos Financieros

El Estado Rendimientos Financieros, es el estado que suministra información de las causas que generan el resultado atribuible al periodo sea bien este un resultado de superávit o déficit. Las partidas que lo conforman suelen clasificarse en ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, de modo de informar a los usuarios de estados contables la capacidad del ente emisor de generar utilidades en forma regular o no.

Ingresos

Según la clasificación económica actual, la partida de ingresos se divide en corrientes e ingresos de capital.

Ingresos corrientes:

Pueden ser de índole presupuestario o no presupuestario.

Por otra parte, los ingresos corrientes, se clasifican en ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes y donaciones. Los primeros dos grupos, se subdividen a su vez en ingresos directos, indirectos y otros.

Ingresos de Capital:

Es importante mencionar que este rubro se considera como un ingreso desde el punto de vista presupuestario, sin embargo, patrimonialmente se afectan directamente la cuenta del pasivo, por cuanto no se muestran en el Estado de Resultados.

Los ingresos de capital son aquellos originados por endeudamiento interno o externo. Se incluyen, además, aquellos provenientes de la venta de activos, y otros conceptos.

Las donaciones son la excepción de los ingresos de capital ya que estos sí se reflejan en el Estado de Resultados, según el acta de donación respectiva.

Gastos

Los gastos constituyen los pagos no recuperables con contraprestación o sin contraprestación ya sea para fines corrientes o de capital. El resultado entre gastos corrientes y de capital, determina la medida del ahorro y, en consecuencia, el ahorro de la economía en su conjunto.

La relación entre los ingresos y gastos ordinarios determinará el beneficio bruto o margen de utilidad sobre las operaciones. Del beneficio bruto se deducen, los gastos de operación, para obtener el resultado neto de operación del periodo.

UNIVERSIDAD NACIONAL
Estado de Rendimiento Financiera

Cuenta	Descripción
4.	INGRESOS
4.1.	Impuestos
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales
4.1.9.	Otros impuestos
4.2.	Contribuciones sociales
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.3.	Intereses Moratorios
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios
4.4.2.	Derechos administrativos
4.4.3.	Comisiones por préstamos
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores
4.5.	Ingresos de la propiedad
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad
4.6.	Transferencias
4.6.1.	Transferencias corrientes
4.6.2.	Transferencias de capital
4.9.	Otros ingresos
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
4.9.4.	Recuperación de provisiones
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos

5.	GASTOS
5.1.	Gastos de funcionamiento
5.1.1.	Gastos en personal
5.1.2.	Servicios
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas
5.2.	Gastos financieros
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público
5.2.9.	Otros gastos financieros
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes
5.4.	Transferencias
5.4.1.	Transferencias corrientes
5.4.2.	Transferencias de capital
5.9.	Otros gastos
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO	

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto consta de dos partes, la primera denominada, Estado de ingresos y gastos reconocidos, recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de:

El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de registro y valoración, deban imputarse directamente en el patrimonio neto.

Las transacciones realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto por el Plan General de Contabilidad.

La segunda denominada Estado Total de cambio en el patrimonio neto, informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto derivados de:

- El saldo de los ingresos y los gastos reconocidos.
- Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto.

También se informará de los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios en el criterio al patrimonio neto debido a cambios en el criterio contable y correcciones de errores.

UNIVERSIDAD NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

		Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
Cuenta	Concepto	3.1.1.	3.1.2.	3.1.3.	3.1.4.	3.1.5.	3.2.1.	3.2.2.	
	Saldo Iniciales al 31 de Diciembre	523,81	8 888 238,03	505 376,71	0,00	135 342 256,69	0,00	0,00	144 736 395,2
	Variaciones del ejercicio	523,81	8 888 238,03	505 376,71	0,00	135 342 256,69	0,00	0,00	144 736 395,2
3.1.1.01.	Capital inicial	0,00							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0,00							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		8 996,36						8 996,36
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			0,00					0,00
3.1.3.99.	Otras reservas			0,00					0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				0,00				0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0,00				0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0,00				0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				0,00				0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					0,00			0,00
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					14 169 512,91			14 169 512,91
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						0,00		0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas e instituciones públicas financieras						0,00		0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas							0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							0,00	0,00

3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio						0,00	0,00
	Total de variaciones del ejercicio	0,00	8 996,36	0,00	0,00	14 169 512,91	0,00	14 178 509,27
	Saldos del período	523,81	8 897 234,39	505 376,71	0,00	149 511 769,59	0,00	158 914 904,40

Estado de Flujo de Efectivo

En contabilidad el Estado de Flujo de Efectivo es un estado contable que informa sobre las entradas y salidas de efectivo distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiación.

Tiene como principal objetivo informar a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como sus necesidades de liquidez. Para tomar decisiones económicas, evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y el equivalente de efectivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
<u>Cobros</u>	
	<u>Cobros por impuestos</u>
	<u>Cobros por contribuciones sociales</u>
	<u>Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario</u>
	<u>Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos</u>
	<u>Cobros por ingresos de la propiedad</u>
	<u>Cobros por transferencias</u>
	<u>Cobros por concesiones</u>
	<u>Otros cobros por actividades de operación</u>
<u>Pagos</u>	
	<u>Pagos por beneficios al personal</u>
	<u>Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)</u>
	<u>Pagos por prestaciones de la seguridad social</u>
	<u>Pagos por otras transferencias</u>
	<u>Otros pagos por actividades de operación</u>
<u>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</u>	

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Cobros	
	<u>Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios</u>
	<u>Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales</u>
	<u>Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros</u>
	<u>Cobros por reembolsos de préstamos</u>
	<u>Otros cobros por actividades de inversión</u>
Pagos	
	<u>Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios</u>
	<u>Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales</u>
	<u>Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros</u>
	<u>Pagos por préstamos otorgados</u>
	<u>Otros pagos por actividades de inversión</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Cobros	
	<u>Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital</u>
	<u>Cobros por endeudamiento público</u>
	<u>Otros cobros por actividades de financiación</u>
Pagos	
	<u>Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados</u>
	<u>Pagos por amortizaciones de endeudamiento público</u>
	<u>Otros pagos por actividades de financiación</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Las notas se elaboran con base a la estructura que solicita la Contabilidad Nacional, este presenta el estado de aplicación de las NICSP, así como las principales variaciones financieras en los estados financieros, así como una serie de notas particulares solicitadas por la Contabilidad Nacional.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Reconocimiento:

El estado de flujos de efectivo identificara:

- (a) las fuentes de entrada de efectivo,
- (b) las partidas en que se ha gastado el efectivo durante el periodo sobre el que se informa,
- y (c) el saldo de efectivo a la fecha de presentación.

La información sobre los flujos de efectivo de una entidad es útil porque suministra información a los usuarios de los estados financieros, tanto a efectos de rendición de cuentas como de toma de decisiones. La información sobre flujos de efectivo permite a los usuarios determinar la forma en que una entidad del sector público ha obtenido el efectivo que necesitaba para financiar sus actividades y la manera en que dicho efectivo ha sido usado. Al tomar y evaluar decisiones sobre la asignación de recursos, respecto, por ejemplo, al sostenimiento de las actividades de la entidad, es necesario que los usuarios adquieran la debida comprensión acerca de las fechas y la certidumbre de los flujos de efectivo. El objetivo de esta Norma es exigir a las entidades que suministren información sobre las variaciones históricas del efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad, mediante un estado de flujos de efectivo que clasifica las distintas actividades económicas.

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Cobros por impuestos	Impuesto de Timbre Topográfico ,Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica .4.1.9.99.01.00.0.23100.01
Cobro de multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	Sanciones Administrativas 4.3.1.03.00.00.0.00000
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	Se registra el cobro de los servicios prestados los cuales son: Otras ventas de servicios varios Derechos administrativos como: Derechos de Graduación 4.4.2.99.02.00.0.00000.01, Exámenes por suficiencia 4.4.2.99.02.00.0.00000.02, examen de aplazados 4.4.2.99.02.00.0.00000.03, Derechos de Matrícula 4.4.2.99.02.00.0.00000.04, recargos por matrícula 4.4.2.99.02.00.0.00000.12, certificaciones 4.4.2.99.02.00.0.00000.12, Derecho inscripción 4.4.2.99.02.00.0.00000.08, Derechos Admisión 4.4.2.99.02.00.0.00000.08, Cuentas por Cobrar tarjetas 1.1.3.08.99.99.1.00000.02, entre otros.
Cobros por ingresos de la propiedad	Corresponde a Alquileres Edificios y otros alquileres, cta 4.5.2.01
Cobros por transferencias	Se registran las transferencias que recibimos de empresas privadas, del Ministerio de Hacienda, órganos desconcentrados, Gobiernos Locales y Transferencias corrientes Organismos Internacionales 4.6.1.03.01.01.0.00000, Fundación para el Desarrollo Académico UNA FUNDAUNA 4.6.1.01.01.99.0.00000.05,Fdo Esp. Financ.Educ Sup FEES 4.6.1.02.01.99.0.11206.01/ 4.6.1.02.01.99.0.11206.01,Ley 7386 Rentas Propias 1.1.3.06.02.01.0.11206.02,CONARE, INCOPECA Ley de Pesca 8436 , 4.6.1.02.03.99.0.14223.01
Otros cobros por actividades de operación	Se registra principalmente el ingreso de los depósitos en garantía por la participación realizada por algún proveedor.2.1.3.03.01.99.0.00000 /1.1.3.98.03.03.0.00000, Otros Ingresos Periodos Anter 4.9.9.99.99.00.0.00000.99, Otros pasivos a corto plazo 2.1.9.99.99.02.0.00000.06,CUENTA PUENTE BANCOS REGISTRO TRASPASO DE FONDOS 2.1.9.99.99.02.0.00000.10 ,INGRESO POR CONVENIO TARJETAS BANCO NACIONAL 4.9.9.99.99.00.0.00000.08, CUENTA PUENTE BANCOS REGISTRO TRASPASO DE FONDOS 2.1.9.99.99.02.0.00000.10 ,Otros Ingresos 4.9.9.99.99.00.0.00000.04, Otras cuentas a cobrar a corto plazo 1.1.3.98.Cuentas por Pagar Estudiantes 2.1.9.99.99.02.0.00000.03 (Cuando esta cuenta se acredita), Reintegros de Efectivo 4.9.9.99.99.00.0.00000.01, 1.1.3.08.02.99.1.00000.04 Deudas Funcionar. Alquileres a cobrar cp 1.1.3.05.01.01.0.00000,Inter Préstamos Junta Becas 4.5.9.08.02.99.0.00000.01
Pagos por beneficios al personal	Se registran los pagos de planilla, el cual contempla todos los beneficios al empleado como lo son los pagos a la CCSS, Liquidaciones Laborales lo proviene de Becas a funcionarios cta 5.1.1.06.01, Dietas 5.1.1.02.05.00.0.00000

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	Se registran los pagos a proveedores por la adquisición de bienes y servicios para la institución, Servicios públicos, viáticos exterior, Profesores pasantes, Deducibles
Pagos por prestaciones de la seguridad social	Se registran los pagos por Liquidaciones Laborales .
Pagos por otras transferencias	Incluyen pago de becas cta 5.4.1.01.01.02.0.00000 transferencias a Fundaciones, transferencias a los entes administradores de la cesantía de los trabajadores. Transferencia a organismos internacionales y a Instituciones Descentralizadas no empresariales, Indexaciones y membresías cta 5.4.1.01.02.99.0.00000.01, pago al Sindicato de Trabajadores
Otros pagos por actividades de operación	Se registran los pagos por impuestos y por multas, comisiones, Cuenta por pagar Póliza estudiantil cta 2.1.3.99.02.05.0.22191.01, Devolución por cheques nulos por vencimiento 2.1.1.99.99.02.0.00000.04, Cuentas por pagar estudiantes 2.1.9.99.99.02.0.00000.03 (Cuando esta cuenta se debita), proceso de diferencial cambiario Depósitos en garantía cta 1.1.3.98.03.03.0.00000, Depósitos sin identificar 2.1.1.99.99.02.0.00000.18, Timbres Fiscales 2.1.1.99.99.02.0.00000.19, Retención Impuesto Renta 2 por ciento 2.1.1.02.02.02.0.11206.02, Devolución Depósitos en garantía de otras unidades del sector privado interno cta 2.1.3.03.01.99.0.00000, Intercuenta Estudiantes Acreedora 2.1.9.99.99.02.0.00000.06

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	Liquidación de Operaciones Inversiones
Otros cobros por actividades de inversión	Revaluación Fondo Inversión 4.5.1.01.02.01.0., Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país 4.5.1.01.02.02.0.0000, Intereses sobre Inversiones 1.1.2.02.02.06.3.21103.10
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos c.p 2.1.1.01.02.01.0.00000
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	Compras Operaciones Inversiones
Otros pagos por actividades de inversión	Comisiones y Otros Gastos sobre Títulos Valores Internos 5.9.9.99.02.00.0.00000.01

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Otros pagos por actividades de financiación	5.2.9.02.02.01.0.00000 Intereses por impuestos, multas y recargos moratorios a pagar

Medición:

Los flujos de efectivo durante el periodo se medirán según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

La información sobre flujos de efectivo permite a los usuarios determinar la forma en que una entidad del sector público ha obtenido el efectivo que necesitaba para financiar sus actividades y la manera en que dicho efectivo ha sido usado.

Revelación Suficiente:

El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

El método utilizado por la institución para la presentación del flujo de efectivo es el método directo. Se detallan en el flujo las partidas de operación, inversión y financiación en la nota correspondiente al flujo efectivo presentado en este documento en las notas de la 77 a la 83.

Es necesario informar que en el flujo de efectivo no necesariamente las partidas deben ser coincidente con el Estado de Resultados, ya que al ser una contabilidad base devengado, hay partidas que aún no han ingresado en efectivo en el mes y se registra la cuenta por cobrar contra el ingreso y puede ingresar el efectivo de partidas que estaban pendientes de cobro, del mes o año anterior.

Se adjunta detalle de actividades:

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	74 991 915,62	69 682 047,44	7,62%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5.309.868,18 corresponde a un Aumento del 7,62% de recursos disponibles.

Detalle	jun-24	jun-23	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Cobros por impuestos	788,04	98,46	689,58	700,37%
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	8,84	214,00	-205,16	-95,87%

Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	1 410 061,13	1 653 815,74	-243 754,61	-14,74%
Cobros por ingresos de la propiedad	0,00	371,68	-371,68	-100%
Cobros por transferencias	67 170 417,72	65 042 288,35	2 128 129,37	3,27%
Otros cobros por actividades de operación	6 410 639,89	2 985 259,21	3 425 380,68	114,74%

Los cobros por ventas de servicios y derechos administrativos presentaron un decrecimiento con respecto al año anterior, ya que su variación es -243.754,61 porcentualmente significa una disminución de -14,74% de recursos disponibles, producto del cobro de ingresos correspondientes al impuesto de timbres topográficos y al impuesto sobre la Ley del Cemento, que por ley tiene derecho de percibir la Universidad, por la venta de servicios de formularios, alquileres, servicios de formación y capacitación, servicios de publicación e impresión, vínculo externo, venta de otros servicios y por los derechos que deben pagar los estudiantes, como pago de matrícula, laboratorios, derechos de graduación, certificaciones, entre otros conceptos.

Los cobros por transferencias presentan un crecimiento entre los meses comparados de un 3,27% es decir 2.128.129,37. Este rubro corresponde principalmente al aporte del tracto de la Ley 5909 FEES.

Finalmente, los otros cobros por actividades de operación presentaron un aumento de 3.425.380,68, porcentualmente representa un 114,74% que corresponde a venta de divisas, mostrando un incremento en el año 2024, en comparación del año 2023.

Es importante indicar que algunos rubros del flujo de efectivo no pueden ser similares al Estado de Resultados, por el registro de la Contabilidad base devengado y el flujo de efectivo se compone de los ingresos y salidas de efectivo.

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	59 186 085,21	56.454.744,36	4,84%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2.731.340,85 que corresponde a un aumento del 4,84% de recursos disponibles.

Detalle	jun-24	jun-23	Diferencia %
Pagos por beneficios al personal	43 269 549,87	42 824 565,75	1,04%
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	3 291 562,7	3 765 309,93	-12,58%
Pagos por prestaciones de la seguridad social	764 523,95	762 678,87	0,24%
Pagos por otras transferencias	5 483 342,71	6 005 645,18	-8,70%
Otros pagos por actividades de operación	6 377 105,98	3 096 544,63	105,94%
Total	15 805 830,41	13 227 303,08	19,49%

Los pagos por beneficios al personal representaron un crecimiento porcentual del 1,04%, es decir en términos absolutos un aumento de 444.984,12. El elemento de mayor representatividad en estos pagos es la planilla y deducciones salariales de la Universidad Nacional, el cual compone aproximadamente un 70% del total de este tipo de pagos.

Los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) decrecieron en un -12,58% en términos absolutos representa una disminución de -473.747,23. El elemento más relevante en esta cuenta lo compone el pago de facturas de proveedores con un aproximado de 45% del monto total. Además, otros factores que integran este pago son los servicios públicos, pago de viáticos, y los reintegros y apertura de fondos de trabajo (Cajas Chicas).

Los pagos por prestaciones de la seguridad social para junio 2024 presentaron un crecimiento de 0,24% es decir aumentó en 1.845,08. Este concepto está compuesto por las diferentes liquidaciones de derechos laborales.

Por otra parte, los pagos por otras transferencias presentaron una disminución de -8,70% equivalentes a -522.302,47.

Finalmente, los Otros pagos por actividades de operación presentan un crecimiento de 105,94%, es decir aumentaron en términos de valor absoluto 3.280.561,35 que corresponde compras de divisas, mostrando un incremento en el año 2024, en comparación del año 2023.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	1 141 299,84	1 219 296,84	-6,40%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -77.997,00 que corresponde a una Disminución del -6,40% de recursos disponibles.

Detalle	jun-24	jun-23	Diferencia %
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	603 840,78	0,00	0,00%
Otros cobros por actividades de inversión	537 459,06	1 219 296,84	-55,92%
Total	1 141 299,84	1 219 296,84	-6,40%

Los Cobros por ventas y reembolsos de inversiones en otros instrumentos financieros en junio del 2024 ostentan un crecimiento en términos absolutos de 603.840,78.

Los Otros Cobros por actividades de Inversión en junio del 2024 ostentan un decrecimiento de -55,92%, es decir -681,837.78 Los conceptos que componen estos cobros corresponden a las revaluaciones de fondos de inversión, retiros de fondos y vencimientos de cupones. Asimismo, la dinámica de esta cuenta depende de los plazos (tiempos de las inversiones) para su crecimiento o decrecimiento.

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	19 021 983,05	21 299 488,84	-10,69%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2.277.505,79 que corresponde a una disminución del -10,69% de recursos disponibles.

Detalle	jun-24	jun-23	Diferencia %
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	4 826 052,52	2 368 331,29	103,77%
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	14 195 926,58	18 898 772,06	-24,88%
Otros pagos por actividades de inversión	3,95	32 385,49	-99,99%
Total	19 021 983,05	21 299 488,84	-10,69

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, no presentaron movimientos en los meses de junio 2023 y junio 2024

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	2 409,87	7 944,43	-69,67%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5.534,56 que corresponde a una disminución del -69,67% de recursos disponibles.

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	31 122 622,80	36 526 436,58	-14,79%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5.403.813,78 que corresponde a una disminución del -14,79% de recursos disponibles.

El Flujo neto de efectivo por actividades de operación durante los periodos analizados aumentó en 19,49%, en términos absolutos esto representa un crecimiento de 2.578.527,33. Lo anterior se presenta debido a que los cobros aumentaron porcentualmente en un 7,62%, y los pagos incrementaron en un 4,84%, por lo cual se generó una diferencia absoluta positiva.

Por otra parte, el flujo neto de efectivo por actividades de inversión para junio 2024 presentó un decrecimiento en comparación al 2023, en términos absolutos de 2.199.508,79. Esta situación se

presenta debido a que los cobros en este tipo de actividades presentaron una disminución porcentualmente -6,40% y los pagos disminuyeron en un porcentaje de -10,69%

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A

	Reconocimiento	Medición
Políticas	<p>-Una política contable se cambiará si por una NICSP es requerida.</p> <p>-Si existe una directriz de la Contabilidad Nacional que lo solicite</p>	<p>Al cambiar una política se deben realizar los ajustes contables respectivos.</p> <p>a) Ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el período anterior más antiguo que se presente.</p> <p>b) Revelar información acerca de los demás importes comparativos para cada período anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre</p> <p>c) Ajustar los resultados acumulados del período.</p>
Estimaciones	<p>Serán utilizadas con el fin de revelar información relevante y fiable en transacciones como ingresos, valor razonable de activos y pasivos, situaciones previsibles que generan efectos en el flujo económico de la entidad.</p>	<p>El efecto de un cambio en una estimación contable se reconocerá en forma prospectiva:</p> <p>a) en el resultado (ahorro / desahorro) del:</p> <p>i. período en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un sólo período; o</p> <p>ii. período del cambio y períodos futuros, si el mismo afectase a todos ellos. El efecto, si lo hubiera, sobre períodos futuros, se reconocerá en dichos períodos.</p> <p>b) En los activos y pasivos, o si se</p>

		refiere a una partida del patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el período en que tiene lugar el cambio
Errores	<p>Se analizará, en el período en que lo detectan, pudiendo omitirse en los EEFF de períodos posteriores, la siguiente información:</p> <p>a) la naturaleza del error del período anterior;</p> <p>b) el importe del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información</p> <p>c) si fuera impracticable la reexpresión retroactiva para un período anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.</p>	<p>Si una entidad corrigiese los errores materiales de períodos anteriores, deberá:</p> <p>a) Reexpresar la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error) Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresar los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período</p>

Revelación Suficiente:

En el momento que haya cambios en las políticas que generen modificaciones contables en las estimaciones o en la corrección de períodos anteriores se estará revelando en las notas y los estados financieros.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deba ser revelado para este periodo.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Reconocimiento:

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción que se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, incluyendo las transacciones que surgen cuando una entidad:

- (a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- (b) Presta o toma prestados fondos, si los importes a cobrar o pagar se denominan en una moneda extranjera; o
- (c) Adquiere o dispone de activos, o bien incurre o liquida pasivos, denominados en una moneda extranjera.

Medición:

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	528,01	528,53
Euro	1,0699	

Revelación Suficiente:

A continuación, se detalla los resultados por ingresos y gastos por las variaciones en las tasas de cambio, la universidad mantiene cuentas corrientes e inversiones en dólares y en euros, las variaciones con respecto al año anterior es que en el año 2023 el tipo de cambio de compra que es el tipo de cambio que se utiliza para revaluar los activos eran de 547,32 y en el año 2024 para el mes de junio es de 528,01.

También es importante destacar que la Universidad Nacional no tiene pasivos en moneda extranjera.

Cuenta	Descripción	Junio 2024	Junio 2023	Variación relativa (%)
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	45 793,44	124 368,76	-63,18
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	47 699,44	120 073,08	-60,27

Se evidencia para los resultados del período que hubo una variación significativa; esto debido a la disminución en el tipo de cambio con respecto al período anterior

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Reconocimiento:

En el momento que la Universidad Nacional contará con un préstamo se procederá a la aplicación de la política del tratamiento de referencia 6. Reconocimiento y registro de los costos por préstamo, la cual indica

6.1. Transacciones consideradas costos por préstamo

Los costos por préstamos son los intereses y otros gastos en que incurre una entidad en relación con operaciones de endeudamiento. Los costos por préstamos pueden incluir:

- 6.1.1. Los intereses de descubrimientos o sobregiros bancarios y de préstamos a corto y largo plazo
- 6.1.2. La amortización de primas o de descuentos relacionados con préstamos
- 6.1.3. La amortización de los costos de formalización de los contratos de préstamo
- 6.1.4. Las cargas por intereses relativas a los arrendamientos financieros
- 6.1.5. Las diferencias de cambio procedentes por préstamos en moneda extranjera, en la medida en que sean consideradas como ajustes de costos por intereses

6.2. Reconocimiento y registro de los costos por préstamo

Los costos por préstamos se reconocen como gastos del período en que se incurre en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables.

Si el préstamo se realiza con el objetivo de comprar o construir un activo fijo, los costos de los préstamos no se capitalizarán.

6.3. Información a revelar en los Estados Financieros

En los estados financieros se debe revelar información sobre las instrucciones y métodos contables adoptados para los costos por préstamos.

Medición:

En caso de que existan costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, los mismos podrán tener los siguientes tratamientos alternativos:

- a) ser reconocidos como gastos del período en que se incurre en ellos;
- b) ser capitalizados, por lo que pasan a formar parte del costo de tales activos.

Revelación Suficiente:

Al 30 junio de 2024, la Universidad Nacional no tiene ningún préstamo por pagar que genere intereses, sin embargo, en el momento que la Universidad Nacional contará con un préstamo se procederá a la aplicación de la política del tratamiento de referencia 6. Reconocimiento y registro de los costos por préstamo, la cual indica

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El registro se realiza con base devengo en el momento en que hay certeza de que las transacciones son reconocidas cuando ocurren, independientemente del momento en que se realice el pago.
	Algunos de los servicios que brinda la institución son análisis de laboratorios, estudios, encuestas, diseños publicitarios, material publicitario.
	Ingresos por arrendamientos
	Ingresos por intereses sobre inversiones
	Cobros estudiantiles, matrículas, laboratorios, certificaciones, exámenes por suficiencia, etc.
	Intereses por cuentas por cobrar

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Reconocimiento:

Reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios: cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios se puede estimar de manera confiable. Los ingresos procedentes de la venta de bienes son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.

Medición:

La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Revelación Suficiente

Detalle de la cuantía de las categorías de ingresos

A continuación, se brinda detalle de las Categorías de Ingresos con Contraprestación y su respectiva cuantía al cierre de junio 2024:

Cuenta	Categoría de Ingreso	Junio 2024	Junio 2023	Variación relativa (%)
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	14 122,94	93 355,53	-84,87
4.4.2.	Derechos administrativos	2 798 838,93	2 798 606,82	0,01
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	1 407 049,83	1 759 085,11	-20,01
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	18 192,03	10 501,78	73,23
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	7 611,64	6 566,06	15,92
	Total de Ingresos	4 245 815,37	4 668 115,30	

Venta de Bienes y Servicios

Son ingresos generados por la propia Institución y destinados al financiamiento y desarrollo de actividades y proyectos contenidos en los distintos programas presupuestarios, entre los más importantes se detallan:

- Alquiler de Edificios e Instalaciones: se registran los contratos de alquiler de locales para sodas dentro del campus universitario.
- Venta de Otros Servicios: Ingresos derivados de proyectos activos de venta de servicios, los cuales administran y ejecutan esos fondos por medio de la FUNDAUNA. La facturación y captación de dichos ingresos se realiza por medio de las arcas de la Universidad Nacional, para luego ser trasladados para su manejo y ejecución a las cuentas de los proyectos en la FUNDAUNA; razón por la cual es necesario prever en el presupuesto institucional, tanto la previsión de estos ingresos como el correspondiente gasto por transferencia hacia la Fundación.
- Costos y servicios: Los costos pueden variar durante el año. La certificación estudiantil requiere un timbre de archivo (¢5.00) y timbre fiscal (¢5.00). El timbre fiscal varía según los folios que se extienden en el documento. Los costos no incluyen los timbres. El costo del derecho de graduación y reposición de títulos incluye los timbres.

Costos y servicios

Observaciones:

¹Los costos pueden variar durante el año, variación 2024 aplicada según aprobación UNA-VVE-OFIC-030-2024 y UNA-CONB-VVE-ACUE-001-2024.

²El costo ya incluye los timbres.

Derechos de matrícula

	Nuevo	Regular
Cuota bienestar estudiantil	5,550.00	5,550.00
Póliza estudiantil (incluye el Iva al 2%)	9,119.82	9,119.82
Admisión	995.00	--
Total:	15,664.82	14,669.82

Créditos

	Costo del crédito
Nacionales	12,762.00
Extranjero	25,524.00

Laboratorios

	Monto
Tipo A	9,305.00
Tipo B	3,160.00
Tipo C	1,880.00

Reconocimientos

	Monto
Nacionales	6,381.00
Extranjero	12,762.00

Graduación²

	Monto
Profesorado	7,250.00
Diplomado	7,250.00
Bachillerato	13,325.00
Licenciatura	20,095.00
Maestría	39,320.00
Doctorado	64,730.00
Maestría Extranjeros	78,210.00
Doctorado Extranjeros	128,715.00

Servicios

	Monto
Derechos de admisión	7,000.00
Carnet Estudiante	4,155.00
Carnet Funcionario	12,000.00
Examen extraordinario	5,305.00
Examen por suficiencia	41,280.00

Reposición de Diplomas²

	Monto
Diplomado	38,990.00
Profesorado	38,990.00
Bachillerato	64,395.00
Licenciatura	89,840.00
Maestría	127,815.00
Doctorado	127,965.00

Certificaciones²

	Monto
Historial Académico	4,565.00
Cursos Aprobados	4,565.00
Matrícula	4,565.00
Salida Lateral	4,690.00
Título Diplomado	4,690.00
Título Bachillerato	4,790.00
Título Licenciatura	4,890.00
Título Maestría	5,140.00
Título Maestría Extranjero	5,340.00
Título Doctorado	5,290.00
Título Doctorado Extranjero	5,290.00

Derechos Administrativos

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Este grupo comprende el cobro de los diferentes servicios estudiantiles que ofrece la institución, tales como: cobro de matrícula de cursos regulares, laboratorios, derechos de graduación, inscripción, derechos de examen, entre otros; siendo el cobro de matrícula el más significativo. El cobro de estos derechos tiene su respaldo en los respectivos reglamentos internos y acuerdos de las instancias superiores, entre ellos se citan:

- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-040-92, sobre cobro de algunos servicios estudiantiles.
- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-1600-92, cobro de laboratorios.
- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-1088-91, cobro exámenes por suficiencia.

Derechos de matrícula cursos regulares

Son los ingresos por la cantidad de créditos matriculados, el valor del crédito para el año 2024 es ₡12.762,00 colones, el cual presenta un incremento de 250 colones en relación con el valor del crédito del año 2023.

Derechos de inscripción

Son los ingresos correspondientes al derecho que cobra la Universidad Nacional como proceso previo de admisión para el siguiente período.

Cuota de bienestar estudiantil

Esta cuota tiene su fundamento en el acuerdo del Consejo Universitario, oficio SCU-050-92 del 28 de enero 1992. De dicho monto se asigna a la Federación de Estudiantes de la UNA (FEUNA), un porcentaje de lo recaudado, según lo consignado en el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Institución.

ARTÍCULO 20. FINANZAS ASIGNADAS AL SECTOR ESTUDIANTIL

Los recursos financieros asignados a la Feuna no serán inferiores al 0,3 % del total del presupuesto de la Universidad Nacional, al que se agregará el porcentaje correspondiente a las cuotas de bienestar estudiantil. La universidad establecerá, en la normativa, las medidas para garantizar el uso adecuado de esos recursos y los mecanismos de rendición de cuentas de parte de las personas responsables de la Feuna.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Revelación Suficiente:

La NICSP 10 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” no aplica en la UNA ya que los Estados Financieros se presentan en la moneda funcional que opera en Costa Rica que corresponde a colones (¢), la cual no es una moneda correspondiente a economía hiperinflacionaria.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Revelación Suficiente:

El enfoque que presenta esta norma es desde el punto de vista del contratista y su objetivo es prescribir el tratamiento contable de los costos y de los ingresos ordinarios y recursos relacionados con los contratos de construcción; la UNA es una institución de educación superior por lo que no aplica su ejecución. Aun cuando por medio de la Oficina PRODEMI se establecen contratos para ejecución de obra pública; estos se contratan a terceros mediante los mecanismos establecidos y su uso es interno. Los costos se trasladan a los precios convenidos sin ningún margen de utilidad o rendimiento de conformidad con las reservas presupuestarias institucionales asignadas para cada proyecto específico.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:
Actualmente la Universidad, tiene un procedimiento de compras directo llamado "Justo a Tiempo" y la empresa hace directamente la entrega de los materiales a las unidades ejecutoras de acuerdo con las requisiciones solicitadas. Por lo tanto, la Proveeduría Institucional no mantiene stock en el Almacén Institucional.

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional		En la actualidad la institución no cuenta con inventario físico.
Fecha de último inventario físico		
Fecha de último asiento por depuración		

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		X
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Reconocimiento:

De existir inventarios estos se reconocen de acuerdo con lo estipulado en las políticas contables de la entidad; las cuales definen los inventarios de la misma manera que las IPSAS.

Los inventarios son activos:

- (a) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción;
- (b) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios;
- (c) conservados para su venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones; o
- (d) en proceso de producción para su venta o distribución.

Medición:

Costo de valor razonable en la fecha de la adquisición.

Revelación Suficiente:

Los responsables de los inventarios institucionales es la Proveeduría Institucional, sin embargo, actualmente, la universidad no cuenta con inventarios de mercadería, ya que hay un convenio firmado con la empresa Jiménez & Tanzi, esta empresa entrega directamente a cada unidad ejecutora, las necesidades de materiales y suministros. Por lo tanto, en los Estados Financieros, las cuentas de inventario se encuentran en cero, si es importante indicar que si en algún momento, la institución como política aplica las compras directas de inventario se utilizará el método de valoración PEPS "primero en entrar primero en salir" y se realizará dos inventarios anuales uno en el mes de enero y otro en el mes de julio, en estos inventarios se contará con la participación de los funcionarios de Contabilidad, sobre los resultados la Sección de Contabilidad se emitirá un informe, con las recomendaciones y los ajustes que hubiera que realizar.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

[NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	14	2 419 285,45
Arrendamiento Financiero	0	0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en los párrafos 40 y 44 de la NICSP 13.

"40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:
 - (i) hasta un año;
 - (ii) entre uno y cinco años; y
 - (iii) más de cinco años.
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:
 - (i) hasta un año;
 - (ii) entre uno y cinco años; y
 - (iii) más de cinco años.
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
 - (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Reconocimiento:

Se reconoce un arrendamiento como un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

Como arrendador los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos, en el estado de rendimiento financiero, de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Como arrendador los costos relacionados con cada una de las cuotas de arrendamiento operativo, incluyendo en ellos la depreciación del activo, se reconocen como gasto del periodo correspondiente.

Como arrendador los costos directos iniciales, incurridos por el arrendador en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Medición:

Se clasifican como arrendamientos operativos si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Revelación Suficiente:

En la actualidad la Universidad mantiene solamente arrendamientos operativos.

A continuación, se muestra el detalle de los contratos de arrendamiento que mantiene la Universidad con los concesionarios de las sodas, la universidad cobra alquileres simbólicos, con el fin de que se le ofrezca precios bajos en los productos ofrecidos en la alimentación de los estudiantes. Adicionalmente, se indica que la institución ha hecho un importante esfuerzo con el fin de llevar el costo de alquileres a cero, mediante medidas de sostenibilidad financiera de corto, mediano y largo plazo.

ALQUILERES POR COBRAR								
CAMPUS OMAR DENGO								
LOCAL	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONCESIONARIO	N° DE MEDIDOR	CONTRADO	INICIO	FINAL	MONTO DE ALQUILER	OBSERVACIONES
Soda de Tierra y Mar	Mario Vargas León	Yirliana Castro Garita	ESPH 159947	2019-0006	4/2/2019	3/2/2023	304.175,00	
Soda de Exactas y Naturales	Dennis Víquez Ruíz	consorcio Eduardo Pérez Rodríguez y María	ESPH 161668	UNA-FCEN-OFIC-014-2024	01.01-2024	31/12/2024	248.060,45	
Soda del CIDE	Ericka Villalobos Hernández	Consorcio A & B	ESPH 161632	2019-0001	24/1/2019	23/1/2023	316.710,00	
Soda Padre Royo	Patricia Sandoval Murillo	Xinia Vargas Duarte	ESPH 165783		1/4/2022	31/12/2023	304.175,00	
CAMPUS BENJAMIN NÚÑEZ								
Soda Medicina Veterinaria	Maribel Arias Marín	Erick Fonseca Baltodano	UNA	UNA-PI-RESO-301-2021	20/11/2021	20/5/2024	150.000,00	
Soda Benjamín Núñez	Maribel Arias Marín	Marcos Salas Jara	ESPH V118575	UNA-R-RESO-145-2022	17/8/2022	17/8/2023	-	Sin concesionario
SEDE CHOROTEGA								
Soda de Campus Nicoya	Ivannia Montero Robles	Hellen Calderón Fernández	UNA	CONTRATO N° 2021-0006	28/2/2022	27/2/2023	120.000,00	Según correo de la directora Ivannia Montero Robles, la concesión inicia a partir del 28-02-2022 paga agua y luz por un monto de ₡130000 según oficio UNA-SRCH-OFIC-467-2022
Soda de Campus Liberia	Ivannia Montero Robles	Katia Montero Quesada	ICE 1762158	UNA-SRCH-OFIC-125-2023	1/2/2023	31/1/2024	120.000,00	Según conversación por la plataforma TEAMS e indica que la soda inicia operaciones a partir de febrero 2023
PEREZ ZELEDON								
Soda Campus Pérez Zeledón	Cindy Palacios Rojas		NO TIENE CONCESION	En remodelación			-	Se autoriza el permiso precario del 31-7-23 al 31 de diciembre del 2023 UNA-R-RESO-271-2023
Soda de Campus Coto	Cindy Palacios Rojas	Rosa Espinoza	NO TIENE CONCESION	Contrato 2021-0001 / UNA-PI-RESO-0205-2023	45068	45434	50.000,00	
SARAPIQUI								
Soda Campus Sarapiquí	Ivonne Solano Campos	Ana Hidalgo Ramírez	ICE 1497434				-	Hasta resolver el proceso de adjudicación

Fuente. Sección de Tesorería

ESTIMACIÓN ALQUILERES POR PAGAR 2024									
DEPENDENCIA	ALQUILER MENSUAL \$	MONTO DEL PERÍODO \$	MONTO FORMULADO A \$675 EN COLONES ₡	TIPO DE CAMBIO \$ APLICADO EN REQUISICIÓN	MONTO REQUISICIÓN POR TIPO CAMBIO DEL DÍA \$	PERIODO	SOLICITUD #	PROVEEDOR	CONTRATACIÓN Y NO DE CONTRATO

Bodega de Mantenimiento	\$3.927,00	\$7.854,00	5 301 450,00	644,00	€5.057.976,00	10/01/2022 al 09/03/2022	SBS-PRODEMI-000009-2022	José P Rojas Solórzano	2007-LN-000019-SCA No000049-2007
		\$39.270,00	26 507 250,00	647,00	€25.407.690,00	10/03/2022 al 09/01/2023	SBS-PRODEMI-000000128-2022		
estación biológica en Puntarenas	€479.400,00		6.232.20000		6.232.20000	15/02/2023 al 14/02/2024	UNA-PI-RESO-1587-2018	GUIMA FROST S A	2018CD-000224-SCA
Cooperación Internacional	€ 376 765,00		2 260 590,00		2 260 590,00			Irene Patricia Mora Acuña	

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Reconocimiento:

Los hechos ocurridos después de la fecha de presentación son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

(a) aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que implican ajuste); y (b) aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajuste).

Medición:

La institución debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes.

Revelación Suficiente:

Si la universidad recibe información después de la fecha de presentación, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, sobre condiciones que ya existían en dicha fecha, se deberá actualizar las revelaciones que estén relacionadas con tales condiciones a la luz de la nueva información.

La Universidad Nacional no cuenta con eventos posteriores al cierre de junio de 2024 que deban ser revelados.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 16- Propiedades de Inversión:](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	NO	Ø0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Reconocimiento:

Las propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, apreciación del capital o ambas, en lugar de para:

- (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se reconocen como un activo cuando, y sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad.

Las propiedades de inversión se reconocen como un activo cuando, y sólo cuando el costo o el valor razonable de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

Medición:

Una propiedad de inversión se mide inicialmente a su costo .

Cuando se adquiere una propiedad de inversión a través de una transacción sin contraprestación, su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Revelación Suficiente:

La Universidad Nacional, no posee propiedades para obtener beneficios con la venta, sino que son utilizadas para el desarrollo de las actividades propias de la institución, como lo es la educación, investigación y extensión. No obstante, se indica que, si aplica la Norma, ya que, si en algún momento la institución adquiere una propiedad de esta índole, se procederá a registrarla como corresponde.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	934
Valor Inicio	546,102.51
Altas	0.00
Bajas	512,513.86
Depreciación	0.00
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	33,243.55

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación con dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de esta.”

Reconocimiento:

Los bienes, que cumplan con las condiciones para ser reconocido como un bien institucional, se medirán inicialmente por su costo de adquisición.

Cuando el bien sea donado se medirá al costo de adquisición, en caso de contar con el documento de respaldo, o bien, al valor razonable.

En el caso de que los bienes se confeccionen se medirán al costo que reporta el especialista.

Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

En caso de no determinarse su valor razonable, se solicitará a un perito especialista en la materia criterio sobre el costo a asignar o en su defecto se solicitará el valor del bien en el mercado.

Medición:

En la reunión de la Comisión de NICSP, en la minuta UNA-CNICSP-MINU-1022, del 17 de octubre 2022 se aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de

activos por el costo histórico en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”.

Revelación Suficiente:

Los inmuebles, mobiliario y equipo se encuentran valuados de la siguiente forma: las adquisiciones al costo, las donaciones a valor de la factura, a su valor razonable previa investigación o por el costo asignado por un perito especialista en la materia a la fecha de la donación.

Los bienes propiedad, planta y equipo, renovaciones y mejoras importantes aumentan la vida útil de un activo, se capitalizan.

Como criterios de capitalización de los activos fijos, la Universidad capitalizan los activos cuyos costos sean iguales o superiores al 25% del monto del salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, tal como lo establece el anexo No.1, punto 2.1. de la Ley del Impuesto sobre la renta y su reglamento. El método utilizado para registrar los gastos de depreciación es de línea recta, y la vida estimada, es la establece la directriz CN001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre 2009, se aplica de la siguiente manera:

- Maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario y de laboratorio, equipo y mobiliario educacional y recreativo y maquinaria y equipo diverso, se le aplica una vida útil de 10 años.
- Equipo y programas de cómputo, una vida útil de 5 años y no se le aplica valor de rescate.
- A los edificios se le aplica una vida útil de 50 años.

Sobre el tema de activos fijos la Contraloría Universitaria emitió en el mes de marzo el estudio UNACU-INFO02-2022 “Análisis de información de la base de datos del sistema de activos”. y se estaría implementando un plan de trabajo, para atender las recomendaciones realizadas.

A continuación, se detalla los grupos por familia al mes junio 2024:

En las siguientes tablas, se aclara que las altas corresponden a la adquisición de nuevos activos y los incrementos al valor de estos por las adiciones y mejoras. Las bajas están compuestas por que los activos cumplieron su ciclo de vida útil, así como las bajas por robo, hurto, desuso o deterioro.

Propiedad Planta y Equipo Explotados

Involucra terrenos y activos depreciables al 30 de junio 2024:

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Tierras y terrenos	4.147.298,61	0,00	0,00	4.147.298,61
Edificios	60.524.628,73	15.524.664,14	-2.148.122,10	73.901.170,77
Maquinaria y equipos para la producción	1.166.695,59	1.828.601,05	-190.086,03	2.805.210,61
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.639.533,92	5.349.622,32	-203.972,68	6.785.183,56
Equipos de comunicación	2.917.695,62	5.535.251,18	-351.145,26	8.101.801,54
Equipos y mobiliario de oficina	2.553.002,55	4.852.296,15	-302.466,24	7.102.832,46
Equipos para computación	2.063.048,21	9.032.890,49	-788.222,63	10.307.716,07
Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	6.219.879,97	13.518.547,61	-810.200,05	18.928.227,53
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.739.934,99	808.379,51	-97.630,03	4.450.684,48
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	1.118.280,49	1.376.066,90	-101.455,63	2.392.891,75
Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	829.184,23	2.208.737,16	-119.083,58	2.918.837,80
Subtotal (Costo Activos)	86.919.182,90	60.035.056,52	-5.112.384,24	141.841.855,18

Depreciación	Al 31 de Diciembre del 2023	Incrementos	Disminuciones	Al 30 de Junio 2024
Depreciación Acumulada	-51.804.407,82	-3.035.890,07	-451.367,10	-54.388.930,80
Total (Valor en libros)	35.114.775,08			87.452.924,39

Las adiciones y mejoras corresponden a incrementos en el valor de los activos a junio de 2024. El incremento de mayor relevancia se presentó en los edificios con un aumento de 13 376 542,04 este representa un 18,10% del total de las altas al presente mes. De igual manera, son los edificios el concepto de mayor relevancia en las bajas con un aproximado 52,10% del total del monto.

Por otro lado, los Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, presentan el menor crecimiento tanto en altas como en las bajas para el presente mes.

El gasto por depreciación comprende la depreciación generada por los activos institucionales a junio de 2024.

Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, entre otros conceptos.

Bienes no Concesionados en Proceso de Producción

Comprende los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta Equipo, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Institución.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00
Centrales y redes de comunicación y energía	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (Valor en libros)	0,00	0,00	0,00	0,00

Bienes Históricos y culturales

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que forman parte del Museo de Cultura Popular, así como las obras de arte y cuadros que se exhiben en diferentes instancias de la UNA y que son parte de la historia de la institución o de la cultura costarricense.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Inmuebles históricos y culturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Piezas y obras históricas y de colección	376.929,54	0,00	0,00	376.929,54
Otros bienes históricos y culturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Sub total (Costo del Activo)	376.929,54	0,00		376.929,54

Bienes Intangibles no Concesionados

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias de computación, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

El concepto de otros bienes intangibles es el rubro que presenta mayor relevancia en las altas, este representa un aproximadamente 80% aproximadamente del total.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Patentes y marcas registradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00
Software y programas	179.340,62	187.460,09	-54.685,12	312.115,59
Otros bienes intangibles	136.714,56	843.415,78	-253.348,79	726.781,55
Sub total (Costo del Activo)	316.055,18	1.030.875,87	-308.033,91	1.038.897,14

Amortización	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Amortización Acumulada	-312.529,50	-240.275,04	-61.995,66	-490.808,89
Total (Valor en libros)	3.525,67	1.271.150,91	-370.029,57	548.088,25

Las adiciones y mejoras corresponden a las compras de activos del año 2024.

- El gasto por amortización comprende la amortización generada de los bienes intangibles de la Institución al periodo junio 2024.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Propiedades, planta y equipo	11.963.949,13	905.717,45	-455.843,74	12.413.822,84
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes culturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (Valor en libros)	11.963.949,13	905.717,45	-455.843,74	12.413.822,84

Finalmente, se encuentran los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta y Equipo, así como Bienes Intangibles, hasta el

momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Universidad Nacional.

Anteriormente se revelaba la NICSP 17 como pendiente de aplicación, debido a que como política institucional se había escogido el modelo de revaluación, como medición posterior al reconocimiento, sin embargo, la Comisión Institucional de Normas, en la reunión realizada el 17 de octubre del 2022, aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el modelo de costo en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”. queda aprobado en la minuta NA-CNICSP-MINU-1022, asimismo, en el cambio en la política se socializa en la instrucción UNA-PGF-DISC-001-2023, en el punto 9.5, publicada el 17 de enero 2023.

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Reconocimiento:

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
b) tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos

Medición:

La asignación de partidas a los segmentos podrá ser:

- a) Partidas directamente atribuibles a los segmentos: A efectos de la asignación directa de los ingresos, gastos, activos y pasivos a los segmentos, todas las transacciones registradas deben hacerse con la carga del código de funciones establecido en el Clasificador Funcional del Gasto.
- b) Partidas indirectas asignadas a los segmentos: Cuando los ingresos, gastos, activos y pasivos son comunes a varios segmentos (gastos administrativos), se establecerá
- c) Partidas no asignadas a los segmentos: Los ingresos, gastos, activos y pasivos que no hayan sido atribuidos o asignados, pueden presentarse como importes no asignados al hacer la conciliación de las revelaciones del segmento con el ingreso total de la entidad.

Revelación Suficiente:

Por definición, segmento hace referencia a una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de dicha entidad en la consecución de sus objetivos. Dentro de la estructura financiera presupuestaria de la UNA no se establece la segmentación de grupos de actividades, por lo tanto, no se aplica esta norma; no obstante, los módulos del sistema presupuestario

permiten mostrar, a manera de consulta, los programas, subprogramas, unidades ejecutoras, proyectos y actividades que ejecutan recursos; por otra parte, el sistema contable con base de acumulación es integrado.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₪797 758,10
Resolución provisional 1	₪0,00
Resolución provisional 2	₪0,00
Resolución en firme	₪1 872,45
GRAN TOTAL	₪799 630,55

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	13
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	1
GRAN TOTAL	14

UNIVERSIDAD NACIONAL
DETALLE DE JUICIOS (CONTINGENTES)
A FAVOR
AL 30 DE JUNIO 2024

Despacho	Actores	Demandados	Estados	Expediente	Contingente estimado a favor	Monto principal a favor Aprobado	Firme - Monto principal a favor Aprobado	Intereses a favor Aprobados	Firme - Intereses a favor Aprobados	Costas a favor Aprobadas	Firme - Costas a favor Aprobadas	Monto principal recibido	Intereses a favor recibidos	Costas a favor recibidas
JUZG COBRO MENOR CUANT II CIRC JUD ZONA SUR GOLFIT	UNA	UMANA ARROYO CONSTANCIO DE JESUS	ACTIVO	19-004178-1201-CJ	18,026.04	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
JUZG CONTENCIOSO ADMINIST CIVIL HACIENDA	UNA	SALAZAR MOYA DWBLY JOSE	ACTIVO	20-001885-1028-CA	225,785.73	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
		SOLANO CAMPOS LAURA DENISSE	ACTIVO	22-001992-1028-CA	530.19	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
JUZG ESPEC COBRO I CIRC JUD SAN JOSE	UNA	SANCHEZ MORA GERMAN GONZALO DE JESUS	ACTIVO	19-021275-1044-CJ	20,258.74	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
		SEBIANE SERRANO LEONARDO	ACTIVO	20-005620-1044-CJ	32,512.50	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
JUZG ESPEC COBRO II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR-2015	ACTIVO	20-003429-1764-CJ	102,725.83	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
JUZG ESPEC COBRO SEC I DE II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	VILLALOBOS CONEJO ADOLFO	ACTIVO	18-004143-1763-CJ	484.26	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
JUZG ESPEC COBRO SEC III DE II CIRC JUD SAN JOS	UNA	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR-2015	ACTIVO	21-003278-1765-CJ	173,932.70	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
		ZAMORA FALLAS LUIS GABRIEL	ACTIVO	18-004836-1765-CJ	15,683.91	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
JUZG ESPECIALIZADO COBRO CARTAGO	UNA	INGENIERIA GAIA S.A.	ACTIVO	19-002438-1158-CJ	49,937.09	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
JUZGADO COBRO I CIRC JUD HEREDIA	UNA	GONZALEZ HERNANDEZ ALLAN BAYRON	ACTIVO	19-013168-1158-CJ	46,636.27	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
		MEZA PICADO VICTOR HUGO	ACTIVO	19-018806-1158-CJ	111,019.54	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	UNIVERSIDAD NACIONAL	GARRO ALFARO CHRISTIAN	ACTIVO	10-001573-1028-CA	225.32	-	No	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00
JUZGADO ESPEC COBRO II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	Pizarro Grijalba Gladys	ACTIVO	13-027382-1012-CJ	1,872.45	1,872.45	Si	418,28	Si	0.00	No	0.00	0.00	0.00
					799,630.55	1,872.45		418,20		0.00		0.00	0.00	0.00

Según las Políticas Contables vigentes en instrucción UNA-PGF-DISC-002-2023 para las provisiones activas y pasivos contingentes (NICSP19) Se debe asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas a los estados financieros, a efecto de que los usuarios comprendan la naturaleza, calendario de vencimiento e

importes, así como para establecer una definición para las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

Reconocimiento de provisiones

Se registrará contablemente una provisión de activos y pasivos contingentes cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado
- b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

Medición

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación en la fecha del estado de situación financiera o balance general, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La estimación de las consecuencias previsibles y el efecto financiero se determina según el criterio de la administración de la entidad, suplementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos independientes. Para tal efecto, la Asesoría Jurídica deberá remitir la información a la Sección de Contabilidad correspondiente a los procesos judiciales que se encuentran vigentes a favor y en contra de la universidad.

Cambio en el valor de las provisiones: Las provisiones se deben revisar en cada fecha sobre la que se informa, y deben ajustarse, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, se debe revertir la provisión. 16.4. Aplicación de provisiones Cada provisión debe ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Información para revelar; por cada clase de provisión, se deberá informar acerca de:

- El valor en libros al inicio y al final del período.

Informar sobre los incrementos en las provisiones existentes

Los importes utilizados (es decir, los importes aplicados y cargados contra la provisión) durante el período

- Los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el período

Independientemente de la probabilidad de ingreso de beneficios económicos o potencial de servicios futuros a la entidad, deberá revelarse como mínimo la siguiente información respecto de litigios (demandas o juicios) en los que la entidad tenga carácter de actora o demandante:

a) La naturaleza general del litigio

b) El monto demandado

c) La probabilidad de obtener una resolución favorable, el monto posible a obtener y el plazo posible para su realización; y

d) El estado procesal en el que se encuentra el litigio

Revelación Suficiente:

La Universidad Nacional al mes de junio 2024, ha presentado ante los tribunales de justicia 15 juicios con una pretensión inicial de 799 630,55; de los cuales los jueces han acogido dos demandas por un monto de 2 290, 73 con sus respectivos intereses; de estos dos hay uno aprobado en firme por un monto de 1 872,45; es importante indicar que este dinero aún no se ha recibido.

Es importante destacar que también hay una comunicación formal, de parte de la unidad primaria de informar al Programa de Gestión Financiera, cuando se debe realizar los pagos o ingresos de acuerdo con los resultados de los juicios judiciales.

La Universidad procede a registrar las provisiones y cuentas por pagar sobre los juicios cuando la Asesoría Jurídica lo indique.

Al 30 de junio de 2024, la Universidad tiene provisionado el monto de 61 754,57; correspondiente a juicios que ya tienen la resolución en firme por parte de los Tribunales de Justicia; no obstante, aún el Juzgado no ha procedido con el cobro respectivo. Para la NICSP 19 “Activos y Pasivos Contingentes” la información es suministrada por el departamento de Asesoría Jurídica, y adicional se cuenta con módulo informático donde se puede acceder toda la información correspondiente al seguimiento de los juicios.

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	€1 606 959,21
Resolución provisional 1	€37 740,00
Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€0,00
GRAN TOTAL	€1 643 699,21

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	15
Resolución provisional 1	1
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	0
GRAN TOTAL	16

UNIVERSIDAD NACIONAL
DETALLE DE JUICIOS (CONTINGENTES)
EN CONTRA
AL 30 DE JUNIO 2024 2023

Despacho	Actores	Demandados	Estados	Expediente	Contingente estimado en contra	Monto principal en contra Aprobado	Firme - Monto principal en contra Aprobado	Intereses en contra Aprobados	Firme - Intereses en contra Aprobados	Costas en contra Aprobadas	Monto principal pagado	Intereses en contra pagados	Costas en contra recibidas
JUZG TRABAJO II CIRC JUD SAN JOSE	AGUERO PEREZ JUAN MANUEL	UNA	ACTIVO	19-000317-0166-LA	22,488.43	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	ARCE QUIROS GILBERTH ANTONIO	UNA	ACTIVO	18-000597-1028-CA	30,165.00	165.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	MATA CHAVARRIA FRANCISCO JAVIER	UNA	ACTIVO	21-001714-0505-LA	1,500.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
	MORA RIVERA SONIA NAZIRA	UNA	ACTIVO	21-001303-0505-LA	3,000.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
	PANIAGUA CALVO LUIS EMILIO	UNA	ACTIVO	20-001266-0505-LA	150,000.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
	SANDOVAL BARRANTES HAYLIN	UNA, INEINA, CASTRO PEREZ MARIANELLA	ACTIVO	21-001855-0505-LA	15,000.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
	MADRIGAL MORA ALVARO	UNA, DIRECTOR PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANO	ACTIVO	HE-IF-01213-18	9,768.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
MINISTERIO DE TRABAJO													
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR-2015	UNA	ACTIVO	18-007000-1027-CA	488,033.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
	ACUNA NUNEZ ALVARO ELIAS	UNA	ACTIVO	19-007875-1027-CA	31,800.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
	CALDERON CAMPOS HAROLD	UNIVERSIDAD NACIONAL	ACTIVO	13-000470-0504-CI	180,000.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
	CHAVARRIA SOLERA FABIAN GERARDO	UNA, COMISION DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	ACTIVO	22-000028-1027-CA	10,000.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
	CONSORCIAL GSM - SYMSA	UNA	ACTIVO	19-002710-1027-CA	13,648.11	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00

CONSORCIO USA-CR-2015	UNA	ACTIVO	18-007001-1027-CA	478,296.68	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVO DIAZ MARGARITA	UNA	ACTIVO	12-006799-1027-CA	80,000.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
PEREZ CORDERO ERICKA	UNA, FUNDAUNA	ACTIVO	20-003945-1027-CA	80,000.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
PEREZ FALLAS JOSE PABLO	UNA	ACTIVO	19-007136-1027-CA	50,000.00	0.00	No	0.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00
Total general				1,643,699.21	165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Francisco González Alvarado		X		Rector/a
Mariela Rojas Garbanzo		X		Rectora Adjunta

Roxana Morales Ramos		X		Vicerrectora de Administración
Jorge Enrique Herrera Murillo		X		Vicerrector de Investigación
Randall Hidalgo Mora		X		Vicerrector de Docencia
Álvaro Martín Parada Gómez		X		Vicerrector de Extensión
Alejandra Gamboa Jiménez		X		Vicerrectora de Vida Estudiantil
Steven Oreamuno Herra		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Jeannette María Valverde Chaves		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Braulio Sánchez Ureña		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Carolina España Chavarría		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Miguel Ángel Calderón Fernández		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Ileana María Schmidt Fonseca		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Sergio Fernández Rojas		X		Miembro administrativo del Consejo Universitario
Esteban Araya Salazar		X		Miembro administrativo del Consejo Universitario
Marco Zúñiga Badilla		X		Rep. Estudiantil Suplente Consejo Universitario
María Clareth Calderón Monge		X		Rep. Estudiantil Consejo Universitario
Augusto Josué Guerrero Urbina		X		Rep. Estudiantil Consejo Universitario
Hellen Lorena Hernández Pérez			X	Gestión fiscalizadora subcontralor en control interno y fiscalización Subcontralor/a
José Faustino Segura Galagarza			X	Gestión fiscalizadora contralor en control interno y fiscalización Contralor/a
Gerardo Solís Esquivel			X	Director Asesor en Gestión Jurídica
Nelson Enrique Valerio Aguilar		X		Director Asesor en Proveeduría
Kattia Elena Castro Arias			X	Profesional Especialista en Proveeduría jefe/a de Proceso
Dinia Fonseca Oconor		X		Director Asesor en Financiero Contable
Marilyn Hernández Lobo			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Tesorería)
Juan Pablo Chacón Vargas			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Contabilidad)
Ronny Alberto Hernández Álvarez			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Presupuesto)
Gustavo Téllez Arias			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Análisis y Plan Presupuesto)
Francisco Miranda Muñoz			X	Director Asesor en Planeamiento Espacial
Javier Bernardo Rodríguez Ramírez			X	Director especialista en servicios generales director/a servicios generales
Axel Armando Hernández Vargas			X	Director Asesor General en Desarrollo Tecnológico Dirección de Tecnologías Información y Comunicación (DTIC)
Allam Osvaldo Chaves Zamora			X	Director Asesor en Desarrollo Tecnológico Centro de Gestión Informática (CGI)
Maykol Guillermo Phillips Seas			X	Director Asesor en Desarrollo Tecnológico CGT
Johanna Esther Hernández Arrieta			X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial Infraestructura Física y Mobiliario

Detalle de puestos claves

UNIVERSIDAD NACIONAL						
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN						
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS						
PUESTOS CLAVES						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
PUESTOS CLAVES	CANTIDAD DE PUESTOS	CÓDIGO DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° IDENTIFICACIÓN	DETALLE DE FUNCIONES (el listado con el detalle de funciones de todos los cargos se puede visualizar en el siguiente enlace: https://agd.una.ac.cr/shares/f/w/indAnwRzexHyDgQaO)
MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	1	201400-935	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	204510487	Artículo 43 del Estatuto Orgánico y artículo 13 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
	2	201400-946	MIEMBRO ADMINISTRATIVO CONSEJO UNIVERSITARIO	FERNANDEZ ROJAS SERGIO	107440183	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.
				ARAYA SALAZAR ESTEBAN	111130688	
	6	201400-934	MIEMBRO ACADÉMICO CONSEJO UNIVERSITARIO	OREAMUNO HERRA STEVEN	503140351	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.
				VALVERDE CHAVES JEANNETTE MARÍA	401610452	
				SÁNCHEZ UREÑA BRAULIO ALONSO	110760586	
				ESPAÑA CHAVARRÍA CAROLINA	108860402	
				CALDERÓN FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	106180833	
	SCHMIDT FONSECA ILEANA MARÍA	106940637				
	4	ESTUDIANTES (DIETAS)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO UNIVERSITARIO (actualmente 3 titulares, 1 suplente)	ZÚÑIGA BADILLA MARCO	117400858	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional y artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes.
CALDERÓN MONGE MARÍA CLARETH				118100822		
GUERRERO URBINA AUGUSTO JOSUÉ				155817682013 (A00142054)		
MIEMBROS DE CONSACA	1	201400-936	RECTOR/A ADJUNTO/A	ROJAS GARBANZO MARIANELA	303260030	Artículo 45 del Estatuto Orgánico y artículo 17 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
	10	201300-928	DECANO/A FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR	QUIROS ARIAS LILLIAM	107190297	Artículo 56 del Estatuto Orgánico
			DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	SANCHEZ LOPEZ MARTA GEORGINA	502800041	
			DECANO/A FACULTAD DE	NUÑEZ ALVARADO BIBIANA	302970384	

			FILOSOFÍA Y LETRAS			
			DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ARAYA RAMIREZ FELIPE	106740700	
			DECANO/A CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES	GOMEZ NAVARRO JUAN DIEGO	105250351	
			DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	PICADO SANDI ESTEBAN	110630040	
			DECANO/A CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE)	VASQUEZ SALAZAR ERIKA	108320129	
			DECANO/A CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA (CIDEA)	SOLIS BARQUERO JOSE PABLO	107920390	
			DECANO/A SEDE REGIONAL CHOROTEGA	CASTRO CASTILLO WAGNER	109030121	Artículo 56 del Estatuto Orgánico y artículo 22 del Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales.
			DECANO/A SEDE REGIONAL BRUNCA	JIMENEZ OLIVARES GALILI	108520207	
	1	201400-932	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	109490166	Artículo 33 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201200-916	PRESIDENTE/A SEPUNA	GUTIERREZ VARGAS RANDALL	107400989	Artículo 19 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional.
	1	201300-925	DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	LUNA ANGULO MANUEL ANGEL	502580797	Artículo 75 del Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales.
	1	201143-903	COORDINADOR/A ACADÉMICO/A DE SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA	ROJAS BENAVIDES ROBERTO	602160911	Resolución UNA-VD-RESO-195-2020.
	1		COORDINADOR/A DE COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA	GUILLERMO ACUÑA GONZÁLEZ	401500090	Ver justificación en documento anexo visible en el siguiente enlace: https://agd.una.ac.cr/share/s/bWJi6dAhRB2exthyDgQsIQ
			REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSACA	BRICEÑO ZÚÑIGA ANA VALERIA	115340630	
				SARA BONILLA GOMEZ	117560236	
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORÍA	1	201400-935	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	204510487	Artículo 43 del Estatuto Orgánico y artículo 13 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.

	1	201400-936	RECTOR/A ADJUNTO	ROJAS GARBANZO MARIANELA	303260030	Artículo 45 del Estatuto Orgánico y artículo 17 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
	1	201400-933	VICERRECTOR/A DE ADMINISTRACION	MORALES RAMOS ROXANA	111670990	Artículo 35 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201400-929	VICERRECTOR/A DE DOCENCIA	HIDALGO MORA RANDALL	401680374	Artículo 27 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201400-931	VICERRECTOR/A DE EXTENSION	PARADA GOMEZ ALVARO MARTIN	800700955	Artículo 31 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201400-930	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN	HERRERA MURILLO JORGE	205330454	Artículo 29 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201400-932	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	109490166	Artículo 33 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	1	060411-101	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURIA DIRECTOR/A DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	VALERIO AGUILAR NELSON	303440943	Compendio de perfiles de cargos administrativos
DIRECTOR DE PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA	1	070411-111	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	FONSECA OCONOR DINIA	502310426	Compendio de perfiles de cargos administrativos

Fuentes:

1. Artículo 35 del Estatuto Orgánico sobre la integración del Consejo Universitario.
2. Artículo 3 del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Nacional sobre la integración de CONSACA.
3. Artículo 21 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías sobre la integración del Consejo de Rectoría.
4. Catálogo estructura ocupacional académica-administrativa
5. Planilla institucional 2024
6. Normativa institucional

Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, 10 julio 2024.

Detalle de Remuneración personal clave

UNIVERSIDAD NACIONAL		
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN		
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS		
REMUNERACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
AL 30 DE JUNIO DE 2024		
PUESTOS CLAVE	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (SIN DEDUCCIONES) CON JORNADA A TIEMPO COMPLETO
MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	RECTOR/A	4.393.961,42
	MIEMBRO ADMINISTRATIVO CONSEJO UNIVERSITARIO	2.700.245,64

		3.659.202,77
	MIEMBRO ACADÉMICO CONSEJO UNIVERSITARIO	2.754.794,76
		5.179.028,02
		4.375.259,99
		4.969.110,81
		5.115.543,65
		3.844.619,05
		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO UNIVERSITARIO
	DIETAS / COMPLETAR PGF	
	DIETAS / COMPLETAR PGF	
MIEMBROS DE CONSACA	RECTO/A ADJUNTO/A	4.182.548,54
	DECANOS/AS DE FACULTAD, CENTRO Y SEDE REGIONAL	4.362.943,50
		3.494.875,12
		3.453.259,84
		4.643.561,77
		3.181.845,70
		2.205.084,00
		3.774.114,69
		3.387.110,70
		3.549.283,81
		2.700.773,27
	VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL	4.585.807,90
	PRESIDENTE/A SEPUNA	3.903.710,18
	DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	2.992.262,99
	COORDINADOR/A ACADÉMICO/A DE SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA	2.348.389,80
	COORDINADOR/A DE COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA	3.264.009,84
	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSACA	DIETAS / COMPLETAR PGF
DIETAS / COMPLETAR PGF		
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORÍA	RECTOR/A	4.393.961,42
	RECTOR/A ADJUNTO	4.182.548,54

	VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION	3.398.252,27
	VICERRECTOR/A DE DOCENCIA	3.655.417,12
	VICERRECTOR/A DE EXTENSION	4.869.897,22
	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN	4.875.207,89
	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	4.585.807,90
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURIA DIRECTOR/A DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	3.658.674,17
DIRECTOR DE PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	4.394.859,92

Fuente: Información extraída de la planilla salarial, Junio 2024.

Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, 10 julio 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL								
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN								
PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS								
INFORMACIÓN SALARIAL FAMILIARES PRÓXIMOS DEL PERSONAL CLAVE								
AL 30 DE JUNIO DE 2024								
PUESTOS CLAVE	CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	CORREO ELECTRÓNICO	FAMILIARES PRÓXIMOS (por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado)				
				NOMBRE FAMILIAR	PUESTO	CENTRO DE TRABAJO UNA	PARENTESCO	SALARIO NOMINAL
MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	francisco.gonzalez.alvarado@una.ac.cr	María Elena Cascante Gómez (Lode)	académica	División de Educología	cónyuge	2.664.903,09
	MIEMBRO ADMINISTRATIVO CONSEJO UNIVERSITARIO	FERNANDEZ ROJAS SERGIO	sergio.fernandez.rojas@una.cr	Paula Gómez Palma	Profesional Analista en Financiero Contable	Programa de Gestión Financiera	cónyuge	2.159.587,54
		ARAYA SALAZAR ESTEBAN	esteban.araya.salazar@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	MIEMBRO ACADÉMICO CONSEJO UNIVERSITARIO	OREAMUNO HERRA STEVEN	steven.oreamuno.herra@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		VALVERDE CHAVES JEANNETTE MARÍA	jeannette.valverde.chaves@una.ac.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

		SÁNCHEZ UREÑA BRAULIO ALONSO	braulio.sanchez.urena@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		ESPAÑA CHAVARRÍA CAROLINA	carolina.espana.chavarría@una.cr	YAMIL HASBUN CHAVARRIA	académico	Escuela de Arte y Comunicación Visual	hermano	2.453.757,94
				FABIAN ARCE SOTO	académico	Escuela de Secretariado Profesional	cónyuge	2.655.618,51
		CALDERÓN FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	miguel.calderon.fernandez@una.cr	Lissiloth Quesada Zúñiga	académica	Sede Regional Brunca	cónyuge	1.439.133,22
				Miguel Ernesto Calderón Quesada	académico	Sede Regional Brunca	hijo	948.186,31
		SCHMIDT FONSECA ILEANA MARÍA	ileana.schmidt.fonseca@una.cr	MARCO VINICIO REDONDO MESÉN	académico	Sección Regional Huetar Norte y Caribe	yerno	1.506.752,29
	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO UNIVERSITARIO	ZÚÑIGA BADILLA MARCO	marco.zuniga.badilla@est.una.ac.cr marcozb_21@hotmail.com	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		CALDERÓN MONGE MARÍA CLARETH	maria.calderon.monge@est.una.ac.cr emeclaret@gmail.com	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		GUERRERO URBINA AUGUSTO JOSUÉ	augusto.guerrero.urbin@est.una.ac.cr augusto22140@gmail.com	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
MIEMBROS DE CONSAC A	RECTOR/A ADJUNTO/A	ROJAS GARBANZO MARIANELA	marianela.rojas.garbanzo@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	DECANOS/AS DE FACULTAD, CENTRO Y SEDE REGIONAL	QUIROS ARIAS LILLIAM	lilliam.quiros.arias@una.ac.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		SANCHEZ LOPEZ MARTA GEORGINA	marta.sanchez.lopez@una.ac.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

		NUÑEZ ALVARADO BIBIANA	viviana.nunez.alvarado@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		ARAYA RAMIREZ FELIPE	felipe.araya.ramirez@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		GOMEZ NAVARRO JUAN DIEGO	juan.gomez.navarro@una.cr	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
		PICADO SANDI ESTEBAN	esteban.picado.sandi@una.cr	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
		VASQUEZ SALAZAR ERIKA	erika.vasquez.salazar@una.cr	Bernal Saborío Valverde	Profesional Asesor de Proceso en Gestión Jurídica Abogado/a	Oficina de Asesoría Jurídica	cuñado	2.874.366,46
		SOLIS BARQUERO JOSE PABLO	jose.solis.barquero@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		CASTRO CASTILLO WAGNER	wagner.castro.castillo@una.cr	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
		JIMENEZ OLIVARES GALILI	gallii.jimenez.olivares@una.cr	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	alejandra.gamboa.jimenez@una.ac.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	PRESIDENTE/A SEPUNA	GUTIERREZ VARGAS RANDALL	randall.gutierrez.vargas@una.cr	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
	DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	LUNA ANGULO MANUEL ANGEL	manuel.luna.angulo@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	COORDINADORA ACADÉMICO/A DE SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA	ROJAS BENAVIDES ROBERTO	roberto.rojas.benavides@una.cr	Mónica Rojas Gómez	académica	Escuela de Ciencias Biológicas	hija	948.186,30
Francisco García Fernández				académico	Vicerrectoría de Docencia	yerno	1.220.282,19	

	COORDINADORA DE COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA	GUILLERMO ACUÑA GONZALEZ	guillermo.acuna.gonzalez@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	REPRESENTACIÓN ESTUDANTIL CONSACA	BONILLA GÓMEZ SARA	sara.bonilla.gomez@estuna.ac.cr	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
		BRICEÑO ZÚÑIGA ANA VALERIA	ana.briceno.zuniga@estuna.ac.cr	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORÍA	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	francisco.gonzalez.alvarado@una.ac.cr	Maria Elena Cascante Gómez (Lode)	académica	División de Educología	cónyuge	2.664.903,09
	RECTOR/A ADJUNTO	ROJAS GARBANZO MARIANELA	marianela.rojas.garbanzo@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	VICERRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN	MORALES RAMOS ROXANA	roxana.morales.ramos@una.ac.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	VICERRECTOR/A DE DOCENCIA	HIDALGO MORA RANDALL	randall.hidalgo.mora@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	VICERRECTOR/A DE EXTENSION	PARADA GOMEZ ALVARO MARTIN	agomez@una.cr	Tania Yaseri Alfaro Ledezma	académica	Escuela de Administración	cónyuge	SIN NOMBRAMIENTO
	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN	HERRERA MURILLO JORGE	jorge.herrera.murillo@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	alejandra.gamboa.jimenez@una.ac.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURÍA DIRECTOR/A DE CONTRATACIÓN	VALERIO AGUILAR NELSON	nelson.valerio.aguilar@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

	ADMINISTRATI VA							
DIRECTO R DE PROGRA MA GESTIÓN FINANCI ERA	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	FONSECA OCONOR DEL ROCÍO	DINIA dinia.fonseca.oconor@una.cr	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Fuente: Información recopilada de la Declaración Jurada sobre Remuneraciones y Familiares por consanguinidad o afinidad que laboran en la UNA (Insumo para la aplicación de la NICSP 20 "Partes Relacionadas") completada por personas ocupantes de los cargos, abril 2023 y junio 2024.								
Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, 10 julio 2024								
*S/= Sin Información								

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

Reconocimiento:

El párrafo 34(a) de esta Norma requiere la revelación de la remuneración agregada del personal clave de la gerencia. El personal clave de la gerencia incluye directores o miembros del órgano de gobierno y miembros del grupo de altos cargos de la entidad. Los directivos o miembros del órgano de gobierno

de la entidad también pueden recibir remuneraciones o compensaciones de la entidad por servicios suministrados en calidad distinta (a) a la de ser directivo o miembro del órgano de gobierno de la entidad, o (b) a la de empleado de la entidad.

El párrafo 34(b)(i) de esta Norma requiere la revelación de la cuantía total de esta otra remuneración o compensación. Los familiares cercanos del personal clave de la gerencia pueden influir, o ser influidos por, el personal clave de la gerencia en sus transacciones con la entidad que presenta los estados financieros. El párrafo 34(b)(ii) de esta Norma requiere la revelación de la remuneración total y compensación suministrada durante el periodo a los familiares cercanos del personal clave de la gerencia.

Medición:

Una jornada completa.

Revelación Suficiente:

Para efectos de la aplicación de la NICSP, se detalla el análisis realizado a través de la Comisión Institucional de NICSP, a continuación, se presenta un extracto de los acuerdos tomados:

Sesión 09 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-007-2022. Tema a tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP en seguimiento al estudio de “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL” se indica que es de obligatoriedad para todas las Instituciones Públicas, la aplicación de la NISCP 20 “Revelación de parte relacionadas” por lo tanto, la Comisión de NICSP, acordó que el siguiente grupo de funcionarios se define como “puestos claves”:

- -Miembros del Consejo Universitario
- -Miembros de CONSACA
- -Miembros del Consejo de Rectoría
- -Director de Proveeduría y Director Programa de Gestión Financiera

En la revelación en las notas a los estados financieros en la NICSP 20, la información a revelar de los puestos claves es la siguiente: descripción del puesto del personal clave, remuneraciones personales clave, Importe total de personal clave e información salarial de familiares próximos personal clave.

Otros acuerdos tomados:

1. Elaborar una propuesta de cómo y qué se va a revelar.
2. Consulta a Asesoría Jurídica sobre la propuesta anterior y si es viable jurídicamente. Este trámite se puede hacer por correo electrónico
3. Convocar al Programa de Recursos Humanos, para explicar la norma y solicitar la información que ellos como unidad primaria, deben presentar a la Sección de Contabilidad, para que se incorpore en las notas a los estados financieros.

Sesión 23 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-008-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica y el Programa de Recursos Humanos, la jefa de la Sección de Contabilidad, explica a los participantes, la obligatoriedad que tiene la universidad de aplicar la NICSP 20, y presenta la información que se debe revelar de acuerdo con lo acordado en la sesión del 09 de setiembre.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados;

1. Enviar oficio al PDRH solicitando información trimestral de los puestos a revelar. Con copia a la VADM.
2. PDRH solicitará al personal que se designó como “Partes relacionadas” que llenen una declaración jurada con la información de quienes son sus familiares que laboran en la UNA, en caso de tenerlos.
3. PGF enviará al PDRH una matriz para llenar el plan de implementación de la norma, con alcance y período de ejecución de cada punto.

4. Se debe crear la herramienta o procedimiento para que los funcionarios designados como “partes relacionadas” actualicen su información cada vez que cambie algo o por lo menos una vez al año, sentando la responsabilidad en cada uno de ellos.

5. Valorar si la información que brindarán los puestos claves en los procedimientos se puede automatizar y generar a futuro un reporte para que el PGF tenga de forma directa dicha información.

6. Otro punto que se trató fue la aplicación de la Ley 10092, a la universidad, por lo tanto, el Lic. Bernal Saborío dará seguimiento al oficio UNA-VADM-1428-2022 y dará el criterio jurídico correspondiente.

7. Formalizar las fechas de entrega de la información una vez que se presente el informe a la Contraloría.

DEFINICIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria, y es el garante de la unidad e identidad institucionales.

INTEGRACIÓN Y LAS FUNCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Integran el Consejo Universitario:

a) Quién ocupa el cargo de rectoría

b) Seis personas que representan a la comunidad académica, una de ellas procede de las sedes regionales.

c) Dos representantes administrativos.

d) Tres estudiantes electos según lo establece el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.

La representación académica y administrativa la elige la Asamblea Universitaria.

El Consejo Universitario contará con el apoyo de un asesor o asesora de Asesoría Jurídica en las sesiones plenarias.

CONSACA El Consejo Académico es el órgano superior responsable de promover, coordinar, articular, integrar y orientar el quehacer académico de la Universidad, a partir de los planes, programas y acciones generados en las distintas instancias responsables de la gestión académica. El quehacer, el funcionamiento y las sesiones del Consejo Académico son actividades de interés institucional de la Universidad.

Integrantes

- a. El rector adjunto, quien preside.
- b. Los decanos.
- c. El vicerrector de Vida Estudiantil.
- d. La autoridad superior del Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna).
- e. La autoridad superior de las secciones regionales y de las sedes interuniversitarias, las cuales participarán con voz, pero sin voto.
- f. La representación estudiantil correspondiente al veinticinco por ciento de la integración de este órgano colegiado, electa según lo establece el Estatuto de la Feuna.

Consejo de Rectoría

Es un órgano permanente de apoyo, coordinación y asesoría del Rector y Rector Adjunto; asimismo, resuelve sobre los asuntos expresamente contemplados en este reglamento. El Consejo de Rectoría, como espacio de diálogo y reflexión, facilita que las actividades sustantivas de la institución se realicen en forma articulada, coordinada y sistémica Integrantes.

El Consejo de Rectoría está integrado por el Rector, quien lo preside, el Rector Adjunto y los vicerrectores. Podrán participar como invitadas todas aquellas personas que defina el Rector, según los temas por analizar.

Director de la Proveduría Institucional

El director de la Proveduría Institucional es el funcionario de mayor rango y responsable del funcionamiento de la unidad administrativa. Es el funcionario que tiene a cargo y asume la responsabilidad final, de la ejecución correcta del proceso de abastecimiento de la Universidad Nacional.

Las competencias y responsabilidades propias de la Dirección serán las siguientes:

- a. Divulgar el Programa de Adquisiciones y sus modificaciones por los medios que establece la normativa vigente.
- b. Realizar al final de cada período presupuestario una evaluación de la gestión de adquisición de bienes y servicios.
- c. Emitir mediante circulares los requisitos formales a cumplir en relación con las adquisiciones.

Adjudicar las contrataciones cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 3 del Reglamento de Contratación Administrativa de la Universidad Nacional.

e. Atender los recursos de objeción a los carteles, los de revocatoria contra los actos de adjudicación en los casos que corresponda, así como los demás recursos o reclamos que presenten los proveedores o contratistas relativos a la contratación administrativa. Lo que resuelva la dirección de la Proveduría Institucional agota la vía administrativa, salvo en el caso que el proveedor haya interpuesto el recurso de revocatoria ante la rectoría, quien también agota la vía administrativa.

f. Servir de enlace oficial en las gestiones que deban realizarse en materia de su competencia técnica con la Contraloría General de la República, en coordinación con las dependencias que correspondan.

g. Servir de enlace oficial en las gestiones que deban realizarse en materia de su competencia técnica con CONARE, en coordinación con las dependencias que correspondan.

h. Coordinar con el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para que los funcionarios involucrados en los Procesos de Contratación Administrativa reciban capacitación permanente en la materia.

i. Velar por la aplicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa se dé conforme con la normativa vigente, promoviendo la utilización de los medios electrónicos y digitales y custodiar, mantener en estricto orden cronológico de recepción de documentos, adecuadamente foliado y actualizado el expediente administrativo respectivo.

j. Emitir certificaciones sobre los expedientes que custodia la Proveduría Institucional, así como sobre los trabajos realizados para la institución por parte de los contratistas, para acreditar su experiencia y calidad en otros procesos de contratación administrativa.

k. Aprobar la actualización de los carteles tipo.

l. Presentar ante la Contraloría General de la República, previa coordinación con las instancias universitarias competentes, las solicitudes de refrendo de contrataciones, de autorización para iniciar procedimientos sin el respectivo presupuesto aprobado, dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico y autorizaciones para ejecutar contrataciones directas ya sea por urgencia o por los otros supuestos establecidos por la normativa vigente.

m. Todas las demás relacionadas con el ámbito de su competencia.

Director Financiero tiene a su cargo la responsabilidad del Programa en general, liderando desde una visión estratégica su accionar, a fin de: a- Asegurar el buen funcionamiento de las diferentes Secciones y Áreas, en el desarrollo de los diversos procesos y acciones que se efectúan, desde cada uno de los ámbitos de acción del Programa. b- Asesorar a las autoridades universitarias, atender consultas y validar los diversos informes y estudios que se realicen por solicitud de órganos competentes, resguardando la calidad, rigurosidad e información precisa de los mismos. c- Establecer las prioridades de atención del Programa, con el apoyo y coordinación de las jefaturas correspondientes, y dar orientación a los colaboradores en general para el logro de los objetivos establecidos. d- Coordinar con las instancias universitarias y externas, los asuntos que le corresponde de acuerdo con sus atribuciones. e- Supervisar el cumplimiento de las normas y funciones asignadas, asegurando analizar cualquier cambio que se proponga, con el fin de establecer la conveniencia de modificar, actualizar o cambiar la forma de efectuar las labores. f- Supervisar y dar seguimiento a los procesos financieros que se atienden por áreas, para asegurar su observancia a la normativa, técnica, financiera y administrativa. g- Propiciar un sistema de información efectivo y armonioso, que se ajuste a las

necesidades de la institución, de manera que facilite conocer la condición financiera de manera oportuna, a efecto de poder evaluar los resultados de la gestión en cuanto al uso eficiente de los recursos dados. h- Velar por el ambiente laboral armónico, donde prevalezcan los valores de una sana convivencia y el fortalecimiento del desarrollo humano. i- Realizar otras funciones según corresponda atender.

Remuneraciones de los grupos del personal clave con el valor nominal en una base de medición de jornada completa

Según la NICSP 20, se entiende como “Remuneración del personal clave”, cualquier prestación o beneficio pagado por la entidad que presenta los estados financieros al personal clave de la gerencia, que se deriva directa o indirectamente de los servicios suministrados en su condición de miembros del órgano de gobierno, o de cualquier otro modo como empleados de la entidad. Con base en lo anterior, se detalla el análisis de la información referente a los salarios brutos y cargas sociales reportados para el mes de junio de 2024, correspondiente al personal clave de la institución.

En seguimiento al oficio FUNDAUNA-AF-OFIC-147-2023y nota UNA-SC-OFIC-686-2023, mediante oficio FUNDAUNA-AF-OFIC-125-2024 se actualizan los datos a marzo 2024, la próxima actualización será para el mes de setiembre 2024.

IMPORTE TOTAL DE REMUNERACIONES Y COMPENSACIONES PATRONALES SUMINISTRADAS AL PERSONAL CLAVE													
AL 30 DE JUNIO 2024													
PUESTOS CLAVE	CARGO	N° identificación	SALARIO BRUTO MENSUAL (con jornada a tiempo completo)	PROVISIÓN DE AGUINALDO (APORTE PATRONAL MENSUAL)	PROVISIÓN SALARIO ESCOLAR (APORTE PATRONAL MENSUAL)	REGIMEN DE PENSIONES (FUNCIÓN O/A)	RÉGIMEN DE PENSIONES (APORTE PATRONAL MENSUAL)	CESANTÍA (APORTE PATRONAL MENSUAL)	CCSS (APORTE PATRONAL MENSUAL)	BANCO POPULAR (APORTE PATRONAL MENSUAL)	PENSIÓN OBLIGATORIA 3% (APORTE PATRONAL MENSUAL)	PENSIÓN COMPLEMENTARIA 1.50% (APORTE PATRONAL MENSUAL)	VACACIONES
MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	RECTOR/A	204510487	4.393.961.42	366.163.45	366.161.99	CAPITALIZACIÓN	296.592.40	219.698.07	406.441.43	10.984.90	131.818,84	65.909.42	no aplica
	MIEMBRO ADMINISTRATIVO O CONSEJO UNIVERSITARIO	502310426	4.610.888.67	384.240.72	384.239.19	IVM	249.910.17	230.544.43	426.507.20	11.527.22	138.326,66	69.163.33	no aplica

		1111308 88	3.659.202,77	304.933,56	304.932,34	IVM	198.328,79	182.960,14	338.476,26	9.148,01	109.776,08	54.888,04	no aplica
	MIEMBRO ACADÉMICO CONSEJO UNIVERSITARIO	5031403 51	2.754.794,76	229.566,23	229.565,31	CAPITALI ZACIÓN	185.948,65	137.739,74	254.818,52	6.886,99	82.643,84	41.321,92	no aplica
		4016104 52	5.179.028,02	431.585,67	431.583,94	IVM	280.703,32	258.951,40	479.060,09	12.947,57	155.370,84	77.685,42	no aplica
		1107605 86	4.375.259,99	364.605,00	364.603,54	CAPITALI ZACIÓN	295.330,05	218.763,00	404.711,55	10.938,15	131.257,80	65.628,90	no aplica
		1088604 02	4.969.110,81	414.092,57	414.090,91	CAPITALI ZACIÓN	335.414,98	248.455,54	459.642,75	12.422,78	149.073,32	74.536,66	no aplica
		1061808 33	5.115.543,65	426.295,30	426.293,60	REPART O	590.417,84	255.777,18	473.187,79	12.788,86	153.466,31	76.733,15	no aplica
		1069406 37	4.176.893,29	348.074,44	348.073,05	CAPITALI ZACIÓN	281.940,30	208.844,66	386.362,63	10.442,23	125.306,80	62.653,40	no aplica
	REPRESENTA NTE ESTUDIANTIL CONSEJO UNIVERSITARIO	1174008 58	DIETAS / COMPLETAR PGF	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		1181008 22	DIETAS / COMPLETAR PGF	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		1558176 82013 (A00142 054)	DIETAS / COMPLETAR PGF	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
MIEMBROS DE CONSEJO CA	RECTOR/A ADJUNTA	3032600 30	4.182.548,54	348.545,71	348.544,32	CAPITALI ZACIÓN	282.322,03	209.127,43	386.885,74	10.456,37	125.476,46	62.738,23	no aplica
		1071902 97	4.362.943,50	363.578,63	363.577,17	REPART O	586.654,64	218.147,18	403.572,27	10.907,36	130.888,31	65.444,15	no aplica
		5028000 41	3.494.875,12	291.239,59	291.238,43	CAPITALI ZACIÓN	235.904,07	174.743,76	323.275,95	8.737,19	104.846,25	52.423,13	no aplica
		3029703 84	3.453.259,84	287.771,65	287.770,50	REPART O	482.337,04	172.662,99	319.426,54	8.633,15	103.597,80	51.798,90	no aplica
		1067407 00	4.643.561,77	386.963,48	386.961,93	CAPITALI ZACIÓN	313.440,42	232.178,09	429.529,46	11.608,90	139.306,85	69.653,43	no aplica

		1052503 51	3.181.845.70	265.153.81	265.152.75	IVM	172.456.04	159.092.29	294.320.73	7.954.61	95.455.37	47.727.69	no aplica
		1106300 40	3.255.001.21	271.250.10	271.249.02	CAPITALI ZACIÓN	219.712.58	162.750.06	301.087.61	8.137.50	97.650.04	48.825.02	no aplica
		1083201 29	3.774.114.69	314.509.56	314.508.30	CAPITALI ZACIÓN	254.752.74	188.705.73	349.105.61	9.435.29	113.223.44	56.611.72	no aplica
		1079203 90	3.387.110.70	282.259.23	282.258.10	IVM	183.581.40	169.355.54	313.307.74	8.467.78	101.613.32	50.806.66	no aplica
		1090301 21	3.549.283.81	295.773.65	295.772.47	CAPITALI ZACIÓN	239.576.66	177.464.19	328.308.75	8.873.21	106.478.51	53.239.26	no aplica
		1085202 07	3.342.287.46	278.523.96	278.522.84	CAPITALI ZACIÓN	225.604.40	167.114.37	309.161.59	8.355.72	100.268.62	50.134.31	no aplica
	VICERRECTOR /A DE VIDA ESTUDIANTIL	1094901 66	4.585.807.90	382.150.66	382.149.13	IVM	248.550.79	229.290.40	424.187.23	11.464.52	137.574.24	68.787.12	no aplica
	PRESIDENTE/A SEPUNA	1074009 89	3.837.503.20	319.791.93	319.790.65	CAPITALI ZACIÓN	259.031.47	191.875.16	354.969.05	9.593.76	115.125.10	57.562.55	no aplica
	DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	5025807 97	2.992.262.99	249.355.25	249.354.25	CAPITALI ZACIÓN	201.977.75	149.613.15	276.784.33	7.480.66	89.767.89	44.883.94	no aplica
	COORDINADO R/A ACADÉMICO/A DE SEDE INTERUNIVERS ITARIA DE ALAJUELA	8021809 11	2.348.389.80	195.699.15	195.698.37	CAPITALI ZACIÓN	158.516.31	117.419.49	217.226.06	5.870.97	70.451.69	35.225.85	no aplica
	COORDINADO R/A DE COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA	4015000 90	3.264.009.84	272.000.82	271.999.73	CAPITALI ZACIÓN	220.320.66	163.200.49	301.920.91	8.160.02	97.920.30	48.960.15	no aplica
	REPRESENTA CIÓN ESTUDIANTIL CONSACA	1153406 30	DIETAS / COMPLETAR PGF	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
		1175602 36	DIETAS / COMPLETAR PGF	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
MIEMBROS DEL CONSEJO	RECTOR/A	2045104 87	4.393.961.42	366.163.45	366.161.99	CAPITALI ZACIÓN	296.592.40	219.698.07	406.441.43	10.984.90	131.818.84	65.909.42	no aplica

O DE RECTO RÍA	RECTOR/A ADJUNTO	3032600 30	4.182.548,54	348.545,71	348.544,32	CAPITALI ZACIÓN	282.322,03	209.127,43	386.885,74	10.456,37	125.476,46	62.738,23	no aplica
	VICERRECTOR /A DE ADMINISTRACI ON	1116708 90	3.398.252,27	283.187,69	283.186,56	CAPITALI ZACIÓN	229.382,03	169.912,61	314.338,33	8.495,63	101.947,57	50.973,78	no aplica
	VICERRECTOR /A DE DOCENCIA	4016803 74	3.655.417,12	304.618,09	304.616,87	CAPITALI ZACIÓN	246.740,66	182.770,86	338.126,08	9.138,54	109.662,51	54.831,26	no aplica
	VICERRECTOR /A DE EXTENSION	8007009 55	4.869.897,22	405.824,77	405.823,15	IVM	263.948,43	243.494,86	450.465,49	12.174,74	146.096,92	73.048,46	no aplica
	VICERRECTOR /A DE INVESTIGACIO N	2053304 54	4.875.207,89	406.267,32	406.265,70	IVM	264.236,27	243.760,39	450.956,73	12.188,02	146.256,24	73.128,12	no aplica
	VICERRECTOR /A DE VIDA ESTUDIANTIL	1094901 66	4.585.807,90	382.150,66	382.149,13	IVM	248.550,79	229.290,40	424.187,23	11.464,52	137.574,24	68.787,12	no aplica
DIRECT OR DE PROVE EDURIA INSTITU CIONAL	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURIA DIRECTOR/A DE CONTRATACIO N ADMINISTRATI VA	3034409 43	3.658.674,17	304.889,51	304.888,29	IVM	198.300,14	182.933,71	338.427,36	9.146,69	109.760,23	54.880,11	no aplica
DIRECT OR DE PROGR AMA GESTIO N FINANCI ERA	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	10744 0183	3.655.173,50	304.597,79	304.596,57	IVM	198.110,40	182.758,68	338.103,55	9.137,93	109.655,21	54.827,60	no aplica

Fuente: Información extraída de la planilla salarial, marzo 2024

Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, 31 de marzo 2024

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

Reconocimiento:

Actualmente la Universidad reconoce dentro de sus políticas la definición de:

Activos no generadores de efectivo: Son los activos que la universidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Los servicios brindados por la universidad no son cobrados para obtener utilidades, por el contrario, hay un porcentaje muy alto de estudiantes a los que se les concede becas.

Los activos no generadores de efectivo estarán conformados por los activos fijos.

A continuación, se detalla la clasificación de los activos no generadores de efectivo y la unidad responsable de valorar el deterioro:

Clasificación de activos	Responsable
Análisis Deterioro Terrenos	PRODEMI
Análisis de Deterioro Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro Equipo de Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro de Equipo de Transporte	Sección de Transportes
Análisis de deterioro mobiliario	PRODEMI
Análisis de deterioro equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Centro de Gestión Tecnológica
Análisis de deterioro software	Centro de Gestión Tecnología
Análisis de deterioro equipo especializado	Unidades Especializadas

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo se realizará a través de:

Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Medición:

Metodología utilizada para medir el deterioro

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

Las fuentes de información para valorar el deterioro son a través de las solicitudes de parte de las unidades ejecutoras que custodian el bien o a través de las tomas físicas de inventario, las cuales están amparadas a la normativa institucional a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”. Esto para los rubros de mobiliario y equipo, equipo de edificios, equipo de cómputo, telecomunicaciones, software y equipo especializado.

En relación con la metodología utilizada para terrenos y edificios será:

a) Terrenos y Edificios: Si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

Revelación Suficiente:

A continuación, se muestra el detalle del deterioro de los activos mobiliario y otros activos periodo 2024:

Numero de Documento	Numero Etiqueta	Fecha Aplicación	Descripción	Motivo de Baja	Monto de la Baja
BA-0212-2023	N00157218	1/8/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0212-2023	N00140432	1/8/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0212-2023	N00160888	1/8/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0212-2023	N00140628	1/8/2024	TECLADO	Obsolescencia	-
BA-0212-2023	N00123036	1/8/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0212-2023	N00123013	1/8/2024	TECLADO	Deterioro	-
BA-0212-2023	N00123014	1/8/2024	TECLADO	Deterioro	-
BA-0212-2023	N00123033	1/8/2024	TECLADO	Deterioro	-
BA-0212-2023	N00123031	1/8/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0471-2023	N00157216	1/8/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0471-2023	105233	1/8/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0206-2023	N00143692	1/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0206-2023	N00128235	1/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0206-2023	N00130348	1/22/2024	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0206-2023	N00135516	1/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0206-2023	N00156330	1/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0206-2023	N00141985	1/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0504-2023	N00147980	1/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0504-2023	N00147976	1/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0504-2023	N00129814	1/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0376-2023	N00147979	1/22/2024	VENTILADOR	Desuso	-
BA-0376-2023	N00147978	1/22/2024	VENTILADOR	Desuso	-
BA-0376-2023	N00147977	1/22/2024	VENTILADOR	Desuso	-
BA-0467-2022	N00126069	1/24/2024	ARCHIVO	Deterioro	-
BA-0467-2022	N00126074	1/24/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0467-2022	N00122244	1/24/2024	ARCHIVO METALICO	Deterioro	31.55
BA-0467-2022	N00116552	1/24/2024	ARCHIVO	Deterioro	-
BA-0467-2022	N00126048	1/24/2024	ARCHIVO	Deterioro	2.99
BA-0467-2022	N00116547	1/24/2024	ARCHIVO METALICO	Deterioro	21.76
BA-0611-2022	N00128005	1/24/2024	SERVIDOR Servidor T200 SUN	Obsolescencia	-
BA-0292-2023	80122	1/24/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0292-2023	82198	1/24/2024	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0220-2023	101372	1/24/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0220-2023	N00120720	1/24/2024	SILLA	Deterioro	-

BA-0218-2023	N00117640	1/24/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0218-2023	N00136625	1/24/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0293-2023	N00123594	1/25/2024	MONITOR LED	Deterioro	-
BA-0566-2023	101518	1/25/2024	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Obsolescencia	-
BA-0566-2023	N00116705	1/25/2024	INTANGIBLE SOFTWARE DE SUSCRIPCION	Obsolescencia	(0.00)
BA-0566-2023	N00171811	1/25/2024	SOFTWARE	Obsolescencia	0.00
BA-0583-2023	80137	1/25/2024	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD	Obsolescencia	-
BA-0583-2023	N00115064	1/25/2024	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD	Obsolescencia	-
BA-0579-2023	N00115643	1/25/2024	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Obsolescencia	0.00
BA-0579-2023	N00117633	1/25/2024	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Obsolescencia	-
BA-0579-2023	N00122759	1/25/2024	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Obsolescencia	-
BA-0579-2023	N00134071	1/25/2024	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Obsolescencia	5,457.51
BA-0579-2023	N00134862	1/25/2024	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Obsolescencia	-
BA-0579-2023	105901	1/25/2024	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Obsolescencia	0.00
BA-0012-2024	100839	1/25/2024	PERCOLADOR	Extravío	2.65
BA-0023-2024	92058	2/9/2024	UPS ESPECIAL	Baja por garantía	1,385.02
BA-0024-2024	N00166899	2/12/2024	UPS ESPECIAL	Extravío	3,967.81
BA-0120-2023	N00146415	2/14/2024	MINI COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00128170	2/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00122157	2/14/2024	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00137479	2/14/2024	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00123378	2/14/2024	MONITOR	Deterioro	-
BA-0120-2023	105967	2/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	109701	2/14/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00128650	2/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	31432	2/14/2024	TECLADO	Deterioro	-
BA-0120-2023	72616	2/14/2024	DICO DURO	Deterioro	-
BA-0120-2023	82631	2/14/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00129349	2/14/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0120-2023	80117	2/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	80126	2/14/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0120-2023	N00128927	2/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0120-2023	82188	2/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0120-2023	75910	2/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-

BA-0120-2023	105636	2/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0403-2022	N00131209	2/14/2024	U.P.S.	Obsolescencia	61.73
BA-0182-2023	N00133270	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0182-2023	N00136634	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0182-2023	N00149741	2/19/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER	Deterioro	0.00
BA-0182-2023	N00129136	2/19/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0182-2023	N00130287	2/19/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0182-2023	N00136635	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00121619	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00127252	2/19/2024	CAMARA DIGITAL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00141511	2/19/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00129830	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00120874	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00128947	2/19/2024	CAMARA DIGITAL	Obsolescencia	0.00
BA-0196-2022	N00128534	2/19/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00127253	2/19/2024	CAMARA DIGITAL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	104759	2/19/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00127072	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00110005	2/19/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00120729	2/19/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00120873	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00119174	2/19/2024	CAMARA DE VIDEO	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	108571	2/19/2024	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	105193	2/19/2024	TECLADO	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00127134	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00129617	2/19/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00136700	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	103090	2/19/2024	TECLADO	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00116305	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00136477	2/19/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	108574	2/19/2024	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	104753	2/19/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00127817	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	108577	2/19/2024	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00151236	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0196-2022	N00117142	2/19/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00120727	2/19/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00135598	2/19/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00120728	2/19/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	105175	2/19/2024	TECLADO	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00137331	2/19/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	72.50
BA-0196-2022	108586	2/19/2024	C.P.U.	Obsolescencia	-

BA-0196-2022	N00121281	2/19/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	0.00
BA-0196-2022	N00141716	2/19/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00119227	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00111319	2/19/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00120726	2/19/2024	CAMARA DIGITAL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00120872	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00151237	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0196-2022	108580	2/19/2024	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0196-2022	N00133364	2/19/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0196-2022	N00122420	2/19/2024	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Obsolescencia	-
BA-0437-2023	N00117459	2/20/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0437-2023	N00145487	2/20/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0437-2023	N00126647	2/20/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0411-2023	N00126618	2/20/2024	ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0411-2023	97666	2/20/2024	ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0414-2023	N00117449	2/20/2024	TELEFONO	Deterioro	10.94
BA-0371-2023	100347	2/20/2024	HORNO DE MICROONDAS	Deterioro	0.00
BA-0052-2024	N00135333	2/20/2024	FREGADERO	Deterioro	-
BA-0052-2024	88893	2/20/2024	ESTACION DE RECEPCION	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00137013	2/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00112530	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0029-2023	N00118332	2/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00121229	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0029-2023	N00128145	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0029-2023	N00117384	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	45.48
BA-0029-2023	N00121228	2/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00111119	2/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00137033	2/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00140609	2/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00128043	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0029-2023	N00137025	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0029-2023	87239	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0029-2023	98686	2/22/2024	CAMARA DIGITAL	Deterioro	24.00
BA-0029-2023	N00115300	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0029-2023	81010	2/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00129803	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0029-2023	99365	2/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00124449	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0029-2023	N00125036	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0029-2023	102840	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0029-2023	N00115030	2/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0349-2023	N00128748	2/23/2024	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Desuso	211.47

BA-0349-2023	N00128784	2/23/2024	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Desuso	211.47
BA-0349-2023	N00136390	2/23/2024	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Desuso	211.47
BA-0436-2023	100431	2/27/2024	COMPUTADORA PORTATIL TEEUNA	Desuso	0.00
BA-0436-2023	82133	2/27/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0436-2023	80131	2/27/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	0.00
BA-0551-2023	N00142101	2/29/2024	FAX	Deterioro	5.47
BA-0551-2023	N00110086	2/29/2024	U.P.S.	Deterioro	-
BA-0551-2023	N00126073	2/29/2024	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0.00
BA-0551-2023	N00132601	2/29/2024	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	-
BA-0551-2023	N00126053	2/29/2024	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0.00
BA-0551-2023	92082	2/29/2024	FAX	Deterioro	5.47
BA-0435-2023	103786	2/29/2024	VIDEO BEAM	Deterioro	-
BA-0435-2023	N00128644	2/29/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0435-2023	77493	2/29/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0435-2023	N00146367	2/29/2024	VIDEO BEAM	Deterioro	-
BA-0435-2023	N00130082	2/29/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0435-2023	N00133182	2/29/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0435-2023	N00126011	2/29/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0435-2023	N00126075	2/29/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	54.04
BA-0435-2023	N00116598	2/29/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0428-2023	97589	2/29/2024	AGITADOR PARA USO EN LABORATORIO	Baja por garantía	298.25
BA-0079-2024	N00128361	3/1/2024	RADIO DE COMUNICACION	Baja por garantía	590.75
BA-0577-2023	107635	3/7/2024	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Desuso	205.59
BA-0571-2023	N00153063	3/7/2024	MONITOR	Extravío	-
BA-0571-2023	102500	3/7/2024	MONITOR	Extravío	-
BA-0571-2023	N00122613	3/7/2024	MONITOR	Extravío	-
BA-0571-2023	N00125443	3/7/2024	MONITOR	Extravío	-
BA-0572-2023	104732	3/7/2024	PESA PARA CALIPER	Extravío	-
BA-0572-2023	102445	3/7/2024	MAQUINA ELIPTICA	Extravío	0.00
BA-0572-2023	N00122051	3/7/2024	MAQUINA ELIPTICA	Extravío	0.00
BA-0572-2023	N00121544	3/7/2024	SOPORTE PARA TELEVISOR	Extravío	-
BA-0572-2023	N00127241	3/7/2024	TABLA BALANCE	Extravío	-
BA-0572-2023	102480	3/7/2024	MAQUINA ELIPTICA	Extravío	0.00
BA-0576-2023	N00132569	3/7/2024	AIRE ACONDICIONADO	Extravío	-
BA-0049-2024	N00123010	3/8/2024	REFRIGERADORA ASOC-MÚSICA	Obsolescencia	12.19
BA-0049-2024	97385	3/8/2024	HORNO DE MICROONDAS	Obsolescencia	-
BA-0296-2021	N00139685	3/13/2024	CONTROL DE LUCES DE CABINA	Deterioro	-
BA-0296-2021	N00123583	3/13/2024	MICROFONO	Deterioro	53.35
BA-0296-2021	N00139686	3/13/2024	TRÍPODE PARA EQUIPOS AUDIOVISUALES	Deterioro	8.65
BA-0296-2021	N00111294	3/13/2024	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Deterioro	-

BA-0296-2021	N00153685	3/13/2024	BAFLE	Deterioro	-
BA-0296-2021	83098	3/13/2024	DIGITAL FEEDBACK	Deterioro	-
BA-0296-2021	N00126562	3/13/2024	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Deterioro	-
BA-0296-2021	N00126565	3/13/2024	TRANSFORMADOR PARA STEREO	Deterioro	-
BA-0296-2021	83606	3/13/2024	TABLETA	Deterioro	-
BA-0296-2021	83655	3/13/2024	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Deterioro	-
BA-0296-2021	83602	3/13/2024	BAFLE	Deterioro	-
BA-0296-2021	83605	3/13/2024	RADIOGRABADORA	Deterioro	-
BA-0296-2021	83620	3/13/2024	BAFLE	Deterioro	-
BA-0296-2021	N00129206	3/13/2024	EQUIPO DE SONIDO	Deterioro	0.00
BA-0296-2021	N00124897	3/13/2024	PARLANTES	Deterioro	-
BA-0296-2021	83636	3/13/2024	BAFLE	Deterioro	-
BA-0296-2021	83614	3/13/2024	TABLETA	Deterioro	-
BA-0296-2021	83662	3/13/2024	ASPIRADORA	Deterioro	-
BA-0296-2021	N00125464	3/13/2024	TABLETA	Deterioro	-
BA-0296-2021	N00127984	3/13/2024	TRIPODE PARA EQUIPOS AUDIOVISUALES	Deterioro	8.65
BA-0296-2021	83660	3/13/2024	SECADORA DE ROPA	Deterioro	-
BA-0296-2021	N00129207	3/13/2024	MICROFONO	Deterioro	106.70
BA-0296-2021	97271	3/13/2024	ECUALIZADOR	Deterioro	-
BA-0296-2021	N00129208	3/13/2024	ECUALIZADOR	Deterioro	-
BA-0296-2021	N00126564	3/13/2024	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Deterioro	-
BA-0629-2022	N00133116	3/19/2024	D.V.D.	Deterioro	-
BA-0629-2022	N00136369	3/19/2024	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	Deterioro	-
BA-0629-2022	N00151389	3/19/2024	BAFLE	Deterioro	-
BA-0629-2022	N00133423	3/19/2024	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Deterioro	101.19
BA-0629-2022	N00143879	3/19/2024	DISTRIBUIDOR DE SENAL DE AUDIO Y VIDEO	Deterioro	-
BA-0629-2022	N00132956	3/19/2024	TELEVISOR	Deterioro	-
BA-0629-2022	N00130469	3/19/2024	TELEVISOR	Deterioro	64.17
BA-0629-2022	N00130391	3/19/2024	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Deterioro	33.21
BA-0310-2023	103240	3/20/2024	UNIDAD PARA RESPALDO DE DATOS	Desuso	-
BA-0353-2023	82794	3/20/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0261-2023	N00122219	3/20/2024	UNIDAD EXTERNA DE C.D.	Desuso	-
BA-0261-2023	102471	3/20/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0261-2023	100334	3/20/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0261-2023	N00149160	3/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00128654	3/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0285-2023	N00147525	3/20/2024	MONITOR	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00150600	3/20/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00130546	3/20/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0285-2023	N00142579	3/20/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0285-2023	109799	3/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00133533	3/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-

BA-0285-2023	N00133532	3/20/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0285-2023	N00140574	3/20/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0285-2023	103422	3/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00129541	3/20/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00131292	3/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0285-2023	100071	3/20/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00118886	3/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00129947	3/20/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00172297	3/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00146523	3/20/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0285-2023	N00122096	3/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0285-2023	N00124078	3/20/2024	UNIDAD EXTERNA DE CD.	Deterioro	-
BA-0108-2024	74458	4/4/2024	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL	Baja por garantía	316.48
BA-0108-2024	N00112318	4/4/2024	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL	Baja por garantía	316.48
BA-0108-2024	N00170521	4/4/2024	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL	Baja por garantía	316.48
BA-0108-2024	N00137443	4/4/2024	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL	Baja por garantía	316.48
BA-0348-2023	N00139800	4/9/2024	U.P.S.	Obsolescencia	-
BA-0045-2024	104884	4/9/2024	FOTOCOPIADORA	Obsolescencia	52.09
BA-0145-2023	N00140850	4/9/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0539-2022	N00127162	4/9/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0477-2022	97395	4/9/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0418-2023	100346	4/9/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0418-2023	N00144142	4/9/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0418-2023	N00134913	4/9/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0418-2023	N00146247	4/9/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0418-2023	N00135594	4/9/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0418-2023	N00128305	4/9/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0418-2023	N00143544	4/9/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0420-2023	N00143563	4/9/2024	DUPLICADOR DE CD-DVD	Deterioro	-
BA-0085-2024	101943	4/9/2024	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	Deterioro	-
BA-0042-2024	102918	4/10/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0042-2024	104560	4/10/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0042-2024	N00119289	4/10/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0042-2024	N00155732	4/10/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0169-2024	102839	4/11/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Extravío	-
BA-0084-2024	N00133253	4/11/2024	MESA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00133254	4/11/2024	ARCHIVO	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00123421	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-

BA-0084-2024	N00117348	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	84996	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00134909	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140426	4/11/2024	SILLA ORTOPEDICA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140797	4/11/2024	Generado según oficio UNA-SC-OFIC-008-2022	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140422	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140796	4/11/2024	SILLA ERGONOMICA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140795	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00158707	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140427	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00130365	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00130361	4/11/2024	Generado según oficio UNA-SC-OFIC-008-2022	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140424	4/11/2024	SILLA ORTOPEDICA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00129225	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140792	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00119201	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140793	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00130363	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140791	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140425	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0084-2024	N00140168	4/11/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0022-2024	N00143437	4/16/2024	MESA PARA COMPUTO DE MONITOR OCULTO	Desuso	-
BA-0097-2021	N00127163	4/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0097-2021	N00136631	4/16/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0097-2021	N00143675	4/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0097-2021	N00158870	4/16/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0097-2021	N00140967	4/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0097-2021	N00147030	4/16/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0097-2021	83883	4/16/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Obsolescencia	-
BA-0355-2023	N00112127	4/16/2024	SILLA GIRATORIA SIN DESCANSABRAZOS	Deterioro	-
BA-0176-2024	N00121542	4/16/2024	FAX	Obsolescencia	5.50
BA-0169-2023	N00129706	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	N00159879	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	108128	4/16/2024	MESA CON RODINES	Deterioro	-
BA-0169-2023	N00122461	4/16/2024	MESA CON RODINES	Deterioro	-
BA-0169-2023	N00122462	4/16/2024	SILLA GIRATORIA SIN DESCANSABRAZOS	Deterioro	-
BA-0169-2023	103393	4/16/2024	MESA CON RODINES	Deterioro	-
BA-0169-2023	N00122158	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	N00115330	4/16/2024	MESA CON RODINES	Deterioro	-
BA-0169-2023	N00110745	4/16/2024	ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0169-2023	107319	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	N00125376	4/16/2024	MESA CON RODINES	Deterioro	-

BA-0169-2023	N00129739	4/16/2024	MESA DE CONFERENCIA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	82630	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	72846	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	72612	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	109702	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	31431	4/16/2024	MESA CON RODINES	Deterioro	-
BA-0169-2023	N00149121	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	109792	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	79157	4/16/2024	MESA CON RODINES	Deterioro	-
BA-0169-2023	87931	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	N00118954	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	N00120853	4/16/2024	MESA TRAPEZOIDAL	Deterioro	-
BA-0169-2023	82180	4/16/2024	MESA CON RODINES	Deterioro	-
BA-0301-2022	N00141049	4/16/2024	TECLADO	Obsolescencia	-
BA-0301-2022	N00112341	4/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0288-2022	N00140478	4/16/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0288-2022	N00131213	4/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0288-2022	N00135477	4/16/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	80.17
BA-0288-2022	N00134860	4/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0288-2022	N00122799	4/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0288-2022	N00158072	4/16/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Obsolescencia	-
BA-0288-2022	N00116510	4/16/2024	IMPRESORA	Obsolescencia	-
BA-0263-2023	82189	4/16/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0056-2024	N00128099	4/16/2024	ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0187-2024	N00156037	4/19/2024	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO	Extravío	-
BA-0187-2024	109825	4/19/2024	ANALIZADOR DE GASES	Extravío	-
BA-0187-2024	38896	4/19/2024	ANALIZADOR DE GASES	Extravío	-
BA-0187-2024	N00122040	4/19/2024	AIRE ACONDICIONADO	Extravío	-
BA-0187-2024	101710	4/19/2024	TECLADO	Extravío	-
BA-0548-2022	N00129410	4/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0548-2022	N00134886	4/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0548-2022	N00134152	4/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0548-2022	N00143679	4/22/2024	IMPRESORA LASER COLOR ESTANDAR I, SE LE CAMBI LA	Obsolescencia	0.00
BA-0548-2022	N00134147	4/22/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Obsolescencia	-
BA-0548-2022	N00120106	4/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0548-2022	N00120732	4/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0548-2022	74461	4/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0548-2022	76944	4/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0421-2022	N00128663	4/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0421-2022	N00135461	4/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0421-2022	N00140842	4/22/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Obsolescencia	-

BA-0421-2022	N00146720	4/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0421-2022	N00146721	4/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0421-2022	N00136378	4/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0421-2022	N00130384	4/22/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0421-2022	106487	4/22/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0293-2022	N00139683	4/23/2024	CONVERTIDOR DE MEDIOS	Desuso	78.28
BA-0136-2023	N00140400	4/23/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	0.00
BA-0136-2023	N00140825	4/23/2024	MONITOR	Desuso	-
BA-0136-2023	N00140789	4/23/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0136-2023	N00129778	4/23/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	0.00
BA-0136-2023	N00129777	4/23/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	-
BA-0136-2023	N00122073	4/23/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0136-2023	N00121001	4/23/2024	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	-
BA-0136-2023	N00147829	4/23/2024	IMPRESORA	Obsolescencia	-
BA-0136-2023	82481	4/23/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER	Obsolescencia	0.00
BA-0136-2023	N00123941	4/23/2024	SCANNER	Obsolescencia	-
BA-0136-2023	101733	4/23/2024	IMPRESORA	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00140501	4/23/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00140507	4/23/2024	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00124377	4/23/2024	SERVIDOR DE IMPRESION	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00123606	4/23/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	76137	4/23/2024	TECLADO	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00116338	4/23/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00115468	4/23/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00127371	4/23/2024	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00130394	4/23/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00129738	4/23/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00140873	4/23/2024	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00123607	4/23/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00117083	4/23/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00139983	4/23/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00117308	4/23/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00140601	4/23/2024	IMPRESORA	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00140607	4/23/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	107425	4/23/2024	IMPRESORA	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00128501	4/23/2024	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00140604	4/23/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00128040	4/23/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00140605	4/23/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0066-2023	N00127223	4/23/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0553-2023	N00140351	4/23/2024	REFRIGERADORA	Deterioro	-
BA-0553-2023	N00147650	4/23/2024	CENTRÍFUGA	Deterioro	-

BA-0553-2023	N00133142	4/23/2024	LECTOR DE ELIZA	Deterioro	-
BA-0553-2023	80596	4/23/2024	ESTUFA PARA SECADO	Deterioro	-
BA-0553-2023	N00140758	4/23/2024	TELEVISOR	Deterioro	100.00
BA-0553-2023	N00128642	4/23/2024	VENTILADOR	Deterioro	-
BA-0553-2023	N00137699	4/23/2024	PIPETEADOR	Deterioro	0.00
BA-0553-2023	N00142100	4/23/2024	ULTRASONIDO	Deterioro	-
BA-0553-2023	N00126009	4/23/2024	VENTILADOR DE PARED	Deterioro	-
BA-0553-2023	N00126056	4/23/2024	INCUBADORA	Deterioro	-
BA-0553-2023	N00126061	4/23/2024	DUCHA-FUENTE LAVA OJOS/CARA PARA LABORATORIO	Deterioro	-
BA-0552-2023	N00118807	4/23/2024	SILLA GIRATORIA	Deterioro	-
BA-0552-2023	N00129456	4/23/2024	SILLA GIRATORIA	Deterioro	-
BA-0552-2023	92085	4/23/2024	SILLA	Deterioro	3.63
BA-0195-2024	N00140788	4/23/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0527-2022	N00136338	4/24/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	0.00
BA-0527-2022	N00120122	4/24/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	-
BA-0527-2022	74734	4/24/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	-
BA-0527-2022	73709	4/24/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	0.00
BA-0527-2022	N00140790	4/24/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0527-2022	N00140832	4/24/2024	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Desuso	-
BA-0527-2022	N00136773	4/24/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0527-2022	83707	4/24/2024	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Desuso	-
BA-0527-2022	81991	4/24/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	-
BA-0527-2022	100358	4/24/2024	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Desuso	-
BA-0527-2022	N00143284	4/24/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	0.00
BA-0527-2022	100350	4/24/2024	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Desuso	-
BA-0527-2022	N00123940	4/24/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0527-2022	N00152933	4/24/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	0.00
BA-0569-2023	N00133181	4/24/2024	SILLA	Deterioro	3.59
BA-0276-2023	N00136807	4/25/2024	AUTOMOVIL	Deterioro	-
BA-0287-2023	N00123019	4/25/2024	SILLA	Deterioro	2.50
BA-0288-2023	97381	4/25/2024	SILLA ERGONOMICA	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00128463	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00119025	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	105691	4/25/2024	TECLADO	Deterioro	-
BA-0551-2022	108125	4/25/2024	MONITOR	Deterioro	-
BA-0551-2022	107155	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	105305	4/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00140335	4/25/2024	TECLADO	Deterioro	-
BA-0551-2022	100511	4/25/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0551-2022	105400	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00120742	4/25/2024	C.P.U.	Deterioro	-

BA-0551-2022	N00132974	4/25/2024	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0551-2022	105594	4/25/2024	VIDEO BEAM	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00171050	4/25/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0551-2022	105399	4/25/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0551-2022	109696	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00120918	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00129554	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	103722	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00121301	4/25/2024	MONITOR	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00122012	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00116232	4/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0551-2022	107725	4/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00140334	4/25/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA INALAMBRICO	Deterioro	247.06
BA-0551-2022	105599	4/25/2024	MONITOR	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00119024	4/25/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00129779	4/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00163286	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	105401	4/25/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00136253	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00120618	4/25/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00140333	4/25/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	125.56
BA-0551-2022	N00120923	4/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0551-2022	N00122000	4/25/2024	MONITOR	Deterioro	-
BA-0556-2022	N00121021	4/26/2024	LOCKER	Deterioro	-
BA-0560-2022	N00121287	4/26/2024	ARCHIVO	Deterioro	0.96
BA-0619-2022	103712	4/26/2024	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0619-2022	78650	4/26/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0619-2022	N00118287	4/26/2024	MONITOR	Deterioro	-
BA-0070-2022	N00140899	4/26/2024	IMPRESORA	Desuso	-
BA-0070-2022	N00150079	4/26/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0070-2022	N00147639	4/26/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0070-2022	N00132202	4/26/2024	MULTIFUNCIONAL	Deterioro	-
BA-0070-2022	N00153458	4/26/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	-
BA-0070-2022	N00127281	4/26/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0070-2022	99983	4/26/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0070-2022	N00128236	4/26/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0124-2023	N00152094	4/29/2024	IMPRESORA	Extravío	-
BA-0125-2023	105774	4/29/2024	RADIOGRABADORA	Extravío	-
BA-0126-2023	N00137734	4/29/2024	AIRE ACONDICIONADO	Extravío	-
BA-0118-2023	N00147442	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00137046	4/30/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00137035	4/30/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-

BA-0118-2023	N00161144	4/30/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00150285	4/30/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0118-2023	N00133162	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00133526	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00130017	4/30/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR I	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00137072	4/30/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00143264	4/30/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00140739	4/30/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	229.46
BA-0118-2023	108014	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	108012	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00129734	4/30/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00147822	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00124947	4/30/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00136806	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	100936	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	108023	4/30/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00140620	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	107842	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00130377	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00130016	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00143628	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00143564	4/30/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0118-2023	N00149164	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0092-2023	N00126063	4/30/2024	MATRIZ DE CONMUTACION	Obsolescencia	-
BA-0092-2023	N00126045	4/30/2024	MATRIZ DE CONMUTACION	Obsolescencia	-
BA-0093-2023	85434	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0093-2023	99258	4/30/2024	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0093-2023	N00166887	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0093-2023	N00116558	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0093-2023	N00126066	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0093-2023	N00118808	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0093-2023	N00166909	4/30/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0101-2023	N00124307	4/30/2024	SOPORTE PARA PROYECTOR - SEDE INTERUNIV. ALAJUELA	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00128009	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00130835	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00136387	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00131214	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00120459	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00158261	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00155876	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00117639	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-

BA-0444-2023	N00117631	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00136630	5/2/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00126893	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00126894	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00152618	5/2/2024	MESA PARA COMPUTO DE MONITOR OCULTO	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00126891	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00126890	5/2/2024	MESA PARA COMPUTO DE MONITOR OCULTO	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00115066	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00126892	5/2/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00133297	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00140833	5/2/2024	MESA PARA COMPUTO DE MONITOR OCULTO	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00134887	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00137075	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00136718	5/2/2024	SILLA CORRIENTE FORRADA	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00121567	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0444-2023	N00140834	5/2/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0146-2023	N00126489	5/2/2024	STAND	Deterioro	-
BA-0100-2023	76145	5/2/2024	ESTACION SECRETARIAL	Deterioro	-
BA-0100-2023	N00137158	5/2/2024	ESTACION SECRETARIAL-SEDE INTERUNIV.ALAJUELA	Deterioro	-
BA-0145-2024	74457	5/3/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0145-2024	74436	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	N00170522	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	39731	5/3/2024	MESA REDONDA	Deterioro	-
BA-0145-2024	74463	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	74460	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	74462	5/3/2024	EXTENSION DE ESTANTES	Deterioro	-
BA-0145-2024	74454	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	74439	5/3/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	0.00
BA-0145-2024	74453	5/3/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0145-2024	74455	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	74459	5/3/2024	MESA PARA COMPUTADORA	Deterioro	-
BA-0145-2024	N00130830	5/3/2024	CASILLERO METALICO	Deterioro	0.00
BA-0145-2024	39891	5/3/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0145-2024	38389	5/3/2024	ESTACION DE TRABAJO BASICA	Deterioro	-
BA-0145-2024	74465	5/3/2024	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Deterioro	-
BA-0145-2024	74456	5/3/2024	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Deterioro	133.59
BA-0145-2024	74450	5/3/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	0.00
BA-0145-2024	N00137045	5/3/2024	CASILLERO METALICO	Deterioro	-
BA-0145-2024	N00142520	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	N00150284	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	N00133159	5/3/2024	BIBLIOTECA BAJA	Deterioro	-

BA-0145-2024	N00143475	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	N00150283	5/3/2024	MESA PARA COMPUTADORA	Deterioro	-
BA-0145-2024	N00137042	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	N00133527	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	N00137446	5/3/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0145-2024	N00143473	5/3/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0145-2024	N00133529	5/3/2024	MESA PARA COMPUTADORA	Deterioro	-
BA-0534-2022	104563	5/3/2024	TANQUE ECODIGESTOR	Deterioro	58.13
BA-0419-2022	N00141513	5/6/2024	ARCHIVO	Desuso	-
BA-0419-2022	N00140846	5/6/2024	ARCHIVO	Desuso	-
BA-0110-2024	N00126326	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0110-2024	N00126324	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0110-2024	N00126319	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0110-2024	N00126327	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0110-2024	N00126322	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0110-2024	N00126325	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0110-2024	N00126323	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0110-2024	N00126343	5/6/2024	MUEBLE PARA HORNO MICROONDAS	Deterioro	-
BA-0110-2024	N00126346	5/6/2024	MUEBLE PARA ALACENA	Deterioro	-
BA-0110-2024	N00126320	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0110-2024	N00126318	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0110-2024	N00126321	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00126314	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00126331	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00126344	5/6/2024	MUEBLE PARA HORNO MICROONDAS	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126311	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00126354	5/6/2024	EXTENSION TIPO PALETA	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126349	5/6/2024	EXTENSION TIPO PALETA	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00136140	5/6/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126333	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126350	5/6/2024	EXTENSION TIPO PALETA	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126347	5/6/2024	EXTENSION TIPO PALETA	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00127195	5/6/2024	ARCHIVO	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126356	5/6/2024	EXTENSION TIPO PALETA	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126328	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00126316	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00126329	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00126332	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00126348	5/6/2024	EXTENSION TIPO PALETA	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126330	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00126317	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00117602	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-

BA-0111-2024	N00126352	5/6/2024	EXTENSION TIPO PALETA	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00117605	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00117604	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126351	5/6/2024	EXTENSION TIPO PALETA	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126312	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00126334	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00150377	5/6/2024	ARCHIVO METALICO	Deterioro	48.83
BA-0111-2024	N00126353	5/6/2024	EXTENSION TIPO PALETA	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00122232	5/6/2024	BIBLIOTECA	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126355	5/6/2024	EXTENSION TIPO PALETA	Deterioro	-
BA-0111-2024	N00126313	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0111-2024	N00126315	5/6/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Deterioro	0.00
BA-0490-2023	N00131288	5/8/2024	TELEVISOR	Obsolescencia	-
BA-0536-2023	107427	5/8/2024	HORNO DE MICROONDAS	Deterioro	0.00
BA-0091-2024	N00141413	5/8/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0092-2024	N00123011	5/8/2024	COMPUTADORA PORTATIL (ESTANDAR I)	Desuso	183.34
BA-0093-2024	N00128345	5/8/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	22.74
BA-0094-2024	N00137698	5/8/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	0.00
BA-0095-2024	N00123021	5/8/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	-
BA-0357-2022	86781	5/8/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0357-2022	N00129221	5/8/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	-
BA-0357-2022	N00140153	5/8/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0357-2022	109779	5/8/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0357-2022	N00130324	5/8/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0357-2022	N00121817	5/8/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	60.00
BA-0357-2022	109757	5/8/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	-
BA-0357-2022	N00121819	5/8/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0357-2022	N00157552	5/8/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0357-2022	N00121249	5/8/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0357-2022	N00121806	5/8/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0357-2022	N00136628	5/8/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0357-2022	N00127766	5/8/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0357-2022	N00133960	5/8/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0357-2022	82657	5/8/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	60.00
BA-0357-2022	N00143678	5/8/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0357-2022	N00118056	5/8/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0096-2024	N00123029	5/10/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0114-2024	N00123037	5/10/2024	MÁQUINA IMPRESORA	Desuso	-
BA-0119-2024	100348	5/10/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0119-2024	88898	5/10/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER	Deterioro	0.00
BA-0119-2024	N00126648	5/10/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0210-2024	N00115846	5/10/2024	IMPRESORA LASER	Deterioro	0.00

BA-0063-2022	N00110783	5/13/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0063-2022	N00110847	5/13/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0063-2022	N00122618	5/13/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0063-2022	101727	5/13/2024	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0063-2022	31767	5/13/2024	C.P.U.	Desuso	-
BA-0063-2022	N00121543	5/13/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0063-2022	100918	5/13/2024	TECLADO	Deterioro	-
BA-0063-2022	104733	5/13/2024	PIZARRA INTERACTIVA	Desuso	-
BA-0063-2022	85156	5/13/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Desuso	-
BA-0063-2022	N00124042	5/13/2024	TECLADO	Deterioro	-
BA-0063-2022	102465	5/13/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0063-2022	N00141514	5/13/2024	TECLADO	Deterioro	-
BA-0318-2022	72936	5/13/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0318-2022	N00137445	5/13/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0318-2022	N00137040	5/13/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	-
BA-0018-2022	N00117752	5/13/2024	MOTOGUADAIA	Deterioro	-
BA-0018-2022	N00116810	5/13/2024	MOTOGUADAIA	Deterioro	0.00
BA-0624-2021	104137	5/13/2024	MOTOGUADAIA	Deterioro	98.87
BA-0624-2021	100360	5/13/2024	CORTADORA DE CESPED	Deterioro	-
BA-0624-2021	N00147439	5/13/2024	MOTOGUADAIA	Deterioro	98.87
BA-0624-2021	N00135505	5/13/2024	MOTOGUADAIA	Deterioro	98.87
BA-0624-2021	N00116250	5/13/2024	MOTOGUADAIA	Deterioro	-
BA-0624-2021	N00117754	5/13/2024	MOTOGUADAIA	Deterioro	-
BA-0058-2024	104031	5/13/2024	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	-
BA-0058-2024	97065	5/13/2024	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	-
BA-0058-2024	N00140362	5/13/2024	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	194.81
BA-0464-2023	106861	5/14/2024	CONVERTIDOR DE MEDIO	Deterioro	-
BA-0191-2023	N00129650	5/14/2024	RELOJ FECHADOR	Deterioro	4.19
BA-0581-2023	98986	5/14/2024	PANELERIA EN MELAMINA	Desuso	0.00
BA-0073-2022	N00140399	5/14/2024	MAMPARA DE MELAMINA	Desuso	-
BA-0414-2022	N00140428	5/14/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0414-2022	N00150286	5/14/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0414-2022	N00136480	5/14/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0414-2022	N00140806	5/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0414-2022	N00133131	5/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0414-2022	N00158853	5/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0414-2022	N00127291	5/14/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0414-2022	N00136476	5/14/2024	IMPRESORA	Obsolescencia	-
BA-0414-2022	N00146722	5/14/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0414-2022	N00146719	5/14/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0414-2022	N00132997	5/14/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0414-2022	N00135595	5/14/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-

BA-0550-2023	88469	5/14/2024	CREDENZA	Deterioro	-
BA-0334-2023	N00125521	5/14/2024	GRABADORA PERIODISTICA	Desuso	4.87
BA-0334-2023	N00133531	5/14/2024	MICROFONO	Desuso	-
BA-0334-2023	N00125520	5/14/2024	GRABADORA PERIODISTICA	Desuso	4.87
BA-0334-2023	N00119374	5/14/2024	MICROFONO	Desuso	0.00
BA-0334-2023	N00124503	5/14/2024	MICROFONO	Desuso	0.00
BA-0334-2023	N00139775	5/14/2024	GRABADORA PERIODISTICA	Desuso	-
BA-0004-2024	N00119034	5/15/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0004-2024	N00136431	5/15/2024	ARTURITO	Obsolescencia	-
BA-0004-2024	N00123942	5/15/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0004-2024	N00140516	5/15/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0004-2024	N00123939	5/15/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0004-2024	N00145886	5/15/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0004-2024	100359	5/15/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0004-2024	N00133478	5/15/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Obsolescencia	-
BA-0126-2024	100362	5/15/2024	SCANNER	Deterioro	-
BA-0126-2024	N00124084	5/15/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0126-2024	N00133547	5/15/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0126-2024	100363	5/15/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER	Deterioro	-
BA-0126-2024	82482	5/15/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0126-2024	100361	5/15/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0126-2024	N00147438	5/15/2024	SCANNER	Deterioro	-
BA-0126-2024	N00147824	5/15/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0126-2024	N00151740	5/15/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0009-2023	N00130216	5/15/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Obsolescencia	-
BA-0029-2024	N00127165	5/15/2024	AIRE ACONDICIONADO	Obsolescencia	32.52
BA-0329-2023	97591	5/16/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0329-2023	N00133094	5/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	0.00
BA-0329-2023	N00151537	5/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0329-2023	N00130222	5/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	0.00
BA-0329-2023	86773	5/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	0.00
BA-0329-2023	107237	5/16/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0329-2023	N00139805	5/16/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0329-2023	N00148009	5/16/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	0.00
BA-0329-2023	N00139801	5/16/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0329-2023	N00139799	5/16/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0329-2023	N00139675	5/16/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0329-2023	N00139670	5/16/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0157-2023	N00128160	5/16/2024	FOTOCOPIADORA	Deterioro	0.00
BA-0148-2022	N00109948	5/17/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0148-2022	N00137024	5/17/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-

BA-0203-2024	N00165431	5/17/2024	ARCHIVADOR METALICO CARTA (FUERA DEL AREA	Deterioro	89.16
BA-0092-2022	80121	5/17/2024	ARCHIVO	Desuso	-
BA-0092-2022	82174	5/17/2024	ARCHIVO	Desuso	-
BA-0092-2022	N00129425	5/17/2024	LOCKER	Desuso	-
BA-0092-2022	108092	5/17/2024	LOCKER	Desuso	-
BA-0092-2022	N00133520	5/17/2024	ARCHIVO	Desuso	-
BA-0141-2023	N00118950	5/20/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0141-2023	N00143985	5/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0141-2023	N00138441	5/20/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0141-2023	N00130004	5/20/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0033-2023	N00122248	5/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0033-2023	N00134019	5/20/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0072-2024	N00155733	5/31/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0070-2024	N00118840	5/31/2024	TECLADO	Deterioro	-
BA-0447-2023	N00123034	5/31/2024	C.P.U.	Deterioro	-
BA-0066-2024	N00166495	5/31/2024	ALARMA	Desuso	-
BA-0518-2023	N00151844	6/3/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	0.00
BA-0518-2023	N00133265	6/3/2024	CAMARA DE VIDEO	Obsolescencia	18.88
BA-0518-2023	N00115026	6/3/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	0.00
BA-0518-2023	102836	6/3/2024	IMPRESORA	Obsolescencia	3.30
BA-0518-2023	N00151845	6/3/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0518-2023	N00130011	6/3/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	0.00
BA-0495-2023	76139	6/3/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0495-2023	N00136804	6/3/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0495-2023	N00122224	6/3/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0495-2023	N00140582	6/3/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0495-2023	N00140504	6/3/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0122-2024	N00147843	6/3/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0122-2024	N00117346	6/3/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0122-2024	105281	6/3/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0122-2024	N00137014	6/3/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0091-2022	N00129817	6/5/2024	MICROFONO	Extravío	-
BA-0091-2022	N00150576	6/5/2024	GABINETE CONTRA INCENDIOS	Extravío	0.00
BA-0091-2022	N00126888	6/5/2024	BALANZA ELECTRONICA	Extravío	-
BA-0091-2022	N00116251	6/5/2024	MICROFONO	Extravío	-
BA-0091-2022	N00131237	6/5/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Extravío	0.00
BA-0091-2022	N00135334	6/5/2024	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Extravío	-
BA-0091-2022	N00127602	6/5/2024	AGITADOR	Extravío	-
BA-0091-2022	N00117742	6/5/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Extravío	-
BA-0091-2022	N00140744	6/5/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Extravío	-
BA-0091-2022	N00117436	6/5/2024	MICROFONO	Extravío	-

BA-0091-2022	N00117411	6/5/2024	TELEFONO CELULAR	Extravío	-
BA-0091-2022	N00117850	6/5/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Extravío	-
BA-0091-2022	N00121166	6/5/2024	MESA RECTANGULAR	Extravío	-
BA-0091-2022	N00117523	6/5/2024	PERCOLADOR	Extravío	-
BA-0091-2022	N00116807	6/5/2024	BIBLIOTECA ALTA	Extravío	-
BA-0091-2022	N00130840	6/5/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Extravío	-
BA-0091-2022	N00117450	6/5/2024	RADIO DE COMUNICACION	Extravío	-
BA-0091-2022	N00117460	6/5/2024	MONITOR	Extravío	-
BA-0091-2022	N00116018	6/5/2024	RADIOGRABADORA	Extravío	-
BA-0091-2022	N00117430	6/5/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Extravío	-
BA-0091-2022	N00117448	6/5/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Extravío	-
BA-0091-2022	N00115906	6/5/2024	TELEFONO	Extravío	-
BA-0091-2022	77594	6/5/2024	FAX	Extravío	-
BA-0091-2022	99279	6/5/2024	MESA REDONDA	Extravío	-
BA-0091-2022	N00117520	6/5/2024	FAX	Extravío	-
BA-0091-2022	N00136737	6/5/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Extravío	-
BA-0091-2022	N00116180	6/5/2024	C.P.U.	Extravío	-
BA-0091-2022	N00117425	6/5/2024	RADIO DE COMUNICACION	Extravío	-
BA-0091-2022	N00116026	6/5/2024	RADIO DE COMUNICACION	Extravío	-
BA-0091-2022	N00117447	6/5/2024	MICROFONO	Extravío	-
BA-0091-2022	79599	6/5/2024	FOTOCOPIADORA	Extravío	-
BA-0091-2022	N00115908	6/5/2024	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Extravío	-
BA-0091-2022	N00115913	6/5/2024	MESA RECTANGULAR	Extravío	-
BA-0228-2023	N00172060	6/6/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0228-2023	N00116736	6/6/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0228-2023	N00172062	6/6/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Desuso	62.12
BA-0228-2023	N00171596	6/6/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0228-2023	N00172063	6/6/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0228-2023	N00172061	6/6/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	-
BA-0228-2023	N00148166	6/6/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Desuso	23.00
BA-0086-2024	74627	6/7/2024	EXHIBIDOR DE LIBROS	Deterioro	-
BA-0086-2024	73580	6/7/2024	EXHIBIDOR DE LIBROS	Deterioro	-
BA-0561-2023	N00124317	6/7/2024	PANTALLA NUMERICA	Desuso	-
BA-0561-2023	N00124316	6/7/2024	PANTALLA ALFANUMERICA	Desuso	-
BA-0050-2024	N00116485	6/7/2024	ALACENA	Desuso	-
BA-0050-2024	N00125022	6/7/2024	MUEBLES DE COCINA	Desuso	-
BA-0050-2024	N00112259	6/7/2024	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Desuso	-
BA-0082-2024	N00147962	6/7/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	N00140688	6/7/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0082-2024	N00140689	6/7/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0082-2024	N00147955	6/7/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	N00128467	6/7/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-

BA-0082-2024	N00147960	6/7/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	N00140690	6/7/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0082-2024	N00140691	6/7/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0082-2024	N00123563	6/7/2024	COMPUTADORA PORTATIL HP PROBOOK NEGRA	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	N00143238	6/7/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	N00143236	6/7/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	N00136420	6/7/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	N00120960	6/7/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	N00136416	6/7/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	N00127403	6/7/2024	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	109553	6/7/2024	C.P.U.	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	N00128465	6/7/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	N00147959	6/7/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0082-2024	108137	6/7/2024	SERVIDOR	Obsolescencia	-
BA-0083-2024	N00115710	6/7/2024	IMPRESORA	Obsolescencia	-
BA-0083-2024	109688	6/7/2024	IMPRESORA	Obsolescencia	-
BA-0083-2024	N00133637	6/7/2024	IMPRESORA	Obsolescencia	-
BA-0083-2024	N00137057	6/7/2024	IMPRESORA	Obsolescencia	-
BA-0244-2024	N00133263	6/7/2024	SOFTWARE DE MANEJO DE VIDEO Y RED	Extravío	-
BA-0244-2024	N00115027	6/7/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Extravío	-
BA-0244-2024	N00115449	6/7/2024	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO	Extravío	-
BA-0244-2024	N00135460	6/7/2024	AIRE ACONDICIONADO	Extravío	-
BA-0391-2023	99408	6/13/2024	CONGELADOR HORIZONTAL	Deterioro	32.10
BA-0430-2023	N00137037	6/13/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0430-2023	N00137073	6/13/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0430-2023	N00122095	6/13/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR I	Deterioro	-
BA-0390-2023	97274	6/13/2024	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	-
BA-0390-2023	83603	6/13/2024	U.P.S.	Deterioro	-
BA-0390-2023	83601	6/13/2024	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	387.12
BA-0019-2022	N00143173	6/13/2024	BIBLIOTECA BAJA	Deterioro	-
BA-0019-2022	N00150578	6/13/2024	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	-
BA-0019-2022	N00150577	6/13/2024	BIBLIOTECA ALTA	Deterioro	-
BA-0112-2024	N00123032	6/14/2024	MAQUINA DE IMPRESION PARA LITOGRAFÍA	Desuso	15,038.87
BA-0135-2024	N00128357	6/14/2024	IMPRESORA LASER	Obsolescencia	0.00
BA-0115-2024	87147	6/14/2024	IMPRESORA LASER	Obsolescencia	0.00
BA-0087-2024	N00128484	6/14/2024	ARCHIVO	Deterioro	-
BA-0105-2024	N00129188	6/17/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0105-2024	N00137444	6/17/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0105-2024	N00123613	6/17/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0105-2024	N00142519	6/17/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0105-2024	N00165557	6/17/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0105-2024	N00137041	6/17/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-

BA-0446-2023	N00123020	6/17/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0107-2024	N00141207	6/17/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Desuso	-
BA-0438-2023	N00127164	6/17/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0.00
BA-0016-2022	N00136672	6/17/2024	TELEFONO	Deterioro	-
BA-0016-2022	N00128164	6/17/2024	DESHUMEDECEDOR	Obsolescencia	0.00
BA-0016-2022	N00136665	6/17/2024	FAX	Desuso	-
BA-0540-2023	N00172077	6/17/2024	ARCHIVO	Deterioro	-
BA-0521-2022	N00115034	6/17/2024	FOTOCOPIADORA	Deterioro	-
BA-0132-2024	82123	6/18/2024	MESA PARA COMPUTADORA	Deterioro	-
BA-0133-2024	90598	6/18/2024	GABINETE AEREO Oficina Axel - dentro de la H de cemento -	Deterioro	0.00
BA-0041-2024	82199	6/21/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0041-2024	80129	6/21/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0041-2024	82178	6/21/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0041-2024	80280	6/21/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0041-2024	80127	6/21/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0041-2024	80113	6/21/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0041-2024	105634	6/21/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0041-2024	80118	6/21/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0041-2024	82201	6/21/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0041-2024	80136	6/21/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	15.16
BA-0041-2024	N00129646	6/21/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	-
BA-0041-2024	80138	6/21/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	25.14
BA-0041-2024	N00113853	6/21/2024	MONITOR	Obsolescencia	-
BA-0041-2024	80120	6/21/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0044-2024	N00129424	6/21/2024	AURICULAR INALAMBRICO	Deterioro	-
BA-0044-2024	N00135165	6/21/2024	GRABADORA PERIODISTICA	Obsolescencia	0.00
BA-0319-2023	83621	6/21/2024	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	289.53
BA-0283-2024	N00126559	6/21/2024	ENRUTADOR	Deterioro	-
BA-0277-2024	N00133264	6/21/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Extravío	-
BA-0277-2024	N00118862	6/21/2024	PANTALLA DE PROYECCION	Extravío	0.00
BA-0277-2024	81663	6/21/2024	PANTALLA DE PROYECCION	Extravío	0.00
BA-0277-2024	95496	6/21/2024	PANTALLA DE PROYECCION	Extravío	0.00
BA-0272-2024	N00147854	6/25/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0272-2024	N00115028	6/25/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0096-2023	105638	6/25/2024	SOFTWARE	Obsolescencia	0.00
BA-0096-2023	N00130353	6/25/2024	LICENCIA DE SOFTWARE	Obsolescencia	-
BA-0225-2023	N00133197	6/25/2024	SOFTWARE	Obsolescencia	0.00
BA-0225-2023	N00140300	6/25/2024	LICENCIA DE SOFTWARE	Obsolescencia	-
BA-0247-2023	105693	6/25/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	-
BA-0392-2023	107609	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0148-2024	N00133495	6/25/2024	UNIDAD CAPTURADORA DE FIRMAS	Deterioro	-

BA-0014-2024	N00117637	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0014-2024	N00127280	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0014-2024	N00155896	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0014-2024	N00117634	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0018-2024	N00128341	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0018-2024	N00123038	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0018-2024	N00123030	6/25/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Obsolescencia	318.29
BA-0018-2024	97383	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0018-2024	N00123012	6/25/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Obsolescencia	-
BA-0018-2024	N00123022	6/25/2024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Obsolescencia	-
BA-0018-2024	74581	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0018-2024	N00123018	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0018-2024	N00123035	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0018-2024	N00172102	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	0.00
BA-0018-2024	N00171977	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Desuso	15.16
BA-0018-2024	N00171948	6/25/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0.00
BA-0018-2024	N00136389	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0201-2024	N00165871	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	-
BA-0201-2024	N00168762	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	18.03
BA-0201-2024	N00126046	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	15.16
BA-0201-2024	N00166904	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0.00
BA-0201-2024	85854	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0201-2024	N00134028	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0298-2024	N00130078	6/25/2024	SISTEMA DE CÁMARA ADAPTABLE A PC Y MICROSPICIO	Deterioro	0.00
BA-0298-2024	N00133408	6/25/2024	IMPRESORA	Deterioro	-
BA-0077-2024	N00128701	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0077-2024	N00115029	6/25/2024	SERVIDOR	Obsolescencia	-
BA-0077-2024	N00119337	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0015-2022	N00136774	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0015-2022	N00128641	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Obsolescencia	-
BA-0015-2022	82010	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0015-2022	N00128174	6/25/2024	ESCANER	Obsolescencia	-
BA-0015-2022	N00130067	6/25/2024	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	-
BA-0015-2022	N00115947	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0015-2022	N00140550	6/25/2024	COMPUTADORA PORTATIL	Obsolescencia	-
BA-0017-2022	74420	6/25/2024	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	-
BA-0209-2024	86913	6/25/2024	EQUIPO DE IMPRESION MULTIFUNCIONAL DE	Baja por garantía	327.32
BA-0123-2024	42699	6/26/2024	SILLA	Deterioro	-
BA-0117-2024	74452	6/26/2024	TELEFONO	Deterioro	-

A nivel contable, se registra el monto de cada una de las bajas que se aplican por deterioro; no obstante, a este momento no es posible revelar dichos importes debido a que el auxiliar contable de activo fijo no refleja dicho importe. Se está en coordinación con el área técnica de sistemas para lograr corregir dicha falencia.

Mediante minuta UNA-CNICSP-MINU-02-23 del día 18 de enero 2023, de la comisión NICSP se da seguimiento a la NICSP 21 y 26 acordando con funcionarios de PRODEMI:

1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos.
2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios.
3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente.
4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable
5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.
6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".

Mediante Circular UNA-PGF-DISC-002-2023, se publican las políticas contables para la aplicación de la NICSP 21

De acuerdo con la política contable vigente, mediante el oficio UNA-SPC-OFIC-057- 2023 el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI) informa sobre los datos del deterioro recopilados para la infraestructura del 2023; la información para el ajuste contable por

deterioro se encuentra en análisis para determinar el monto que representa el porcentaje aplicado a cada edificación y realizar el registro correspondiente.

A nivel contable, se registra el monto de cada una de las bajas que se aplican por deterioro; no obstante, a este momento no es posible revelar dichos importes debido a que el auxiliar contable de activo fijo no refleja dicho importe. Se está en coordinación con el área técnica de sistemas para lograr corregir dicha falencia.

Mediante minuta UNA-CNICSP-MINU-02-23 del día 18 de enero 2023, de la comisión NICSP se da seguimiento a la NICSP 21 y 26 acordando con funcionarios de PRODEMI:

1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos.
2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios.
3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente.
4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable
5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.
6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".

Mediante Circular UNA-PGF-DISC-002-2023, se publican las políticas contables para la aplicación de la NICSP 21

De acuerdo con la política contable vigente, mediante el oficio UNA-SPC-OFIC-057- 2023 el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI) informa sobre los datos del deterioro recopilados para la infraestructura del 2023; la información para el ajuste contable por deterioro se encuentra en análisis para determinar el monto que representa el porcentaje aplicado a cada edificación y realizar el registro correspondiente.



CERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LOS CAMPUS



20 de noviembre 2023
UNA-SPC-OFIC-057-2023

Lic. Juan Pablo Vargas Chacón
Jefe, Sección de Contabilidad
Programa de Gestión Financiera

M.Sc. Rosemary Herrera Hernández
Subjefe, Sección de Contabilidad
Programa de Gestión Financiera

Estimados señores:

En atención a la solicitud realizada el pasado 07 de noviembre en la reunión efectuada para atender temas varios y la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público N° 36 (NIC 36) Deterioro del valor de los activos - CONTABILIDAD NACIONAL, se adjunta los datos del deterioro recopilados para la infraestructura para el año 2023.

Se adjunta el Excel donde se reúnen los datos de cada una de las edificaciones, organizadas en pestañas por cada terreno universitario.

Quedamos atentos a cualquier duda u observaciones

Sin más por el momento

Atentamente



Arq. Karol Arroyo Hernandez M.Sc.
Jefe Sección de Planificación de Campus
PRODEMI

kah

Adjunto: <https://ood.una.ac.cr/share/s/Z73t0KQI-0VRU47Dj54A>

Cc: Lic. Sergio Fernández Rojas, Director Programa de Gestión Financiera
Ing. Francisco Miranda Muñoz, Director PRODEMI
Arq. Adin Juárez Elizondo, SPC

A Junio 2024 no se han realizado ajustes o actualización de la información.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Está integrado por todas las entidades organizativas del gobierno general definidas en las bases estadísticas de información financiera, comprende:

1. Gobierno de la República (SGR): Está conformado por las instituciones agrupadas dentro de la Administración Central, incluyendo los Órganos Desconcentrados y otros entes del Gobierno de la República:
 - a. Administración Central: Está conformado por el Poder Ejecutivo y las instituciones que cumplen funciones de gobierno en el ámbito nacional y los órganos desconcentrados (OD), que conforman aquellas instituciones que se han creado para ejecutar actividades específicas con el fin de lograr una mayor agilidad en su ejecución, bajo la premisa de que una autoridad superior les ha otorgado, en su calidad de subordinada, competencias sobre una materia en particular que tiene un alcance nacional.
 - b. Otros entes del Gobierno de la República: Comprenden el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones. Incluye además a la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes de la República.
2. Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IDNOE): Son instituciones con personalidad jurídica plena y patrimonio propio que realizan funciones de gobierno en el ámbito nacional, a las cuales les ha sido asignada una competencia específica en la satisfacción de un fin público determinado.
3. Gobiernos Locales (SGL): Son entes autónomos con jurisdicción territorial determinada, encargados de la administración de los intereses y servicios locales de cada cantón o distrito, considerándose en este último caso, aquellos consejos municipales de distrito que tienen presupuesto independiente.

Incluye otras instituciones tales como: Instituciones Descentralizadas no Empresariales Municipales, Consejos Municipales, Comités Cantonales de Deportes, Federaciones Municipales, Ligas Municipales, Juntas Municipales y Uniones relacionadas con los Gobiernos locales.

Medición:

De acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) activos en función de sus principales clases, mostrando de manera separada la inversión en otros sectores;
- b) pasivos en función de sus principales clases;
- c) patrimonios;
- d) incrementos y disminuciones totales de revaluación y otras partidas de ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio;
- e) ingresos en función de sus principales clases;
- f) gastos en función de sus principales clases;
- g) resultados; y
- h) flujos de efectivo:
 - a. de las actividades de operación en función de sus principales clases;
 - b. de las actividades de inversión; y
 - c. de las actividades de financiación.

Revelación Suficiente:

La NICSP 22 Revelación de Información sobre el sector gobierno central no aplica a la UNA ya que, según el objetivo de esta norma se aplica a la información financiera consolidado del Gobierno General, no a nivel de instituciones públicas individuales como la UNA.

A la Universidad Nacional no le corresponde revelar la información financiera sobre el Sector Gobierno Central.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El registro se realiza con base devengo en el momento en que hay certeza que las transacciones son reconocidas cuando ocurren independientemente cuando se recibe el pago.
	Las transacciones que se registran en este rubro son las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Hacienda, por las Ley 5909 del Fondo de Financiamiento de Educación Superior, Ley FEES, Ley 9635 Rentas Propias, transferencias recibidas de Instituciones Descentralizadas como lo son Conicit, Conare, Instituto Tecnológico, Universidad de Costa Rica, y Organismos Internacionales.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Para la organización estos son los principales ingresos sin contraprestación:

Los ingresos sin contraprestación comprenden las entradas brutas de beneficios económicos o potenciales de servicios recibidos o por recibir por la Institución, sin que medie una contraprestación directa con el emisor que gira esos ingresos, y los cuales representan un aumento en los activos netos o en el patrimonio neto.

Reconocimiento:

Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, distinta de servicios en especie, que cumpla la definición de activo se reconocerá como tal cuando, y sólo cuando:

- a) Es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados con el activo
- b) El valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad

Momento del reconocimiento La institución reconocerá un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento. Para efectos del registro contable de los ingresos sin contraprestación, cuando no hay certeza del monto que ingresará, se tomará como base el dato de la formulación presupuestaria para ese período.

Información para revelar en los Estados Financieros

Se deberá revelar:

- a) Las instrucciones contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos sin contraprestación
- b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el período

Gastos pagados por anticipado

Son erogaciones que se realizan o desembolsan antes de consumirse los bienes o recibirse los servicios

Reglas de Valuación

- a) Estas partidas se valúan a su costo histórico
- b) Se aplican a resultados en el periodo durante el cual se consumen los bienes, se reciben los servicios o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado

Momento de Reconocimiento

Los gastos pagados por adelantado de la entidad se amortizan mensualmente hasta que se renueven o se agoten.

Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados en el momento en que se incurren; o sea, por el método de devengado.

Revelación Suficiente:

La principal fuente de financiamiento que recibe la Universidad Nacional es a través del Ministerio de Educación Pública – Ley 5909 Fondo Especial para la Educación Superior -F.E.E.S.

De acuerdo con la información brindada por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES-CONARE), mediante oficios OF-OPES-064-2023-D de fecha 12 de septiembre 2023 y OF-ADI-254-2023 DEL 11 de septiembre 2023, el monto del FEES institucional (sin fondos del sistema) para la Universidad Nacional, asciende a ¢116 429 482,4 miles y la suma de ¢4 342 715,8 miles correspondiente al Fondo del Sistema.

El presupuesto FEES asignado a la UNA se compone de **¢118 297 474,8** miles provenientes de transferencias corrientes y **¢2 474 723,4** miles como ingreso de capital.

Cuadro 2 Distribución del FEES por Institución y Fondos del Sistema
Periodo 2024 (miles de colones)

Institución	FEES Total	FEES Corriente	Fondos Sist
Universidad de Costa Rica	291 317 106,4	287 541 454,4	3 775 652,0
Instituto Tecnológico de CR	63 233 624,2	56 369 978,0	6 863 646,2
Universidad Nacional	120 772 198,2	116 429 482,4	4 342 715,8
Universidad Estatal a Distancia	52 812 687,0	37 371 760,7	15 440 926,3
Universidad Técnica Nacional	38 083 034,8	34 621 458,0	3 461 576,8
Consejo Nacional de Rectores	9 868 354,9	6 966 253,1	2 902 101,8
Total FEES	576 087 005,5	539 300 386,6	36 786 618,9

Fuente: Consejo Nacional de Rectores

Control de ingresos por subvención FEES

Para: MBA, Dinia Fonseca Oconor
 Dirección PGF

Fecha: 28 de junio, 2024

Programa de Gestión Financiera Sección Tesorería

CONTROL DE INGRESOS POR SUBVENCIONES FEES SEGÚN CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL AÑO 2024

De conformidad con el seguimiento al FEES, se presenta a continuación el estado de situación financiera a la fecha de este oficio

DETALLE	MONTO	APROBACION CONARE	
		Oficio Núm	Fecha
FEES Ordinario del año	¢113,954,758,995.00	OF-ADI-064-2023	12/9/2023
FEES Fondos del sistema	¢4,342,715,800.00	CNR-482-2023	11/9/2023
TOTAL FEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	¢118,297,474,795.00		
FEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL	¢2,474,723,400.00	OF-ADI-064-2023	12/9/2023
TOTAL RECURSOS FEES A RECIBIR	¢120,772,198,195.00		

Fecha Pago Calendario CONARE	Detalle				Monto			Observaciones
	Cta Bancaria	Número	Fecha	Detalle	Monto	Acumulado	Pendiente	
12/1/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73926133	12/1/2024		¢4,645,084,548.50	¢4,645,084,548.50	-¢116,127,113,646.50	UNA-ST-OFIC-024-2024 15/1/2024
22/1/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73921223	22/1/2024	Enero	¢9,290,169,097.00	¢13,935,253,645.50	-¢106,836,944,549.50	UNA-ST-OFIC-045-2024 23/1/2024
26/1/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73906899	25/1/2024		¢4,645,084,548.50	¢18,580,338,194.00	-¢102,191,860,001.00	UNA-ST-OFIC-061-2024 26/1/2024
13/2/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73905657	12/2/2024	Febrero	¢4,645,084,548.50	¢23,225,422,742.50	-¢97,546,775,452.50	UNA-ST-OFIC-101-2024 13/2/2024
26/2/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73925660	23/2/2024		¢4,645,084,452.50	¢27,870,507,195.00	-¢92,901,691,000.00	UNA-ST-OFIC-129-2024 28/2/2024
13/3/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73949447	12/3/2024		¢4,645,084,545.50	¢32,515,591,740.50	-¢88,256,606,454.50	UNA-ST-OFIC-145-2024 14/3/2024
25/3/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73919483	22/3/2024	Marzo	¢4,645,084,545.50	¢37,160,676,286.00	-¢83,611,521,909.00	UNA-ST-OFIC-184-2024 1/4/2024
12/4/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73942385	11/4/2024		¢4,645,084,545.50	¢41,805,760,831.50	-¢78,966,437,363.50	UNA-ST-OFIC-215-2024 16/4/2024
26/4/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73950927	25/4/2024	Abril	¢4,645,084,545.50	¢46,450,845,377.00	-¢74,321,352,818.00	UNA-ST-OFIC-253-2024 29/4/2024
14/5/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73950551	14/5/2024	Mayo	¢4,645,084,545.50	¢51,095,929,922.50	-¢69,676,268,272.50	UNA-ST-OFIC-306-2024 16/5/2024
28/5/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73948444	27/5/2024		¢4,645,084,545.50	¢55,741,014,468.00	-¢65,031,183,727.00	UNA-ST-OFIC-337-2024 28/5/2024
14/06/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73958693	13/6/2024	Junio	¢4,645,084,545.50	¢60,386,099,013.50	-¢60,386,099,181.50	UNA-ST-OFIC-376-2024 19/6/2024
27/06/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73932357	26/6/2024		¢4,645,084,545.50	¢65,031,183,559.00	-¢55,741,014,636.00	UNA-ST-OFIC-421-2024 28/6/2024

28/06/2024 10:29

Cc: MBA, Marilyn Hernández Lobo, Jefe, Sección de Tesorería

Transferencias. Corrientes. De Institutos. Descentralizadas no empresariales.

INCOPECA - Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436 (Artículo 51, Inciso b).

De acuerdo con la información brindada por el INCOPECA, mediante documento CERTIFICACIÓN-PRE-045-2021 emitido por la jefatura de la Sección de Presupuesto del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura de fecha 25 de junio 2021 (anexo 7) Conforme con lo establecido en esta Ley, los fondos recibidos por esta ley serán destinados al financiamiento de la “Carrera de Biología Marina” que se imparte en la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional.

Transferencias. Corrientes. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias - Ley de Emergencias No. 8488. De acuerdo con la información brindada por la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, mediante oficio CNE-DGA-OF-118-2021, de fecha 13 de julio del 2021. De acuerdo con el transitorio único a la ley dichos recursos se asignan principalmente para dotar de equipo sísmico y volcánico para realizar las actividades de vigilancia en Costa Rica por parte del OVSICORI.

Transferencias Corrientes del sector externo.

Los recursos de “Transferencias del Sector Externo”, se respaldan en los Convenios que la Universidad Nacional ha suscrito a la fecha, así como los que se encuentran actualmente en proceso de firma entre la UNA y los entes externos. Asimismo, existen otros proyectos nuevos en proceso de gestión, con un grado de avance bastante importante.

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentará a la Contraloría General de la República.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	
PERIODO	2024
OFICIO ENVÍO A CGR	UNA-R-OFIC-306-2024
INGRESOS	165 061 156,52
	-
GASTOS	137 476 199,16
	-
SUPERAVIT/DEFICIT	27 584 957,36

Reconocimiento:

La presentación en los estados financieros de los importes iniciales y finales del presupuesto según una base comparable con el presupuesto que se pone a disposición pública completará el ciclo de rendición de cuentas permitiendo a los usuarios de los estados financieros identificar si los recursos se obtuvieron y utilizaron de acuerdo con el presupuesto aprobado. Las diferencias entre los importes reales y los importes del presupuesto, tanto sobre el presupuesto inicial o como sobre el final (a menudo referidas como la variación en la contabilidad), pueden presentarse también en los estados financieros para completar la información.

Medición:

En muchos casos, el presupuesto final y el importe real serán los mismos. Esto se debe a que la ejecución del presupuesto se controla durante el periodo sobre el que se informa y el presupuesto inicial se revisa progresivamente para reflejar las condiciones cambiantes, circunstancias cambiantes y experiencias durante el periodo sobre el que se informa. El párrafo 29 de esta Norma requiere la revelación de una explicación sobre las razones de los cambios entre el presupuesto inicial y final.

Revelación Suficiente:

El cuadro anterior, muestra un superávit total de 27.584.957,36 miles de colones, el cual se desglosa de la siguiente forma: en el caso del superávit libre (superávit bruto de aplicación general) corresponde a 26.596.595,73 miles de colones, el superávit específico (superávit bruto de aplicación específica) corresponde por un total de 988.361,63 miles de colones, se aclara que en el cuadro anterior se incluye

una línea de ajuste reclasificando el superávit de la Ley fortalecimiento de las finanzas públicas, antes Ley de Rentas Propias como “superávit libre”, porque la Contraloría General de la República solicitó incorporar como superávit libre y no como superávit específico aunque derive de una Ley, durante todo el año estuvo ejecutándose como recursos de aplicación específica y así fue aprobado en el presupuesto del año 2023; sin embargo, para el Presupuesto inicial 2024 dicho órgano contralor, indicó que se reclasificara esa subpartida de ingreso

Es importante, considerar que, para efectos de Liquidación Presupuestaria, este apartado no incluye los compromisos presupuestarios que tiene la Universidad Nacional, en su lugar se migran para el siguiente período, tal y como lo indica el artículo 46 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, en lo que interesa se copia textualmente como sigue: “Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.

Los gastos comprometidos, pero no devengados a esa fecha, se afectarán automáticamente en el ejercicio siguiente y se imputarán a los créditos disponibles para este ejercicio”.

A. COMENTARIOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS

1.- DE LOS INGRESOS

(Cifras en miles de colones)

El presupuesto total de ingresos de la Universidad Nacional durante el año 2023 ascendió a 164.182.708,75, y los recursos ingresados alcanzaron la suma 165.061.156,52 equivalentes a una ejecución del 100,54% sobre lo presupuestado, resultando una diferencia de 878.447,77 que ingresaron de más.

Las cifras citadas en el párrafo anterior presentan el siguiente comportamiento desde el punto de vista del tipo de recurso: por ingresos de aplicación general, el monto presupuestado asciende a la suma de 160.001.111,6; y el ingreso real de los mismos fue por un total de 160.487.519,3 para un 100,30% de ejecución; por ingresos de aplicación específica, el monto presupuestado asciende a la suma de 4.181.597,2 y el ingreso real de los mismos fue por un total de 4.573.637,2 para un 109,37%.

De los resultados obtenidos, se determina que el grado de ejecución de los ingresos en el periodo 2023, muestra un porcentaje de ejecución de ingresos levemente superior al 100,00%, reflejando un

indicador de 100,54%, con respecto a los montos presupuestados, lo cual refleja un alto grado de eficiencia institucional tanto en la estimación como en la captación de los recursos; y constituye sin duda un aspecto positivo en la gestión presupuestaria de esta Universidad.

Asimismo, es importante revelar que la Contabilidad Presupuestaria se realiza mediante base de registro efectivo, misma que cambió a partir del año 2020, esto implica que se cuenta con un presupuesto base efectivo, lo que generó el constante análisis y ajustes durante la ejecución de los montos presupuestados al inicio y afectados hasta septiembre que es la última fecha para efectuar ajustes al presupuesto.

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución de los ingresos institucionales a nivel integrado:

En el siguiente gráfico se muestran los ingresos a nivel de partidas, siendo la de Transferencias Corrientes, la de mayor relevancia relativa.

Cuadro 3. UNIVERSIDAD NACIONAL
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en miles de colones)

Descripción	Presupuesto	Ingreso real	% de ejecución real	Diferencia	% de ejecución diferencia
INGRESOS CORRIENTES	124 268 357,72	124 478 583,45	100,17	-210 225,73	-0,17
Ingresos tributarios	0,00	184,04	0,00	-184,04	0,00
Ingresos no tributarios	5 256 264,56	5 734 134,51	109,09	-477 869,96	-9,09
<i>Venta de bienes y servicios</i>	<i>2 456 740,42</i>	<i>2 482 900,80</i>	<i>101,06</i>	<i>-26 160,38</i>	<i>-1,06</i>
<i>Venta de bienes</i>	<i>2 929,90</i>	<i>2 544,02</i>	<i>86,83</i>	<i>385,87</i>	<i>13,17</i>
<i>Venta de servicios</i>	<i>525 447,16</i>	<i>411 106,93</i>	<i>78,24</i>	<i>114 340,23</i>	<i>21,76</i>
<i>Derechos administrativos</i>	<i>1 928 363,36</i>	<i>2 069 249,85</i>	<i>107,31</i>	<i>-140 886,49</i>	<i>-7,31</i>
<i>Ingresos de la propiedad</i>	<i>2 714 792,16</i>	<i>3 063 430,55</i>	<i>112,84</i>	<i>-348 638,39</i>	<i>-12,84</i>
<i>Multas sanciones remates y comisiones</i>	<i>7 394,50</i>	<i>3 278,66</i>	<i>44,34</i>	<i>4 115,84</i>	<i>55,66</i>
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	<i>77 337,47</i>	<i>184 524,49</i>	<i>238,60</i>	<i>-107 187,02</i>	<i>-138,60</i>
Transferencias corrientes	119 012 093,16	118 744 264,90	99,77	267 828,26	0,23
INGRESOS DE CAPITAL	2 235 000,00	2 235 000,00	100,00	0,00	0,00
Transferencias capital	2 235 000,00	2 235 000,00	100,00	0,00	0,00
FINANCIAMIENTO	37 679 351,03	38 347 573,07	101,77	-668 222,04	-1,77
Superávit libre	36 037 404,12	36 037 404,12	100,00	0,00	0,00
Superávit específico	1 641 946,91	2 310 168,95	140,70	-668 222,04	-40,70
TOTALES	164 182 708,75	165 061 156,52	100,54	-878 447,77	-0,54

Fuente: Cuadro de ingresos

DE LOS EGRESOS (Cifras en miles de colones)

El presupuesto institucional de la Universidad Nacional de Costa Rica en el año 2023 ascendió a 164.182.708,75; conformado según el tipo de recursos por: “recursos de aplicación general” los cuales ascienden a 160.001.111,59 lo que representa un 97,45% del total presupuestado y “recursos de aplicación específica” por 4.181.597,16 con un porcentaje de representación de un 2,55% del total presupuestado.

Cuadro 4. UNIVERSIDAD NACIONAL
Conformación del presupuesto de egresos por tipo de recursos
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en miles de colones)

Detalle	Monto	%
Recursos de aplicación general	160 001 111,59	97,45
Recursos de aplicación específica	4 181 597,16	2,55
Total presupuesto	164 182 708,75	100,00

Fuente: Cuadro de ingresos presupuestarios

El resumen de la ejecución de los egresos en las diferentes partidas presupuestarias a nivel integrado se presenta a continuación:

Cuadro 5. UNIVERSIDAD NACIONAL
Resumen de ejecución de egresos por partida sin compromisos
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en miles de colones)

Partida	Presupuesto	Girado	%	Disponible
Remuneraciones	90 175 041,55	85 302 122,05	94,60	4 872 919,50
Servicios	9 721 198,03	7 016 197,75	72,17	2 705 000,28
Materiales y suministros	2 870 444,75	1 571 401,18	54,74	1 299 043,57
Activos Financieros	23 647 261,01	20 982 344,15	88,73	2 664 916,86
Intereses y comisiones	30 538,17	7 987,33	26,16	22 550,84
Bienes duraderos	19 017 043,30	5 589 180,72	29,39	13 427 862,58
Transferencias corrientes	18 721 181,94	17 006 965,99	90,84	1 714 215,96
TOTALES	164 182 708,75	137 476 199,16	83,73	26 706 509,59

La ejecución total del gasto alcanzó para el año 2023 un 83,73% en relación con el monto presupuestado sin incluir compromisos presupuestarios, con un girado o gastado de 137.476.199,16 y un presupuesto disponible de 26.706.509,59.

Seguidamente se citan algunos aspectos importantes sobre los resultados de la ejecución de los egresos, así como, del efecto que conlleva la eliminación de compromisos presupuestarios sobre los

resultados de la ejecución, para lo anterior, se incorporan las partidas con mayor porcentaje de ejecución:

La partida de Remuneraciones muestra una ejecución importante, alcanzando el 94,60% en relación con el monto presupuestado. Por tanto, se determina una razonabilidad de la ejecución laboral, siendo esto producto de los esfuerzos institucionales orientados a racionalizar y dar un mejor aprovechamiento de este tipo de recursos, lo cual se ha venido logrando en forma paulatina mediante un adecuado control y seguimiento continuo de su ejecución, así como a la readecuación presupuestaria acorde con las necesidades institucionales. Este porcentaje es levemente inferior a la ejecución del año anterior (95,21 %) quedando disponible la suma de 4.872.919,50

Adicional a estos porcentajes se encuentran con buenas ejecuciones las partidas presupuestarias de transferencias corrientes con un 90,84%, servicios 90,46%, activos financieros 88,73% y bienes duraderos 81,48%. No obstante, se presentan otras partidas que muestran una baja ejecución, como Materiales y suministros con un 72,21% e "Intereses y comisiones" con un 26,16%. Efecto que se ha venido reiterando en otros informes de ejecución y liquidaciones presupuestarias, en donde se considera que debe reestructurarse el procedimiento realizado para la atención de las obras, equipo, mobiliarios y otros que se ejecutan por esa vía, ya que al trascender más de un año su realización, van a seguir presentándose resultados similares y bajos durante el período. En ese sentido, debe fortalecerse mejoras en la planificación desde el proceso de formulación y ejecución, con un esfuerzo conjunto de las instancias técnicas como Programa Desarrollo Mantenimiento e Infraestructura (PRODEMI), Proveduría Institucional y otras en coordinación con las autoridades superiores, además de las partidas por adquisición de bienes y servicios que se realiza con el proceso de programación de compras principalmente.

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CONGRUENCIA DEL RESULTADO DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO 2023 Y EL RESULTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

Como antecedente se indica, que producto del cambio en la base de registro presupuestario (base efectivo), debidamente coordinado con la Contraloría General de la República. Anteriormente, en la Universidad Nacional a partir del 2008 hasta el 2019 para la contabilidad patrimonial o financiera y la contabilidad presupuestaria, se había venido presentando la información con una única base de registros para ambas contabilidades, con una base de registro devengada.

Para el año 2020 con la implementación del sistema SIGESA, se toma la determinación por parte del Programa de Gestión Financiera, de registrar la contabilidad presupuestaria con la base efectivo y la contabilidad financiera o patrimonial con la base devengada, en ese sentido se muestran las partidas conciliatorias para el año 2023.

A continuación se presenta un resumen de dicha conciliación

UNIVERSIDAD NACIONAL
ESTADO DE CONGRUENCIA ENTRE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
 Para el período diciembre 2023
 (Cifras en miles de colones)

AL NIVEL DE RESULTADOS DEL PERÍODO			
No.	Descripción	Signo	Monto
a.	Ingresos totales presupuestarios	+	165 081 156,52
b.	Gastos totales presupuestarios	-	137 476 199,16
c.	Superávit total presupuestario c=(a-b)		27 584 957,36
d.	Superávit neto del período (Contabilidad Patrimonial o financiera)	-	8 924 056,58
e.	Diferencia conciliatoria		18 660 900,78

CONCILIACIÓN			
Partidas a conciliar, partiendo de la contabilidad financiera para llegar a la contabilidad presupuestaria			
e.	Superávit neto del período (Contabilidad Patrimonial)		8 924 056,58
e.1.	(+) Ajuste en el superávit libre y específico de periodos anteriores, por partidas de cuentas por cobrar, pedidos al exterior, gastos diferidos y salario escolar acumulados en la Contabilidad Presupuestaria y Financiera (Patrimonial)	+	38 347 573,07
e.2.	(-) Ajuste por otros ingresos registrados en la contabilidad financiera, efecto devengado	-	-23 168 022,51
e.3.	(+) Partidas de gastos no presupuestarios, gastos por depreciación (Subpartidas no presupuestarias)	+	7 010 693,31
e.4.	(-) Partidas de gastos efecto devengado (alquileres, materiales, servicios comerciales y financieros, mantenimientos, bajas de activos, deterioro de cuentas por cobrar, intereses por pagar, diferencias de cambio y otros)	-	-3 529 343,08
f.	Superávit neto del período (Contabilidad Patrimonial) ajustado	+	27 584 957,36
g.	Superávit o déficit Contabilidad Presupuestaria ajustado		27 584 957,36
h = (f-g)	Diferencia		0,00

INFORME INTERNO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2024

Se presenta un resumen de lo que ha sido la ejecución presupuestaria de la UNA para el primer trimestre 2024, ya que el segundo semestre aún se encuentra en construcción a la fecha de firma de los documentos de Estados Financieros que se envían a la Contabilidad Nacional.

1.1 COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS La conformación del presupuesto de ingresos presenta la siguiente distribución: recursos de aplicación general por 151.938.283,42 correspondiente a un 98,64%, y recursos de aplicación específica por 2.089.793,36 correspondiente a un 1,36%

Cuadro 1. UNIVERSIDAD NACIONAL
Conformación del presupuesto de ingresos por tipo de recursos
Al 31 de marzo de 2024
(Cifras en miles de colones)

Detalle	Monto	%
Recursos de aplicación general	151 938 283,42	98,64
Recursos de aplicación específica	2 089 793,36	1,36
Total presupuesto	154 028 076,78	100,00

Fuente: Cuadro de ingresos presupuestarios

1.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS En el siguiente cuadro se muestra la ejecución de los ingresos de forma integrada, el cual asciende a 41.729.338,36 para un 27,09% del total presupuestado, este porcentaje de ejecución se encuentra por encima al promedio lineal de referencia que debería tener para este trimestre (25,00%) partiendo de un ingreso de un 100,00% en los doce meses.

Cuadro 2. UNIVERSIDAD NACIONAL
Cuadro de Ingresos
Al 31 de marzo de 2024
(Cifras en miles de colones)

Descripción	Presupuesto	% representación	Ingreso real	% de ejecución real	Diferencia	% de ejecución diferencia
INGRESOS CORRIENTES	125 654 666,95	81,58	39 356 850,33	31,32	86 297 816,62	68,68
Ingresos tributarios	0,00	0,00	788,04	0,00	-788,04	0,00
Ingresos no tributarios	4 169 836,68	2,71	700 122,14	16,79	3 469 714,54	83,21
<i>Venta de bienes y servicios</i>	<i>2 801 660,36</i>	<i>1,82</i>	<i>384 606,70</i>	<i>13,73</i>	<i>2 417 053,66</i>	<i>86,27</i>
<i>Venta de bienes</i>	<i>7 654,77</i>	<i>0,00</i>	<i>21,49</i>	<i>0,28</i>	<i>7 633,28</i>	<i>99,72</i>
<i>Venta de servicios</i>	<i>826 294,03</i>	<i>0,54</i>	<i>47 062,71</i>	<i>5,70</i>	<i>779 231,32</i>	<i>94,30</i>
<i>Derechos administrativos</i>	<i>1 967 711,56</i>	<i>1,28</i>	<i>337 522,50</i>	<i>17,15</i>	<i>1 630 189,06</i>	<i>82,85</i>
<i>Ingresos de la propiedad</i>	<i>1 182 000,00</i>	<i>0,77</i>	<i>261 337,88</i>	<i>22,11</i>	<i>920 662,12</i>	<i>77,89</i>
<i>Multas sanciones remates y comisiones</i>	<i>3 380,89</i>	<i>0,00</i>	<i>929,66</i>	<i>27,50</i>	<i>2 451,23</i>	<i>72,50</i>
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	<i>182 795,43</i>	<i>0,12</i>	<i>53 247,90</i>	<i>29,13</i>	<i>129 547,53</i>	<i>70,87</i>
Transferencias corrientes	121 484 830,27	78,87	38 655 940,16	31,82	82 828 890,11	68,18
INGRESOS DE CAPITAL	3 897 585,82	2,53	603 840,78	15,49	3 293 745,05	84,51
Recuperación de otras inversiones	1 422 862,42	0,92	603 840,78	42,44	819 021,65	57,56
Transferencia de capital	2 474 723,40	1,61	0,00	0,00	2 474 723,40	100,00
FINANCIAMIENTO	24 475 824,01	15,89	1 768 647,25	7,23	22 707 176,76	92,77
Superávit libre	23 592 805,17	15,32	1 712 956,30	7,26	21 879 848,87	92,74
Superávit específico	883 018,85	0,57	55 690,95	6,31	827 327,90	93,69
TOTALES	154 028 076,78	100,00	41 729 338,36	27,09	112 298 738,42	72,91

Fuente: Cuadro de ingresos

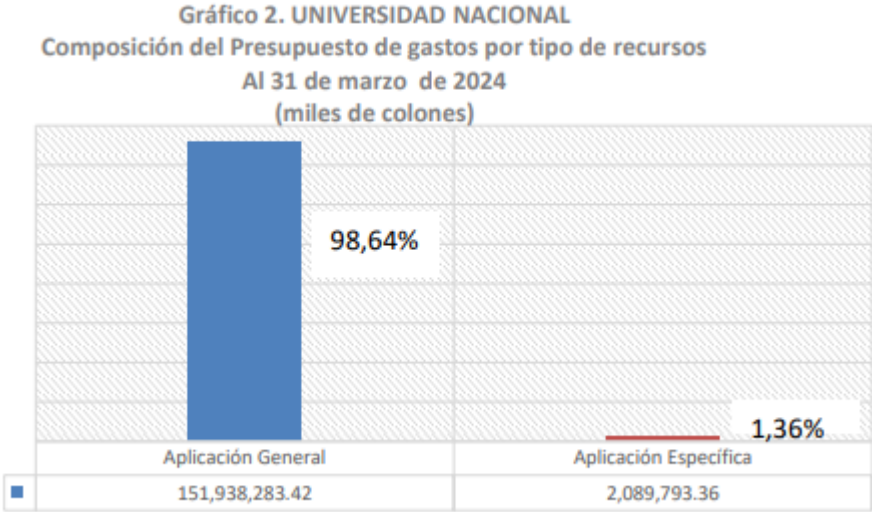
Del cuadro anterior, si se considera solo la columna de presupuesto (lo que se espera ingrese), se determina que los ingresos se componen de tres grupos, el primero denominado Ingresos corrientes con un presupuesto de 125.654.666,95 que representa el 81,58% del total presupuestado, el segundo grupo son los ingresos de Capital por 3.897.585,82 para una participación de 2,53% y el tercer grupo se denomina financiamiento con un presupuesto de 24.475.824,01 para un 15,89%. Al considerar los ingresos en estos tres grupos se determina que para los ingresos corrientes han ingresado 39.356.850,33 para un 31,32% de lo presupuestado, para los ingresos de capital el ingreso es de 603.840,78 para un 15,49% y para los ingresos por financiamiento un monto de 1.768.647,25 para un 7,23%, teniendo claro que en éste último componente no se han registrado como ingresos, el total del superávit dado que los mismos no se han gastado, y por indicación del ente contralor, solamente se registra el monto que a la fecha se haya ejecutado en el gasto

Desde otra perspectiva, de todo el presupuesto de ingresos, se puede observar la importancia que tienen dos partidas: La partida presupuestada de ingresos por transferencias corrientes que representa un 78,87%, con un presupuesto de 121.484.830,27. La siguiente partida en importancia es

la de financiamiento (superávit en nuestro caso) representa el 15,89%, con un presupuesto de 24.475.824,01, considerando la importancia de las dos en conjunto representan el 94,76% del presupuesto total. Asimismo, en cuanto a lo ingresado (ejecutado o registrado como ingresos) para las partidas de ingresos, se indica el comportamiento en el momento de la presentación de este informe, con la siguiente participación: transferencias corrientes representa el 92,63% de lo ingresado para un monto de 38.655.940,16, transferencias de capital representa el 1,45% para un monto de 603.840,78, los ingresos no tributarios con un 1,68% para un monto de 700.122,14 y financiamiento representa el 4,24 % para un monto de 1.768.647,25.

2. SECCIÓN DE EGRESOS: (cifras en miles de colones)

2.1 COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS El monto total del presupuesto de egresos asciende a 154.028.076,78 distribuidos en recursos de aplicación general por 151.938.283,42 correspondiente a un 98,64%, y recursos de aplicación específica 2.089.793,36 correspondiente a un 1,36%.



2.2.2 Egresos recursos de Aplicación General: Presenta una ejecución del 28,09%, para un 19,04% sobre lo girado y un 9,05% sobre lo comprometido, al considerar información con los compromisos presupuestarios, se puede observar que muestra una ejecución importante en las partidas de bienes duraderos, servicios, remuneraciones, materiales y suministros (49,17%, 30,86%, 26,72% y 21,08%) respectivamente. Sin embargo, en transferencias

corrientes muestra una ejecución baja del 14,50%, principalmente debido a que los gastos por becas de los estudiantes se inician con mayor énfasis de febrero en adelante con el inicio del ciclo lectivo, además no tiene ejecuciones en las partidas activos financieros, intereses y comisiones y cuentas especiales.

Cuadro 5. Universidad Nacional
Resumen de ejecución de egresos por partida
Aplicación General
Al 31 de marzo de 2024
(Cifras en miles de colones)

Partida	Presupuesto	% represen	Girado	%	Compromisos	%	Gastado	%	Disponible
Remuneraciones	91 181 782,11	60,01	24 367 596,09	26,72	0,00	0,00	24 367 596,09	26,72	66 814 186,02
Servicios	10 981 181,97	7,23	1 053 716,32	9,60	2 334 634,46	21,26	3 388 350,78	30,86	7 592 831,20
Materiales y suministros	4 710 612,05	3,10	453 176,39	9,62	539 997,34	11,46	993 173,73	21,08	3 717 438,32
Activos financieros	4 195 926,58	2,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 195 926,58
Intereses y comisiones	33 500,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33 500,00
Bienes duraderos	23 145 289,05	15,23	1 713 590,69	7,40	9 665 808,52	41,76	11 379 399,22	49,17	11 765 889,83
Transferencias corrientes	17 611 491,65	11,59	1 340 310,31	7,61	1 213 691,52	6,89	2 554 001,83	14,50	15 057 489,83
Cuentas especiales	78 500,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78 500,00
TOTALES	151 938 283,42	100,00	28 928 389,81	19,04	13 754 131,83	9,05	42 682 521,64	28,09	109 255 761,78

2.2.3 Egresos recursos de Aplicación Específica: Estos tipos de recursos se generan por leyes y convenios de cooperación, presenta una ejecución considerando compromisos presupuestarios del 13,72% para un 5,13% sobre lo girado y un 8,59% sobre lo comprometido, muestra una ejecución con compromisos y en orden de importancia, en remuneraciones con 26,76%, transferencias corrientes con 25,12%, materiales y suministros de 13,57%, servicios con 13,00% y bienes duraderos de 11,76%. En cuanto a los bienes duraderos esa ejecución tiene un alto grado de dependencia sobre la realización de los compromisos presupuestarios, tal como se había mencionado anteriormente.

Cuadro 6. Universidad Nacional
Resumen de ejecución de egresos por partida con compromisos
Aplicación Específica
Al 31 de marzo de 2024
(Cifras en miles de colones)

Partida	Presupuesto	% represen	Girado	%	Compromisos	%	Gastado	%	Disponible
Remuneraciones	35 994,00	1,72	9 633,57	26,76	0,00	0,00	9 633,57	26,76	26 360,43
Servicios	172 181,45	8,24	8 288,78	4,81	14 091,29	8,18	22 380,07	13,00	149 801,38
Materiales y suministros	311 786,12	14,92	14 670,57	4,71	27 648,10	8,87	42 318,67	13,57	269 467,45
Bienes duraderos	1 362 411,32	65,19	23 024,33	1,69	137 260,45	10,07	160 284,78	11,76	1 202 126,54
Transferencias corrientes	207 420,48	9,93	51 658,72	24,91	454,10	0,22	52 112,82	25,12	155 307,66
TOTALES	2 089 793,36	100,00	107 275,97	5,13	179 453,94	8,59	286 729,91	13,72	1 803 063,46

Finalmente, es sustantivo indicar que este tipo de recursos muestra resultados de baja ejecución con respecto al girado, y los datos históricos comprueban que son recursos con

problemas que a pesar que han existido estrategias para aumentar la ejecución, siguen teniendo un efecto negativo en cuanto a este indicador, por lo tanto, es importante desarrollar o establecer posibilidades dentro del proceso de adquisición, contratación, ajustes de procesos que permitan una mejor ejecución de los recursos.

CUADRO 7. Universidad Nacional
Resumen de ejecución de egresos comparativo 2022-2024
AL 31 de marzo de 2024
(Cifras en miles de colones)

Descripción	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	Monto	% de ejecución	Monto	% de ejecución	Monto	% de ejecución
Presupuesto	151 207 665,77	100,00	144 735 310,86	100,00	154 028 076,78	100,00
Girado	30 669 221,68	20,28	29 739 325,60	20,55	29 035 665,78	18,85
Compromisos	14 548 657,85	9,62	14 820 980,51	10,24	13 933 585,77	9,05
Gastado	45 217 879,52	29,90	44 560 306,10	30,79	42 969 251,55	27,90
Disponible	105 989 786,25	70,10	100 175 004,76	69,21	111 058 825,23	72,10

Fuente: consolidado de egresos

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

Reconocimiento:

Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo principal de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma congruente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

Medición:

Esta Norma define “importe recuperable” como el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO valor en uso.

En los párrafos 32 a 70 se establecen los requerimientos para la determinación del importe recuperable.

En ellos se utiliza el término “activo”, pero su contenido es de aplicación tanto a un activo individual como a una unidad generadora de efectivo. 32. 33. 34. 35. 36. No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

Puede ser posible calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta, incluso si el activo no se negocia en un mercado activo. Sin embargo, en ocasiones no es posible determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta, por la inexistencia de bases para realizar una estimación fiable del importe que se podría obtener, por la venta del activo en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

En este caso, la entidad podría utilizar el valor en uso del activo como su importe recuperable. Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable.

Este será, con frecuencia, el caso de un activo que se mantiene a su disposición. Esto es así porque el valor en uso de un activo que se mantiene para disposición consistirá, principalmente, en los ingresos netos de la disposición, tales como los flujos de efectivo futuros, derivados de su utilización continuada hasta la disposición, probablemente resulten insignificantes a efectos del cálculo.

El importe recuperable se calcula para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo (véanse los párrafos 85 a 90), a menos que: (a) (b) el valor razonable del activo menos los costos de venta sea mayor que su importe en libros; o el activo es una parte de una unidad generadora de efectivo pero es capaz de generar flujos de efectivo individualmente, en cuyo caso el valor en uso del activo puede estimarse cercano a su valor razonable menos los costos de venta y el valor razonable del activo menos los costos de venta puedan determinarse.

En algunos casos, las estimaciones, los promedios y otras simplificaciones en el cálculo pueden proporcionar una aproximación razonable a las cifras para la determinación del valor razonable del activo menos los costos de venta o del valor en uso.

Revelación Suficiente:

Esta norma es dirigida a instituciones cuyo fin fundamental es generar ganancias; en el caso de la Universidad Nacional, al ser una institución de educación superior en la cual un porcentaje muy alto de los estudiantes son becados, a través de exoneraciones en la matrícula, ayuda a estudiantes en efectivo, no hay un fin comercial que genere ganancias, más bien la razón de la entidad es brindar un servicio y retribución social al país.

No obstante, en el informe de la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 denominado “Informe de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” indica la siguiente disposición; “4.5. Elaborar, oficializar e implementar una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y 26 acerca de la clasificación de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo, la información a revelar, así como, el análisis de factores externos e internos, con el fin de identificar, registrar y revelar en los estados financieros las pérdidas por deterioro del valor de esos activos. El 16 de febrero de 2023, se remitió la certificación UNA-PGF-CERT-003-2023, donde consta la elaboración y oficialización de la política contable.

Asimismo, al 30 de junio de 2023, se remitió mediante la certificación UNA-PGF-CERT-019-2023, constancia de la revelación en las notas a los estados financieros de los criterios utilizados para la clasificación de los activos generadores y no generadores de efectivo.

Al 15 de febrero de 2024, se debe emitir una certificación que acredite la implementación de la política, incluyendo la revelación en las notas a los estados financieros del análisis para la determinación del deterioro de sus activos, de acuerdo con las fuentes internas y externas indicadas en las NICSP 21 y 26, mediante el documento UNA-PGF-CERT-003-2024.

A continuación, se detalla las actividades que la universidad ha venido desarrollando a través de la Comisión de NICSP:

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-01-2023 MINUTA DE REUNIÓN:
Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, según Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-
00011-2022. FECHA: 09 de enero de 2023. Acuerdos tomados:

1. Antes del 15 de enero 2023 debe estar definida la política contable.
2. Antes del 15 febrero de 2023, de este año se debe revelar y establecer la política y que la misma cuente con una metodología para efectos de enviar la certificación a la Contraloría General de la República
3. El 01 de febrero se le enviará la política contable a Dunia Zamora, para su revisión
4. Para el cierre de diciembre en la matriz de seguimiento se debe implementar el plan de acción
5. Dunia enviará una guía para la realización del formulario. La Comisión en conjunto con PRODEMI, realizará las mejoras al instrumento
6. Trabajar el instrumento de chequeo de la valoración del deterioro, el mismo debe aplicarse al cierre (noviembre-diciembre 2023), ya que en enero del 2024 el PGF en conjunto con PRODEMI debe realizar la valoración
7. Antes de aplicar el instrumento se debe capacitar al personal encargado del proceso, el instrumento creado y validado y socializar en el II semestre y que esté listo a más tardar el 15 de noviembre
8. A lo interno la Comisión establecerá las fechas para la capacitación de marzo y dará a conocer el preliminar a Dunia
9. Analizar si es posible establecer la calendarización de este proceso y plantearlo a las autoridades con el fin de que se incluyan en el Calendario Universitario y se dé a conocer a toda la Comunidad Universitaria.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-02-2023 MINUTA DE REUNIÓN:
Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011- 2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21
26. FECHA: 18 de enero del 2023

Acuerdos tomados: 1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos.

2.Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios.

3.Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente.

4.Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable.

5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.

6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".

7. Se analizó el cuestionario enviado por Doña Dunia, y se acordó no utilizarlo debido a que no es aplicable para la Universidad Nacional.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP. UNA-CNICSP-MINU-03-2023. MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011- 2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023. Acuerdos tomados: 1) Se leen las políticas contables de las NICSP 21 y NICSP 26 y se aprueban.

2) Enviar un oficio en el mes de noviembre a las unidades primarias para que envíen el informe si existe un deterioro ya sea de un edificio, vehículo o mobiliario. Estos oficios que se envían y se reciben de las unidades quedarán de respaldo y es información importante para revelar. 3) Se actualizarán las políticas contables y se incluirán en la instrucción con copia a la Vicerrectoría de Administración.

Mediante la MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, una funcionario de la VADM Laura Granda Vargas. se dio Aprobación de las políticas contables.

Metodología utilizada para medir el deterioro Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

20. Deterioro de activos generadores de efectivo NICSP 26

“Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios. La posesión de un activo para generar un “rendimiento comercial” indica que una entidad pretende (a) generar entradas de efectivo positivas a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece) y (b) obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión de este. Un activo puede ser mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial, aunque no cumpla ese objetivo durante un determinado periodo sobre el que se informa”.

El propósito fundamental de la universidad es prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Por lo tanto, el fin de la universidad no es obtener rendimientos comerciales a través de sus ingresos.

La universidad realizará periódicamente estudios a las actividades generadoras de ingresos para determinar si estos generan utilidades comerciales que se puedan catalogar como un activo generador de efectivo.

Una vez que se determine si la universidad cuenta con activos generados de efectivo, realizará una evaluación para medir si hay algún deterioro utilizando los siguientes elementos;

(a) si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente.

(b) durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad.

(c) durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo.

(d) se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo;

(e) durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Esta Norma no se aplica a los activos financieros incluidos en el alcance de la NICSP28, Instrumentos Financieros: Presentación. El deterioro de valor de estos activos se trata en la NICSP29.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP. UNA-CNICSP-MINU-04-2023. MINUTA DE REUNIÓN: Estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26. FECHA: 08 de marzo de 2023.

ACUERDOS TOMADOS

1. El AAPP solicitará al SIA un listado con los objetivos de los proyectos a los que se le envió correo.
2. Actualizar la matriz con una columna adicional donde se indique que los proyectos no son generadores de efectivo y otra columna donde se incluya el objetivo, de la información que el SIA nos brinde.
3. La compañera Carol Rojas de la Sección de Contabilidad dará seguimiento a los oficios que están pendientes de respuesta, mediante llamadas telefónicas a los responsables del proyecto.
4. Se pondrá como fecha límite el 30 de abril para completar la información y entregar la matriz elaborada por el AAPP a la Dirección.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-05-2023. MINUTA DE REUNIÓN: Manejo del expediente para el estudio de los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con

Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26. FECHA: 21 de marzo de 2023. ACUERDOS TOMADOS: 1. Xinia y Patricia redactarán el formato de la circular. 2. Sergio y Vera revisarán la circular y harán las correcciones correspondientes. 3. Xinia enviará la circular a la Rectoría para la aprobación, firma y distribución a la Comunidad Universitaria.

Mediante oficio UNA-AAPP-OFIC-086-2023 en atención oficio UNA-PGF-OFIC-066-2023 estudio para valorar los ingresos generados de efectivo. de acuerdo con la NICSP 26, se plantea lo siguiente:

Objetivo: Dar cumplimiento a las disposiciones de carácter especial, emitidas por la Contraloría General de la República, en el informe de Auditoría de carácter especial DFOE-CAP-IF-00011-2022 sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional, específicamente NICSP 26.

Fuentes de información: Fundauna, Sección de Contabilidad, Sección de Tesorería - PGF, Departamento de Registro, otras instancias de la UNA.

Otras Fuentes de Referencia: Consultas realizadas al director del PGF, Msc. Sergio Fernández Rojas, Mag. Vera Agüero Valverde, Msc. Rosemary Herrera Hernández y Lic. Juan Pablo Chacón Vargas de la Sección de Contabilidad.

Limitaciones: En relación con la NICSP 26 el concepto de ganancia real no es clara, de igual manera el personal de AAPP no cuenta con capacitación relacionada con las NICSP.

La respuesta por parte de los proyectistas no fue la esperada aun cuando la Rectoría junto con el Programa de Gestión Financiera, emitió la circular UNA-R-CIRC-036-2023 UNA-PGF-CIRC-008-2023, mediante la cual reiteró la solicitud de información sobre proyectos administrados por FUNDAUNA.

Las respuestas emitidas por los diferentes responsables no fueron las esperadas, ya que la información en muchos casos se presentó de manera incompleta.

Antecedentes:

Se recibe el oficio UNA-PGF-OFIC-066-2023 de la Dirección del PGF.

Se realizan las consultas necesarias a los compañeros de la Sección de Contabilidad.

Se coordina una reunión con las autoridades de FUNDAUNA (MBA. Ileana Hidalgo López, Delegada Ejecutiva, Licda. Luz Cerdas Flores, Encargada Financiera. Lcda. Claudia Mulato Lara, Contadora), el día 01 de febrero con el propósito de que envíen la información de los proyectos administrados por ellos.

Se envía el oficio UNA-AAPP-010-2023 el día 2 de febrero a la FUNDAUNA para solicitar la información requerida relativa a los proyectos administrados por dicha fundación.

Por medio del oficio FUNDAUNA-AF-OFIC-032-2023 del 16 de febrero 2023 se recibe la información general de los primeros proyectos que se van a trabajar. La FUNDAUNA indica, que no cuentan con la información en una sola base de datos para entregar la información según los requerimientos solicitados.

Se coordina entre la Sección de Contabilidad y el Área de Análisis y Plan Presupuesto la solicitud de la información a los diferentes proyectistas, mediante oficios UNA-AAPP-OFIC-023-2023 y UNASC-OFIC-274-2023 con fecha 21 de febrero. Adicionalmente las funcionarias Rosarito Víquez, Eugenia Cordero y Patricia Porras del AAPP, enviaron correos de solicitud de información los días 21, 22, 23 y 24 de marzo.

Se recibe el oficio FUNDAUNA-AF-OFIC-038-2023 del 23 de febrero 2023, como ampliación solicitada mediante conversación por medio de la plataforma Teams, sobre el criterio de que los proyectos son generadores de efectivo, además de la lista de proyectos enviada nuevamente y una cejilla con los proyectos cerrados.

Mediante oficios UNA-AAPP-OFIC-025-2023 UNA-SC-OFIC-332- 2023 del 27 de febrero 2023 se procede a aclarar el término generadores de efectivo y no generadores de ingresos a las diferentes facultades.

Se realiza una reunión el día 08 de marzo con los compañeros Lcda. Carol Rojas Salazar, Msc Sergio Fernández Rojas, Msc. Rosmery Herrera Hernández, Lcda. Patricia Porras Salas, Lcda. Rosarito Víquez Víquez, Lic. Gustavo Téllez Arias, Mag. Vera Agüero Valverde, Lic. Juan Pablo Chacón Vargas, donde se determina mediante minuta UNA-CNICSP-MINU-04-2023, que se solicitará al SIA un listado con los objetivos de los proyectos, además se actualizará la matriz con una columna donde se indique que los proyectos no son generadores de efectivo, entre otros acuerdos.

El día 9 de marzo 2023 se le solicita al SIA un reporte donde indique los objetivos de los diferentes proyectos, entregado vía correo electrónico el día 10 de marzo, con la información masiva de todos ellos.

El 15 de marzo se realiza una reunión con el Msc. Sergio Fernández Rojas, Msc. Rosmery Herrera Hernández, Lcda. Patricia Porras Salas, Lcda. Rosarito Víquez Víquez, Lic. Gustavo Téllez Arias, Mag. Vera Agüero Valverde, Lic. Juan Pablo Chacón Vargas, se mostró la matriz por conceptos de ingresos que se manejan directamente en la UNA así como la matriz de proyectos FUNDAUNA, donde estuvieron de acuerdo con la información, además, se define que no son generadores de efectivo y que se presentará la información con la matriz creada en AAPP incluyendo la columna de no generadores de efectivo y otra columna con el objetivo u objetivos del proyecto. Además, se menciona para el conocimiento de los presentes que, según indicación de las compañeras de la FUNDAUNA, ese listado de proyectos es solo una parte de los ingresos que la fundación administra.

El día 21 de marzo se confecciona una circular para que la Rectoría recuerde a los proyectistas la información solicitada, está sale mediante correo electrónico el día 27 de marzo mediante UNA-RCIRC- 036-2023 UNA-PGF-CIRC-008-2023.

Metodología:

Se coordina con los compañeros de la Sección de Contabilidad el procedimiento a seguir.

1. Utiliza la matriz suministrada por la Sección de Contabilidad, la cual se le realizaron ajustes a solicitud de ellos mismos y la dirección del Programa.
2. Se solicita información de los ingresos a diferentes instancias como: Sección de Tesorería, Sección de Presupuesto, Departamento de Registro y a algunos proyectistas.
3. Se coordina con FUNDAUNA él envió la información de los proyectos.
4. Se elabora los oficios en forma conjunta entre el Área de Análisis y la Sección de Contabilidad UNA-AAPP-OFIC-023-2023 y UNA-SCOFIC- 274-2023 y UNA-AAPP-OFIC-025-2023 UNA-SC-OFIC-332-2023.

5. Se solicita mediante correo electrónico la información requerida a los responsables de cada proyecto.

6. Se procede a completar las matrices con la información recibida por parte de los proyectistas y de diferentes unidades.

7. Se trabaja las matrices para obtener el resultado final para enviarlo a las instancias que correspondan para que continúen con el flujo respectivo.

Para el cierre junio 2024 la Universidad no cuenta con ningún activo generador de efectivo.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD	0	0	0
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Revelación Suficiente:

La actividad principal de la Universidad Nacional es la enseñanza de la educación superior, por lo tanto, no le aplica la NICSP 27.

El objetivo de esta norma es establecer el tratamiento contable y la información a revelar de la actividad agrícola, que a su vez se entiende como la gestión de una entidad para la transformación biológica y

cosecha o recolección de activos biológicos. Por la naturaleza de la UNA esta norma no aplicaría, ya que no utiliza dichos activos con fines lucrativos, sino más bien, para investigación y educación en los distintos proyectos académicos.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en los párrafos 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relaciona con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);*
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);*
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y*
- (d) otra información a revelar, que incluya:*
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y*
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).*

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	9	3
Valor Libros	Ø29,449,487.14	Ø11,590,199.42
Valor Razonable	Ø29,449,487.14	Ø11,590,199.42

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.02.01.	Depósitos a plazo fijo	-	-	-	26,764,030.19	-	26,764,030.19
1.1.3.01.03.	Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar corto plazo	-	-	-	682,687.44	-	682,687.44
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar cp	-	-	-	36,139.42	-	36,139.42
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar cp	-	-	-	1,185,481.30	-	1,185,481.30
1.1.3.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar cp	-	-	-	16,978.82	-	16,978.82
1.1.3.05.99.	Otros ingresos de la propiedad a cobrar cp	-	-	-	64,738.85	-	64,738.85
1.1.3.07.01.	Préstamos al sector privado interno cp	-	-	-	1,964.87	-	1,964.87
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago cp	-	-	-	1,280,619.49	-	1,280,619.49
1.1.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar cp	-	-	-	61,589.38	-	61,589.38
1.1.3.09.01.	Anticipos al sector privado interno cp	-	-	-	68,989.83	-	68,989.83
1.1.3.09.03.	Anticipos al sector externo cp	-	-	-	54,529.89	-	54,529.89
1.1.3.97.07.	Préstamos en gestión judicial	-	-	-	537.38	-	537.38
1.1.3.97.08.	Documentos a cobrar en gestión judicial	-	-	-	5,237.02	-	5,237.02
1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no	-	-	-	6,200.68	-	6,200.68

	tributario a cobrar cp						
1.1.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable c/p	-	-	-	330,321.59	-	330,321.59
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía cp	-	-	-	77,938.96	-	77,938.96
1.1.3.99.04.	Previsiones para servicios a cobrar c/p *	-	-	-	- 734,484.54	-	- 734,484.54
1.1.3.99.08.	Previsiones para documentos a cobrar c/p *	-	-	-	-	-	-
1.1.3.99.99.	Previsiones para otras cuentas a cobrar c/p *	-	-	-	- 886,127.47	-	- 886,127.47

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios cp	76,157.09	-	-	-	-	76,157.09
2.1.1.01.02.	Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios cp	557,994.63	-	-	-	-	557,994.63
2.1.1.01.04.	Deudas por adquisición de servicios cp	68,612.32	-	-	-	-	68,612.32
2.1.1.02.01.	Deudas por beneficios a los empleados cp	10,558,543.43	-	-	-	-	10,558,543.43
2.1.1.02.02.	Deudas fiscales cp	313,065.24	-	-	-	-	313,065.24
2.1.1.99.99.	Deudas varias cp	15,826.71	-	-	-	-	15,826.71

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifican como partidas corrientes o no corrientes.”

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Universidad únicamente invierte en instituciones y bancos del sector público.

- Riesgo de tasa de interés

Los activos sensibles a las tasas de interés son las inversiones a la vista y a corto plazo. Las inversiones no superan el año. Las inversiones en títulos valores para el año 2024, cuentan con una tasa de interés promedio de 9,35% considerada a nivel de mercado muy buena; con respecto a las tasas por préstamos a estudiantes es de un 9%, por lo tanto, la tasa es muy baja. Las tasas que se les cobra a los funcionarios por incumplimiento de Junta de Becas, es igual al cálculo de intereses para efectos judiciales.

- Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es la exposición a pérdidas cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio. Para la universidad la exposición al riesgo es sumamente baja, a la fecha no mantiene ninguna operación crediticia en moneda dólares ni en colones.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está directamente asociado a la transferencia de recursos que realiza el Gobierno de la República para el financiamiento de la educación superior establecido en la Constitución Política, así como de otras leyes específicas.

En los últimos años por la situación fiscal que atraviesa el país ha habido una disminución en el aporte del Gobierno a las Universidades; sin embargo, hasta la fecha no ha habido ningún riesgo de liquidez representativo para la institución.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Al cierre de junio de 2024, la institución no ha realizado reclasificaciones de activos financieros que deban ser revelados.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Al cierre de junio de 2024, la institución no posee garantías de este tipo que deban ser revelados.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Al cierre de junio de 2024, la institución no posee instrumentos financieros de este tipo que deban ser revelados.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Los activos financieros están conformados de fondos de inversiones; ejecutados mediante el BNCR y el BCR; además, de certificados a plazo y recursos generales, ejecutados mediante instrumentos de inversión en Banca Estatal, de acuerdo con el resumen mostrado anteriormente.

Las cuentas por cobrar que tiene la Universidad están conformadas por la matrícula por cobrar a estudiantes, arreglos de pago de estudiantes y funcionarios por el incumplimiento de becas, también por casos en cobro judicial por el incumplimiento de proveedores.

La Universidad no cuenta con pasivos por adquisición de deudas, los pasivos que se muestran en los balances corresponden a las retenciones de los funcionarios que por solicitud piden que se trasladen a otros entes, las cargas sociales que debe honrar la universidad y los funcionarios, deudas comerciales a proveedores que se concede 30 días para cancelarlas y también las garantías de participación y cumplimiento que se le solicita de respaldo a los proveedores.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Con respecto a las inversiones en títulos valores, la Universidad únicamente invierte en este tipo de instrumentos mediante instituciones del Sector Público, se invierte a corto plazo, por lo tanto, se considera que no hay un riesgo implícito en las inversiones financieras.

En cuanto a las cuentas por cobrar, existe la política para incobrables que es registrada anualmente, lo que mitiga el efecto de los incobrables.

Revelar análisis de sensibilidad:

Al cierre de junio de 2024 la institución no realizó análisis de sensibilidad para el periodo mencionado, que deba ser revelado.

Reconocimiento:

La Institución reconoce las inversiones y las cuentas por cobrar en la fecha que se originaron. Las compras de activos financieros realizadas son reconocidas a la fecha en la cual la entidad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

Se consideran como Efectivo y Equivalentes de Efectivo todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (valor razonable):

Los valores a valor razonable con cambios en resultados incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero y que han sido adquiridos con fines especulativos. El reconocimiento inicial de un activo financiero debe hacerse por su valor razonable. Posterior a su reconocimiento inicial, se medirán al valor razonable en cada fecha de presentación y las variaciones de tal valor razonables serán reconocidas en los resultados del periodo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Costo amortizado):

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son aquellos instrumentos de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y además la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. El reconocimiento inicial de un activo financiero debe hacerse por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión de tal activo.

La medición posterior al reconocimiento inicial de las inversiones incluidas en esta categoría se hará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Revelación Suficiente:

Equivalentes de efectivo

Está conformada por las inversiones en fondos de inversión, estos recursos están a disposición de la Universidad en el momento que se requieran para utilizarlos en el flujo normal de las actividades.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones:

EQUIVALENTE A EFECTIVO FONDOS DE INVERSION			Tipo de Cambio	528.01
CTA.	DESCRIPCION	AUXILIAR ¢	BALANCE	DIFERENCIA
1.1.1.02.01.02.0.22128.01	F.I. BN DINERFONDO COLONES, RECURSOS GENERALES	8,615,186.87	8,615,186.87	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.03	F.I. BN DINERFONDO COLONES, UNIDAD ESPECIALIZADA	907,159.16	907,159.16	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.05	F.I. BN DINERFONDO COLONES, CESANTÍA INSTITUCIONAL	2,499,742.31	2,499,742.32	-0.01
1.1.1.02.01.02.0.22128.06	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, RECURSOS GENERALES	6,611,540.99	6,611,540.99	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.07	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, FONDO DE BECAS	1,537.58	1,537.58	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.08	F I BN FON DEPOSITO DOLARES RECURSOS GENERALES	330.65	330.66	-0.01
1.1.1.02.01.02.0.22240.01	F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO COLONES, UNA	8,128,532.62	8,128,532.62	0.00
	TOTAL	26,764,030.18	26,764,030.20	-0.02

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 5,99% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 242 853,98 que corresponde a un Disminución del -47,50% de recursos disponibles, producto de traslado que se dio a la cuenta 1.1.1.02 Equivalente de Efectivo, con el fin de tener los fondos para cubrir las necesidades de efectivo que se deben realizar en el mes de junio de 2024. Por ley estos recursos únicamente se pueden invertir en emisores públicos nacionales y en el Banco Popular.

CERTIFICADOS A PLAZO BANCO NACIONAL COSTA RICA COLONES

CTA.	DESCRIPCIÓN	No operación	AUXILIAR	BALANCE
1.2.2.02.02.06.3.21103.10	Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) I/P Capital	407-01-202-001913-4	8,578,963.24	12,774,889.82
1.2.2.02.02.06.3.21103.10	Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) I/P Capital	407-01-202-001978-9	3,000,000.00	3,000,000.00
1.1.2.02.02.06.3.21103.10	Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) I/P Capital	407-01-202-002003-5	4,195,926.58	
	TOTAL		15,774,889.82	15,774,889.82

CERTIFICADOS A PLAZO BANCO COSTA RICA

CTA.	DESCRIPCIÓN	No operación	AUXILIAR	BALANCE	
1.2.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66187676	4,000,000.00	11,799,540.14
1.2.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66187680	4,578,963.24	

1.2.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66239757	3,220,576.90	
1.1.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66275571	3,500,000.00	7,000,000.00
1.1.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66275572	3,500,000.00	
		TOTAL		18,799,540.14	18,799,540.14

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	SI
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	0

Reconocimiento:

El fideicomiso es un contrato por el cual una persona física o jurídica transfiere bienes y derechos a un tercero, quien, teniendo estos bienes y derechos separados de su patrimonio personal, los administra según las reglas dadas en el contrato, para cumplir con un fin específico.

Medición:

Será el fondo económico de un instrumento financiero, en vez de su forma legal, el que ha de guiar la clasificación de este en el estado de situación financiera de la entidad. Algunos instrumentos financieros tienen la forma legal de instrumentos de patrimonio pero, en el fondo, son pasivos y otros pueden combinar características asociadas con instrumentos de patrimonio y otras asociadas con pasivos financieros.

Revelación Suficiente:

Al cierre de junio de 2024, la institución no posee fideicomisos activos que deban ser revelados

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	645
Valor Inicio	316,055.18
Altas	1,030,875.87
Bajas	308,033.91
Amortización	490,808.89
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	548,088.25

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Reconocimiento:

La universidad reconoce un activo intangible sí, y sólo si:

(a) es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y

(b) el valor razonable o el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Según las políticas contables institucionales vigentes:

Para que un activo intangible pueda ser considerado como tal, deben cumplirse las siguientes condiciones:

1) El activo debe ser identificable.

2) La entidad debe tener el control de este

3) El activo debe ser capaz de generar beneficios económicos o potencial de servicios futuros

Medición:

Los activos intangibles se medirán inicialmente por su costo. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

1.2. Vida Útil

Inicialmente los activos intangibles, tendrán una vida útil de 5 años, y serán amortizados por el método de línea recta; sin embargo, para efectos de estimar la vida útil cuando sea necesario, será preciso considerar los siguientes factores

1.2.1. La utilización esperada del activo por parte de la entidad

1.2.2. Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida

1.2.3. La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo

1.2.4. El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos o potencial de servicio futuros esperados del activo

1.2.5. El período de control sobre el activo, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y

1.2.6. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la entidad.

Revelación Suficiente:

Bienes Intangibles

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias que adquiere la Universidad, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Patentes y marcas registradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00
Software y programas	179.340,62	187.460,09	-54.685,12	312.115,59
Otros bienes intangibles	136.714,56	843.415,78	-253.348,79	726.781,55
Sub total (Costo del Activo)	316.055,18	1.030.875,87	-308.033,91	1.038.897,14

Amortización	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Amortización Acumulada	-312.529,50	-240.275,04	-61.995,66	-490.808,89
Total (Valor en libros)	3.525,67	1.271.150,91	-370.029,57	548.088,25

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente:

Al cierre de junio de 2024, la institución no posee Acuerdos de Concesión de Servicios (otorgados ni recibidos) vigentes que deban ser revelados.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Universidad Nacional

14342

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN JUNIO 2021

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 14 Hechos Occurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%				
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%	No			0
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	No			0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	Si	16%	Si	5	0%	Si
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	90%	Si	3	0%	Si
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				96%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						8	0%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	24		2			13
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			11		21			8

Reconocimiento y medición:

El proceso de implementación de NICSP, se inició en la UNA, inició en el año 2010, realizando un análisis sobre las implicaciones de la Implementación de las NICSP, es a partir de este análisis que la UNA, decide iniciar con la implementación de las normas.

Con el oficio V.DES.1261-2011, la Vicerrectoría de Administración, avala el presupuesto para iniciar las capacitaciones de las NICSP y los requerimientos en relación con las mismas.

En el oficio PGF-D-828-2011, el Programa de Gestión Financiera trasladó para la aprobación de la Vicerrectoría de Administración la “Propuesta para consultoría para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional de Costa Rica”.

En el oficio V.DES. -1666-2011, la Vicerrectoría de Administración, aprueba el proceso denominado “Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional”, que se requiere implementar en el Marco del Proyecto SIGESA

En la Resolución VDES-R-201-2015, se emitió a nivel de Vicerrectoría de Administración la aprobación de la implementación de las normas internacionales de Contabilidad NICSP, en la Universidad Nacional dicho marco normativo.

Revelación Suficiente:

El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

La Universidad Nacional desde el año 2015 adoptó las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) versión 2014.

Posteriormente en el año 2021, mediante resolución N°0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018. Una vez efectuado el análisis de la nueva normativa aplicable, se determinó que la UNA cumple al 100% de las NICSP versión 2018 y de las Políticas Contables Generales.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente:

El objetivo de esta Norma es establecer los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados. En este momento, la institución no presenta actividades de inversión en otras entidades de esta naturaleza, por lo tanto, esta norma no aplicaría para la UNA.

Al cierre del 30 de junio de 2024 la Universidad Nacional no mantiene actividades con otras entidades relacionadas, por las cuales se deban presentar estados financieros separados

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	16,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo con la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
	FUNDAUNA		X
Total			

Reconocimiento:

Una entidad puede tener poder sobre otra entidad incluso si no tiene responsabilidad sobre las operaciones diarias de la otra entidad o la forma en que la otra entidad realiza las funciones establecidas.

La legislación puede otorgar a organismos legales o personal de la Administración poderes para llevar a cabo sus funciones de manera independiente del gobierno.

La existencia de poderes legales para operar independientemente no impide, por sí misma, que una entidad tenga la capacidad de dirigir las políticas operativas y financieras de otra entidad con poderes legales, de forma que obtenga beneficios.

Una entidad no tiene poder sobre otra entidad únicamente debido a la existencia de: (a) (b) control de regulación (véase el párrafo GA12); o dependencia económica (véanse los párrafos GA41 y GA42).

Si dos o más entidades ostentan cada una derechos existentes que les conceden la capacidad unilateral para dirigir actividades relevantes diferentes, la entidad que tiene la capacidad presente para dirigir las actividades que afectan de forma más significativa la naturaleza o importe de los beneficios procedentes de esa entidad tiene el poder sobre ella.

Una entidad puede tener poder sobre otra que está siendo evaluada a efectos de control, incluso si otras entidades tienen derechos existentes que les conceden la capacidad presente de participar en la dirección de las actividades relevantes.

Medición:

Una entidad incluirá los ingresos y gastos de una entidad controlada en los estados financieros consolidados desde la fecha en que obtenga el control hasta la fecha en que cese dicho control sobre

la entidad controlada. Los ingresos y gastos de la entidad controlada deberán basarse en los importes de los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros consolidados en la fecha de la adquisición.

Revelación Suficiente:

Con fecha 23 de agosto 2021, la Universidad Nacional remite el oficio UNA-R-OFIC-1710-2021 y somete a consulta de la Contabilidad Nacional, el pronunciamiento sobre los Fondos de los Proyectos administrados por la FUNDAUNA, que no se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Nacional

El 07 de septiembre de 2021, se realizó una sesión de trabajo para analizar la consulta realizada por la Universidad Nacional, con la participación de la Unidad de Consolidación de Cifras, Contabilidad Nacional, FUNDAUNA y Universidad Nacional, según Minuta RE-0086-2021.

A continuación, se detalla algunos de los acuerdos:

Realizar las acciones necesarias en atención a:

La Fundación desde un punto de vista legal y sus particularidades no se consolida por la UNA, sí debe la contabilidad de la UNA hacer la revelación correspondiente y notas complementarias sobre la existencia y relación con la UNA.

Que la trazabilidad contable de la FUNDAUNA hacia la Universidad Nacional tiene que estar instrumentada en procedimientos contables, un manual de procedimientos, para llevar la información

Que la Fundación al no ser una asociada o subsidiaria o ente con participación patrimonial, por parte de la UNA y ésta al no tener inversiones patrimoniales en la Fundación, impide realizar el proceso de consolidación, de acuerdo con la política que tiene la Contabilidad Nacional, es por ello que la relación contable va a depender de la revelación en Estados financieros, tanto de la Fundación como de la UNA; sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” la universidad debe consolidar los estados financieros con los fondos públicos que administra la FUNDAUNA.

Para tal efecto a través de la Comisión de NICSP, ya se iniciaron sesiones de trabajo, para coordinar la implementación de las NICSP y la consolidación de los estados financieros.

El 14 de octubre de 2022, en el oficio UNA-R-OFIC-19707-2022, la rectora a.i. María Nela Rojas Garbanzo, gira instrucciones a la delegada institucional de la FUNDAUNA, MBA Ileana Hidalgo López, y a la MSC Roxana Morales Ramos, presidenta junta administradora de FUNDAUNA, para que en coordinación con la Sección de Contabilidad de la Universidad Nacional, inicien con los planes de implementación de la norma.

También se han realizado las siguientes reuniones en la Comisión de NICSP

Sesión del 17 de octubre 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022: Tema por tratar, aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA y cambio en la política contable NICSP 17

Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MIN-11-2022. Tema por tratar, seguimiento aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA”

En la matriz de implementación de normas se estarán desarrollando los planes de acción para el cumplimiento de la norma.

Mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-122-2023, en respuesta a UNA-R-OFIC-585-2023, seguimiento de la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-IF-00011-2022 (NICSP), esta entidad informa ha realizado las siguientes gestiones:

- Se planteó a Junta Administrativa de la FUNDAUNA, la necesidad de recursos para poder implementar la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la elaboración de nuestros Estados Financieros a fin de poder consolidar con la Universidad Nacional como lo establece en la NICSP 35.
- La Junta Administrativa en su sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2023, aprobó contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que realice la homologación del catálogo contable, completar la Matriz enviada por la Contraloría y el Diagnóstico del estado actual de la Fundación con relación a la implementación de las NICSP.

- También, aprobó la contratación de un contador adicional, el cual será el encargado a nivel general de la implementación de la NICSP
- Una vez que se cuente con los entregables por parte de la Licenciada Dunia Zamora, se podrá elaborar el cronograma de trabajo, las acciones, los responsables y establecer los plazos para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- Dichos entregables, se tienen programados para el 05 de mayo del 2023

Así mismo mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-123-2023 dando respuesta a los acuerdos tomados en Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-10-22, del 17 de octubre del 2022, informa:

El punto #2 FUNDAUNA, revisa la información existente, donde se determina que no existe un catálogo contable homologado, de acuerdo con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

Para el cumplimiento del Punto #3 y #4, no se ha elaborado un cronograma de actividades porque no se conoce del estado actual de la FUNDAUNA, en cuanto que debe cumplir para la implementación de las NICSP, por lo que la Delegación presentó, ante la Junta Administrativa del 22 de marzo del 2023, la situación que tiene la FUNDAUNA, para el cumplimiento de las NICSP.

Como resultado, se aprueba contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que complemente la matriz enviada por la Contraloría, la homologación del catálogo contable y el diagnóstico de la situación actual con relación a la implementación de la NICSP en FUNDAUNA.

Una vez que se tenga los entregables de la Licenciada Zamora, se debe realizar el cronograma de trabajo para la implementación de las NICSP, además de la contratación de un contador dedicado a la implementación de las NICSP.

En el punto #6, la FUNDAUNA no tiene conocimiento sobre la consulta a realizar de cómo están consolidando las otras Universidades y además de la aplicación correcta de la NICSP24.

Segundo apartado es la respuesta a los acuerdos tomados en la segunda Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-11-22, del 31 de octubre del 2022.

Según acuerdo tomados, en el punto #1, no se ha consolidado el documento técnico, con la de la Comisión NICSP, para ser aprobado por la FUNDAUNA.

En relación con el punto #2, no se ha trabajado en conjunto con la UNA, para definir el modelo de consolidación, por lo que se ha solicitado un profesional para hacer la homologación del catálogo contable, en base a la Contabilidad Nacional, UNA y FUNDAUNA, luego un diagnóstico, para realizar el plan de trabajo. Con relación al tema de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, se está elaborando una propuesta para que sea FUNDAUNA, quien realice la facturación y las compras a proveedores, en lugar de que lo hagan los proyectos, esto con el fin de controlar dichas cuentas directamente desde la Fundación.

En el punto #3, no se ha recibido por parte de la UNA, el resultado de la consulta que se plantearía tanto a la Contabilidad Nacional como a la Contraloría, respecto a la figura que aplicaría para la consolidación.

Sobre el punto #5, no se ha elaborado una matriz de control de tiempos, ya que se requiere los pasos a seguir, aspecto que se definiría hasta que se tengan los entregables por parte de la licenciada Dunia Zamora, fecha establecida para el 5 de mayo del 2023.

Por último, como es de conocimiento de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA, según oficios emitidos desde el 2020, la Contraloría General de la República solicitó, se iniciara con el proceso de implementación de las NICSP, según revisiones de los documentos en archivo. No obstante, no tenemos información que respalde que se inició a lo interno con una estrategia para la implementación de las NICSP o un planteamiento de cronograma de trabajo para implementar las mismas en FUNDAUNA.

Por lo anterior, la FUNDAUNA tratará de cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante recalcar sobre este tema, que un proceso de este tipo se lleva al menos un año y medio como mínimo, para su ejecución.

El Programa de Gestión Financiera remite el oficio UNA-PGF-248-2023, fecha 10-03-2023, dirigido a la Delegada Institucional de la FUNDAUNA, Ileana Hidalgo López, a la Vicerrectora de Administración, Roxana Morales Ramos, al Rector Francisco González Alvarado: "manifestamos nuestra preocupación debido a la complejidad de la implementación de las NICSP por parte de la FUNDAUNA, y solicitamos se presente el cronograma con los planes de acción y los avances del proyecto, tomando en cuenta las fechas en las que se debe tener implementada la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República"

El 30 de junio de 2023, se cumple con la instrucción anterior, al remitir la certificación UNA-R. CERT-017-2023 que revela que nuestra institución cuenta con un plan de acción para la implementación de la NICSP 35, y que dicho plan se ha venido presentando y actualizando trimestralmente en las revelaciones correspondientes en las notas a los estados financieros ante la Contabilidad Nacional.

Mediante oficio UNA-R-OFIC-1975-2023 el Med. Francisco González Alvarado remite el informe UNA-R-INFO-005-2023 a la Contraloría General de la República como parte del cumplimiento del informe DFOE-CAP-IF-00011-2022 Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las NICSP en la Universidad Nacional, disposición 4.3

4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la consolidación de los estados financieros para el último período.

El 14 de septiembre del 2023 se recibe el oficio FUNDAUNA-D-OFIC-220-2023 donde se nos brinda su informe de avance de implementación y su plan de implementación.

De dicho oficio transcribe literalmente lo siguiente:

“28 de noviembre del 2022, mediante oficio UNA-CU-OFIC-443-2022, Máster Hellen Hernández Pérez, Subcontralora, “ Se les indica que las Q22-010/011 matrices de seguimiento adjuntas en el oficio Q22-009 FUNDAUNA-D-OFIC-719-2022 las cuales incorporan las acciones para cumplir con la consolidación de los estados financieros entre la UNA y FUNDAUNA tienen plazos al 31/12/2024 y 31/12/2025 que exceden el plazo que la Contraloría General de la República otorgó a la administración activa de la UNA para cumplir con ese requerimiento de la NICSP 35 mediante el informe DFOE-SOC-IF00011-2022, requiriendo ese órgano contralor a la universidad el cumplimiento de la consolidación para el periodo 2023.

“al 29 de septiembre del 2023, enviar un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación y el 15 de febrero del 2024, consolidación de los estados financieros para el último periodo. En este aspecto no se cumple por parte de la Fundación por las situaciones expuestas anteriormente

“Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los estados financieros con FUNDAUNA. De acuerdo con la asesoría con la Lic. Dunia Zamora, con fecha 29 de agosto del presente año; nos propone la implementación de la NICSP1 Presentación de Estados Financieros de acuerdo con los Catálogos Homologados con la Contabilidad Nacional y trabajar con el modelo sugerido para las Notas a los Estados Financieros, para cumplir con el primer requerimiento de consolidación al 31 de diciembre 2023. Esta sería una opción, pero con la salvedad que las bases contables no estarían homologadas. Esta propuesta se les comunicó en la reunión que sostuvimos el 30 de agosto del 2023, donde participaron Sergio Fernández, Juan Pablo Chacón y Rosmery Herrera y Carol Rojas, por parte del PGF y el equipo de Fundauna. Estado: En Análisis por parte de la PGF-UNA

“Por lo anterior expuesto, y considerando el estado actual de implementación de la NICSP35 sobre FUNDAUNA; se ha concertado por parte del Programa de Gestión financiera una reunión con la señora Guisella Vannesa Araya Ramírez, fiscalizadora del área de seguimiento para la mejora publicade la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría general de la República, la cual está agendada para el día 5de octubre 2023, con la finalidad de exponer la situación actual en cuanto al a ejecución de la disposición expresa.

“Por lo anterior expuesto, y considerando el estado actual de implementación de la NICSP35 sobre FUNDAUNA; se concertó por parte del Programa de Gestión financiera una reunión con la señora Guisella Vannesa Araya Ramírez, fiscalizadora del área de seguimiento para la mejora pública de la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría general de la República, la cual se realizó el día 5 de octubre 2023.

En esta reunión la UNA expuso ante los representantes de la CGR, la situación de realidad y se resume la experiencia institucional desde el inicio de la implementación de las NICSP y lo concerniente al criterio inicial (minuta RE-0086-2021) emitido por la Contabilidad Nacional en el cual se indicaba que la UNA no debía consolidar; el cual cambió luego de la presentación de este informe especial.

La FUNDAUNA expone los cambios que se están dando en esa entidad y por qué están en fase inicial con la implementación, por lo que prevén tardarán de año y medio a dos años en estar listos con las implementaciones técnicas.

La recomendación por parte de la Contraloría General es seguir el plan de implementación y consultar con la Contabilidad Nacional las fechas de entrada en vigor amparándose en los planes de salvamento.

Aunque la UNA y la FUNDAUNA saben de antemano que existen múltiples limitaciones que generan un alto grado de certeza de no poder iniciar el año 2024 consolidando la información financiera; en este momento no es oportuno llevar a cabo la solicitud de una prórroga de la presentación de la certificación solicitada para el 15 de febrero 2024, en la cual se debe hacer constar la consolidación a plenitud de los estados financieros para el último periodo diciembre 2023.

Por lo anterior, se solicita a la UNA, por parte de la CGR, que se documenten avances periódicos que reflejen los esfuerzos realizados y metas alcanzadas al mes enero 2024; para que tomando como base el punto 3.3. de los lineamientos para el cumplimiento de disposiciones R-DC-144-2015 Contraloría General de la República; se pueda acceder a la solicitud de la eventual prórroga.

3.3 *Ampliación de plazo*

En casos excepcionales, cuando medien circunstancias que fundamentan en términos de razonabilidad, lógica y conveniencia, los motivos que imposibilitan al sujeto fiscalizado a dar término a las acciones correctivas en el plazo establecido, ésta podrá solicitar una prórroga. Para ello, el destinatario de la disposición o recomendación deberá gestionar por escrito ante el Órgano Contralor, en el transcurso de los quince días hábiles anteriores a su vencimiento, la referida solicitud de prórroga, la cual deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. La gestión deberá presentarse por medio de documento debidamente firmado por el destinatario de la disposición o recomendación, o por quien fuere delegado formalmente para este acto.*
- b. La relación fundamentada de hechos que impidieron el cumplimiento de la disposición o recomendación en la fecha prevista.*

- c. *La fecha propuesta para el cumplimiento definitivo de la disposición o recomendación.*
- d. *Una certificación que detalle las acciones realizadas en atención a la disposición o recomendación, con referencia a los folios del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, en los que están debidamente respaldadas dichas actuaciones. Esta certificación deberá elaborarse de acuerdo con el formato contenido en el Anexo N.º2.*
- e. *Un cronograma con el detalle de las acciones pendientes de realizar, el responsable de llevarlas a cabo y el plazo que se requiere para la ejecución de cada una de esas actividades.*

Aquellas solicitudes de ampliación de plazo que cumplan con los requisitos citados se admitirán para su atención y resolución correspondiente por parte del Órgano Contralor.

Se rechazarán de plano y sin más trámite aquellas solicitudes de ampliación que no cumplan con los requisitos establecidos o su plazo de vencimiento superen los quince días hábiles.

La Contraloría General de la República se reserva la facultad de prevenir por única vez el cumplimiento de los otros requisitos establecidos. De igual manera, valorará circunstancias de excepción relevantes, cuya procedencia quedará a criterio del Órgano Contralor.

En aquellos casos en los que se prevenga el cumplimiento de uno o varios requisitos, se concederá un plazo de hasta diez días hábiles al solicitante, bajo el apercibimiento de archivar la gestión en caso de incumplimiento.

Con el fin de satisfacer y documentar lo expuesto anteriormente, se realizaron las gestiones necesarias ante las autoridades competentes con el fin de que la FUNDAUNA proporcionará un informe completo de actualización, planes de acción y listado de actividades pendientes de cumplir, tomando en cuenta los porcentajes y metas, abarcadas así como en el oficio FUNDAUNA-D-OFFIC-277-2023 del 5 de diciembre 2023 esta entidad presenta la siguiente propuesta de Plan de Trabajo.

ACCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO PARA ENTREGAR EL PLAN	FECHA DE ENTREGA DEL PLAN	FECHA DE INICIO DEL PLAN	FECHA LIMITE DE ENTREGA	ESTADO ACTUAL (Seguimiento)
Homologación de las cuentas del FUNDAUNA con las cuentas del "Catálogo de Cuentas de la Contabilidad Nacional"	REALIZADO	CLAUDIA/NEDIA	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	100%
Determinar las cuentas relacionadas FUNDAUNA-UNA y su conciliación	Hacer el cuadro de cuentas relacionadas en conjunto con la UNA	CLAUDIA/NEDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	2/1/2024	12/1/2024	2/1/2024	12/1/2024	0%
Obtener aprobación de la implementación y ajustes propuestos a lo interno así como con la UNA	Identificar los ajuste durante el proceso para su aprobación e implementación	CLAUDIA/NEDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Modificar o diseñar los sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros por medio del departamento de IT	En proceso de análisis por parte de la Administración de la FUNDAUNA	ADMINISTRACION FUNDAUNA	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Balanza de Comprobación de las cuentas de FUNDAUNA con la homologación de cuentas de la Contabilidad Nacional al cierre del 2023	Se realiza hoja de trabajo con la Homologación y se envía a la UNA	CLAUDIA/NEDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	50%
Comparación de las bases contables de la FUNDAUNA versus UNA	Se debe implementar la normativa NICSP	CLAUDIA/NEDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	0%
Los Estados Financieros de la FUNDACION con base a las NICSP	La FUNDAUNA entrega los estados financieros completos al 31 de diciembre de 2023 firmados y sellados conforme al marco actual el día 17 de enero 2024, con sus respectivas notas y los saldos conciliados auxiliar y mayor a satisfacción de UNA. Incluye el documento word y el excel con la hoja de trabajo del estado de flujo de efectivo y estado de cambios; así como las notas detalladas con los códigos de las cuentas contables que suman tal y como se identifican en la balanza de comprobación, la cual también se entrega.	CLAUDIA/NEDIA	17/1/2024	17/1/2024	17/1/2024	17/1/2024	0%

Basado en dicha propuesta y para atender también el informe especial de la Contraloría General de la República INFORME N° DFOE-CAP-IF-00011-2022 03 de octubre, 2022, la Sección de Contabilidad eleva la solicitud de prórroga ante la Rectoría para la implementación de esta NICSP 35 mediante el oficio UNA-SC-OFIC-64-2024, y mediante el oficio UNA-R-OFIC-290-2024 la Rectoría formaliza la petición de ampliar el plazo apegados a la normativa vigente.

Mediante oficio n.º UNA-R-OFIC-290-2024 del 13 de febrero de 2024, la Rectoría solicitó prórroga para el cumplimiento de lo solicitado en la disposición de 4.3 del Informe n.º DFOE-CAP-IF-00011-2022 la fecha propuesta fue 17 de febrero de 2026, fecha en la cual se presentarán los Estados Financieros del período 2025. Asimismo, comunicó que para lograr el proceso de consolidación de Estados Financieros entre la UNA y la FUNDAUNA es necesario contar con una serie de elementos que deben estar alineados desde el punto de vista sistemático y técnico, por cuanto la UNA trabaja la contabilidad financiera en un sistema operativo (SIGESA) sobre la base de registro devengo y aplicación de NICSP, y por su parte la FUNDAUNA tiene un sistema distinto, con bases de registro y catálogos contables diferentes a los de la Universidad.

El 02 de mayo mediante minuta UNA-CNICSP-MINU-06-2024 se revisó el insumo consolidación estados financieros, bajo la normativa NICSP

En estos momentos la FUNDAUNA está en un proceso de transición de las NICSP el cual ya iniciaron, sin embargo, no está al mismo nivel de avance que la UNA, además los proyectos se han venido trabajando como si fueran fondos de trabajo, eso significa que los activos se registran como gastos y

no como activos, generando con ello que existan discrepancias que obligan a hacer asientos de ajustes y reclasificación para efectuar el consolidado.

Asimismo, debe existir una armonización de marcos contables entre las entidades e incluso hay que tener presente que hay transacciones que deben tener una naturaleza en el estado financiero separado en cada una de las entidades contables y un tratamiento distinto en el consolidado. Además, a parte de estos elementos es necesario que las cuentas relacionadas se construyan. No es solo indicar cuál corresponde a cuál dentro de un balance o estado de resultados, sino que debe hacerse la consolidación de los auxiliares y los saldos, es decir, debe haber una correspondencia en los saldos contables y en la composición de estos auxiliares.

La FUNDAUNA realizó un trabajo detallado de esa correspondencia entre las cuentas de FUNDAUNA vrs Contabilidad Nacional y proyectos vrs Contabilidad Nacional, por lo que le corresponde a FUNDAUNA mantenerlo actualizado para cuando reporten las cifras a la UNA las sigan reportando en esos términos.

La UNA debe hacer el ajuste del asiento inversiones contra patrimonio, es decir, se debe hacer la revelación y este punto se debe aclarar en el informe.

En el estado de resultados de la FUNDAUNA, se debe enviar el detalle de cómo se registró la cuenta de activos capitalizables.

Se requiere que la FUNDAUNA brinde el detalle de los proyectos que maneja la FUNDAUNA, ya que a nivel de cuentas no se logra identificar los dineros que corresponden a esos fondos de trabajo

En los estados financieros de la FUNDAUNA hay unas cuentas de activos donde esta ese dinero en inversión o caja y bancos y hay una cuenta de pasivo, lo que se requiere es que la FUNDAUNA indique cuales son las cuentas de activos y cuáles de pasivos, ya que hay que crear el activo contra el patrimonio de la UNA para realizar la eliminación, de lo contrario queda duplicado

La política de consolidación se está trabajando y por ser este un nuevo proceso se debe valorar si la consolidación se realiza trimestralmente junto con la presentación de los estados financieros.

El 06 de mayo se recibió por parte de la Contraloría General de la República el DFOE-SEM-045 donde indica la Reiteración de la disposición 4.3 del Informe n.º DFOE-CAP-IF-00011-2022 señala que la

Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante la resolución N° DCN-003-2022 del 25 de marzo de 2022, y la Ley de Fortalecimiento de las 1 Finanzas Públicas n.º 9635, en su artículo 27, Capítulo VI denominado “Disposiciones varias, reformas y derogatorias”, establecieron la fecha límite para que los entes contables generen los estados financieros, con la afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP versión 2018, a saber, el 31 de diciembre de 2024. Por tanto, dado que esa Administración está solicitando un plazo que supera lo establecido normativamente, no procede otorgar la prórroga solicitada. En virtud de lo expuesto, y en concordancia con los procedimientos establecidos en esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, debido a que la información suministrada por la Universidad Nacional no acredita el cumplimiento de la referida disposición 4.3, se procede a reiterar por una única vez la disposición 4.3 del Informe n.º DFOE-CAP-IF-00011-2022, a efecto de que presente la certificación donde se haga constar la consolidación de los estados financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA al cierre del período 2024, el 17 de febrero de 2025, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Asimismo, se le advierte que de no remitir al Órgano Contralor lo solicitado, se reputará el incumplimiento como falta grave, lo cual podrá dar lugar a la suspensión o destitución del funcionario infractor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República n.º 7428,

El 20 de mayo mediante oficio UNA-PGF-OFIC-420-2024 se comunica al señor Rector Francisco González Alvarado sobre la atención prioritaria de este tema y se hace de su conocimiento que, la Sección de Contabilidad y la Dirección del Programa de Gestión Financiera, conscientes del poco tiempo para cumplir con el objetivo gestionaron los oficios UNA-SC-OFIC403-2024 para la FUNDAUNA y el UNA-SC-OFIC-404-2024, con el fin de que se generen las líneas de acción, que permitan acelerar e implementación de sistemas, mecanismos y procesos, en la FUNDAUNA

En minuta UNA-NICSP-MINU-07-2024 del 22 de mayo Seguimiento disposición 4.3 del informe DFOE-CAP-IF-00011-2022 se acuerda

1. Definir por parte de la UNA el tratamiento que se le va a dar a los activos fijos.
2. Priorizar si a nivel de sistema existe la posibilidad de abrir una cejilla o establecer un rol especial para el tratamiento de estos activos.

3. FUNDAUNA realizará las tomas físicas de los activos fijos a los proyectos y entregará a la UNA la información el 16 de agosto del 2024

4. Realizar un plan detallado del manejo que se le va a dar a los activos, y trabajar sobre los requerimientos y las políticas.

Mediante la minuta UNA-CNICSP-MINU-08-2024 del 26 de junio la Comisión NICSP acuerda:

1. Validar la propuesta de Política Sobre Consolidación de Estados Financieros de la UNA con la FUNDAUNA, para ser sometida a aprobación por parte de la Dirección del PGF o la instancia competente según criterio que brinde el Lic. Bernal Saborío Valverde.

2. Valorar la conformación de la comisión y proponer ajustes a la resolución UNA-R-RESO-158-2020:

Que se incorporen las instancias de información primaria incluyendo a la FUNDAUNA y la Asesoría Jurídica como instancia asesora.

b. Que se clarifique y amplíe en caso de ser necesario las competencias de la Comisión NICSP.

3. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración emitir un comunicado dirigido al Personal Autorizado, funcionarios Responsables del Control de ARES-PPAA y cuentas en general administradas financieramente en FUNDAUNA, para que atiendan las solicitudes que realice la FUNDAUNA en el marco de aplicación de las NICSP.

Es importante indicar que en este segundo trimestre se están realizando pruebas a nivel de sistema SIGESA UNA para migrar los activos de la Fundación, el cual se espera recibir el inventario de activos la tercera semana de agosto 2024.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Revelación Suficiente:

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilización de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. En este momento, la UNA no tiene inversiones con influencia significativa ni ejecuta control en negocios conjuntos con una asociada u otras empresas o instituciones del estado, razón por la cual, esta norma no se aplica.

Al 30 de junio 2024, la Universidad no tiene inversiones con una asociada o negocios conjuntos con otras empresas o instituciones.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente:

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la presentación de información financiera por las entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente. La UNA no posee negocios conjuntos ni contratos de esta naturaleza, por lo tanto, esta norma se aplica.

Al cierre del 30 de junio 2024, la Universidad no mantiene acuerdos conjuntos con otras instituciones o empresas que deban ser revelados.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente:

El objetivo de esta Norma es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con sus participaciones en entidades controladas, entidades controladas no consolidadas, acuerdos conjuntos y asociadas y entidades estructuradas que no se consolidan. La UNA no posee participaciones en otras entidades mediante las figuras descritas, por lo tanto, esta norma no se aplica.

Al cierre del 30 de junio 2024, la Universidad no mantiene participaciones con otras instituciones o empresas que deban ser revelados.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	90,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Se detalla a continuación la siguiente información con base en la planilla institucional y el sistema de recursos humanos según oficio UNA-ARGI-OFIG-1720-2024:

1. Cantidad de funcionarios planilla: 3215 personas.
2. Cantidad de funcionarios en plaza (propietarios): 1499 personas.
3. Funcionarios interinos: 1716 personas.

En este apartado se incluye al personal que presenta las siguientes características:

- a. Propietarios nombrados actualmente a plazo fijo, en sustituciones y servicios específicos.
 - b. Interinos nombrados a plazo fijo, sustituciones y servicios específicos.
4. Cantidad de Personas en modalidad teletrabajo: 714(205 masculinos y 503 femeninas)
 5. Cantidad de Personas en modalidad presencial: 2501 personas
 6. Cantidad de funcionarios jubilados en el año 2024 (al 30 de Junio 2024): 41 personas.
 7. Total días de vacaciones sin disfrute por estrato:

**ACUMULACIÓN DE VACACIONES DEL
PERSONAL UNIVERSITARIO
PERIODO: MARZO 2024**

ESTRATO	CANTIDAD PERSONAS	CANTIDAD DÍAS
OPERATIVO	13	394.73
TECNICO	53	1 873.43
PROFESIONAL	89	3 428.67
DIRECCION	34	1 494.08
ACADÉMICO	356	10 866.67
TOTAL	545	18 057.6

Fuente: Módulo de vacaciones RRHH-SIGESA_Acumulación de vacaciones junio 2024.

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	347,298.31	18 057	
Convención colectiva	Ø0.00		1
Cesantía	2,523,712.17		
Preaviso	Ø0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
- (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:

- (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
- (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
 - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

La Norma requiere que una entidad reconozca:

- a) un pasivo cuando un empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados que deban pagarse en el futuro; y
- b) un gasto cuando la entidad consume los beneficios económicos o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Medición:

Todos los beneficios a corto plazo.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante un periodo contable, ésta reconocerá el importe sin descontar de los beneficios a los empleados a corto plazo que se espera sean pagados por tales servicios: (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una entidad reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por NICSP 39 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo. (b) 12. Como un gasto, a menos que otra Norma requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo (véase, por ejemplo, la NICSP 12, Inventarios, y la

NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo). En los párrafos 13, 16 y 19 se explica la forma en que una entidad aplicará el párrafo 11 a los beneficios a los empleados a corto plazo en forma de ausencias retribuidas, participación en ganancias y planes de incentivos.

Ausencias retribuidas a corto plazo

Una entidad reconocerá el costo esperado de los beneficios a los empleados a corto plazo en forma de ausencias retribuidas, según el párrafo 11 de la siguiente forma:

- (a) en el caso de ausencias retribuidas acumulativas, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan su derecho a ausencias retribuidas en el futuro; y
- (b) en el caso de ausencias retribuidas no acumulativas, cuando las mismas se hayan producido.

Una entidad puede remunerar los permisos a los empleados por razones muy variadas, incluyendo vacaciones, enfermedad o incapacidad transitoria, maternidad o paternidad, pertenencia a jurados y realización del servicio militar. Las ausencias retribuidas pueden clasificarse en dos categorías:

- (a) acumulativas;
- (b) y no acumulativas

Participación en ganancias y planes incentivos.

De acuerdo con el párrafo 11, una entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y planes de incentivos cuando, y sólo cuando:

- (a) la entidad tenga una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
- (b) y NICSP 39 pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

Existe una obligación presente cuando, y sólo cuando, la entidad no tiene otra alternativa realista que realizar los pagos.

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Al 30 de junio 2024, al ser la Universidad Nacional una institución pública sin fines de lucro no tiene intenciones de adquirir otra institución.

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

Al 30 de junio 2024, al ser la Universidad Nacional una institución pública sin fines de lucro no tiene intenciones de fusionarse con otras universidades o instituciones.

Revelación Suficiente:

A partir de enero de 2022 la universidad se acogió a la modalidad de trabajo mixto (presencial y teletrabajo), y los servicios no se vieron interrumpidos.

En el caso del rubro de Convención Colectiva, la Universidad Nacional no cuenta con el detalle por separado del costo que genera la Convención Colectiva.

La Comisión de NICSP, realizará un análisis de la nueva versión, para realizar un plan para el cumplimiento total de la norma.

El 18 de marzo de 2022, la Comisión NICSP, inició con el análisis de esta norma. se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, el principal acuerdo es que el Programa de Recursos Humanos debe presentar una lista de todos los pluses salariales institucionales y la normativa que los respalda, dicho requerimiento está siendo abordado desde la Comisión NICSP, así como la creación de una política contable para esta Norma.

La Universidad registra contablemente todos los rubros que corresponde a Beneficios a Empleados, a continuación, se detallan los siguientes:

Cuentas por pagar por beneficios a empleados

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2024</u>	<u>JUNIO 2023</u>	<u>VARIACION ABSOLUTA</u>	<u>VARIACION %</u>
Décimo Tercer mes (a)	₡ 2 865 422,64	₡ 2 812 648,78	52 773,86	1.88%
Salario Escolar (b)	₡ 3 370 957,20	₡ 3 280 357,94	90 599,26	2.76%
Caja Costarricense de Seguro Social ©	₡ 567 913,44	₡ 566 801,39	1 112,05	0.20%
Impuesto de Renta	₡ 299 389,20	₡ 291 842,32		2.59%

a) Decimotercer mes: Corresponde al 8.33% de los salarios ganados de diciembre de un año a noviembre del año siguiente, el pago se realiza en el mes de diciembre, su registro se realiza con la base efectivo.

b) Salario Escolar: Corresponde al 8.33% de los salarios ganados de enero a diciembre, el pago se realiza en el mes de enero y su registro se realiza con la base efectivo.

c) Caja Costarricense de Seguro Social, corresponde a obligaciones de la UNA de las contribuciones patronales CCSS, las cuales se cancelan mes a mes según facturación de este ente.

Anualidad: La anualidad constituye un reconocimiento a la permanencia y experiencia de los trabajadores al servicio de la Universidad o de otras instituciones públicas de educación superior. La Universidad reconocerá de pleno derecho y de oficio cancelará salarialmente las anualidades a que tengan derecho sus trabajadores trabajadoras, con el solo advenimiento del plazo respectivo, a razón de un 4% por cada año laborado. La vigencia del reconocimiento y pago de anualidades regirá a partir de la fecha de ingreso del/a trabajador/a la Institución. Para este efecto, quedan incorporadas al tiempo servido el periodo de prueba, las incapacidades, las becas sin goce de salario y cualquier otra licencia que hayan disfrutado los/as trabajadores/as cuando medien en su otorgamiento gestiones oficiales ante autoridad universitaria competente, o convenios de carácter nacional o internacional suscritos por la Universidad.

Provisiones y Reservas Técnicas

Aporte de Cesantía: La Universidad aporta un 5% correspondiente a los salarios ganados por los trabajadores, los que pueden escoger el ente administrador que desean, como lo es la Asociación Solidarista de los funcionarios de la Universidad Nacional, Cooperativa de funcionarios de la Universidad Nacional y el Fondo de Beneficio de los Trabajadores de la Universidad Nacional, además para los trabajadores que no escogen ningún ente administrador, la Universidad.

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2024</u>	<u>JUNIO 2023</u>	<u>VARIACION ABSOLUTA</u>	<u>VARIACION %</u>
Cesantía Institucional (f)	₡ 139.112,22	₡ 111.685,11	₡ 27.427,10	24.56%
Cesantía trasladada a ASOUNA (g)	₡ 979.458,76	₡ 914.228,76	₡ 65.230,00	7.13%

Cesantía trasladada Fondo de Beneficio Social (h)	₪ 593.555,48	₪ 548.645,77	₪ 44.909,71	8.19%
Cesantía trasladada a Coopeuna (i)	₪ 10.121,74	₪ 13.332,27	-₪ 3.210,52	-24.08%

Además, por convención colectiva se tienen los siguientes beneficios:

Vacaciones: Los trabajadores amparados por la presente Convención Colectiva disfrutarán anualmente, después de un período de vacaciones, y el que se determinará conforme a la siguiente escala:

De 1 a 5 años: 22 días hábiles.

De 6 a 10 años: 26 días hábiles.

De 11 a 20 años: 30 días hábiles.

De 21 años en adelante: 34 días hábiles.

Permisos y licencias:

La Universidad otorgará licencias con goce de salario a solicitud escrita del trabajador o trabajadora ante el/la superior jerárquico, en los siguientes casos:

a. Diez días hábiles por nacimiento de un hijo o hija.

b. Diez días hábiles por muerte de un hijo o hija.

c. Cinco días hábiles por fallecimiento del cónyuge, compañero o compañera, el padre, la madre o hermano o hermana del trabajador o trabajadora, si el mismo ocurriera dentro del país y 10 días hábiles, si acaecido fuera de éste. Sujeto, en este último caso, a la comprobación de la realización del viaje al país donde ocurrió el funeral del familiar o donde está su familia.

d. Diez días hábiles en caso de matrimonio.

e. Dos días hábiles como máximo, cada dos años, al/a trabajador/a que se traslade de residencia. Cuando por razones de trabajo, la Universidad requiera trasladar a un trabajador o trabajadora a una finca de la UNA, Sede o Subsede Regional, los gastos de traslado correrán por cuenta de éste.

f. Cinco días hábiles en caso de fenómenos de la naturaleza, daños por vandalismo o incendio de consecuencias graves que afecte la vivienda del trabajador o trabajadora, debidamente comprobados.

g. Licencia con goce de salario, por tres meses, a todo trabajador y trabajadora que adopte un/a menor. En caso de que ambos padres sean trabajadores de la institución, uno de los dos sólo disfrutará de cinco días naturales de licencia con goce de salario. En este caso deberán presentar los documentos comprobatorios correspondientes.

h. Hasta cinco días hábiles por enfermedad de un hijo o hija, padre, madre, cónyuge o compañero/a que requiera de internamiento en una clínica u hospital. En este caso deberán presentar los documentos comprobatorios correspondientes.

i. Hasta 15 días hábiles cuando se requiera acompañar a un hijo o hija, padre, madre, cónyuge o compañero/a un tratamiento médico en el exterior. Sujeto, en este último caso, a la comprobación de la realización del viaje al país donde se efectuará el tratamiento

Gastos en Personal

Gastos devengados por la Universidad Nacional, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal propietario e interino cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario, así como otros conceptos adicionales como incentivos derivados del salario y dietas.

Al 30 de junio 2024, el detalle de los gastos en personal es el siguiente:

Concepto	jun-24	jun-23	VARIACION ABSOLUTA
Gastos en personal	43.106.883,37	42.289.070,51	1.93%
Sueldos para cargos fijos	16.095.468,10	15.787.207,88	1.95%
Salario Base Académico	9.186.129,82	8.985.954,94	2.23%
Salario Base Administrativo	6.908.420,54	6.799.629,62	1.60%

Subsidio Ajustes Incapacidad maternidad-Administrativas	0,00	12,61	-100.00%
Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Académicas	340,11	573,88	-40.74%
Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Administrativas	577,63	1.022,18	-43.49%
Proporcional vacaciones administrativas	0,00	14,65	-100.00%
Servicios especiales	767.749,94	428.728,54	79.08%
Suplencias	100.561,59	72.377,31	38.94%
Salario escolar	2.486.407,35	2.445.493,19	1.67%
Otras remuneraciones básicas	42.712,67	43.982,59	-2.89%
Tribunal Examinador	17.732,58	8.802,74	101.44%
Cursos de Verano	24.980,09	35.179,85	-28.99%
Tiempo extraordinario	347.298,31	351.629,37	-1.23%
Recargo de funciones	253.380,14	257.563,21	-1.62%
Recargo de tareas docentes	242.151,79	231.079,17	4.79%
Recargo de tareas administrativas	11.228,35	26.484,03	-57.60%
Disponibilidad laboral	26.012,54	33.861,35	-23.18%
Disponibilidad Académica	14.763,66	20.182,10	-26.85%
Disponibilidad Administrativa	11.248,88	13.679,25	-17.77%
Compensación de vacaciones	78,23	21.289,95	-99.63%
Dietas	20.936,21	21.801,03	-3.97%
Retribución por años servidos	8.608.630,05	8.695.058,05	-0.99%
Anualidades Académicas	4.898.391,05	4.966.769,51	-1.38%
Anualidades Administrativas	3.710.239,00	3.728.288,54	-0.48%
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.194.752,95	2.212.593,62	-0.81%
Dedicación exclusiva	2.115.903,47	2.109.969,85	0.28%
Dedicación exclusiva Académica	1.389.453,72	1.363.293,81	1.92%
Dedicación Exclusiva Administrativa	726.449,74	746.676,05	-2.71%
Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	78.849,49	102.623,77	-23.17%
Decimotercer mes	2.693.642,23	2.649.456,66	1.67%
Otros incentivos salariales	1.197.093,73	1.251.065,86	-4.31%
Reconocimiento carrera profesional	418.294,34	417.742,75	0.13%
Reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia	7.353,99	8.108,10	-9.30%

Incentivos en docencia	378.432,68	400.509,32	-5.51%
Incentivo al Catedrático	30.960,92	34.730,95	-10.85%
Incentivo al Profesor II	226.997,76	240.052,04	-5.44%
Incentivo Maestría	75.144,00	83.279,33	-9.77%
Incentivo Doctorado	45.330,00	42.447,00	6.79%
Otros incentivos salariales varios	393.012,72	424.705,69	-7.46%
Sobresueldos	310.828,56	321.994,79	-3.47%
Otros Incentivos Salariales	80.139,32	102.710,90	-21.98%
Sobresueldos tareas académicas	2.044,84	0,00	N/A
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	3.106.801,64	3.057.078,80	1.63%
Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.947.462,58	2.900.297,87	1.63%
Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	159.339,07	156.780,93	1.63%
Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	694.185,82	750.781,85	-7.54%
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	956.343,45	940.454,86	1.69%
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	478.696,96	471.899,99	1.44%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1.204.499,84	1.091.824,95	10.32%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	1.583.135,98	1.476.206,80	7.24%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados ASOUNA	979.458,76	914.228,76	7.13%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados FBS	593.555,48	548.645,77	8.19%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados COOPEUNA	10.121,74	13.332,27	-24.08%
Becas a funcionarios	30.354,64	72.451,91	-58.10%
Becas y Ayudas a Profesores	27.810,87	72.411,41	-61.59%
Becas y Ayudas a Administrativos	2.543,77	40,50	6,180.91%
Ayudas económicas a funcionarios	79.028,76	44.577,62	77.28%
Indemnizaciones al personal	139.112,22	111.685,11	24.56%
Cesantía Institucional	139.112,22	111.685,11	24.56%

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente:

Esta Norma no se aplica en la UNA debido a que la institución no contempla la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público (combinaciones).

Al cierre de junio de 2024, la institución no mantiene ningún tipo de combinación de operaciones con ninguna entidad del sector público.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogaría como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "Tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este período contable?"

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.**

Mediante certificación UNA-R-CERT-007-2023, con fecha 31 de marzo 2023, se certificó que la Universidad Nacional de Costa Rica no cuenta con deuda que deba cancelar, ni bienes ociosos para

que se deba dar cumplimiento a la ley 10092 denominada: “Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público”

En el mes de Julio 2024 en oficio UNA-SC-OFIC-587-2024 se solicitó a la Vicerrectoría de Administración se giren desde esta instancia las instrucciones necesarias, para dar cumplimiento a lo solicitado y actualizar así la certificación al año 2024.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

La Universidad inició con la utilización del Plan de Cuentas NICSP, a partir del año 2020; antes de esta fecha se utilizaba un catálogo de cuentas homólogo, con el fin de cumplir con la información financiera requerida.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

La institución no ha realizado reclasificaciones en el periodo 2024.

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las depuraciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable**

La institución no ha realizado depuración de cifras en el periodo 2024, de acuerdo con lo visto en los webinar de Estructura de Balanza de apertura, las cuentas que deben ser depuradas se trabajaron con anterioridad y esto para cumplir con lo solicitado por contabilidad nacional y poder trabajar con el sistema informático SIGESA, el cual lleva la contabilidad patrimonial en base devengado y los registros presupuestarios en base de efectivo.

Actualmente en el área de análisis contable se da seguimiento a las diferentes cuentas contables y se realizan los ajustes propios por errores en codificación o diferencias por ajustes cambiarios, etc.

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas recíprocas con otros entes contables?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las conciliaciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas”:** Cuentas Recíprocas revelará en la Nota complementaria el procedimiento interno para cumplir con el proceso de confirmación de saldos de cuentas recíprocas y del cronograma establecido, además justificar las diferencias que no se pudieron conciliar con otros entes contables.

Partida	Entidad	Entidad Nombre	Oficio de solicitud de confirmación	Oficio de respuesta
4.6.1.02.02.99.0.12554	12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	UNA-SC-OFIC-555-2024	Oficio FSC-14-2024
4.6.1.02.03.99.0.14162	14162	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	UNA-SC-OFIC-554-2024	
4.6.1.02.03.99.0.14223	14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	UNA-SC-OFIC-556-2024	
5.4.1.02.03.06.0.14231	14231	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	UNA-SC-OFIC-557-2024	
5.4.1.02.03.06.0.14340	14340	Universidad de Costa Rica (UCR)	UNA-SC-OFIC-553-2024	

4.6.1.02.04.99.0.15212	15212	Municipalidad de Valverde Vega	UNA-SC-OFIC-560-2024	
1.1.3.04.01.99.0.15407	15407	Otras ventas de servicios a cobrar Municipalidad de Belén	UNA-SC-OFIC-164-2024	
1.1.3.04.01.05.2.12553	12553	Órganos Desconcentrados a cobrar MINAE	UNA-SC-OFIC-558-2024	
1.1.3.04.01.05.2.12908	12908	SINAC	UNA-SC-OFIC-559-2024	
5.4.1.02.03.06.0.14990	14990	SINAES	UNA-SC-OFIC-562-2024	

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias “Caja Únicas”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria “Conciliaciones Bancarias “Caja Única: revelará en la Nota complementaria el proceso que realiza con respecto a Conciliaciones Bancarias y el detalle de las diferencias encontradas.**

La Universidad Nacional posee una cuenta en caja única donde se recibe los ingresos por Rentas propias, esta cuenta se concilia mes a mes.

La conciliación de dicha cuenta para este segundo trimestre 2024 se incluye en los archivos anexos del sistema Gestor Contable de Hacienda.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Universidad Nacional cuenta con dos sistemas de información integrados, llamados SIGESA y BANNER; el primero implementado en ejecución a partir del año 2020, dicho sistema contiene una serie de módulos generales, dentro de los cuales se encuentra SIGESA Finanzas, con los submódulos de contabilidad general, contabilidad presupuestaria, bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inversiones, fondos de trabajo, viáticos, proveeduría; los cuales albergan la información contable-presupuestaria requerida para la confección y generación de los distintos estados financieros, reportes y registros del ciclo contable.

Por otra parte, el sistema BANNER, opera lo referente a la actividad estudiantil; mediante los módulos de gestión estudiantil, tales como: proceso de matrícula, gestión de cobros estudiantiles, cuentas por cobrar, créditos matriculados, laboratorios, derechos de matrícula, adecuaciones de pago estudiantil y cobro de equipo dañado.

Ambos sistemas se integran diariamente, mediante la ejecución de una interfaz contable, que permite migrar los saldos de todas las transacciones realizadas por cada uno de los cajeros en este sistema.

Detalle de los sistemas de información vinculados al sistema contable, incluyendo: nombre del sistema, módulos, función que cumple, unidad o funcionario responsable del sistema (incluir contacto), departamentos o áreas que utilizan el sistema, ubicación física del servidor, mecanismos de identificación y autenticación para el acceso al sistema.

Nombre del sistema	Módulos	Función	Unidad Responsable	Contacto	Departamento que lo utiliza	Ubicación del servidor	Mecanismos de identificación acceso al sistema
BANNER	Cuentas por Cobrar	Genera el cobro estudiantil y gestiona el pago correspondiente	Programa de Gestión Financiera	Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Estudiantes	Matrícula Estudiantil	Departamento de Registro	Fresia Sancho	Departamento de Registro	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
SIGESA	Contabilidad General	- Registro de asientos contables. - Mayorización. - Cierres mensuales. - Cierres anuales.	Programa de Gestión Financiera	Sergio Fernández Rojas	Contabilidad	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Inversiones	-Registro y liquidación de operaciones. -Cobro de interés Fondos de inversión. Adquisición y liquidación de recompras	Programa de Gestión Financiera	Sergio Fernández Rojas	Contabilidad	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA

Activos	- Registro de activos - Traslado o préstamo de activos - Bajas de activo - Ajuste de activos - Reevaluación de activos - Depreciación de activos	Programa de Gestión Financiera	Sergio Fernandez Rojas	Contabilidad	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Fondos de Trabajo	- Aperturas de Fondos de Trabajo - Reintegro y liquidación de Fondos de Trabajo	Programa de Gestión Financiera	Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Viáticos	- Adelantos de viáticos. - Liquidación de viáticos.	Programa de Gestión Financiera	Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Bancos	- Registro de Pagos bancarios	Programa de Gestión Financiera	Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Cuentas por Cobrar	- Aperturas de Cuentas por cobrar - Notas de crédito y débito sobre CXC - Cálculo de intereses devengados	Programa de Gestión Financiera	Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Cuentas por Pagar	Facturas por pagar - Notas de crédito y débito sobre CXP	Programa de Gestión Financiera	Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Sesión de Cajas	- Cobros de cajas - Cierre de cajas	Programa de Gestión Financiera	Marilyn Hernández Lobo	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Planilla	Cálculo de pago y provisiones de planillas	Programa de Desarrollo de Recursos Humanos	Paola Arguedas Chacón	Programa de Desarrollo de Recursos Humanos	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
Proveeduría	Gestión de compras	Proveeduría Institucional	Nelson Valerio Aguilar	Proveeduría	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA

SIBEUNA	SIBEUNA	Genera las planillas para efectos de becas	Bienestar Estudiantil	Astrid Mora Cedeño	Bienestar Estudiantil	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
---------	---------	--	-----------------------	--------------------	-----------------------	---------------------	---------------------

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Para el cierre de junio 2024, la Universidad Nacional cuenta con el sistema Sigesa en su módulo de contabilidad. con los siguientes reportes:

1. Balanza de comprobación para la Contabilidad Nacional, se elaboró con todas las especificaciones solicitadas en las diferentes directrices de la Contabilidad Nacional.
2. Balance de Situación Financiera, este reporte se puede solicitar a cualquier nivel, con saldos en cero o solo con movimientos, se puede solicitar en colones corrientes, en miles o millones.
3. Estado de Resultados, este reporte se puede solicitar a cualquier nivel, con saldos en cero o solo con movimientos, se puede solicitar en colones corrientes, en miles o millones.

El estado de Patrimonio, el Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución y Bienes si se realizan en forma manual a partir de la balanza de comprobación, sin embargo ya se está trabajando con los informáticos del Centro de Gestión Informática de la Institución para contar prontamente también con estos reportes en formas automatizadas.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Los registros de contabilidad de la entidad se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en miles de colones y ha sido redondeada a dos decimales, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados. Al 30 de junio del 2024, el tipo de cambio por US\$1.00, es de ¢528,01 para la compra y ¢528,53 para la venta.

Los activos en US dólares al 30 de junio del 2024 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢528,01 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢528,53 tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

Ingresos producto del diferencial cambiario del periodo junio 2024:

Comprenden los resultados positivos devengados a favor, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica debido a la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactadas las transacciones. Al mes de junio del 2024 el monto asciende a ¢17 272,41

Gastos producto del diferencial cambiario del periodo junio 2024:

Corresponde a resultados negativos devengados, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica debido a la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactadas las transacciones. Al mes de junio 2024 el monto asciende a ¢13 495,50. Cabe aclarar que este dato se encuentra en colones corrientes.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Universidad no cuenta con partidas de inventario, ya que las compras se realizan por el método justo a tiempo; el cual es un modelo de gestión de inventario para el stock del Almacén de la

Proveeduría Institucional, basado en la filosofía Justo a Tiempo (JAT), con el objetivo de cumplir la labor de entregar lo justo y necesario en el momento preciso y con ello generar confianza en el servicio que se brinda.

Este modelo contempla una herramienta importante para rediseñar las organizaciones, cuyo ideal administrativo es el manejo de cero inventarios. Es una técnica económico-financiera que permite disminuir las inversiones y reducir los activos circulantes y fijos que hagan posible que las inversiones sean más rentables en relación con el dinero invertido, además representa una filosofía en tanto concepto de negocios con respuestas a las demandas del cliente interno y externo, tendente a mejorar los niveles de satisfacción.

Permite estabilizar las entregas (confianza) ya que el usuario puede contar con la garantía de: a) Visita fija a su Unidad Ejecutora en períodos previamente establecidos; b) Brinda servicio de forma periódica a la totalidad de las Unidades ejecutoras de la Institución; 'c) El usuario realiza pedidos en periodos más cortos (cada mes, mayor frecuencia), evitando pedidos concentrados en un solo periodo (picos).

11. ¿El método utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar estudiantes

1.1. Calcula para año indicado en la actividad 1, el porcentaje pendiente de cobro dividiendo el saldo total pendiente de cobro entre el monto total puesto al cobro.

1.2. Suma los porcentajes obtenidos en el punto anterior y lo divide entre cinco (son los años que se utilizan para obtener el dato), y determina el promedio del porcentaje pendiente de cobro de los últimos cinco años (también puede decirse que es el promedio de morosidad de los últimos cinco años).

1.3. Multiplica el promedio de morosidad de los últimos cinco años calculado en el punto anterior por el monto total puesto al cobro en el año inmediato anterior.

1.4. El dato calculado en el punto anterior constituye la estimación del monto que va a quedar incobrible de las sumas puestas a cobro en el año anterior.

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar

a) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presenten un saldo vencido menor de un año, no se realiza ninguna estimación.

b) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 1 año, estimar un 20% de incobrable.

c) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 2 años, estimar un 40% de incobrable.

d) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 3 años, estimar un 60% de incobrable. Estos cálculos se realizan siempre para el cierre de diciembre.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El método utilizado para registrar los gastos de depreciación es de línea recta, y la vida estimada, es la establece la directriz CN001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre 2009, se aplica de la siguiente manera:

Maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario y de laboratorio, equipo y mobiliario educacional y recreativo y maquinaria y equipo diverso, se le aplica una vida útil de 10 años.

Equipo y programas de cómputo, una vida útil de 5 años y no se le aplica valor de rescate.

A los edificios se le aplica una vida útil de 50 años.

Al 30 de junio 2024 el detalle de gastos de depreciación es el siguiente:

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.4.01.01.02.0.00000	Depreciaciones de edificios	₡ 789.227,53	₡ 735.266,86	53.960,67	7.34%
5.1.4.01.01.03.0.00000	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	₡ 74.431,62	₡ 69.929,29	4.502,33	6.44%
5.1.4.01.01.04.0.00000	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	₡ 203.972,67	₡ 220.027,84	- 16.055,17	-7.30%
5.1.4.01.01.05.0.00000	Depreciaciones de equipos de comunicación	₡ 299.595,57	₡ 279.721,77	19.873,79	7.10%
5.1.4.01.01.06.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	₡ 247.840,72	₡ 250.967,77	- 3.127,05	-1.25%
5.1.4.01.01.07.0.00000	Depreciaciones de equipos para computación	₡ 503.948,73	₡ 505.581,77	- 1.633,04	-0.32%
5.1.4.01.01.08.0.00000	Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e investigación	₡ 629.895,55	₡ 698.403,00	- 68.507,44	-9.81%
5.1.4.01.01.09.0.00000	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	₡ 40.103,99	₡ 37.855,53	2.248,46	5.94%
5.1.4.01.01.10.0.00000	Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	₡ 100.194,58	₡ 92.434,55	7.760,03	8.40%
5.1.4.01.01.99.0.00000	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	₡ 101.652,10	₡ 113.145,72	- 11.493,62	-10.16%
5.1.4.01.04.03.0.00000	Depreciaciones de centrales y redes de comunicación y energía	₡ 43.677,14	₡ 43.677,14	-	0.00%
5.1.4.01.08.03.0.00000	Amortizaciones de software y programas	₡ 32.773,12	₡ 23.232,26	9.540,86	41.07%
5.1.4.01.08.99.0.00000	Amortizaciones de otros bienes intangibles	₡ 207.501,92	₡ 20.188,44	187.313,49	927.83%

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Desde el año 2011 la Universidad Nacional formalizó el proceso para llevar los libros contables de manera digital; la aprobación del cierre y apertura de estos recae sobre la Contraloría Universitaria.

El 20 de marzo del 2023 se realizó una reunión con funcionarios de la Contabilidad Nacional, la Contraloría interna de la UNA, funcionarios del Programa de Gestión Financiera y funcionarios del Centro de Gestión Informática, con la finalidad de conocer el criterio de lo planteado en el formulario de consulta técnica que indicaba lo siguiente: se nos presenta la inquietud si el proceso definido por la Universidad Nacional cumple con los requisitos, ya que el módulo de contabilidad general, no contiene un subsistema o proceso que se llame “libros digitales”, si no, los procesos denominados “cierre mensual” y “cierre anual” son los que generan los libros contables, y al hacerse el cierre anual se cierran los libros contables del período y automáticamente se realiza la apertura de los libros contables del período siguiente. La autorización por parte de la Contraloría Universitaria de la apertura

y cierre de los libros contables digitales se hace por medio de una resolución como se expuso en el proceso y no por medio de un módulo informático. realizar una consulta técnica de si la institución cumple con los requisitos.

Acuerdos Tomados:

1. La jefatura de la UCC se encuentra conforme con el proceso implementado por la UNA en el manejo y administración de los libros contables digitales, que se puede mejorar aún más con lo indicado en los acuerdos siguientes.

1.1. Se debe insertar en el proceso la firma digital en los estados financieros que según autorización del Ministerio de Hacienda competen a los libros contables, así como disponer de un repositorio con la información resultante que se debe consignar de cada tipo de libro contable debidamente firmada todo en el sistema o los sistemas institucionales según el servicio preventivo de la Contraloría Universitaria y la Ley 8292, en lo referente a libros contables.

1.2. La firma digital correspondiente en los libros contables se realiza en la última hoja, con las firmas mínimo del contador, jefe de financiero y máximo jerarca.

2. La UNA deberá realizar una política particular al respecto de la firma en el sistema, debidamente aprobada por las autoridades de la entidad.

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

En la Universidad, al llevarse los libros contables en forma digital, los mismos se actualizan de manera automática mensualmente y al ejecutarse el cierre anual, se procede de forma automática a realizarse el cierre de los libros del período y automáticamente se realiza la apertura de los libros para el año siguiente.

El proceso de cierre anual se realiza en forma conjunta y activa con la Sección de Presupuesto, Centro de Gestión Informática, y se cuenta con la presencia de un representante de la Contraloría Universitaria.

En este proceso se deja constancia, a través de una minuta, con base a esta minuta la Contraloría Universitaria, emite la resolución de cierre y apertura de los libros contables.

15. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditan Estados Financieros:				
AÑO	Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)	
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se guardan reportes físicos y electrónicos históricos. 2. Carencia de políticas, manuales y procedimientos. 3. Carencia de políticas de estimación para incobrables. 4. Las cuentas por cobrar por matrícula presentan una antigüedad superior a 180 días. 5. Debilidades de control interno en la cuenta inmueble, maquinaria y equipo. 6. Debilidades de control interno detectadas en la toma física de propiedad, planta y equipo. 7. Debilidades de control interno en las partidas de inmueble, maquinaria y equipo en la sede de Liberia. 8. Debilidades de control interno encontradas en la sede de Pérez Zeledón. 	2014-2015	SI	
2	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se guardan reportes físicos y electrónicos históricos. 2. Carencia de políticas y procedimientos formalmente aprobados para la administración 	2015-2016	SI	

	<p>de las cuentas por cobrar e inversiones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Políticas de incobrables pendiente de aprobación. 4. Las cuentas por cobrar por matrícula presentan una antigüedad superior a 180 días. 5. Debilidades de control interno en la cuenta inmueble, maquinaria y equipo. 6. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar. 7. Debilidades de control interno en las partidas de inmueble, maquinaria y equipo en la sede de Sarapiquí. 		
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carencia de políticas y procedimientos formalmente aprobados para la administración de cuentas por cobrar e inversiones. 2. Política de incobrables pendiente de aprobación. 3. Antigüedad en las cuentas por cobrar 4. Debilidades de control en los sistemas de información. 5. Debilidades de control en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 6. Capitalización de la afectación por diferencial cambiario al costo de la propiedad, mobiliario y equipo. 7. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja. 8. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar 	2016-2017	SI
4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades de control en arquezos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega campus Liberia. 2. Ubicación y espacio inadecuado para la unidad de financiero sede chorotega campus Liberia. 3. Deficiencias presentadas en cuentas por cobrar. 4. Insuficiencia de la estimación de las cuentas por cobrar matrícula. 	2017-2018	SI

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Debilidades de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 6. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se están capitalizando contablemente. 7. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes. 8. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar. 9. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. 		
5	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega campus Liberia. 2. Ubicación y espacio inadecuado para la unidad de financiero sede chorotega campus Liberia. 3. Cheques en cartera con más de 4 meses de antigüedad. 4. Falta de elaboración de arqueos de caja chica en la sede interuniversitaria de Alajuela. 5. Deficiencias presentadas en cuentas por cobrar. 6. Insuficiencia de la estimación de las cuentas por cobrar matrícula. 7. Posible insuficiencia de la estimación de las otras cuentas por cobrar. 8. Deficiencias de control en la revisión de las cuentas de inventarios. 9. Debilidades de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 10. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se están capitalizando contablemente. 11. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes. 	2018-2019	SI

	<ul style="list-style-type: none"> 12. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos en la sede de Nicoya. 13. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar. 14. Registro incorrecto de la cuenta superávit revaluación inversiones. 15. Ajustes de periodos anteriores. 16. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. 		
6	<ul style="list-style-type: none"> 1. Partidas pendientes en conciliaciones bancarias con una antigüedad mayor a tres meses. 2. Debilidad de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chortega-campus Liberia. 3. Cheques en cartera pendientes de entrega con más de 4 meses de antigüedad. 4. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar. 5. Posible insuficiencia de la estimación de las otras cuentas por cobrar. 6. Deficiencias de control en la revisión de las cuentas de inventarios. 7. Debilidad de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 8. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se han capitalizado. 9. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes. 10. Deficiencias encontradas en la toma física de activos en la sede de Nicoya. 11. Ajustes de periodos anteriores 12. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. 	2019-2020	SI

7	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferencia entre los saldos del estado financiero y los saldos del balance de comprobación. 2. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre. 3. Partidas pendientes con una antigüedad mayor a tres meses. 4. Debilidad de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega-campus Liberia. 5. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar. 6. Deficiencias de control en la revisión de partida de anticipos a proveedores. 7. Debilidades de control interno en la cuenta propiedad, planta y equipo explotados. 8. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos en la sede Nicoya. 9. Ajustes periodos anteriores. 10. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables. 11. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la universidad nacional. 	2020-2021	SI
8	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre. 2. Partidas pendientes con una antigüedad mayor a tres meses. 3. Deficiencias en el control de cajas chicas de la sede central Omar Dengo para el periodo 2021 4. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar. 5. Deficiencias de control en la revisión de las partidas de anticipos a proveedores. 6. Debilidades de control interno en la cuenta de propiedad, planta y equipos explotados. 7. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos. 	2021-2022	SI

	<p>8. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables.</p> <p>9. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA.</p>		
9	<p>1. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre.</p> <p>2. Deficiencias en el control de cajas chicas de la sede central Omar Dengo para el periodo 2022</p> <p>3. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar.</p> <p>4. Deficiencias de control en la revisión de las partidas de anticipos a proveedores.</p> <p>5. Debilidades de control interno en la cuenta de propiedad, planta y equipos explotados.</p> <p>6. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos.</p> <p>7. Se identifica una aplicación completa de la nicsp 17 propiedad, planta y equipo y existen deficiencias en la misma.</p> <p>8.. Existen donaciones registradas en las cuentas de patrimonio</p> <p>9. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables.</p> <p>10. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA.</p>	2022-2023	si
	<p>1. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre.</p> <p>2. Partidas pendientes con una antigüedad mayor a tres meses</p> <p>3. Deficiencias en el control de cajas chicas de las sedes universitarias para el periodo 2023.</p> <p>4. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar</p>	2023	El informe fue presentado ante las autoridades universitarias el día 24 de julio 2024

	<p>5. Deficiencias de control en la revisión de las partidas pedidos de libros</p> <p>6. Debilidades de control interno en la cuenta de propiedad, planta y equipos explotados.</p> <p>7. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos.</p> <p>8. Se identifica una aplicación completa de la nicsp 17 propiedad, planta y equipo y existen deficiencias en la misma.</p> <p>9.. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables.</p> <p>10. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA.</p>		
--	--	--	--

16. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN

SI

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Revelación nota complementaria Informes de Auditorías Interno, Externo y/o CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

En relación con los informes de Contraloría Interna se incluye en el sistema de Gestor contable la carpeta anexo 1 matrices de informes de contraloría.

Mediante el oficio UNA-R-OFIC-381-2024 la Rectoría comunica el inicio de parte de la Contraloría General de la República de fiscalización para verificar el uso y destino de bienes exonerados, el día 20 de febrero del 2024 se recibieron los oficios MH-DGH-DIF-DF-OF-0060-2024 comunicación de inicio, y MH-DGH-DIF-DF-OF-0062-2024 solicitud de requerimientos de información para atenderse antes del 05 de marzo 2024.

En oficio UNA-R-OFIC-402-2024 se indica a la Contraloría quienes son los funcionarios contacto de la institución para atender este estudio.

Con fecha 29 de febrero después de una exhaustiva revisión de la información necesaria para la elaboración de la documentación requerida, incluyendo aspectos complejos como la búsqueda, organización y compilación de datos en las hojas de trabajo proporcionadas, y considerando la amplitud del estudio que abarca las distintas Sedes de nuestra institución, se solicita una prórroga según UNA-R-OFIC-461-2024, en el plazo establecido para la entrega de la información solicitada .

Según UNA-R-OFIC-836-2024 se envían los requerimientos de análisis de los preceptos, requisitos y fines que regulan el otorgamiento de exenciones.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	-----------

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria Resultados de Oficios de Observaciones Contabilidad Nacional:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

Trimestre	Observaciones de la Contabilidad Nacional	Cumplimiento por parte de la UNA
IV Trimestre 2022 MH-DGCN-DIR-OF-0241-2023	Se invita a continuar trabajando y apoyándose en las guías de los lineamientos establecidos por la Normativa Contable (NICSP) y Políticas Contables, detallando el archivo que es enviado en cada cierre en concordancia con la Matriz de Autoevaluación, ya que es la base del trabajo de esta Contabilidad Nacional para presentar informes a los jerarcas, y entes fiscalizadores.	Se atiende oficio MH-DGCN-DIR-OF-0030-2023 Cumplimiento de la Directriz DCN-002-2021. Presentación de Estados Financieros y demás Requerimientos en periodicidad mensual. Y el MH-DGCN-DIR-OF-0161-2023 Presentación de Estados Financieros al cierre I Trimestre 2023 (enero a marzo 2023)
I Trimestre 2023 MH-DGCN-UCC-OF-0091-2023	Se les felicita por cumplir con todos los requerimientos solicitados en este primer trimestre y en cuanto a la revelación tanto en las NICSP como en las partidas de los EEFF es muy completa. Se enlistan las oportunidades de mejora.	UNA-R-OFIC-1069-2023 La Rectoría se une a la felicitación y agradeció el compromiso en la gestión realizada. No existió respuesta de parte de la UNA a Contabilidad Nacional.

	<p>Presentación de notas complementarias.</p> <p>Depuración de cuentas contables.</p> <p>Informe actualizado de la matriz de autoevaluación a junio 2022</p> <p>Balanza de comprobación de apertura.</p>	<p>El director financiero mediante correo electrónico del 8 de junio 2023 insta a</p> <p>seguir adelante con el enfoque de mejora continua en nuestros procesos.</p>
II Trimestre 2023 MH-DGCN-UCC-OF-0323-2023	<p>Se les felicita por cumplir con todos los requerimientos solicitados en este trimestre y en cuanto a la revelación tanto en las NICSP como en las partidas de los EEFF es muy completa. Se enlistan las oportunidades de mejora.</p> <p>Presentación de notas complementarias. Observación: Se conoce que a la UNA hacen falta varias normas para completar el 100% y que se han referido a ellas, pero por favor revelarlo en ese punto.</p>	<p>UNA-R. OFIC-2065-2023 La Rectoría se une a la felicitación y agradeció el compromiso en la gestión realizada.</p> <p>No existió respuesta de parte de la UNA a Contabilidad Nacional. Se atiende solicitud y se revela la información en nota complementaria así como en nota particular 16.</p>
Informe Matriz Autoevaluación institución 2023	<p>Se recomienda a la administración solicitar a la auditoría interna dentro de su plan de trabajo, la revisión de la Matriz de Autoevaluación y el grado de aplicación y los planes de acción, por cuanto los resultados de esta herramienta tienen una dependencia total de la Balanza de Apertura.</p>	
MH-DGCN-UCC-MINE-0158-2023	<p>Saldos negativos en la cuenta de Activos</p> <p>La entidad debe elaborar una Política Particular, donde justifique el comportamiento contable de las cuentas de inversión incluyendo las cuentas con saldos negativos, además de incluir la Ley que faculte a la entidad para realizar inversiones, así como la evaluación de riesgo y demás documentos con que cuente la entidad. Además, ampliar las revelaciones sobre este aspecto en las notas a los EEFF.</p>	<p>Según UNA-PGF-DISC-002-2023</p> <p>Políticas Contables</p>
Comunicado-UCC-0017-2024 Carpeta Balanza de Apertura	<p>Se le informa que la entidad presentó la información la cual no fue comunicada por medio de la carpeta descrita anteriormente, es por ello que se le concede un plazo de cinco días hábiles para hacerla llegar a la Contabilidad Nacional e incluirla en el expediente digital correspondiente. Se deberá presentar un oficio de presentación de esa carpeta de balanza de apertura y una nota técnica.</p>	<p>En cumplimiento a lo solicitado se traslada mediante oficios</p> <p>UNA-R-OFFIC-685-2024</p> <p>UNA-PGF-OFFIC-255-2024</p> <p>UNA-SC-OFFIC-128-2024</p> <p>los documentos referentes a la carpeta de Balanza de apertura y Nota técnica de apertura de nuestra institución.</p>

MH-DGCN-DIR-OF-0372-2024	Presentación de Auxiliar Balance de Apertura 2023	En relación con lo indicado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0372-2024, la contraloría Interna envía respuesta mediante el oficio UNA-CU-OFIC-124-2024.
MH-DGCN-DIR-OF-0469-2024 IV TRIMESTRE 2023	Respecto a la revisión realizada de la documentación presentada, su representada cumplió con los requerimientos solicitados en este trimestre y en cuanto a la revelación tanto en las NICSP, como en las partidas de los EEFF, es completa, lo que permite conocer la funcionalidad de la institución, se les insta a continuar con dicha mejora en la información y realizando la revelación ampliada en cada ítem consultado, ya que este estado tiene como objetivo proporcionar información, las cuales representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no cuantificables, que se presentan en las cuentas contables de la entidad y que son útiles para los usuarios internos y externos en la toma de decisiones. Constituyendo un medio para la rendición de cuentas de la entidad, por los recursos que le han sido confiados y facilitar la interpretación de los EEFF.	Se atiende mediante oficio UNA-SC-OFIC-419-2024 UNA-PGF-OFIC-437-2024 en el cual se hace conocimiento de las autoridades.
MH-DGCN-DIR-OF-0715-2024		Se atiende mediante oficio UNA-R-OFIC-457-2024

18. ¿Incluye nota particular denominada "Plan General de Contabilidad"?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma está derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP),

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones”

En relación con los informes de Contraloría Interna se incluye en el sistema de Gestor contable la carpeta anexo 1 matrices de informes de contraloría.

Mediante el oficio UNA-R-OFIC-381-2024 la Rectoría comunica el inicio de parte de la Contraloría General de la República de fiscalización para verificar el uso y destino de bienes exonerados, el día 20 de febrero del 2024 se recibieron los oficios MH-DGH-DIF-DF-OF-0060-2024 comunicación de inicio, y MH-DGH-DIF-DF-OF-0062-2024 solicitud de requerimientos de información para atenderse antes del 05 de marzo 2024.

En oficio UNA-R-OFIC-402-2024 se indica a la Contraloría quienes son los funcionarios contacto de la institución para atender este estudio.

Con fecha 29 de febrero después de una exhaustiva revisión de la información necesaria para la elaboración de la documentación requerida, incluyendo aspectos complejos como la búsqueda, organización y compilación de datos en las hojas de trabajo proporcionadas, y considerando la amplitud del estudio que abarca las distintas Sedes de nuestra institución, se solicita una prórroga según UNA-R-OFIC-461-2024, en el plazo establecido para la entrega de la información solicitada .

Mediante documento UNA-R-OFIC-836-2024 se envían los requerimientos de análisis de los preceptos, requisitos y fines que regulan el otorgamiento de exenciones.

Desde la sección de Contabilidad con fecha 05 de abril se emite el oficio UNA-SC-OFIC-153-2024 hacia la Rectoría, para cumplir con lo solicitado a esta dependencia.

2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”

Mediante certificación UNA-R-CERT-007-2023, con fecha 31 de marzo 2023, se certificó que la Universidad Nacional de Costa Rica no cuenta con deuda que deba cancelar, ni bienes ociosos para que se deba dar cumplimiento a la ley 10092 denominada: “Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público”

En el mes de Julio 2024 en oficio UNA-SC-OFIC-587-2024 se solicitó a la Vicerrectoría de Administración se giren desde su instancia las instrucciones necesarias, para dar cumplimiento a lo solicitado y actualizar así la certificación al año 2024.

3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”

La institución no ha realizado depuración de cifras en el periodo 2024, de acuerdo con lo visto en los webinar de Estructura de Balanza de apertura, las cuentas que deben ser depuradas se trabajaron con anterioridad y esto para cumplir con lo solicitado por contabilidad nacional y poder trabajar con el sistema informático SIGESA, el cual lleva la contabilidad patrimonial en base devengado y los registros presupuestarios en base de efectivo.

Actualmente en el área de análisis contable se da seguimiento a las diferentes cuentas contables y se realizan los ajustes propios por errores en codificación o diferencias por ajustes cambiarios, etc.

4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”

Para el cierre de Junio 2024, la institución realizó la revisión de cuentas recíprocas y elaboró los distintos oficios para su debida confirmación con las entidades correspondientes, se adjunta detalle:

1.Ministerio de Hacienda

Cuenta 4.6.1.02.01.99.0.11206 Otras transferencias corrientes del gobierno central

La cuenta presenta un saldo de 66 016 942,51; conformado por los aportes del FESS y la ley de Rentas Propias

4.6.1.02.01.99.	Otras transferencias corrientes del Gobierno Central	66,016,942,511.00
4.6.1.02.01.99.0.	Otras transferencias corrientes del Gobierno Central	66,016,942,511.00
4.6.1.02.01.99.0.11206	Ministerio de Hacienda	66,016,942,511.00
4.6.1.02.01.99.0.11206.01	Fdo Esp. Financ.Educ Sup FEEES	65,031,183,559.00
4.6.1.02.01.99.0.11206.02	Ley 8457 Rentas Propias -7386	985,758,952.00

Los aportes por Ley de rentas se manejan por medio de caja única.

Programa de Gestión Financiera
Sección Tesorería
CONTROL DE INGRESOS POR SUBVENCIONES FEEES
SEGUN CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL
AÑO 2024

De conformidad con el seguimiento al FEEES, se presenta a continuación el estado de situación financiera a la fecha de este oficio

DETALLE	MONTO	APROBACION CONARE	
		Oficio Núm	Fecha
FEEES Ordinario del año	613,954,758,995.00	CP-ADH-064-2023	12/9/2023
FEEES Fondos del sistema	64,342,715,800.00	CNR-462-2023	11/9/2023
TOTAL FEEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	678,297,474,795.00		
FEEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL	62,474,723,400.00	CP-ADH-064-2023	12/9/2023
TOTAL RECURSOS FEEES A RECIBIR	740,772,198,195.00		

Fecha Pago Calendario CONARE	Debito				Credito				Observaciones
	Cta Bancaria	Número	Fecha	Detalle	Monto	Acumulado	Pendiente		
1 12/1/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73926133	12/1/2024	Enero	64,645,084,548.50	64,645,084,548.50	-6116,127,113,648.50	UNA-ST-OFIC-024-2024	15/1/2024
2 12/1/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73921223	12/1/2024		69,490,193,097.00	134,135,277,645.50	-1106,838,944,548.50	UNA-ST-OFIC-045-2024	23/1/2024
3 18/1/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73906899	15/1/2024		64,645,084,548.50	200,780,362,194.00	-4102,191,360,001.00	UNA-ST-OFIC-061-2024	26/1/2024
4 13/1/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73902657	12/1/2024	Febrero	64,645,084,548.50	265,425,446,742.50	-697,546,775,452.50	UNA-ST-OFIC-101-2024	13/2/2024
5 16/2/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73922660	13/2/2024		64,645,084,548.50	330,070,531,291.00	-692,901,691,000.00	UNA-ST-OFIC-129-2024	28/2/2024
6 13/3/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73934947	12/3/2024	Marzo	64,645,084,548.50	394,715,615,839.50	-688,226,606,454.50	UNA-ST-OFIC-145-2024	14/3/2024
7 23/3/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73919483	22/3/2024		64,645,084,548.50	459,360,700,388.00	-683,611,721,909.00	UNA-ST-OFIC-184-2024	1/4/2024
8 12/4/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73942325	11/4/2024	Abril	64,645,084,548.50	524,005,784,936.50	-678,966,437,363.50	UNA-ST-OFIC-215-2024	16/4/2024
9 26/4/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73950927	25/4/2024		64,645,084,548.50	588,650,869,485.00	-674,321,352,818.00	UNA-ST-OFIC-293-2024	29/4/2024
10 14/5/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73950551	14/5/2024	Mayo	64,645,084,548.50	653,305,954,033.50	-669,676,268,271.50	UNA-ST-OFIC-306-2024	16/5/2024
12/5/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73949444	27/5/2024		64,645,084,548.50	717,951,038,582.00	-662,031,183,737.00	UNA-ST-OFIC-337-2024	28/5/2024
14/06/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73952693	13/6/2024	Junio	64,645,084,548.50	782,596,123,130.50	-660,386,089,181.50	UNA-ST-OFIC-376-2024	18/6/2024
27/06/2024	BNCR 100-01-000-111228-3	73932357	26/6/2024		64,645,084,548.50	847,241,207,679.00	-655,741,014,636.00	UNA-ST-OFIC-421-2024	28/6/2024

2.Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)

Cuenta 4.6.1.02.02.99.0.12554 Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados CNE

La cuenta presenta un saldo de 900 000 000,00. Se remitió el oficio UNA-SC-OFIC-555-2024 y se recibió respuesta a confirmación mediante el oficio N°014-2024, estando ambos conciliados sin existir diferencia.

3. Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Cuenta 4.6.1.02.03.99.0.14162 Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales CONARE

La cuenta presenta un saldo de 5 863 050,50. según traslado de recursos ORE-2021-2022OFI-ADI.Se remitió el oficio UNA-SC-OFIC-554-2024 y no se recibió respuesta a confirmación.

4.Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)

Cuenta 4.6.1.02.03.99.0.14223_Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales INCOPESCA

La cuenta presenta un saldo de 41 605 233,75 provenientes del aporte por ley de pesca conformado de la siguiente manera:

Asiento	Deposito	mes	₡	\$	tc
AD-000310-01-24	29927017	1	1 211 310,00	2 347,50	516
AD-003126-02-24	321576	2	2 606 523,75	5 085,90	512,5
AD-001947-03-24	5032024	3	12 663 000,00	25 200,00	502,5
AD-001884-04-24	29636827	4	6 205 500,00	12 600,00	492,5
AD-002416-05-24	22080469	5	18 918 900,00	37 800,00	500,5
			41 605 233,75	83 033,40	

Se remitió el oficio UNA-SC-OFIC-556-2024 y se recibió respuesta a confirmación con el oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-CON-059-2024 existiendo diferencia entre los saldos, se procede a contactar vía telefónicamente al señor Jeisson Campos Rojas para realizar la conciliación correspondiente y se acuerda realizar una sesión de trabajo para la primer semana de agosto 2024.

**PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA
 PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
 SECCIÓN TESORERÍA
 CONTROL LEY DEL ATUN**

De conformidad con el seguimiento a la Ley de Pesca y acuicultura , se presenta a continuación el estado de situación financiera a la fecha de este oficio

Año 2024 Presupuestado				48,470,524.95 INCOPECA-DAFI-DFCO-PRES-092-2023						
Fecha Pago Calendario	Cta Bancaria	Fecha	Nota crédito	concepto	Monto recibido en S	Monto convertido a colones	Acumulado	Pendiente de cobro	Oficio Comun. del Depósito	
									Observaciones	
N/A	BNCR 100-02-000-065373-3	29/12/2023	29927017	INCOPECA-DAFI-DFCO-122-2023 Diciembre 2023	2,347.50	1,211,310.00	1,211,310.00	47,259,214.95	UNA-ST-OFIC-014-2024	9/1/2024
N/A	BNCR 100-02-000-065373-3	6/2/2024	321578-321576	INCOPECA-DAFI-DFCO-128-2023	5,085.90	2,606,523.75	3,817,833.75	44,652,691.20	UNA-ST-OFIC-132-2024	29/2/2024
N/A	BNCR 100-02-000-065373-3	5/3/2024	25848643-25832496	INCOPECA-DAFI-DFCO-013-2024	25,200.00	12,663,000.00	16,480,833.75	31,989,691.20	UNA-ST-OFIC-170-2024	19/3/2024
N/A	BNCR 100-02-000-065373-3	17/4/2024	29636827	INCOPECA-DAFI-DFCO-021-2024	12,600.00	6,205,500.00	22,686,333.75	25,784,191.20	UNA-ST-OFIC-226-2024	18/4/2024
N/A	BNCR 100-02-000-065373-3	15/5/2024	22080469	INCOPECA-DAFI-DFCO-032-2024	37,800.00	18,918,900.00	41,605,233.75	6,865,291.20	UNA-ST-OFIC-314-2024	20/5/2024
Total					83,033.40	41,605,233.75				

Notas:

.(**)A la fecha de este oficio no se ha recibido la nota de Incopecsa referente a la descripción del dinero recibido.

Al tipo de cambio de compra del BNCR, del día que se recibe

Entidad Autorizada	Compra	Venta	Diferencial Cambiario	Última Actualización
Banco Nacional de	516.00	530.00	14.00	29/12/2023 3:45 p.m.
Banco Nacional de	512.50	526.00	13.50	06/02/2024 10:00 a.m.
Banco Nacional de	502.50	516.00	13.50	05/03/2024 12:28 p.m.
Banco Nacional de	492.5	506	13.5	17/04/2024 8:09 a.m.
Banco Nacional de Costa Rica	500.50	514.00	13.50	15/05/2024 08:08 a.m.

UNA
 LINIA ANTONELLA WATSON LAWRENCE (F.R.M.)
 PERSONA FISICA, CPF-07-0127-0432
 Fecha declarada: 20/05/2024 11:08:33 AM

Si es importante indicar que la Sección de Contabilidad no cuenta con una orden o solicitud de registro por una cuenta por cobrar a esta institución, y en enero se registró un depósito correspondiente a saldos de diciembre 2023. También el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-055-2024 de fecha 17 de junio 2024 fue recibido pero el depósito aún no ha ingresado.

5. Instituto Tecnológico de Costa Rica

Cuenta 5.4.1.02.03.06.0.14231 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales Instituto Tecnológico de Costa Rica

La cuenta presenta un saldo de 1434 418,41 transferido para el PROYECTO DE COOPERACIÓN UNA-EUNA-OFIC-061-2024

Se remitió el oficio UNA-SC-OFIC-557-2024 y no se recibió respuesta a confirmación al momento de cierre de notas para la firma por las autoridades.

6. Universidad de Costa Rica UCR

Cuenta 5.4.1.02.03.06.0.14340 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales UCR

La cuenta presenta un saldo de 63 874 225,00 transferidos por Aplicación de pruebas de Aptitud UNA-DR-OFIC-642-2024.

Se remitió el oficio UNA-SC-OFIC-553-2024 y no se recibió respuesta a confirmación al momento de cierre de notas para la firma por las autoridades.

7. Municipalidad de Valverde Vega


Cuenta 4.6.1.02.04.99.0.15212 Transferencias corrientes de Gobiernos Locales Municipalidad de Sarchí.

La cuenta presenta un saldo de 3 543 719,77 por apertura de cuenta por cobrar factura 00100001010000000201 por servicios de Muestreo y análisis de la Calidad del Agua. Segundo Trimestre 2023-2024. Procedimiento: 2022CD-000020-0016600012 Número de pedido 0822024000100002 Contrato 0432022000200020-01AG-227-2024 AG-228-2024 AG-229-2024 AG-230-2024AG-231-2024 AG-232-2024 AG-240-2024 AG-241-2024 AG-242-2024 AG-243-2024 AG-244-2024 AG-245-2024 AG-262-2024 AG-263-2024.

Se remitió el oficio UNA-SC-OFIC-560-2024 y se recibió respuesta a confirmación con el oficio MS-CCP-OF-006-2024 en cual se evidencia que estamos conciliados.

5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”

La Universidad Nacional posee una cuenta en caja única donde se recibe los ingresos por Rentas propias, esta cuenta se concilia mes a mes.

10:02:28		ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA			 Ministerio de Hacienda TESORERÍA NACIONAL	
Del 6/2024 Al 6/2024						
Cuenta:	CR82073900011316201013 - Universidad Nacional UNA					
Titular:	4-000-042150 Universidad Nacional UNA					
Dirección:	Heredia Centro, Calle 9, Av 0 y 1, Campus Omar Dengo, Edificio Financiero - Registro					
Moneda:	COLONES					
Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos	
11/06/2024	11/06/2024	1201592	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000147214	0.00	182,547,953.00	
11/06/2024	11/06/2024	1201652	CUCR.82073900011316201013 retiro de transferencia LEY9635(7386) Rentas propias junio 2024 1era quincena	146,038,363.00	0.00	
12/06/2024	12/06/2024	1202015	CUCR.82073900011316201013 retiro de remanente transferencia LEY9635(7386) Rentas propias junio 2024 1era quincena	36,509,590.00	0.00	
Saldo Inicial		Débitos		Créditos		Saldo Final
		Cantidad	Total	Cantidad	Total	
0.00		2	182,547,953.00	1	182,547,953.00	0.00
Movimientos pendientes		Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
		Cantidad	Total	Cantidad	Total	
		0	0.00	0	0.00	0.00

6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”

Esta información se muestra en revelaciones particulares punto 17.

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	31 122 622,78	36 526 436,56	-14,79%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco de Costa Rica	102,012.47	193,128.30	-47.18%
Banco Nacional de Costa Rica	3,370,132.25	3,467,692.59	-2.81%
Banco Central	306,517.41	48,439.35	532.79%
Banco Popular	195,386.83	77,824.30	151.06%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Código	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Var. %
1.1.1.01.02.02.3.11206.01	Caja Única Colones	0,00	0,00	N/A
1.1.1.01.02.02.3.11206.02	Caja Unica Dólares	0,00	0,00	N/A

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 18,25% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5 403 813,79 que corresponde a un Disminución del -14,79% de recursos disponibles, producto del decrecimiento que se dio en la cuenta equivalentes de efectivo en los montos de las cuentas bancarias y traspaso de fondos con respecto al año 2023; por otra parte

también disminuyen las cuentas 1.1.2. Inversiones a Corto Plazo por un monto de -9 242 853,98 que representa un -47,50% con relación al periodo 2023.

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5.403.813,79 que corresponde a una disminución del -14,79% de recursos disponibles.

El Flujo neto de efectivo por actividades de operación durante los periodos analizados aumentó en 19,49%, en términos absolutos esto representa un crecimiento de 2.578.527,33 colones. Lo anterior se presenta debido a que los cobros aumentaron porcentualmente en un 7,62%, y los pagos incrementaron en un 4,84%, por lo cual se generó una diferencia absoluta positiva.

Por otra parte, el flujo neto de efectivo por actividades de inversión para junio 2024 presentó un decrecimiento en comparación al 2023, en términos absolutos de 2.199.508,79. Esta situación se presenta debido a que los cobros en este tipo de actividades presentaron una disminución porcentualmente -6,40% y los pagos disminuyeron en un porcentaje de -10,69%

Efectivo

La institución mantiene el efectivo y sus equivalentes en las cuentas de bancos comerciales del estado o bien en el Banco Popular es por ley especial, se puede invertir en el mismo.

En moneda extranjera, se utiliza para realizar pagos relativos con la operación normal de la operación de las compras pactadas en esta moneda, normalmente estas compras son las realizadas en el exterior.

Depósitos en la Caja

Los recursos disponibles en Caja Única del Ministerio de Hacienda, provenientes del Banco Mundial asumidos por el Gobierno de la República de Costa Rica, estaban destinados a atender el pago del Proyecto de Mejoramiento Institucional del ITCR., como parte del convenio establecido el 26 de agosto del 2010, en relación con el financiamiento a las Universidades Estatales con el objetivo de dotarlos de recursos extras. En el periodo 2020 se concluyó el proyecto, por lo que para el periodo 2024 ya no se presentan saldos en esta cuenta, a excepción de que en algunas ocasiones el Ministerio de Hacienda deposita los fondos de la Ley 7386.

Cajas Chicas y fondos rotatorios

La Universidad dispone a los funcionarios de herramientas como la Caja Chica, con el objetivo de ofrecer una mayor agilidad en los procesos asociados al uso de fondos institucionales mediante la atención de aquellas erogaciones que cumplan con la condición de corresponder a un gasto menor impostergable e indispensable; que por su cantidad y excepción no requieren de ser sometidos a un procedimiento ordinario de Contratación Administrativa.

Los depósitos a los funcionarios se hacen a través de tarjetas bancarias que son utilizadas únicamente para este fin. El uso de las cajas chicas está normado por medio del Reglamento de Cajas Chicas en la Universidad Nacional; oficializado mediante la gaceta N° 2-2024 del 22 de abril de 2024.

Otros equivalentes de efectivo

Está conformada por las inversiones en fondos de inversión, estos recursos están a disposición de la Universidad en el momento que se requieran para utilizarlos en el flujo normal de las actividades.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones:

EQUIVALENTE A EFECTIVO FONDOS DE INVERSION			Tipo de Cambio	528.01
CTA.	DESCRIPCION	AUXILIAR ¢	BALANCE	DIFERENCIA
1.1.1.02.01.02.0.22128.01	F.I. BN DINERFONDO COLONES, RECURSOS GENERALES	8,615,186.87	8,615,186.87	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.03	F.I. BN DINERFONDO COLONES, UNIDAD ESPECIALIZADA	907,159.16	907,159.16	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.05	F.I. BN DINERFONDO COLONES, CESANTÍA INSTITUCIONAL	2,499,742.31	2,499,742.32	-0.01
1.1.1.02.01.02.0.22128.06	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, RECURSOS GENERALES	6,611,540.99	6,611,540.99	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.07	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, FONDO DE BECAS	1,537.58	1,537.58	0.00
1.1.1.02.01.02.0.22128.08	F I BN FON DEPOSITO DOLARES RECURSOS GENERALES	330.65	330.66	-0.01
1.1.1.02.01.02.0.22240.01	F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO COLONES, UNA	8,128,532.62	8,128,532.62	0.00
	TOTAL	26,764,030.18	26,764,030.20	-0.02

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	10 216 180,97	19 459 034,96	-47,50%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 5,99% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 242 853,98 que corresponde a un Disminución del - 47,50% de recursos disponibles, producto de traslado que se dio a la cuenta 1.1.1.02 Equivalente de Efectivo, con el fin de tener los fondos para cubrir las necesidades de efectivo que se deben realizar en el mes de julio de 2024. Por ley estos recursos únicamente se pueden invertir en emisores públicos nacionales y en el Banco Popular.

CERTIFICADOS A PLAZO BANCO NACIONAL COSTA RICA COLONES

CTA.	DESCRIPCIÓN	No operación	AUXILIAR	BALANCE
1.2.2.02.02.06.3.21103.10	Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) I/P Capital	407-01-202-001913-4	8,578,963.24	12,774,889.82
1.2.2.02.02.06.3.21103.10	Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) I/P Capital	407-01-202-001978-9	3,000,000.00	3,000,000.00
1.1.2.02.02.06.3.21103.10	Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) I/P Capital	407-01-202-002003-5	4,195,926.58	
		TOTAL	15,774,889.82	15,774,889.82

CERTIFICADOS A PLAZO BANCO COSTA RICA

CTA.	DESCRIPCIÓN	No operación	AUXILIAR	BALANCE	
1.2.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66187676	4,000,000.00	11,799,540.14
1.2.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66187680	4,578,963.24	
1.2.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66239757	3,220,576.90	
1.1.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66275571	3,500,000.00	7,000,000.00
1.1.2.02.02.06.1.21101.09	Títulos BCR Colones	Largo Plazo	66275572	3,500,000.00	
		TOTAL	18,799,540.14	18,799,540.14	

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	2 253 342,89	3 561 901,97	-36,74%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
1.1.3.06.02.01.0.11206	Ministerio de Hacienda	0.00
1.1.3.06.02.01.0.11206.01	Ley 5909 FESS	0.00
1.1.3.06.02.01.0.11206.02	Ley 7386 Rentas Propias	0.00

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

MÉTODO DE ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES CUENTAS POR COBRAR ESTUDIANTES

1.1. Calcula para año indicado en la actividad 1, el porcentaje pendiente de cobro dividiendo el saldo total pendiente de cobro entre el monto total puesto al cobro.

1.2. Suma los porcentajes obtenidos en el punto anterior y lo divide entre cinco (son los años que se utilizan para obtener el dato), y determina el promedio del porcentaje pendiente de cobro de los últimos cinco años (también puede decirse que es el promedio de morosidad de los últimos cinco años).

1.3. Multiplica el promedio de morosidad de los últimos cinco años calculado en el punto anterior por el monto total puesto al cobro en el año inmediato anterior.

1.4. El dato calculado en el punto anterior constituye la estimación del monto que va a quedar incobrable de las sumas puestas a cobro en el año anterior.

MÉTODO DE ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES CUENTAS POR COBRAR

e) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presenten un saldo vencido menor de un año, no se realiza ninguna estimación.

f) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 1 año, estimar un 20% de incobrable.

g) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 2 años, estimar un 40% de incobrable.

h) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 3 años, estimar un 60% de incobrable.

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Para las inversiones el valor razonable que se utiliza es el valor del mercado.

Para las cuentas por cobrar, se aplica, la estimación de incobrables, de acuerdo con el método expuesto anteriormente.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 1,32% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 308 559,08 que corresponde a un Disminución del -36,74% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta presentadas de un periodo a otro se detallan a continuación:

Código	Nombre	2024	2023	Var. %
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo	682,687.44	922,986.85	-26.03%
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	1,221,620.72	1,209,580.58	1.00%
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo	81,717.67	78,908.57	3.56%
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo	0.00	14,161.92	-100.00%
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo	1,964.87	2,182.58	-9.97%
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo	1,342,208.87	1,491,275.05	-10.00%
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo	123,519.72	399,531.33	-69.08%
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial	5,774.39	5,774.39	0.00%
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	414,461.22	425,094.57	-2.50%
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	-1,620,612.01	-987,593.87	N/A
		2,253,342.89	3,561,901.97	

1.1.3.01 Impuestos por cobrar impuestos, este rubro corresponde al IVA, que con la entrada en vigencia de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las Universidades deben pagarlo, pero por acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y las Universidades, este impuesto se va a reintegrar; desde noviembre 2023 desde CONARE las Universidades llegaron a un acuerdo de utilizar la compensación, según el documento UNA-VADM-OFIC-393-2024 de fecha 16 de febrero 2024 se ha venido compensando el pago de renta pero los registros contables quedaron en los asientos AD-001253-02-24, AD-001257-02-24 y AD-001263-02-24.

1.1.3.04 Servicios y derechos a cobrar a corto plazo, este rubro está formado por servicios comerciales a entidades del gobierno central como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Ministerio de Salud, y otros órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas como el MINAE, la UNED, empresas públicas no financieras como Recope y otras ventas por servicios a Municipalidades.

1.1.3.04.01. Derechos por cobrar servicios comerciales, corresponde al registro de las cuentas por cobrar a diferentes entidades a las cuales la UNA le brinda servicios profesionales y técnicos, entre ellos análisis y consultorías, el registro por cobrar para el mes de junio 2024 es de 36 139,42.

Código	Nombre	2024	2023	Var. %
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar cp	36,139.42	21,257.80	70.01%
1.1.3.04.01.05.1.11204	Ministerio de Relaciones Exteriores y culto	0.00	0.00	N/A
1.1.3.04.01.05.1.11211	Ministerio de Salud, adscripto a Poder Ejecutivo	0.00	0.00	N/A
1.1.3.04.01.05.1.11218	Ministerio de Ciencia y Tecnología MICIT	0.00	0.00	N/A
1.1.3.04.01.05.2.12553	MINAE	9,992.80	9,992.80	0.00%
1.1.3.04.01.05.2.12908	SINAC	16,472.76	0.00	N/A
1.1.3.04.01.05.3.14223	INCOPESCA	100.00	100.00	0.00%
1.1.3.04.01.05.3.14341	UNED	0.00	5,075.00	-100.00%
1.1.3.04.01.05.4.15212	MUNICIPALIDAD DE SARCHI	3,543.72	0.00	N/A
1.1.3.04.01.05.4.15980	Unión Nacional de Gobiernos Locales	0.00	0.00	N/A
1.1.3.04.01.05.5.16181	Recope	0.00	6,090.00	-100.00%
1.1.3.04.01.99.0.15407	Municipalidad de Belén	6,030.15	0.00	N/A

1.1.3.04.02. Derechos administrativos a cobrar, donde se registran el cobro de los derechos estudiantiles, es importante informar que la Universidad para este año 2024 tiene un total de 18 259 estudiantes matriculados en todas las carreras impartidas por la institución

Matrícula 2024 (por periodo lectivo según Sedes)

SEDE	ANUAL	I_CICLO	I_TRIMESTRE	I_CUATRIMESTRE
Campus Benjamín Núñez	26	1756	20	0
Campus Omar Dengo	520	10525	455	0
Sede Interuniversit. Alajuela	0	856	0	0
Sede Región Brunca: Coto	0	588	0	0
Sede Región Brunca: Pérez Zeledón	0	1100	0	0
SRHNC-Campus Sarapiquí	0	672	0	0
Subsede Liberia	0	1181	0	0
Subsede Nicoya	0	1022	0	13

Fuente. Oficio UNA-DR-OFIC-734-2024

Las principales partidas que lo componen son matrícula por cobrar, laboratorios por cobrar, cuota de bienestar estudiantil.

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var.%
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar cp	1,185,481.30	1,188,322.78	-0.24%
1.1.3.04.02.99.0.00000.01	Matrícula por Cobrar	872,735.95	869,453.81	0.38%
1.1.3.04.02.99.0.00000.02	Laboratorios por Cobrar	19,483.48	19,264.83	1.14%
1.1.3.04.02.99.0.00000.03	Bienestar Estudiantil	68,278.91	68,300.93	-0.03%
1.1.3.04.02.99.0.00000.04	Recargos	163,346.71	161,617.85	1.07%
1.1.3.04.02.99.0.00000.05	Multas Biblioteca	10,562.92	17,559.95	-39.85%
1.1.3.04.02.99.0.00000.06	Equipo Dañado	320.02	297.60	7.53%
1.1.3.04.02.99.0.00000.07	Recargos de Laboratorio	3,594.31	3,534.49	1.69%
1.1.3.04.02.99.0.00000.08	Recargos de Timbre	15,184.45	15,507.93	-2.09%
1.1.3.04.02.99.0.00000.09	Admisión	4,092.44	4,026.99	1.63%
1.1.3.04.02.99.0.00000.10	Otros Intereses a Cobrar	1,594.11	1,419.10	12.33%
1.1.3.04.02.99.0.00000.11	Póliza Estudiantil	26,288.00	27,339.30	-3.85%
1.1.3.04.02.99.0.00000.12	CUENTA POR COBRAR ESTUDIANTES	0.00	0.00	N/A

Es relevante indicar que por procesos muy propios de la UNA la cuenta por cobrar de matrícula se genera en los meses de mayo y octubre de cada año, aun cuando los estudiantes realicen su matrícula e inicio de lecciones meses antes.

1.1.3.05 Ingresos a la propiedad, corresponde al alquiler de las instalaciones de la UNA como lo son las sodas. Este rubro aumentó con respecto al año 2023 en un 3,56%, debido a que se está reactivando de forma paulatina el cobro y alquiler a sodas. Desde el periodo 2023 viene un saldo de 66 949,36 miles donde gran parte de dicha fluctuación se debe a la apertura de una cuenta por cobrar por concepto de ejecución de cobro por daños y perjuicios en un caso de despido sin responsabilidad patronal de un funcionario, según consta en los documentos UNA-PGF-OFIC-279-2023 y UNA-RA-OFIC-137-2023, AD-000689-05-23.

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var. %
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo	81,717.67	78,908.57	3.56%
1.1.3.05.01.01.0.00000	Alquileres a cobrar cp	9,766.69	6,680.06	46.21%
1.1.3.05.01.02.0.00000	Ingresos por concesiones a cobrar c/p	7,212.14	7,212.14	0.00%
1.1.3.05.99.99.0.00000	Otros ingresos varios de la propiedad a cobrar c/p	64,738.85	65,016.37	-0.43%

1.1.3.07 Préstamos a corto plazo, corresponden en su mayor parte a préstamos estudiantiles, los cuales son otorgados por la administración, con el fin de que los estudiantes puedan adquirir equipo o material necesario para llevar a cabo su proceso educativo. Estos rubros serán reintegrados a la institución, de acuerdo con las condiciones previamente establecidas. La fluctuación con respecto al periodo anterior se ha mantenido estable; alcanzando una variación relativa de -9,97%, lo que representa un monto absoluto de -217,71.

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var. %
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo	1,964.87	2,182.58	-9.97%
1.1.3.07.01.99.1.00000	Préstamos a otras unidades del sector privado c/p - Capital	0.00	0.00	N/A
1.1.3.07.01.99.2.00000	Préstamos a otras unidades del sector privado cp - Importes a devengar	1,561.36	1,762.68	-11.42%
1.1.3.07.01.99.3.00000	Préstamos a otras unidades del sector privado cp Intereses devengados	403.52	419.90	-3.90%

1.1.3.08 Documentos a cobrar corto plazo, las principales partidas que componen esta cuenta es deuda funcionarios, estas deudas corresponden a incumplimiento de becas, salarios pagados de más, deudas por activos fijos perdidos; para el periodo mayo 2024 este monto es de 677 745,51; otro de los rubros más significativos es el de pagarés funcionarios becados por un total de 512 109,77; adicionalmente, el rubro de Exbecados por 75 617 28 y cuentas por cobrar a Proveedores por un monto de 62 654,83.

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var. %
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo	1,342,208.87	1,491,275.05	-10.00%
1.1.3.08.02.99.1.00000.01	Adecuaciones de Pago	4,329.06	14,334.01	-69.80%

1.1.3.08.02.99.1.00000.02	Pagares Funcion.Becados	512,109.77	615,508.33	-16.80%
1.1.3.08.02.99.1.00000.04	Deudas Funcionar.Con UNA	677,745.51	679,064.32	-0.19%
1.1.3.08.02.99.1.00000.05	Exbecados	75,617.28	65,865.31	14.81%
1.1.3.08.99.99.1.00000.01.	Proveedores	62,654.83	104,152.48	-39.84%
1.1.3.08.99.99.1.00000.02	Visa Tarjetas	-1,065.45	143.39	-843.06%

1.1.3.09 Anticipos a corto plazo, esta cuenta corresponde a los pedidos anticipados que se dan a los proveedores del exterior, esta partida tuvo un decrecimiento con respecto al año anterior de -69,08%, la cual corresponde a que ya han ido ingresando los equipos que se habían contratado. Adicionalmente se realiza el ajuste contable AD-001648-12-23, como parte de la depuración periódica de cuentas y saldos.

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var. %
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo	123,519.72	399,531.33	-69.08%
1.1.3.09.01.02.0.00000.01	Adelanto Gastos de Viaje	8,321.75	5,699.56	46.01%
1.1.3.09.01.02.0.00000.04	Adelantos de Salario	18,485.87	17,044.94	8.45%
1.1.3.09.01.02.0.00000.05	Adelanto compra Combustible	6,189.17	5,506.61	12.40%
1.1.3.09.01.02.0.00000.06	Adelanto para compra Combustible Banco de Costa Rica	35,993.04	32,890.01	9.43%
1.1.3.09.03.01.0.00000.01	Pedidos al Exterior	0.00	17,175.91	-100.00%
1.1.3.09.03.01.0.00000.03	Pedido Libros BANNER	54,529.89	321,214.30	-83.02%

1.1.3.98 Otras cuentas a cobrar a corto plazo, las principales partidas que componen esta cuenta son las cuentas por cobrar aperturadas por concepto de sanciones, multas, pagos hechos de más a funcionarios. En este caso la variación con respecto al año 2023 fue de -2,50% equivalente en términos absolutos a -10 633,35.

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var. %
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	414,461.22	425,094.57	-2.50%
1.1.3.98.01.01.0.00000	Multas y sanciones administrativas a cobrar cp	6,200.68	1,871.18	231.38%
1.1.3.98.02.08.1.00000	Documentos a cobrar al sector privado interno a valor razonable cp	1,007.43	590.36	70.65%
1.1.3.98.02.08.2.00000	Documentos a cobrar al sector público interno a valor razonable cp	329,314.16	328,944.18	0.11%
1.1.3.98.03.01.0.00000	Depósitos en garantía en el sector privado interno c p	69,549.67	69,549.67	0.00%
1.1.3.98.03.02.0.00000	Depósitos en garantía en el sector público interno c p	0.00	15,443.09	-100.00%
1.1.3.98.03.03.0.00000	Depósitos en garantía en el sector externo c p	8,389.29	8,696.09	-3.53%

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	-	-	0,00%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), si no es así, indique cuál método se utiliza y la razón por la que aún no utilizan el PEPS.

La Universidad Nacional utiliza el método de valuación PEPS.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

La Universidad Nacional utiliza el método de inventario Periódico.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del ajuste que se realizó en los estados financieros, ya que la Universidad no mantiene inventarios físicos de ninguna índole en el Almacén Institucional, esto debido a que se utiliza el método "Justo a tiempo" o just in time, que significa «momento adecuado» o «en el momento adecuado», es una filosofía y un sistema que tiene como objetivo producir una cantidad exacta de un producto determinado, a medida que surge la demanda. Es un modelo centrado en el sistema de producción que determina que nada debe ser producido, transportado o comprado antes del momento adecuado, sin necesidad de acumulación de stock. Esto genera un impacto significativo en la cadena de distribución al desplazar los materiales y materias primas en la cantidad exacta requerida por las unidades en un período de tiempo determinado, así la institución ahorra tiempo y controles que pueden ser utilizados en otra tarea.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	155 206,81	89 327,22	73,75%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,09% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 65 879,59 que corresponde a un Aumento del 73,75% de recursos disponibles, producto de que el mes de junio 2024 ya se han realizado la mayor parte de los pagos de las distintas pólizas que tiene la institución con el Instituto Nacional de Seguros, dentro de las cuales figura la póliza de Incendio, póliza de automóviles y equipo electrónico, entre otras.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p		
1.1.9.01.01.01.0.22191.01	Automóviles	7,712.58
1.1.9.01.01.01.0.22191.02	Dinero Tránsito	572.16
1.1.9.01.01.01.0.22191.03	Incendio	96,604.17
1.1.9.01.01.01.0.22191.04	Equipo Contratista	520.65
1.1.9.01.01.01.0.22191.05	Riesgo Nombrado	214.15
1.1.9.01.01.01.0.22191.06	Equipo Eléctrico	13,684.79
1.1.9.01.01.01.0.22191.10	Carga de Importación	0.00
1.1.9.01.01.01.0.22191.11	Básica de Accidentes	7,327.49
1.1.9.01.01.01.0.22191.12	Embarcaciones	495.91
1.1.9.01.01.01.0.22191.13	Viajero Colectivo	15,411.89
1.1.9.01.01.01.0.22191.14	Póliza Responsabilidad Civil	473.77
1.1.9.01.01.01.0.22191.16	Robo N ROB-002752	0.00
1.1.9.01.01.01.0.22191.17	Obras de Arte ART-13	1,386.52

1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.02.0.00000.01	Licencias	0.00
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		

1.1.9.01

Las variaciones de la cuenta son producto del pago de las primas de seguros; tales como póliza de automóviles, Incendio, Embarcaciones, Riesgos del trabajo y obras de arte con respecto al periodo junio 2023.

1.1.9.02

Esta cuenta está conformada por cuentas transitorias sin movimiento de fondos y otras transacciones adquiridas por fondos de trabajo.

Código	Nombre	Periodo actual	Periodo anterior	Var. %
1.1.9.02.	Cuentas transitorias	10,802.73	11,427.04	-5.46%
1.1.9.02.01.01.0.00000.01	Deudas UNA Puente	7,100.37	7,097.72	0.04%
1.1.9.02.01.01.0.00000.04	Inter cuenta Estudiantes Deudora	197.99	0.00	N/A
1.1.9.02.01.01.0.00000.05	Cuenta transitoria de fondos de trabajo	3,498.89	4,323.84	-19.08%
1.1.9.02.01.01.0.00000.06	CUENTA PUENTE FONDO DE TRABAJO	5.48	5.48	0.00%

1.1.9.02.01.01.0.00000.06 Cuenta puente fondos de trabajo

Esta cuenta no será utilizada durante el periodo 2024; ya que, se creó la cuenta 2.1.9.99.99.02.0.00000.12 en su lugar, esto por cuanto en el año 2023 se presentaban saldos negativos, ya que la misma se creaba como un movimiento al haber y luego al ser pagada se alimentaba al debe limpiando su saldo; sin embargo, existían transacciones que al día final de mes quedaban para ser pagas al otro día. El saldo que se mantiene a la fecha es sujeto de análisis y depuración de cuentas.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	25 556 447,56	-	100,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 14,99% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 25 556 447,56 que corresponde a un Aumento del 100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la fluctuación de recursos provenientes de Fondos del FEES, que la Universidad dejó de percibir por la pandemia a partir del año 2020; razón por la cual fue necesario utilizar las inversiones a largo plazo que se tenían producto del superávit de periodos anteriores; no obstante, en marzo de 2023 se había analizado no invertir a Largo Plazo, ya que cuando una inversión trasciende el año es necesario realizar un registro presupuestario, por lo que se tomó la decisión de invertir sólo a Corto Plazo, sin embargo, para el periodo actual se ha analizado nuevamente la posibilidad de realizar inversiones interanuales, trascendiendo periodos de más de un año y con los ajustes necesarios a nivel de control presupuestario y financiero.

UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RESUMEN DE ANALISIS DE TITULOS, INTERESES, PRIMAS Y DESCUENTOS

30 de junio de 2024

Descripción	Titulos auxiliar	Intereses	Primas	Descuentos	Total auxiliar	Total Balance	Diferencia
Inv. Corto Plazo	10,000,000.00	216,180.97	-	-	10,216,180.97	10,216,180.97	0.00
Inv. Largo Plazo	24,574,429.96	982,017.60	-	-	25,556,447.56	25,556,447.56	0.00
Fondos equiv a efecto	26,764,030.18	-	-	-	26,764,030.18	26,764,030.19	-0.01
Total	61,338,460.14	1,198,198.57	-	-	62,536,658.71	62,536,658.72	- 0.01

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	432 114,08	368 716,93	17,19%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,25% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 63 397,15 que corresponde a un aumento del 17,19% de recursos disponibles.

Los rubros más importantes de la cuenta son producto del cobro que se da a los funcionarios por el incumplimiento con el fondo de becas, dicho rubro mantiene un saldo a junio 2024 de 398 587,34; el cual creció 19,46% con respecto al periodo 2023; y deudas de funcionarios con un saldo de 29 566,12; la cual decreció en -10,39% con respecto a junio 2023 y ha mantenido un comportamiento estático.

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var. %
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo	432,113.05	368,672.53	17.21%
1.2.3.08.02.99.1.00000.01	Adecuaciones de Pago	0.00	0.00	N/A
1.2.3.08.02.99.1.00000.02	Pagares Funcion.Becados	398,587.34	333,669.19	19.46%
1.2.3.08.02.99.1.00000.03	Pagarés Arreglo Extra Judic	0.00	0.00	N/A
1.2.3.08.02.99.1.00000.04	Deudas Funcionarios con UNA	29,566.12	32,994.99	-10.39%
1.2.3.08.02.99.1.00000.05	Exbecados	2,322.54	37.08	6162.95%

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	100 791 765,02	99 468 697,68	1,33%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 59,11% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 323 067,34 que corresponde a un aumento del 1,33% de recursos disponibles.

Las variaciones son producto de un comportamiento estable en la compra o registro de activos fijos, compuestos de manera más relevante por edificios de oficinas, centros de enseñanza, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, construcciones en proceso, etc.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	87 452 924,39	87 484 630,50	-0,04%

1. ACTIVOS EN POSESIÓN DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Anteriormente se revelaba la NICSP 17 como pendiente de aplicación, debido a que como política institucional se había escogido el modelo de revaluación, con una medición posterior al reconocimiento, sin embargo, la Comisión Institucional de Normas, en la reunión realizada el 17 de octubre del 2022, aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el costo histórico en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”. Queda aprobado en la minuta NA-CNICSP-MINU-1022, asimismo, el cambio en la política se socializa en la instrucción UNA-PGF-DISC-001-2023, en el punto 9.5, publicada el 17 de enero de 2023.

INSTRUCCIÓN
UNA-PGF-DISC-001-2023



Para: funcionarios Programa de Gestión Financiera
Asunto: Políticas Contables
Fecha: 17 de enero del 2023



ORIGEN:

A escala mundial se han suscitado profundos cambios en materia de información contable gubernamental, los cuales se sustentan en la necesidad de rendir cuentas de su gestión en forma confiable, oportuna y transparente, para brindar a la ciudadanía instrumentos que le permitan ejercer la imprescindible participación que requiere todo régimen democrático, además de facilitar el proceso de toma de decisiones.



Por tal motivo, el crecimiento profesional del Sector Público se ha acelerado, adoptando una dinámica propia de la economía global, en sus diferentes variables e indicadores de gestión.

Ante la necesidad de modernizar la gestión, se requiere el desarrollo y aplicación de normas contables profesionales válidas para la institución, estableciendo en primer lugar el marco general para su aplicación, en el que se sustentarán las normas contables generales y particulares.

Estas instrucciones corresponden a las Políticas Contables establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).¹ No obstante, según el "Manual para la Elaboración de Disposición Normativa", las mismas se clasifican como Instrucciones Contables.

¹ En adelante la denominación normativa según el Manual para la Elaboración de Disposición Normativa", de Instrucciones Contables, es correspondiente con la Políticas Contables requeridas por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

ALCANCE:



A todas las gestiones contables que deben aplicar las instrucciones e incluir las condiciones y requerimientos específicos sustentados en las Normas Internacionales del Sector Público "NICSP".

OBJETIVO GENERAL:

Prescribir los criterios técnicos y legales para el adecuado tratamiento y registro razonable de las transacciones e información, para el adecuado tratamiento y registro contable de las transacciones financieras.



NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Se rige por la legislación y normativa vigente y vinculante, que no atente contra el principio de autonomía, aun así, existen lineamientos claros que son estrictamente de apego a la Ley.



- Constitución de la República de Costa Rica
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. (LAFRPP)¹
- Reglamento de la Ley (RLAFRPP)²
- Ley de Control Interno
- Decretos Ejecutivos de implementación Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), dichos decretos fueron:
- Decreto Ejecutivo N° 34029-H-2007 Adopción e implementación de 18 NICSP
- Decreto Ejecutivo N° 34460-H-2008 Establece Principios de Contabilidad básicos hasta tanto se implementen las NICSP
- Decreto Ejecutivo N° 34918-H-2008 Adopción e implementación de las NICSP traducidas al Español por la IFAC con aplicación a partir del ejercicio cerrado al 31/12/2012
- Decreto Ejecutivo N° 36961-H-2012 Se proroga la fecha del primer ejercicio cerrado de acuerdo con NICSP al 31/12/2016
- Decreto Ejecutivo No.41039 MH Plazo máximo de cierre de brechas
- Clasificador Institucional del Sector Público Costarricense (CISPC)
- Clasificador Funcional del Sector Público Costarricense (CFSPC)
- Directrices emitidas por la Contabilidad Nacional
- Reglamento de Emisión de Normativa de la Universidad Nacional

9.4. Propiedades de Inversión



Las propiedades, que la Universidad ha cedido para el uso de otras instituciones como: Sindicato de Trabajadores, Asociaciones, Colegio Humanístico, Colegio Científico, etc., y las dadas en arrendamiento (sodas), así como las que posea para uso futuro, no serán consideradas como “propiedades de inversión” ya que están destinadas a prestar un servicio social y en el caso de las sodas el ingreso generado por el arrendamiento es secundario, el fin es que se brinde un servicio a bajo costo a los estudiantes y funcionarios.



9.5. Medición posterior al reconocimiento

En la reunión de la Comisión de NICSP, en la minuta UNA-CNICSP-MINU-1022, del 17 de octubre 2022 se aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el costo histórico en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”.



9.6. Capitalización de activos fijos

Se capitalizan los activos cuyos costos sean iguales o superiores al 25% del monto del salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, tal como lo establece el anexo No.1, punto 2.1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones que extienden la vida útil y mejoras, se capitalizan en el momento en que se incurren.

9.7. Activos biológicos

Para efectos de registros contables los activos biológicos no se registran como activos fijos, ya que el fin primordial de la Universidad es utilizarlos únicamente para fines de investigación.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 51,28% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -31 706,11 que corresponde a un Disminución del -0,04% de recursos disponibles, producto de baja de activos, por deterioro o pérdida, adicionalmente, también se registran nuevas contrataciones de bienes y servicios y sus respectivas órdenes de pago por avances de obra, que en comparación con el periodo anterior se mantuvieron con un leve decrecimiento; según el siguiente detalle:

ORDEN DE PEDIDO	N° CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	RECEPCIÓN
CBS-000154-2021	2020LN-000001-0003500001	ELECTROTECNICA S.A.	RCO-2024-0000057-190614
CBS-000057-2023	2021LN-000009-0003500001	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S. A.	RCO-2024-0000085-190701
CBS-000057-2023	2021LN-000009-0003500001	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S. A.	RCO-2024-0000225-191960
CBS-000242-2023	2022LN-000020-0003500001	CONSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000236-192062
CBS-000450-2022	2021LA-000036-0003500001	COSTACON DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000374-192777
CBS-000057-2023	2021LN-000009-0003500001	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S. A.	RCO-2024-0000412-194017
CBS-000057-2023	2021LN-000009-0003500001	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S. A.	RCO-2024-0000701-197420
CBS-000240-2023	2022LN-000020-0003500001	BC INGENIERIA Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000433-194087
CBS-000756-2023	2019LN-000010-SCA	ECOSISTEMAS DE CONSTRUCCION S. A.	RCO-2024-0000672-197125
CBS-000242-2023	2022LN-000020-0003500001	CONSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000547-195855
CBS-000450-2022	2021LA-000036-0003500001	COSTACON DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000723-197667
CBS-000450-2022	2021LA-000036-0003500001	COSTACON DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000894
CBS-000302-2021	2020LN-000002-0003500001	ECOSISTEMAS DE CONSTRUCCION S. A.	RCO-2024-0000795
CBS-000240-2023	2022LN-000020-0003500001	BC INGENIERIA Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0000853
CBS-000057-2023	2021LN-000009-0003500001	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S. A.	RCO-2024-0000879
CBS-000302-2021	2020LN-000002-0003500001	ECOSISTEMAS DE CONSTRUCCION S. A.	RCO-2024-0001420-205089
CBS-000450-2022	2021LA-000036-0003500001	COSTACON DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0001201-201098
CBS-000057-2023	2021LN-000009-0003500001	CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S. A.	RCO-2024-0001237-201490
CBS-000191-2023	2022LN-000020-0003500001	CONSTRUCCIONES Y PINTURAS CONYPIN S.A	RCO-2024-0001109-200472
CBS-000191-2023	2022LN-000020-0003500001	CONSTRUCCIONES Y PINTURAS CONYPIN S.A	RCO-2024-0001261-201666
CBS-000149-2021	2020LN-000002-0003500001	CONSTRUCTORA INTERVALLE SOLANO MATA SOCIEDAD ANONIMA	RCO-2024-0001264-201669

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	376 929,54	376 929,54	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,22% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la donación de obras de arte (pinturas), que recibió en su momento la institución; según el siguiente detalle:

Número de Etiqueta	Unidad Ejecutora	Valor en Libros
N00137488	Programa de Gestión Financiera	3,818.99
N00137489	Programa de Gestión Financiera	3,818.99
N00137490	Departamento de Registro	3,273.42
N00137491	Programa de Gestión Financiera	4,364.56
N00137492	Departamento de Registro	1,909.50
N00166055	Vicerrectoría de Administración	26,280.00
N00166056	Vicerrectoría de Administración	29,200.00
N00166057	Vicerrectoría de Administración	2,044.00
N00166058	Vicerrectoría de Administración	8,760.00
N00166059	Vicerrectoría de Administración	8,760.00
N00166060	Vicerrectoría de Administración	45,552.00
N00166061	Vicerrectoría de Administración	40,880.00
N00166062	Vicerrectoría de Administración	35,040.00
N00166063	Vicerrectoría de Administración	1,752.00
N00166065	Vicerrectoría de Administración	33,872.00
N00166066	Vicerrectoría de Administración	20,440.00

N00166067	Vicerrectoría de Administración	23,360.00
N00166068	Vicerrectoría de Administración	1,460.00
N00166069	Vicerrectoría de Administración	1,752.00
N00166079	Vicerrectoría de Administración	1,460.00
N00166080	Vicerrectoría de Administración	2,190.00
N00166092	Vicerrectoría de Administración	2,044.00
N00166134	Instituto de Estudios Latinoamericanos	4,630.64
N00166136	Consejo Editorial	4,630.64
N00166137	Proveeduría Institucional	4,630.64
N00166138	Sede Región Chorotega	4,630.64
N00166139	Sede Región Brunca	4,630.64
N00166140	Campus Sarapiquí	4,630.64
N00166141	Escuela de Química	4,630.64
N00166719	Escuela de Química	581.40
N00166720	Escuela de Química	581.40
N00166721	Escuela de Química	581.40
N00166722	Escuela de Química	581.40
N00166723	Escuela de Química	153.00
N00166724	Escuela de Química	153.00
N00166725	Escuela de Química	153.00
N00166726	Escuela de Química	153.00
N00166727	Escuela de Química	153.00
N00166728	Escuela de Química	153.00
N00170751	Vicerrectoría de Administración	6,540.00
N00170752	Vicerrectoría de Administración	6,540.00
N00170753	Vicerrectoría de Administración	13,080.00
N00170754	Vicerrectoría de Administración	13,080.00
TOTAL		376,929.54

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	548 088,25	407 591,35	34,47%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,32% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 140 496,91 que corresponde a un Aumento del 34,47% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las bajas y compras de licencias de software y otras licencias que se han dado al cierre del periodo analizado 2024, y las cuales muestran un crecimiento importante con respecto al periodo anterior; según el siguiente detalle:

Número de Etiqueta	Clase Activo	Condición
N00178217	Otras Licencias	En uso
N00177727	Otras Licencias	En uso
N00177726	Otras Licencias	En uso
N00177725	Otras Licencias	En uso
N00177724	Otras Licencias	En uso
N00177533	Otras Licencias	En uso
N00177532	Otras Licencias	En uso

N00177531	Otras Licencias	En uso
N00177530	Otras Licencias	En uso
N00177529	Otras Licencias	En uso
N00177528	Otras Licencias	En uso
N00177527	Otras Licencias	En uso
N00177526	Otras Licencias	En uso
N00177525	Otras Licencias	En uso
N00177524	Otras Licencias	En uso
N00177523	Otras Licencias	En uso
N00177522	Otras Licencias	En uso
N00177521	Otras Licencias	En uso
N00177520	Otras Licencias	En uso
N00177519	Otras Licencias	En uso
N00177518	Otras Licencias	En uso
N00177517	Otras Licencias	En uso
N00177516	Otras Licencias	En uso
N00177515	Otras Licencias	En uso
N00177514	Otras Licencias	En uso
N00177513	Otras Licencias	En uso
N00177512	Otras Licencias	En uso
N00177511	Otras Licencias	En uso
N00177510	Otras Licencias	En uso
N00177509	Otras Licencias	En uso
N00177508	Otras Licencias	En uso
N00177507	Otras Licencias	En uso
N00177506	Otras Licencias	En uso
N00177505	Otras Licencias	En uso
N00177504	Otras Licencias	En uso
N00177503	Otras Licencias	En uso
N00177502	Otras Licencias	En uso
N00177501	Otras Licencias	En uso
N00177500	Otras Licencias	En uso
N00177499	Otras Licencias	En uso
N00177498	Otras Licencias	En uso
N00177497	Otras Licencias	En uso
N00177496	Otras Licencias	En uso
N00177495	Otras Licencias	En uso
N00177494	Otras Licencias	En uso
N00177403	Otras Licencias	En uso

N00177131	Otras Licencias	En uso
N00177093	Otras Licencias	En uso
N00177092	Otras Licencias	En uso
N00177091	Otras Licencias	En uso
N00177090	Otras Licencias	En uso
N00177089	Otras Licencias	En uso
N00177088	Otras Licencias	En uso
N00177087	Otras Licencias	En uso
N00177086	Otras Licencias	En uso
N00177085	Otras Licencias	En uso
N00177084	Otras Licencias	En uso
N00177083	Otras Licencias	En uso
N00177082	Otras Licencias	En uso
N00177081	Otras Licencias	En uso
N00177080	Otras Licencias	En uso
N00177079	Otras Licencias	En uso
N00177078	Otras Licencias	En uso
N00177077	Otras Licencias	En uso
N00177076	Otras Licencias	En uso
N00177075	Otras Licencias	En uso
N00177074	Otras Licencias	En uso
N00177073	Otras Licencias	En uso
N00177072	Otras Licencias	En uso
N00177071	Otras Licencias	En uso
N00177070	Otras Licencias	En uso
N00177069	Otras Licencias	En uso
N00177068	Otras Licencias	En uso
N00177067	Otras Licencias	En uso
N00177066	Otras Licencias	En uso
N00177065	Otras Licencias	En uso
N00177064	Otras Licencias	En uso
N00177063	Otras Licencias	En uso
N00177062	Otras Licencias	En uso
N00177061	Otras Licencias	En uso
N00177060	Otras Licencias	En uso
N00177059	Otras Licencias	En uso
N00177058	Otras Licencias	En uso
N00177057	Otras Licencias	En uso
N00177056	Otras Licencias	En uso

N00177055	Otras Licencias	En uso
N00177054	Otras Licencias	En uso
N00177053	Otras Licencias	En uso
N00177052	Otras Licencias	En uso
N00177051	Otras Licencias	En uso
N00177050	Otras Licencias	En uso
N00177049	Otras Licencias	En uso
N00177048	Otras Licencias	En uso
N00177047	Otras Licencias	En uso
N00177046	Otras Licencias	En uso
N00177045	Otras Licencias	En uso
N00177044	Otras Licencias	En uso
N00177043	Otras Licencias	En uso
N00177042	Otras Licencias	En uso
N00177041	Otras Licencias	En uso
N00177040	Otras Licencias	En uso
N00177039	Otras Licencias	En uso
N00177038	Otras Licencias	En uso
N00177037	Otras Licencias	En uso
N00177036	Otras Licencias	En uso
N00177035	Otras Licencias	En uso
N00177034	Otras Licencias	En uso
N00177033	Otras Licencias	En uso
N00177032	Otras Licencias	En uso
N00177031	Otras Licencias	En uso
N00177030	Otras Licencias	En uso
N00177029	Otras Licencias	En uso
N00177028	Otras Licencias	En uso
N00177027	Otras Licencias	En uso
N00177026	Otras Licencias	En uso
N00177025	Otras Licencias	En uso
N00177024	Otras Licencias	En uso
N00177023	Otras Licencias	En uso
N00177022	Otras Licencias	En uso
N00177021	Otras Licencias	En uso
N00177020	Otras Licencias	En uso
N00177019	Otras Licencias	En uso
N00177018	Otras Licencias	En uso
N00177017	Otras Licencias	En uso

N00177016	Otras Licencias	En uso
N00177015	Otras Licencias	En uso
N00177014	Otras Licencias	En uso
N00177013	Otras Licencias	En uso
N00177012	Otras Licencias	En uso
N00177011	Otras Licencias	En uso
N00177010	Otras Licencias	En uso
N00177009	Otras Licencias	En uso
N00177008	Otras Licencias	En uso
N00177007	Otras Licencias	En uso
N00177006	Otras Licencias	En uso
N00177005	Otras Licencias	En uso
N00177004	Otras Licencias	En uso
N00177003	Otras Licencias	En uso
N00177002	Otras Licencias	En uso
N00177001	Otras Licencias	En uso
N00177000	Otras Licencias	En uso
N00176999	Otras Licencias	En uso
N00176998	Otras Licencias	En uso
N00176997	Otras Licencias	En uso
N00176996	Otras Licencias	En uso
N00176995	Otras Licencias	En uso
N00176994	Otras Licencias	En uso
N00176993	Otras Licencias	En uso
N00176992	Otras Licencias	En uso
N00176991	Otras Licencias	En uso
N00176990	Otras Licencias	En uso
N00176989	Otras Licencias	En uso
N00176988	Otras Licencias	En uso
N00176987	Otras Licencias	En uso
N00176986	Otras Licencias	En uso
N00176985	Otras Licencias	En uso
N00176984	Otras Licencias	En uso
N00176983	Otras Licencias	En uso
N00176982	Otras Licencias	En uso
N00176981	Otras Licencias	En uso
N00176980	Otras Licencias	En uso
N00176979	Otras Licencias	En uso
N00176978	Otras Licencias	En uso

N00176977	Otras Licencias	En uso
N00176976	Otras Licencias	En uso
N00176975	Otras Licencias	En uso
N00176974	Otras Licencias	En uso
N00176973	Otras Licencias	En uso
N00176972	Otras Licencias	En uso
N00176971	Otras Licencias	En uso
N00176970	Otras Licencias	En uso
N00176969	Otras Licencias	En uso
N00176968	Otras Licencias	En uso
N00176967	Otras Licencias	En uso
N00176966	Otras Licencias	En uso
N00176965	Otras Licencias	En uso
N00176964	Otras Licencias	En uso
N00176963	Otras Licencias	En uso
N00176962	Otras Licencias	En uso
N00176961	Otras Licencias	En uso
N00176960	Otras Licencias	En uso
N00176959	Otras Licencias	En uso
N00176958	Otras Licencias	En uso
N00176957	Otras Licencias	En uso
N00176956	Otras Licencias	En uso
N00176955	Otras Licencias	En uso
N00176954	Otras Licencias	En uso
N00176953	Otras Licencias	En uso
N00176952	Otras Licencias	En uso
N00176951	Otras Licencias	En uso
N00176950	Otras Licencias	En uso
N00176949	Otras Licencias	En uso
N00176948	Otras Licencias	En uso
N00176947	Otras Licencias	En uso
N00176946	Otras Licencias	En uso
N00176945	Otras Licencias	En uso
N00176944	Otras Licencias	En uso
N00176943	Otras Licencias	En uso
N00176942	Otras Licencias	En uso
N00176941	Otras Licencias	En uso
N00176940	Otras Licencias	En uso
N00176939	Otras Licencias	En uso

N00176938	Otras Licencias	En uso
N00176937	Otras Licencias	En uso
N00176936	Otras Licencias	En uso
N00176935	Otras Licencias	En uso
N00176934	Otras Licencias	En uso
N00176933	Otras Licencias	En uso
N00176932	Otras Licencias	En uso
N00176931	Otras Licencias	En uso
N00176930	Otras Licencias	En uso
N00176929	Otras Licencias	En uso
N00176928	Otras Licencias	En uso
N00176927	Otras Licencias	En uso
N00176926	Otras Licencias	En uso
N00176925	Otras Licencias	En uso
N00176924	Otras Licencias	En uso
N00176923	Otras Licencias	En uso
N00176922	Otras Licencias	En uso
N00176921	Otras Licencias	En uso
N00176920	Otras Licencias	En uso
N00176919	Otras Licencias	En uso
N00176918	Otras Licencias	En uso
N00176917	Otras Licencias	En uso
N00176916	Otras Licencias	En uso
N00176915	Otras Licencias	En uso
N00176914	Otras Licencias	En uso
N00176913	Otras Licencias	En uso
N00176912	Otras Licencias	En uso
N00176911	Otras Licencias	En uso
N00176910	Otras Licencias	En uso
N00176909	Otras Licencias	En uso
N00176908	Otras Licencias	En uso
N00176907	Otras Licencias	En uso
N00176906	Otras Licencias	En uso
N00176905	Otras Licencias	En uso
N00176904	Otras Licencias	En uso
N00176903	Otras Licencias	En uso
N00176902	Otras Licencias	En uso
N00176901	Otras Licencias	En uso
N00176900	Otras Licencias	En uso

N00176899	Otras Licencias	En uso
N00176898	Otras Licencias	En uso
N00176897	Otras Licencias	En uso
N00176896	Otras Licencias	En uso
N00176895	Otras Licencias	En uso
N00176894	Otras Licencias	En uso
N00176825	Otras Licencias	En uso
N00176772	Otras Licencias	En uso
N00176679	Otras Licencias	En uso
N00176678	Otras Licencias	En uso
N00176677	Otras Licencias	En uso
N00176676	Otras Licencias	En uso
N00176675	Otras Licencias	En uso
N00176674	Otras Licencias	En uso
N00176286	Otras Licencias	En uso
N00176251	Otras Licencias	En uso
N00176220	Otras Licencias	En uso
N00176219	Otras Licencias	En uso
N00176218	Otras Licencias	En uso
N00176217	Otras Licencias	En uso
N00176216	Otras Licencias	En uso
N00176215	Otras Licencias	En uso
N00176214	Otras Licencias	En uso
N00176213	Otras Licencias	En uso
N00176212	Otras Licencias	En uso
N00176039	Otras Licencias	En uso
N00176038	Otras Licencias	En uso
N00176037	Otras Licencias	En uso
N00176036	Otras Licencias	En uso
N00176035	Otras Licencias	En uso
N00176034	Otras Licencias	En uso
N00176033	Otras Licencias	En uso
N00176032	Otras Licencias	En uso
N00176031	Otras Licencias	En uso
N00176030	Otras Licencias	En uso
N00176029	Otras Licencias	En uso
N00176028	Otras Licencias	En uso
N00176027	Otras Licencias	En uso
N00176026	Otras Licencias	En uso

N00176025	Otras Licencias	En uso
N00176024	Otras Licencias	En uso
N00176023	Otras Licencias	En uso
N00176022	Otras Licencias	En uso
N00176021	Otras Licencias	En uso
N00176020	Otras Licencias	En uso
N00176019	Otras Licencias	En uso
N00176017	Otras Licencias	En uso
N00176014	Otras Licencias	En uso
N00175799	Otras Licencias	En uso
N00175798	Otras Licencias	En uso
N00175797	Otras Licencias	En uso
N00175796	Otras Licencias	En uso
N00175386	Otras Licencias	En uso
N00175385	Otras Licencias	En uso
N00175384	Otras Licencias	En uso
N00175383	Otras Licencias	En uso
N00175382	Otras Licencias	En uso
N00175163	Otras Licencias	En uso
N00175162	Otras Licencias	En uso
N00174639	Otras Licencias	En uso
N00174638	Otras Licencias	En uso
N00174637	Otras Licencias	En uso
N00174636	Otras Licencias	En uso
N00174635	Otras Licencias	En uso
N00174634	Otras Licencias	En uso
N00174633	Otras Licencias	En uso
N00174632	Otras Licencias	En uso
N00174631	Otras Licencias	En uso
N00174630	Otras Licencias	En uso
N00174629	Otras Licencias	En uso
N00174628	Otras Licencias	En uso
N00174627	Otras Licencias	En uso
N00174626	Otras Licencias	En uso
N00174625	Otras Licencias	En uso
N00174624	Otras Licencias	En uso
N00174623	Otras Licencias	En uso
N00174622	Otras Licencias	En uso
N00174621	Otras Licencias	En uso

N00174620	Otras Licencias	En uso
N00174619	Otras Licencias	En uso
N00174618	Otras Licencias	En uso
N00174617	Otras Licencias	En uso
N00174616	Otras Licencias	En uso
N00174615	Otras Licencias	En uso
N00174614	Otras Licencias	En uso
N00174613	Otras Licencias	En uso
N00174612	Otras Licencias	En uso
N00174611	Otras Licencias	En uso
N00174610	Otras Licencias	En uso
N00174609	Otras Licencias	En uso
N00174608	Otras Licencias	En uso
N00174607	Otras Licencias	En uso
N00174606	Otras Licencias	En uso
N00174605	Otras Licencias	En uso
N00174604	Otras Licencias	En uso
N00174603	Otras Licencias	En uso
N00174602	Otras Licencias	En uso
N00174601	Otras Licencias	En uso
N00174600	Otras Licencias	En uso
N00174369	Otras Licencias	En uso
N00173921	Otras Licencias	En uso
N00173510	Otras Licencias	En uso
N00173280	Otras Licencias	En uso
N00173279	Otras Licencias	En uso
N00173278	Otras Licencias	En uso
N00173277	Otras Licencias	En uso
N00173276	Otras Licencias	En uso
N00173275	Otras Licencias	En uso
N00173274	Otras Licencias	En uso
N00173273	Otras Licencias	En uso
N00173022	Otras Licencias	En uso
N00172838	Otras Licencias	En uso
N00172837	Otras Licencias	En uso
N00172836	Otras Licencias	En uso
N00172835	Otras Licencias	En uso
N00172529	Otras Licencias	En uso
N00172528	Otras Licencias	En uso

N00172527	Otras Licencias	En uso
N00172526	Otras Licencias	En uso
N00172525	Otras Licencias	En uso
N00172524	Otras Licencias	En uso
N00172523	Otras Licencias	En uso
N00172522	Otras Licencias	En uso
N00172521	Otras Licencias	En uso
N00172520	Otras Licencias	En uso
N00172519	Otras Licencias	En uso
N00172518	Otras Licencias	En uso
N00172517	Otras Licencias	En uso
N00172516	Otras Licencias	En uso
N00172515	Otras Licencias	En uso
N00172514	Otras Licencias	En uso
N00172513	Otras Licencias	En uso
N00172512	Otras Licencias	En uso
N00172511	Otras Licencias	En uso
N00172510	Otras Licencias	En uso
N00172509	Otras Licencias	En uso
N00172508	Otras Licencias	En uso
N00172507	Otras Licencias	En uso
N00172506	Otras Licencias	En uso
N00172505	Otras Licencias	En uso
N00172504	Otras Licencias	En uso
N00172503	Otras Licencias	En uso
N00172502	Otras Licencias	En uso
N00172501	Otras Licencias	En uso
N00172500	Otras Licencias	En uso
N00172499	Otras Licencias	En uso
N00172400	Otras Licencias	En uso
N00172222	Otras Licencias	En uso
N00172101	Otras Licencias	En uso
N00172099	Otras Licencias	En uso
N00172098	Otras Licencias	En uso
N00172097	Otras Licencias	En uso
N00172096	Otras Licencias	En uso
N00172095	Otras Licencias	En uso
N00172094	Otras Licencias	En uso
N00172092	Otras Licencias	En uso

N00172091	Otras Licencias	En uso
N00172090	Otras Licencias	En uso
N00172089	Otras Licencias	En uso
N00172005	Otras Licencias	En uso
N00171993	Otras Licencias	En uso
N00171597	Otras Licencias	En uso
N00171365	Otras Licencias	En uso
N00170646	Otras Licencias	En uso
N00170645	Otras Licencias	En uso
N00170644	Otras Licencias	En uso
N00170643	Otras Licencias	En uso
N00170642	Otras Licencias	En uso
N00170641	Otras Licencias	En uso
N00170640	Otras Licencias	En uso
N00170639	Otras Licencias	En uso
N00170638	Otras Licencias	En uso
N00170637	Otras Licencias	En uso
N00170636	Otras Licencias	En uso
N00170635	Otras Licencias	En uso
N00170634	Otras Licencias	En uso
N00170633	Otras Licencias	En uso
N00170632	Otras Licencias	En uso
N00170631	Otras Licencias	En uso
N00170630	Otras Licencias	En uso
N00170629	Otras Licencias	En uso
N00170628	Otras Licencias	En uso
N00170627	Otras Licencias	En uso
N00170626	Otras Licencias	En uso
N00170625	Otras Licencias	En uso
N00170624	Otras Licencias	En uso
N00170623	Otras Licencias	En uso
N00170622	Otras Licencias	En uso
N00170621	Otras Licencias	En uso
N00170620	Otras Licencias	En uso
N00170619	Otras Licencias	En uso
N00170618	Otras Licencias	En uso
N00170617	Otras Licencias	En uso
N00170616	Otras Licencias	En uso
N00170615	Otras Licencias	En uso

N00169164	Otras Licencias	En uso
N00168950	Otras Licencias	En uso
N00177537	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175333	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175332	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175331	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175330	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175329	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175328	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175327	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175326	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175325	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175324	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175323	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175322	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175321	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175320	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175319	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175318	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175317	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175316	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175315	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175314	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175313	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175312	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175311	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175310	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175309	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175308	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175307	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175306	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175305	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175304	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00175303	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00174367	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00174366	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00174365	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173549	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173548	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00173547	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173546	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173545	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173544	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173543	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173542	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173541	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173540	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173539	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173538	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173537	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173536	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173535	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173534	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173533	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173532	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173531	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173530	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173529	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173528	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173527	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173526	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173525	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173524	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173523	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173522	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173521	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173520	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173519	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173518	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173517	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173516	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173515	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173288	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173197	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173121	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00173076	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172925	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172904	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00172226	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172155	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172154	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172116	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172115	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172114	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171638	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171306	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171267	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171266	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171265	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171143	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171142	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171141	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171140	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171139	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171138	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171137	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171136	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171135	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171134	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171133	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171132	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171131	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171127	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171118	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171012	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171011	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171010	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171009	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171008	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171007	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171006	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171005	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171004	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171003	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171002	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171001	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171000	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00170804	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170803	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170723	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170558	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170557	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169950	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169949	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169901	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167859	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167858	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167857	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167856	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167814	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167813	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167812	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167811	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167810	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00165931	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00165923	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163146	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163145	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163144	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163143	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163142	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163141	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163140	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163139	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163138	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163137	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163136	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163135	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163134	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163133	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163132	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163131	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163130	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163129	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163128	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163127	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00163126	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163125	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163124	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163123	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163122	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163121	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163120	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163119	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163118	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163117	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163088	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162559	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162558	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162557	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162556	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162555	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162554	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162553	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162552	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162551	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162550	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162549	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162548	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162547	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162546	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162545	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162544	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162543	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162542	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162541	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162540	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162260	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162259	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162234	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162233	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162232	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162231	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162230	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162229	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00162228	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162227	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162226	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162225	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162224	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162223	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162222	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162221	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162220	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162219	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162218	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162217	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162216	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162215	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

Número de Etiqueta	Clase Activo	Condición
N00172102	Otras Licencias	En desuso
N00172063	Otras Licencias	En desuso
N00172062	Otras Licencias	En desuso
N00172061	Otras Licencias	En desuso
N00172060	Otras Licencias	En desuso
N00171977	Otras Licencias	En desuso
N00171811	Otras Licencias	En desuso
N00171678	Otras Licencias	En desuso
N00171677	Otras Licencias	En desuso
N00171676	Otras Licencias	En desuso
N00171675	Otras Licencias	En desuso
N00171596	Otras Licencias	En desuso
N00169933	Otras Licencias	En desuso
N00169932	Otras Licencias	En desuso
N00169931	Otras Licencias	En desuso
N00169930	Otras Licencias	En desuso
N00169929	Otras Licencias	En desuso
N00169928	Otras Licencias	En desuso
N00169927	Otras Licencias	En desuso

N00169926	Otras Licencias	En desuso
N00169925	Otras Licencias	En desuso
N00169924	Otras Licencias	En desuso
N00169923	Otras Licencias	En desuso
N00169922	Otras Licencias	En desuso
N00169921	Otras Licencias	En desuso
N00169920	Otras Licencias	En desuso
N00169762	Otras Licencias	En desuso
N00169324	Otras Licencias	En desuso
N00169115	Otras Licencias	En desuso
N00169110	Otras Licencias	En desuso
N00169109	Otras Licencias	En desuso
N00169108	Otras Licencias	En desuso
N00168951	Otras Licencias	En desuso
N00168568	Otras Licencias	En desuso
N00167891	Otras Licencias	En desuso
N00171948	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171907	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171719	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171585	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00169948	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00169947	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00168653	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00162647	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	12 413 822,84	11 199 546,30	10,84%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 7,28% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 214 276,55 que corresponde a un Aumento del 10,84% de recursos disponibles, producto del inicio de construcción de nuevas obras y órdenes de pago por avances de obras.

Se muestra el registro de las últimas obras capitalizadas al mes de junio 2024:

ASIENTO REGISTRO	DETALLE DE CAPITALIZACION	MONTO
AD-003135-02-24	T-0006-MUROS DE CONTENCIÓN ENTRADA NORTE, CAMPUS OMAR DENGO. El proyecto se ubicará en el Campus Omar Dengo, contiguo al Edificio de Nuevos Procesos Industriales de la Universidad Nacional, 150 metros al este del OVSICORI. El proyecto consiste en la construcción de muros de contención tipo PC con malla ciclón en la colindancia oeste, además de otras actividades como demolición de vegetación existente, reconstrucción de caja de registro existente, colocación de zacate y construcción de un módulo de reciclaje	46,134,000.00
AD-000038-04-24	CONSTRUCCIÓN OBRAS ACADÉMICAS, CAMPUS SARAPIQUI EL PROYECTO INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 160 M2 PARA EL COLEGIO HUMANÍSTICO, CON CAPACIDAD PARA 40 ESTUDIANTES, CON UNA BATERÍA DE SERVICIOS SANITARIOS. ADEMÁS DE UNA AULA MAGNA A CONSTRUIR EN EL SECTOR DEL HANGAR, DE 125 M2 PARA 50 PERSONAS OFICIO DE REMISION. UNA-PRODEMI-I-OFIG-227-2018 2018LN-000011-SCA	173,049,869.09
AD-000037-04-24	PROYECTO DISEÑO, TRAMITOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN MÓDULO BIBLIOTECA Y REPARACIÓN DE LOSA CANCHA DE BALONCESTO, CAMPUS SARAPIQUÍ, SEGÚN RESOLUCIÓN UNA-PI-RESO-515-2022	14,930,200.08
AD-002802-04-24	REAJUSTE DE PRECIOS LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN-000010-SCA ITEM (PARA PAGO N/A) 2019LN-000010-SCA	38,878,997.84
AD-000036-04-24	REMODELACIÓN LLAVE EN MANO Proyecto Diseño, Tramitología y Construcción Módulo de Vestidores y reparación de losa gimnasio CIEMHCAVI ubicado en la sede Benjamín Núñez LICITACION PÚBLICA 2019LN-000010-SCA, ITEM 5	159,833,500.00

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

2. PASIVO**2.1 PASIVO CORRIENTE****NOTA N° 14**

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	11 590 199,42	10 662 397,18	8,70%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 96,39% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 927 802,24 que corresponde a un Aumento del 8,70% de recursos disponibles; producto del aumento de los siguientes rubros más significativos que componen la cuenta: las deudas sociales y fiscales a corto plazo como el salario escolar a pagar, contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar, Junta Pensiones Magisterio Nacional y la cuenta de retenciones al personal a pagar, las cuales reflejan una variación total de 26 970,43 que representa un 3,90% con respecto al 2023.

La cuenta de deudas comerciales a corto plazo tuvo un crecimiento del 379,82% por 556 298,61 con respecto a junio de 2023.

Resumen de la Cuenta:

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var. %
2.1.1.	Deudas a corto plazo	11,590,199.42	10,662,397.18	8.70%
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	702,764.03	146,465.42	379.82%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	10,871,608.67	10,500,969.12	3.53%
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo	15,826.71	14,962.64	5.77%

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var. %
2.1.1.01.01.01.0.00000	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicio	76,157.09	71,098.22	7.12%
2.1.1.01.02.01.0.00000	Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos c.p	557,994.63	0.00	N/A
2.1.1.01.04.01.0.00000	Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes cp	3,985.12	41.33	9542.92%
2.1.1.01.04.02.0.00000	Deudas comerciales por servicios básicos cp	18,743.95	3,709.78	405.26%
2.1.1.01.04.03.0.00000	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros cp	6,162.33	1,284.69	379.67%
2.1.1.01.04.04.0.00000	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo cp	18,801.04	15,027.03	25.11%
2.1.1.01.04.05.0.00000	Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte cp	450.59	397.46	13.37%
2.1.1.01.04.07.0.00000	Deudas comerciales por capacitación y protocolo cp	19,321.69	15,763.04	22.58%
2.1.1.01.04.08.0.00000	Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones cp	1,147.59	39,143.88	-97.07%
2.1.1.02.01.01.1.00000	Remuneraciones	13,513.55	0.00	N/A
2.1.1.02.01.01.6.00000	Salario escolar a pagar cp	3,370,957.20	3,280,357.94	2.76%
2.1.1.02.01.03.3.00000	Decimotercer mes a pagar cp	2,865,422.64	2,812,648.78	1.88%
2.1.1.02.01.04.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social	592,901.55	591,408.26	0.25%
2.1.1.02.01.05.0.00000	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar cp	2,578,378.53	2,414,023.34	6.81%
2.1.1.02.01.05.0.14120	Contribuciones patronales a la ccss a pagar cp	225,921.10	228,864.06	-1.29%
2.1.1.02.01.05.0.31254	Junta Pensiones Magisterio Nacional	192,323.85	175,036.61	9.88%
2.1.1.02.01.06.0.00000	Retenciones al personal a pagar cp	719,125.00	692,154.57	3.90%
2.1.1.02.02.02.0.11206	Ministerio de Hacienda	313,065.24	306,475.55	2.15%
2.1.1.99.99.01.0.00000	Deudas varias con el sector privado interno c p	414.26	414.26	0.00%
2.1.1.99.99.02.0.00000	Deudas varias con el sector público interno cp	15,412.45	14,548.38	5.94%

Deudas Comerciales

Corresponde a las deudas que se mantienen con los Proveedores, la Universidad cuenta con crédito de 30 días para honrar el pago, el efecto se da debido a que a partir del segundo semestre del año 2021 se inicia con la reactivación paulatina de las actividades presenciales por efectos de la pandemia, además que, para el año 2024 se tiene la limitación del crecimiento financiero por la obligatoriedad de cumplir con la directriz de regla fiscal, la cual liga el crecimiento del gasto público al crecimiento de la producción nacional y al nivel de la deuda pública.

Deudas Sociales

Este rubro está compuesto por las deudas que se tienen con las instituciones producto de las cargas sociales obrero y patronales que debe honrar la institución y sus funcionarios, como son los pagos de la CCSS por enfermedad, fondos de pensiones y Banco Popular. El registro contable se realiza de acuerdo con lo que establece el Manual Funcional de Cuentas Contables, emitido por el Ministerio de Hacienda.

“2.1.1.02.01.04. Contribuciones Patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p. Obligaciones contraídas con los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día de trabajo (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.”

“2.1.1.02.01.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p. Obligaciones contraídas con los sistemas de administración de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.”

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	355 340,70	319 985,51	11,05%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	256 764,81	205 927,18	24,69%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 2,14% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 50 837,62 que corresponde a un aumento del 24,69% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los depósitos en garantía que respaldan la participación y cumplimiento de los proveedores que para este periodo hubo un crecimiento de la cuenta correspondiente a 50.837,62 según siguiente detalle:

2.1.3.03.01.99.0.00000 Depósitos en garantía de otras Unidades del Sector Privado Interno	
RESUMEN DE AUXILIAR POR PROVEEDOR	
A JUNIO 2024	
DETALLE DE PROVEEDOR	SALDOS
3-101-748418 S.A	9,091.20
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	89.95
ACUSTICA Y SONIDO S.A.	218.51
ADVANCE LAB Y CARLOS CAMPOS LÓPEZ	472.92
ADVANCE LABORATORIOS S.A.	-39.78
AGREGADOS PARA CONCRETO, S.A.	240.00
AGROINDUCHEM S.A.	137.97
AGROINDUSTRIAL LEXI	10.00
AGUILAR ROSALES MARIA TRINIDAD	10.00
AGUILAR Y SERRANO CONSULTORES CONSTRUCTORES, S.A.	0.00
ALFA MÉDICA S.A.	462.15
ALMACÉN ALEMSA, S.A	1,367.25
ALMACÉN ELECTROMECHANICO ALEMSA S.A	2,209.51
ALPIZAR CARVAJAL RUSELL	5.00
ALPIZAR LEON RODRIGO	16.00
ALQUIA CONSTRUCTORA S.A	432.04
ALVAREZ SALAS CARLOS FERNANDO	376.15
ALVARO ALVARADO CORDOBA,S.A	5.29
AMERICAN MUSIC EXPORT COMPANY AMEXCO DE COSTA RICA S.A	1,884.25
AMOBAMIENOS FANTINI S.A.	4.68
AMORETI OROZCO LUIS HECTOR	40.00
ANALYTICAL INSTRUMENTS S.A.	910.99
ANDREA CHACÓN BARQUERO	581.40
ANGULO ESPINOZA HELMUTH	125.00
ANME DE CENTROAMERICA S.A.	50.00
ARCHIVOS RODANTES 4000	42.00
ARGUEDAS HERRERA JOSE JOAQ	10.00
ARGUEDAS SALAS HERNÁN	5.00
ARIAS JIMENEZ VICTOR	5.00
ARRIETA LEAL ZAIDY	10.00
ARROYO ARAYA ROGER ANDRES	426.32
ASESORÍAS ASEPRO DE CENTROAMERICA S.A.	300.44
ASOC. SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA UNA	2,424.57
ATEHORTUA GIRALDO GLORIA CECILIA	250.00
AUDRAIN Y JIMENEZ S. A.	1,120.73

AULA ABIERTA J.F.A S.A	600.00
AUTOMAX DEL ESTE S.A	82.19
AVELEC CR S.A.	415.13
AXI, S.A 1960	5.00
AZOFEIFA CALDERON JUAN	15.00
B U R C A R	397.63
BADILLA UREÑA JULIAN	2.61
BARQUERO ZAMORA MANUEL	6.72
BENEFICIO LA SYLVIA, S.A.	260.18
BETETA OLIVARES NELSON JAVIER	5.74
BIOTECNOLOGIA MEDICA S.A.	155.51
BIS COSTA RICA S.A.	121.88
BLOQUES Y BROCHAS INTERNACIONALES S.A.	205.00
BOLAÑOS CARMONA ESTRELLA	9.00
BOLD TECHNOLOGIES LIMITED DE COSTA RICA LTDA	166.34
BOLSAS PLASTICAS SEGURA S.A.	220.00
BRENES MORALES RAFAEL ANGEL	5.00
BRUNO INTERNACIONAL S.A.	879.23
BUSINESS INTELLIGENCE CONSULTORES S.A.	0.96
BUSYS INTERNATIONAL S.A.	125.00
C R CONECTIVIDAD S.A.	357.19
CALZADO MARIA ANGELICA S.A.	2.00
CAMACHO HERNANDEZ MIGUEL	2.01
CARBALLO GUEVARA JOSE ANTONIO	50.00
CARITAS FELICES S.A.	100.00
CARLEDA, S.A.	10.00
CARLOS CAMPOS LÓPEZ	535.93
CARLOS CASTRO GARITA	100.00
CARLOS FEDERSPIEL Y CIA S.A.	43.76
CARVAJAL VARGAS GUIDOBERTO	70.00
CASTRO GARITA CARLOS MANUEL	100.00
CASTRO GARITA YIRLIANA	200.00
CEFA CENTRAL FARMACÉUTICA S.A.	5.00
CENTRAL DE SERVICIOS PC S.A.	17.78
CENTRO DE COPIADO POLICROMIA S.A.	150.00
CENTRO OPTICO ELECTRONICO COE S.A.	428.52
CENTRO PARA EL DESARROLLO BIOCENCIA S.A.	31.72
CHACON QUESADA MARIA LINA	0.55
CHAVARRIA CASTRO MARCO VINICIO	2.40
CHAVARRÍA UMAÑA PABLO	89.00
CHAVES CASTELLON MARTA	5.00
CHAVES HERRERA CARMEN	5.00
CHAVES LEON MARCELA	28.80
CHAVES SANCHO MARVIN	51.50
CHEMBIOTEC GRUPO S.A.	1,377.26

CLIMA IDEAL S.A.	93.94
COASIN COSTA RICA S.A.	143.27
COBROS VARIOS	149.61
CODEK VIDEOCOM S.A	468.21
COMERCIALIZADORA S Y G INTERNACIONAL S.A.	9.55
COMPAÑIA DE MAQUINAS DE COSTA RICA CDM S. A.	16.23
COMPAÑIA DE MAQUINAS DE COSTA RICA CODEMA, S.A.	17.46
COMPAÑIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE S.A.	117.91
COMPAÑIA PROYECTOS AMBIENTALES PROAMSA S.A.	115.25
COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIAL SATEC S.A	427.37
COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIAL SATEC S.A.	1,183.78
COMPONENTES EL ORBE S.A.	158.91
COMPU PLAZA S.A	246.79
COMPUTECHNOLOGY KHA INTERNATIONAL S.A	10.16
COMPUTER SOLUTIONS, S.A	15.79
COMPUTIENDA CT CR, S.A.	127.92
CONSORCIO ESPINOZA SAENZ S.A.	500.53
CONSTRUCCIONES Y PINTURAS CONYPIN S.A	854.78
CONSTRUCTORA INTERVALLE SOLANO MATA S.A	12,257.80
CONSULTING GROUP CORPORACION LATINOAMERICA S. A.	5.56
CONSULTORES QUIMICOS INTERNACIONALES S.A.	1,148.02
CONSULTORES TECNICOS INGEOS S.A.	352.08
COPY FLASH S.A.	5.00
CORONADO HERNANDEZ CAROLINA MAYELA	51.77
CORPORACION ANDREA INDUSTRIAL INC. S.A	64.12
CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A.	4.00
CORTES BENAVIDES MARIA ELENA	390.00
CORTES QUESADA JORGE ARTURO	10.00
CR CONECTIVIDAD, S.A	90.36
CRCIBERNETICA S.A.	117.30
DENNNIS MORA CHAVES	137.50
DEPOSITO IRAZU LOS HEREDIANOS S.A.	2.94
DESARROLLOS CULTURALES COSTARRICENSES D C C S.A.	1,014.78
DESARROLLOS INTERNACIONALES DE SALUD S.A.	127.98
DESCA S Y S CENTROAMERICA S.A.	10.00
DIDACTICA MULTIMEDIA S.A.	156.80
DIMOSA S.A.	35.46
DIPROLAB DE CENTROAMERICA CORP S.A.	897.98
DISEXPORT INTERNACIONAL S.A.	447.88
DISMEDICA DE COSTA RICA S.A.	153.11
DISTRIBUIDORA COMERCIAL TRES ASES S.A	88.32
DISTRIBUIDORA COMERCIAL TRIPLE A S.A.	108.32
DISTRIBUIDORA DE LIBRO TECNICO S.A.	183.11
DISTRIBUIDORA EGO	2,500.00
DISTRIBUIDORA FLOREX CENTROAMERICANA S.A.	99.41

DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA S.A.	1,252.07
DISTRIBUIDORA M S.A.	10.50
DISTRIBUIDORA MONTE CRISTO S.A.	0.25
DISTRIBUIDORA OPTICA , S.A. OFICINA CENTRAL	34.78
DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO S.A.	9.68
DITEL, S.A.	1,129.62
DIVERSIDAD TECNOLOGICA DITEC S.A.	44.20
DUARTE DUARTE EMIGDIO	5.00
DURAN MATAMOROS KAREN DAYANA	84.41
E.S. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.	1.65
E.V.N. EDUVISION S.A.	38.19
EASY BRYAN EDWIN ROLANDO	450.00
ECOWAY DOS CUARENTA Y TRES INTERNATIONAL, S.A.	1,350.00
EDICIONES ACTUALES S.A.	447.09
EDICIONES IBEROAMERICANAS S.A.	9,516.31
EDICIONES LITERARIAS EDILIT S.A.	322.52
EDICIONES Y DISTRIBUCIONES DEL ISTMO S.A.	1,113.63
EDICIONES Y DISTRIBUIDORA ISLA	25.81
EDITORAMA S.A.	99.80
EDITORIAL LA RAZON S.A.	86.65
EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ	200.00
EDUARTE MADRIGAL SANDRA MARIA	30.00
EJE CONSTRUCTIVO S.A.	2,452.16
EL ALFOLI DEL SUR	117.32
EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	781.83
EL LAGAR, S.A.	1,390.98
ELECTRONICA CENTROAMERICANA S.A	257.36
ELECTROTECNICA S.A.	1.15
ELECTROVAL, S.A	211.24
ELEVADORES OTIS S.A. DE C.V.	114.00
ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.	111.24
ELIZONDO GARCIA GILBERT	12.60
EMERGENCIAS MÉDICAS DEL CONTINENTE S.A.	360.00
EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA S.A	7.53
ENVISIO,S.A.	14.34
EPROTECA, S.A	29.14
EQUIPAR C.R.C.A, S.A	82.79
EQUIPOS A B DE COSTA RICA S.A.	1,480.58
EQUIPOS DE AUTOMATIZACION EASA, S.A.	16.46
EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA S. A.	202.03
ERIAL B Q S.A.	12.07
ERICK FONSECA BALTODANO	90.84
ESPINOZA LOBO MARIA ROSA	155.00
ESQUIVEL ESPINOZA ADRIAN	137.10
ESTILO INGENIERÍA C O S.A	146.94

ETERNAL FOREST .A.	267.00
EUROMONITOR INTERNATIONAL LTD	11.46
FARMACIAS FARMATEL	136.52
FERNANDEZ QUESADA ROGELIO	224.78
FERRETERÍA BRENES S.A.	42.72
FITNESS EQUIPMENT, S.A.	1,568.22
FITNESS WORLD CR S.A.	637.68
FLORES FLORES SANDRA EMILIA	15.00
FONSECA BALTODANO ERICK	280.00
FRANCISCO ALFREDO SANDOVAL CHINCHILLA	318.75
FRÍO FENIX S.A.	20.16
G Y H STEINVORTH LTDA.	2,378.86
G&DGLODA TOURS,S.A	500.00
GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	1,496.98
GALAXIAS INTERNACIONALES DE COSTA RICA	110.54
GAMBOA ARGUEDAS RAFAEL	75.00
GARANTIA N-38000014 TC.570 \$16540	9,427.80
GARCIA NEFTALI	5.00
GEOLOGOS ASESORES TECNICOS S.A.	125.00
GEOS TELECOM S.A	37.14
GEOTECNOLOGIAS S.A.	8,974.49
GESTION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL M&L S.A	4.22
GIUCAMAR DIECIOCHO	95.90
GLOBAL GABA, S.A	60.31
GNT GRUPO NOVATERRA S.A	428.15
GOLTECH DE COSTA RICA S.A	800.14
GOMEZ REYES BYRON	88.53
GONZALEZ AGUILAR KENNETH	25.00
GPS SATELITE S.A.	24.79
GRAF DEPOT S.A.	2,026.17
GRANADOS VARGAS JAIRO ANTONIO	75.00
GRECO CHEMICAL INDUSTRIAL S.A.	1,000.00
GREENCORE SOLUTIONS SRL	1,246.92
GRUPO INVERSIONISTA REMS	5.00
GRUPO ITAUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	175.12
GRUPO Q PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A.	25.00
GRUPO SANTAMARIA S.A	22.69
GRUPO SISTEMAS LOGICOS, S.A. DE C.V.	13.99
GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A	58.76
GUTIERREZ GUTIERREZ GERARDO	0.91
GUZMAN CARAVACA ARIANA MARICELA	5.00
HANNA INSTRUMENTS COSTA RICA S.A.	93.40
HEMISFERIO D, S.A.	20.56
HERNANDEZ RAMIREZ JHONNY	0.71
HERSSA CONSULTORES H Y Z S.A	121.79

HIC TEC, S.A.	411.00
HIDROTICA S.A.	752.97
HJ SISTEMAS, S.A.	35.00
HYUNDAI MAQUINARIA PESADA HYMSA S.A.	701.94
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA S A	103.22
IDEA MEDIA MARKETING SOLUTIONS SRL	0.00
IDEAS SOSTENIBLES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	318.00
IDENTIDADES VIVAS S.A.	1,325.52
IMAX DE COSTA RICA S.A.	4.60
IMPLANTEC S.A.	116.19
IMPORT LAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	163.01
IMPORTACIONES LA FLOR NACIONAL S.A.	327.57
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES JK ALTIVAR S.R.L	272.23
IMPORTADORA PROMARK DE CENTROAMÉRICA S.A.	1,343.00
INBOX TECHNOLOGY AND SERVICES S.A.	325.36
INDIANAPOLIS S.A.	16.25
INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT S.A.	52.33
INDUSTRIAS GAREND S.A.	327.00
INFORMATICA TREJOS, S.A.	941.36
INGENIERIA & CONSULTORIA SOTSA S.A	224.00
INGENIERÍA MULTIMEDIA S.A.	116.39
INGENIERIA SUELOS Y MATERIALES INSUMA S.A	1,000.00
INGENIERÍA TERMICA M.J.L., S.A.	2,337.35
INGENIERIA Y REPRESENTACIONES DE EQUIPO MÉDICO IREMSA S.A.	84.27
INGEOFICA DOS MIL, S.A.	1,235.38
INMOBILIARIA ANTARES S.A.	5.00
INNOVAGUA S.A	337.96
INNOVETT ANIMAL CARE S.A.	66.93
INSTITUTO ONTERN DE LA ATMÓSFERA,S.A	100.10
INSTRUMENTACION ANALITICA Y BIOTECNOLOGICA S.A.	33.84
INSTRUMENTOS MUSICALES LA CLAVE S.A.	1.85
INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ S.A (3101036041)	26.52
INTECCON INC COSTA RICA S.A.	-356.65
INTECCON INC COSTA RICA S.A.	7.71
INTERQUIN DE GRECIA S.A.	10.10
INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN S.A.	2,500.00
INVERSIONES DE COMERCIO ABELLAN	5.00
INVERSIONES GRIEGAS ROJAS Y ROJAS S.A.	5.00
INVERSIONES MACAVI M L S.A	2,390.06
INVERSIONES WIGO DE SAN LUIS S.A	25.00
INVERSIONES ZUCA S.A	467.39
INVOTOR, S.A	175.76
IPL SISTEMAS S.A	0.50
ISASA LATAM S.A.	1,388.47
ITX INTERNACIONAL S.A.	1.75

JIMÉNEZ Y TANZI S.A.	15,664.50
JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ	32.13
JS. ICAT. S. A.	354.00
JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.	4,547.08
K M C ASESORES S. A.	219.59
KEMICO DE COSTA RICA	123.20
KONFORT HABITACIONAL S.A.	1,266.72
L.G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.	81.85
LA CONDESA HOTEL S.A.	382.35
LABORATORIOS QUIMICOS ARVI, S.A.	1.20
LABORATORIOS ZELEDON S.A.	244.49
LABQUIMAR S.A	535.92
LEMEN DE COSTA RICA S.A.	172.00
LUTHERIA SAN AGUSTIN S. R. L.	58.91
MACRO COMERCIAL S.A.	23.52
MALLAS ZUMBADO S.A.	235.71
MARCO SALAS JARA	90.00
MARCOS CABEZAS RAMIE	53.60
MARIA ROSA ESPINOZA LOBO	30.00
MARIANAS CATERING SERVICE	10.00
MARIN HERRERA ROXANA	120.00
MARTINEZ CORDERO JOSE JOAQUIN	10.00
MARTINEZ HIDALGO MNG, S.A	200.00
MÁS MÚSICA INTERNACIONAL S.A.	0.00
METALICA IMPERIO S.A.	342.16
MICHAEKL VAN ROSUM	74.62
MICROPARTS SA	1,449.29
MISCELANEOS SECURITY, S.A	1,748.52
MODA COLEGIAL S.A.	2,579.87
MOLI DEL SUR S.A.	50.00
MONTALBOSA S.A.	261.27
MORA CERDAS EDWIN	10.00
MÓVILES DE COSTA RICA, S.A	15.44
MOVIMIENTOS DE TIERRA MÉNDEZ Y VARGAS S.A.	222.50
MOYA CASTILLO OSCAR	5.00
MUDANZAS MUNDIALES S.A.	3,037.13
MUEBLES CROMETAL S.A.	20.89
MUEBLES DE OFICINA MUGUI, S.A.	140.50
MUEBLES METALICOS ALVARADO S.A	47.91
MURILLO CORDERO GUILLERMO	50.00
MURILLO MASIS MAYNOR	100.00
MURILLO MASIS MAYNOR	35.27
MY COCINA FOOD SERVICE, S.A.	189.99
NETWAY S.A	-586.62
NEXSYS DE CENTROAMERICA	0.00

NEXXOTECH TECHNOLOGIES S.A	880.99
OFFICE STOP DE COSTA RICA S.A	101.56
OFIMUEBLES S.A.	23.40
ONE GUARD SECURITY SERVICES	572.39
PANIAGUA DURAN MILENA	105.28
PARREAGUIR CAMACHO JUAN C	5.00
PEREZ AVILA EDGAR MANUEL	792.96
PHARMA SUPPORT S. A.	0.00
PINTACONSA DE COSTA RICA S.A.	6,100.00
PINTURERIAS DE COSTA RICA S.A.	500.00
PIRAMIDE INTERNACIONAL S.A.	44.70
PLATAFORMA INTERN REAL,S.A.	158.92
PORRAS CHAVES ROSA	15.00
POVEDANO LIZ	5.00
PRELAB S.A	32.25
PRESTIGE DENTAL EQUIPMENT SUPPLY S.A	25.00
PRO VIDA SERVICIOS DE SALUD S.A.	132.00
PRODUCCIONES NARANJA DIGITAL S.A.	26.72
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A.	334.11
PRODUCTOS LUBRICANTES, S.A.	2,750.00
PRODUTEL E. S. M., S. A.	42.00
PROLIM PRLM S.A.	99.56
PROMOTORES DE DERECHO Y EDUCACION PRODEDSA S.A.	8.25
PROTEL, S.A	28.96
PSICOMED, S.A.	20.71
PUBLIMARK S.A.	20.00
QUESADA MONGE VERA GEORGINA	3.36
QUIROS Y COMPAÑÍA S.A.	1,000.00
R Y G COMERCIALIZADORA DE BELEN S.A.	76.66
R Y G LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.	250.00
RADIOFONICA MIL QUINIENTOS SESENTA S.A.	5.00
RAYERI DEL SUR S.A.	150.00
REDES INALÁMBRICAS DE COSTA RICA S.A.	454.42
REDES INTEGRADAS CORPORTATIVAS LIMITADA S. R. L.	18.50
RETANA MARIO	3.00
RIEGER BRENES FABIAN	12.00
RIVERA HIDALGO PABLO CESAR	1,181.07
ROBERTO CARLO CASTILO ARAYA. BZ INVEST S.L	698.88
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RICARDO	8.00
RODRIGUEZ SOTO LIGIA MARIA	250.00
ROJAS ARAYA ANA VICTORIA	5.00
ROJAS SOLORZANO JOSE PAULO	831.60
ROMANAS OCONY S.A.	287.09
RQL INGENIERIA S.A	151.83
RUIZ ARAUZ DANIEL HAMILTON	10.00

SABO INTERNACIONAL S.A.	150.00
SAEG ENGINEERING GROUP	676.05
SALAS ARAYA EMILIA	65.00
SALAS HERRERA MARIA CECILIA	50.00
SANCHEZ MONTERO JUAN MIGUEL	18.00
SANOR DE COSTA RICA S.A.	576.00
SAUTER INFOMAX, S.A	11.79
SCANCO TECNOLOGIA, S.A.	326.59
SCANCO TECNOLOGIAS, S.A	136.73
SENSAR LS S.A	1,477.42
SERAA, S.A.	23.25
SERGRAFIC S.A	1,517.50
SERRANO GRANADOS CARLOS ALBERTO	1.50
SERVI PERSIANAS S. A.	1,379.98
SERVICIO AUTOMOTRIZ ROVI S.A.	200.00
SERVICIO TECNICO ACAVET S.A.	16.25
SERVICIOS ANALITICOS SASA S.A.	76.41
SERVICIOS ELECTRONICOS AZOCAR LTDA	206.77
SERVICIOS ESPECIALES DE AUTOBUSES RIBASA S.A.	500.00
SERVICIOS MULTIPLES ESPECIALIZADOS SERMULES S.A.	409.89
SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD STS DE COSTA RICA S. A.	1,778.47
SERVICIOS TECNICOS RALEX JBR S.A	454.88
SERVICIOS TECNICOS S.A.	856.41
SID DE COSTA RICA S.A.	290.84
SIRE VETERINARIO S. A.	1,854.38
SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA S.A.	17.77
SISTEMAS SIIGRA, S. A. DE C. V.	1,251.97
SOCIEDAD ROJAS Y GUERRERO S.A.	299.19
SOFTLINE INTERNATIONAL S. A.	9,484.32
SOIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	55.98
SOLACUA COSTA RICA S.A	637.50
SOLIS CARRANZA JOHONNY	350.00
SOLUCIONES DIGITALES DE ALMACENAMIENTO S.A.	107.51
SOLUCIONES INTEGRALES DE IMPORTACION S.A.	111.96
SOLUCIONES INTERACTIVAS S. A.	94.57
SPECTRUM MULTIMEDIA	1,188.21
SPOT INC DE COSTA RICA S.A.	23.00
SUPER SERVICIO S.A.	100.00
SUPLIDORA DE PAPELES GRAFIKOS S.A.	109.64
T Y C ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	90.00
TALLER CALDERON S. A.	598.19
TALLER ELECTRICO INDUNI S.A.	11.27
TECNO DIAGNOSTICA S.A.	31.00
TECNOLOGIA APLICADA INTERNACIONAL S.A.	2,547.93
TECNOLOGIA COMERCIAL Y DESARROLLOS M Y M S.A	10,400.99

TECNOLOGIA HOSPITALARIA R Y M S.A	108.20
TECNOLOGIAS APLICADAS A LA MEDICINA E INDUSTRIA TECAMI S.A.	199.78
TECNOLOGIAS COLABORATIVAS EN INFORMATICA S.A.	5.00
TECNOLOGISTICA DE COSTA RICA, S.A.	5,675.96
TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S.A.	358.94
THE REAL SOUND INCORPORATED S.A.	409.60
TODO EN EQUIPOS S.A	105.67
TORRES BERMUDEZ LUIS ALFONSO	501.29
TRANSMEDIC, S.A	13.53
TRASMEDIC AMBULANCIA S.A.	720.00
TRAVISA HEREDIANA S.A.	500.00
URBANIZACIONES Y LASTRADOS URBALAS S.A.	1.27
VALERIO Y HERRERA INVERSIONES, S.A.	5.00
VALLADOLID S.A.	25.00
VAR MEDICAL S. A.	191.05
VARGAS ACOSTA MARIANELA	168.25
VARGAS ALFARO HERNAN	4,500.00
VARGAS ALFARO JOSE	1,100.00
VARGAS HERRERA EDWIM CELEDONIO	5.00
VIALES VARGAS SHIRLEY MARIA	5.00
VIDEOCONFERENCIA S.A.	14,230.76
VIDICOM SISTEMAS, S.A.	372.06
VILLA BARU, S.A.	20.04
VILLALTA MONTOYA LUIS ABERTO	50.00
VILLEGAS CASTRILLO FRESSIA	5.00
VIMAT SA	414.42
VIQUEZ HIDALGO JULIO ENRIQUE	100.00
VIQUEZ VARGAS ELSIE	540.00
WOW! RETAIL S.A.	133.60
WÜRTH COSTA RICA S.A	16.32
YOCKCHEN MORA TATIANA	150.00
YUNG LI ALEXANDER CARLOS	5.00
ZUMBADO CASTRO LUIS DIEGO	3.02
ZUÑIGA VILLALOBOS RONALD	1.95
TOTAL	256,764.81

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	61 754,57	61 754,57	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	61 754,57	61 754,57	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var. %
2.1.4.01.01.01.0.00000	Provisiones para litigios y demandas comerciales c/p	10,710.01	10,710.01	0.00%
2.1.4.01.01.02.0.00000	Provisiones para litigios y demandas laborales c/p	51,044.56	51,044.56	0.00%

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,51% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de la provisión de pasivos contingentes de dos juicios que el juzgado dictó en firme en contra de la Universidad: 1) proceso monitorio expediente 20-003429-1764-CJ, iniciado por la Universidad en contra de ACUERDO CONSORCIAL "USA-CR 2015"; 2) proceso laboral expediente 19-000317-0166-LA, iniciado por Juan Manuel Agüero Pérez, se dictó la sentencia 2021001905. En ambos casos se presenta recurso de apelación y recurso de casación respectivamente, y los cuales aún se encuentran en trámite.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	17 247,95	46 408,97	-62,83%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	366,20	331,68	10,41%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var. %
2.1.9.01.99.99.0.00000.01	Intereses a Devengar a cp	366.20	331.68	10.41%
2.1.9.99.99.02.0.00000.03	Cuentas por Pagar Estudiantes	453.57	2,441.36	-81.42%
2.1.9.99.99.02.0.00000.06	Intercuenta Estudiantes Acreedora	15,372.12	34,105.42	-54.93%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08	Fondos para diferencias de caja	892.11	897.79	-0.63%
2.1.9.99.99.02.0.00000.12	Cuenta puente Fondos de Trabajo	0.00	6,779.56	-100.00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.13	Cuenta puente Viáticos	163.95	1,853.17	-91.15%
		17,247.95	46,408.98	

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,14% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -29 161,03 que corresponde a un Disminución del -62,83% de recursos disponibles.

La variación principal se presenta en la cuenta 2.1.9.99 "Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable", este rubro lo conforman los depósitos que se han realizado para el pago de cuentas por cobrar o ingresos que aún no se han aplicado en las cuentas respectivas, algunas veces es porque no se tiene identificado la procedencia. Esta cuenta tuvo un decrecimiento con respecto al año anterior de -29.195,55 equivalente a un -63.36%

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PÚBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	523,81	523,81	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	523,81	523,81	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
01/05/1973	Escuela Normal de Costa Rica	Educación	ϕ523,81	826301	
TOTAL			ϕ523,81		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro adicional sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro adicional sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	8 897 234,39	8 888 238,03	0,10%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 5,61% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 996,36 que corresponde a un Aumento del 0,10% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un leve incremento en la cuenta de donaciones de activos fijos; según el siguiente detalle:

Código	Nombre	junio 2024	junio 2023	Var, %
3.1.2.	Transferencias de capital	8.897.234,39	8.888.238,03	0.10%
3.1.2.01.01.00.0.00000.01	Donación Gobierno CR. UNA - BID	346,098.64	346,098.64	0.00%
3.1.2.01.01.00.0.00000.02	Donación Gobierno CR. UNA - BCIE	6,076,897.33	6,076,897.33	0.00%
3.1.2.01.01.00.0.00000.04	Donaciones varias	2,459,238.41	2,450,242.05	0.37%
3.1.2.01.01.00.0.11217.03	Donación Gobierno CR. UNA - MIDEPLAN	15,000.00	15,000.00	0.00%

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	505 376,71	505 376,71	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,32% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Es importante indicar, que, de acuerdo con las políticas contables internas, se utiliza el modelo de costo en los activos de la institución, el cual permite registrar por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	149 100 002,56	138 989 430,54	7,27%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	135 342 256,69	126 418 200,11	7,06%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	13 757 745,87	12 571 230,43	9,44%

Revelación:

La cuenta de Resultados acumulados representa el 94,07% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10 110 572,02 que corresponde a un Aumento del 7,27% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que al cierre de junio 2024 hubo un crecimiento del 1,99% en los ingresos totales con respecto al mismo periodo 2023; uno de los rubros de ingresos que tuvo el crecimiento más significativo es la cuenta 4.6.1 “Transferencias” se incrementó en 1 122 538,93; donde el impacto más relevante se dio en la “Ley FESS”; la cual incrementó en un total de 1 111 791,22 equivalente a un 1,74%. y el aporte de la Ley Nacional de Emergencia 8488 por 900 000,00. En cuanto a los gastos totales los mismos no tuvieron un incremento significativo; ya que se mantuvieron relativamente estables puesto que crecieron tan sólo un 0,37% con respecto al mismo periodo 2023, con una variación absoluta de 213 536,88.

A continuación, se muestra el detalle:

4.	INGRESOS	Junio 2024	Junio 2023	Var. %
4.1.	Impuestos	788.04	98.46	700.37%
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	8.84	57,705.53	-99.98%
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas	2,812,961.87	2,891,962.34	-2.73%
4.5.	Ingresos de la propiedad	1,432,853.50	1,776,152.95	-19.33%
4.6.	Transferencias	67,178,989.20	65,056,450.27	3.26%%
4.9.	Otros ingresos	178,934.47	422,114.04	-57.61%
	TOTAL DE INGRESOS	71,604,535.92	70,204,483.59	1.99%
5.	GASTOS	Junio 2024	Junio 2023	Var. %
5.1.	Gastos de funcionamiento	49,977,863.82	49,250,124.20	1.48%
5.2.	Gastos financieros	2,409.87	7,944.43	-69.67%
5.4.	Transferencias	7,776,956.57	8,247,381.95	-5.70%
5.9.	Otros gastos	89,559.78	127,802.58	-29.92%
	TOTAL DE GASTOS	57,846,790.04	57,633,253.16	0.37%
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO	13,757,745.88	12,571,230.43	8.62%

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**4. INGRESOS****4.1 IMPUESTOS****NOTA N° 31**

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	788,04	98,46	700,38%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 689,58 que corresponde a un Aumento del 700,38% de recursos disponibles, y corresponde al registro de impuesto de timbres topográficos.

Código	Nombre	mayo 2024	mayo 2023	Diferencia %
4.1.9.	Otros impuestos	₡ 788,04	₡ 98,46	700.38%
4.1.9.99.01.00.0.	Otros impuestos sin discriminar	₡ 788,04	₡ 98,46	700.38%
4.1.9.99.01.00.0.23100	Banco Central de Costa Rica	₡ 788,04	₡ 98,46	700.38%
4.1.9.99.01.00.0.23100.01	Impuesto de timbre topográfico	₡ 788,04	₡ 98,46	700.38%

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO**NOTA N° 38**

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	8,84	57 705,53	-99,98%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -57 696,69 que corresponde a un Disminución del -99,98% de recursos disponibles; las variaciones de la cuenta son producto de la disminución de ingresos de multas que se le aplican a los proveedores por el incumplimiento de la entrega de los productos o daños ocasionados por la empresa.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS**NOTA N° 41**

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	14 122,94	93 355,53	-84,87%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,02% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -79 232,59 que corresponde a un Disminución del - 84,87% de recursos disponibles.

Venta de Bienes y Servicios	AÑO 2024
Ventas de bienes	8.092,79
Ventas de Otros Bienes	8.092,79
Ventas de Servicios	6.030,15
Municipalidad de Belén	6.030,15
	14.122,94

La venta de otros bienes es referente a la venta de timbres fiscales .

Con la Municipalidad de Belén se firmó un Contrato Interinstitucional para prestación del Servicio para Análisis de Agua para el Acueducto Municipal 2021LA-000001-0002600001 .

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	2 798 838,93	2 798 606,82	0,01%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 3,91% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 232,12 que corresponde a un Aumento del 0,01% de recursos disponibles.

Principalmente se incrementaron los ingresos de derechos de exámenes, matrícula, carnet y certificaciones por un total de 24.710,46, así mismo se presentan decrecimiento en los ingresos de

derechos de laboratorio, reconocimiento de estudios, inscripción de cursos regulares y cuota de FEUNA por un total de -24.125,25, en comparación al año 2023.

4.4.2.	Derechos administrativos	₡ 2.798.838,93	₡ 2.798.606,82	0.01%
4.4.2.99.02.00.0.00000.01	Derechos de Graduación	₡ 40.811,89	₡ 40.128,10	1.70%
4.4.2.99.02.00.0.00000.02	Derechos de Examen por Sufic	₡ 33.278,44	₡ 27.315,11	21.83%
4.4.2.99.02.00.0.00000.03	Derechos Exam de Aplazados	₡ 1.437,94	₡ 845,00	70.17%
4.4.2.99.02.00.0.00000.04	Derechos de Matrícula	₡ 2.285.996,55	₡ 2.275.315,94	0.47%
4.4.2.99.02.00.0.00000.05	Recargo MatrCursos Regular	₡ 35.379,46	₡ 41.055,45	-13.83%
4.4.2.99.02.00.0.00000.06	Derechos Matr Laboratorios	₡ 89.305,21	₡ 96.290,87	-7.25%
4.4.2.99.02.00.0.00000.07	Derechos Reconocim Estudios	₡ 239,73	₡ 1.582,77	-84.85%
4.4.2.99.02.00.0.00000.08	Derechos de Inscripcin	₡ 163.243,65	₡ 171.246,16	-4.67%
4.4.2.99.02.00.0.00000.09	Derechos Admisin	₡ 4.326,20	₡ 4.165,51	3.86%
4.4.2.99.02.00.0.00000.10	Derechos de Carne	₡ 5.835,86	₡ 5.230,13	11.58%
4.4.2.99.02.00.0.00000.11	Cuota Bienestar Estudiantil	₡ 64.699,35	₡ 66.057,31	-2.06%
4.4.2.99.02.00.0.00000.12	Certificaciones	₡ 30.906,93	₡ 24.129,83	28.09%
4.4.2.99.02.00.0.00000.13	Recargo Cobro Laboratorio	₡ 1.114,82	₡ 1.389,52	-19.77%
4.4.2.99.02.00.0.00000.14	Recargo Cuota Bienest Estudiant	₡ 4.630,09	₡ 5.135,80	-9.85%
4.4.2.99.02.00.0.00000.18	CUOTA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL FEUNA	₡ 36.965,25	₡ 37.726,04	-2.02%
4.4.2.99.99.00.0.00000	Otros derechos administrativos varios	₡ 667,58	₡ 993,30	-32.79%

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	1 407 049,83	1 759 085,11	-20,01%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 1,97% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -352 035,28 que corresponde a un Disminución del -20,01% de recursos disponibles.

Los conceptos que componen estos cobros corresponden a las revaluaciones de fondos de inversión, retiros de fondos y vencimientos de cupones y registro de intereses. Asimismo, la dinámica de esta cuenta es similar a la anterior, ya que depende de los plazos (tiempos de las inversiones) para su crecimiento o decrecimiento.

El decrecimiento que se muestra en esta cuenta se debe a que hubo un decrecimiento en los intereses por equivalentes de efectivo y los intereses por títulos valores.

4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	₡ 1.407.049,83	₡ 1.759.085,11	-20.01%
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo	₡ 531.489,60	₡ 1.026.365,00	-48.22%
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	₡ 875.560,23	₡ 732.720,11	19.49%

4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	₡ 1.407.049,83	₡ 1.759.085,11	-20.01%
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo	₡ 531.489,60	₡ 1.026.365,00	-48.22%
4.5.1.01.02.	Intereses por otros equivalentes de efectivo	₡ 531.489,60	₡ 1.026.365,00	-48.22%
4.5.1.01.02.01.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 437.560,92	₡ 932.947,90	-53.10%
4.5.1.01.02.01.0.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 437.560,92	₡ 932.947,90	-53.10%
4.5.1.01.02.01.0.22125	BCR-Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	₡ 0,00	₡ 396.468,91	-100.00%
4.5.1.01.02.01.0.22125.03	FI CORTO PLAZO BCR COLONES RECURSOS GENERALES	₡ 0,00	₡ 351.033,88	-100.00%
4.5.1.01.02.01.0.22125.04	FI CORTO PLAZO BCR COLONES OVSICORI	₡ 0,00	₡ 45.435,03	-100.00%
4.5.1.01.02.01.0.22128	BN -Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	₡ 298.084,59	₡ 391.289,78	-23.82%
4.5.1.01.02.01.0.22128.01	F.I. BN DINERFONDO COLONES, RECURSOS GENERALES	₡ 142.404,76	₡ 157.560,35	-9.62%
4.5.1.01.02.01.0.22128.02	F.I. BN DINERFONDO DÓLARES, RECURSOS GENERALES	₡ 0,00	₡ 0,00	N/A
4.5.1.01.02.01.0.22128.03	F.I. BN DINERFONDO COLONES, UNIDAD ESPECIALIZADA	₡ 14.763,75	₡ 802,64	1,739.40%
4.5.1.01.02.01.0.22128.04	F.I. BN DINERFONDO DÓLARES, UNIDAD ESPECIALIZADA	₡ 0,00	₡ 0,00	N/A
4.5.1.01.02.01.0.22128.05	F.I. BN DINERFONDO COLONES, CESANTÍA INSTITUCIONAL	₡ 40.682,58	₡ 12.871,12	216.08%
4.5.1.01.02.01.0.22128.06	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, RECURSOS GENERALES	₡ 99.450,56	₡ 217.065,79	-54.18%
4.5.1.01.02.01.0.22128.07	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, FONDO DE BECAS	₡ 22,99	₡ 42,21	-45.54%
4.5.1.01.02.01.0.22128.08	F.I. BN FONDEPOSITO DOLARES, RECURSOS GENERALES	₡ 759,95	₡ 2.947,67	-74.22%
4.5.1.01.02.01.0.22240	Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A	₡ 139.476,33	₡ 145.189,21	-3.93%

4.5.1.01.02.01.0.22240.01	F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO COLONES, UNA	₡ 139.476,33	₡ 145.189,21	-3.93%
4.5.1.01.02.02.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 93.928,68	₡ 93.417,10	0.55%
4.5.1.01.02.02.0.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 93.928,68	₡ 93.417,10	0.55%
4.5.1.01.02.02.0.00000	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 93.928,68	₡ 93.417,10	0.55%
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	₡ 875.560,23	₡ 732.720,11	19.49%
4.5.1.02.02.	Intereses por títulos y valores del sector público interno	₡ 875.560,23	₡ 732.720,11	19.49%
4.5.1.02.02.01.	Intereses por títulos y valores Gobierno Central	₡ 0,00	₡ 34.443,32	-100.00%
4.5.1.02.02.01.0.	Intereses por títulos y valores Gobierno Central	₡ 0,00	₡ 34.443,32	-100.00%
4.5.1.02.02.01.0.11206	Banco Nacional	₡ 0,00	₡ 34.443,32	-100.00%
4.5.1.02.02.01.0.11206.07	BN Valores CESANTÍA Colones	₡ 0,00	₡ 34.443,32	-100.00%
4.5.1.02.02.06.	Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras	₡ 875.560,23	₡ 698.276,79	25.39%
4.5.1.02.02.06.0.	Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras	₡ 875.560,23	₡ 698.276,79	25.39%
4.5.1.02.02.06.0.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	₡ 0,00	₡ 4.022,23	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.11206.01	BN Valores Colones	₡ 0,00	₡ 4.022,23	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.21101	Banco de Costa Rica	₡ 539.194,61	₡ 208.845,00	158.18%
4.5.1.02.02.06.0.21101.09	Oficina Banco de Costa Rica BCR colones	₡ 539.194,61	₡ 208.845,00	158.18%
4.5.1.02.02.06.0.21103	Banco Nacional de Costa Rica	₡ 336.365,62	₡ 444.430,56	-24.32%
4.5.1.02.02.06.0.21103.04	Popular Valores Colones	₡ 0,00	₡ 187.518,06	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.21103.10	Oficina Banco NACIONAL COSTA RICA BNCR colones	₡ 336.365,62	₡ 256.912,50	30.93%
4.5.1.02.02.06.0.23100	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	₡ 0,00	₡ 40.979,00	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.23100.07	BN Valores F CESANTÍA Colones	₡ 0,00	₡ 40.979,00	-100.00%

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	18 192,03	10 501,78	73,23%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	371,68	-100,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Asiento Diario	Número	Fecha Primer Registro	Identificación Deudor	Nombre	Total a cargar	Establecimiento
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	501470681	Rosa Espinoza	600,00	SODA COTO 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	110060093	Katia Montero Quesada	65,00	SODA LIBERIA 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	502320360	Erick Fonseca Baltodano	3.600,00	VETERINARIA 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	114020520	Consortio A & B	3.650,10	SODA CIDE 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	106440145	Consortio Eduardo Pérez Rodríguez y María	2.976,73	EXACTAS Y NAT 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	110620652	Yirliana Castro Garita	3.650,10	TIERRA Y MAR 2024
AD-004465-02-24	29022024	29/2/2024	114020520	Xinia Vargas Duarte	3.650,10	SODA PADRE ROYO 2024
					18.192,03	

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,03% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 690,24 que corresponde a un Aumento del 73,23% de recursos disponibles.

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	7 611,64	6 566,06	15,92%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 045,59 que corresponde a un Aumento del 15,92% de recursos disponibles, corresponde a los ingresos por intereses de los préstamos a funcionarios por becas.

CEDULA	NOMBRE	MONTO
105780138	RODRIGUEZ PINEDA MAGALY N	130,80
105800399	VARGAS BRENES RONALD	200,89
106170089	SOLANO ALPIZAR JOSE	104,28
106520036	CARRILLO SANCHEZ XINIA	0,00
107030977	VILLANUEVA MONGE LUCIA SVETLANA	1.039,93
109520860	ESPINOZA JIMENEZ YORLENY	807,24
110290119	CORDERO GAMBOA GABRIELA	226,72
110780430	RODRIGUEZ MEJIA TATIANA	71,40
110820562	ROJAS MARIN JOSE FELIX	79,64
110880012	SOLANO SOLANO DAVID	109,79
112300242	VILLALOBOS PORTILLA ERNESTO	527,08
204670276	QUESADA ALFARO ENID	1.131,48
205600953	RODRIGUEZ ARAYA MARIA EMILENA	355,39
205660607	SANCHEZ MURILLO RICARDO ALONSO	374,26
303660003	SALAZAR CHACON FRANK FELIX	630,80
401110722	MOLINA RUIZ XINIA	14,26
401500090	ACUÑA GONZÁLEZ GUILLERMO	954,75
401730440	ALVAREZ ROJAS IRENE PATRICIA	143,39
503030640	JIMENEZ TORRES JAIRO	53,73
503140351	OREAMUNO HERRA STEVEN	121,65
503420141	EDGAR ARMANDO VEGA BRICEÑO	252,33
602840391	AGUILAR GONZALEZ LUIS EMILI	168,01
800720732	ESPINOZA ROSTRAN MAURA NELIA	112,25
801050837	MORATAYA MONTENEGRO RICARDO APARICIO	1,55
TOTAL		7.611,64

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	67 178 989,20	65 056 450,27	3,26%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda Ley FEES	65.031.183,67
11206	Ministerio de Hacienda Ley Rentas Propias	985.758,96
14162	Conare	5.863,05
14223	Incopesca	41.605,23
12554	Aporte Ley Nal Emer 8488	900.000,00
15212	Municipalidad de Sarchí	3.543,72

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 93,82% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 122 538,93 que corresponde a un Aumento del 3,26% de recursos disponibles, producto de un crecimiento en los ingresos de la ley del FEES que creció un 1,74% con respecto al año 2023.

4.6.1.	Transferencias corrientes	67.178.989,20	65.056.450,27	3.26%
4.6.1.01.	Otras transferencias corrientes de empresas privadas	14.540,08	2.799,64	419.36%
4.6.1.01.01.99.0.00000	Otras transferencias corrientes de empresas privadas	14.540,08	2.799,64	419.36%
4.6.1.02.01.99.0.11206	Ministerio de Hacienda	66.016.942,51	64.905.151,29	1.71%
4.6.1.02.01.99.0.11206.01	Fdo Esp. Financ.Educ Sup FEES	65.031.183,56	63.919.392,34	1.74%
4.6.1.02.01.99.0.11206.02	Ley 8457 Rentas Propias -7386	985.758,95	985.758,95	0.00%
4.6.1.02.02.99.0.12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	900.000,00	0,00	N/A
4.6.1.02.03.99.	Otras transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	47.468,28	40.206,60	18.06%
4.6.1.02.03.99.0.12554.01	Aporte Ley Nal Emerg 8488	900.000,00	0,00	N/A
4.6.1.02.03.99.0.14162	Consejo Nacional de Rectores	5.863,05	0,00	N/A
4.6.1.02.03.99.0.14162.05	CONARE	5.863,05	0,00	N/A
4.6.1.02.03.99.0.14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura INCOPECA	41.605,23	40.206,60	3.48%
4.6.1.02.03.99.0.14223.01	INCOPECA Ley de Pesca 8436	41.605,23	40.206,60	3.48%

4.6.1.02.04.99.0.15212	MUNICIPALIDAD DE SARCHI	3.543,72	0,00	N/A
4.6.1.03.01.01.0.00000	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	196.494,60	108.292,75	81.45%

ORGANISMOS INTERNACIONALES	
Ingreso International Centre of Genetic Engineering and Biotechnology ICGEB	59.910,97
Proyecto CURE	136.583,63
Total	196.494,60

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	45 793,44	124 368,76	-63,18%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,06% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -78 575,32 que corresponde a un Disminución del -63,18% de recursos disponibles, producto de las variaciones que ha sufrido el tipo de cambio en el año 2024 el cual ha venido a la baja con relación al año anterior, el impacto se presenta al momento de revalorar los dólares y euros que se mantienen en cuentas corrientes y las inversiones en títulos valores.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	133 141,03	297 745,28	-55,28%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,19% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -164 604,25 que corresponde a un Disminución del -55,28% de recursos disponibles, producto básicamente de la cuenta de 'Reintegros de efectivo', la cual muestra una disminución de ¢209 754,80 con respecto a junio 2023.

4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	133.141,03	297.745,28	-55.28%
4.9.9.99.02.00.0.00000.01	Descuento por Adquisición Bienes y Servicios	52,94	24,72	114.18%
4.9.9.99.99.00.0.00000.01	Reintegros de Efectivo	59.860,48	269.615,28	-77.80%
4.9.9.99.99.00.0.00000.04	Otros Ingresos	66.370,44	22.345,53	197.02%
4.9.9.99.99.00.0.00000.06	Recuperación Préstamos Sector Privado	0,09	10,75	-99.16%
4.9.9.99.99.00.0.00000.08	INGRESO POR CONVENIO TARJETAS BANCO NACIONAL	5.257,08	5.749,01	-8.56%
4.9.9.99.99.00.0.00000.99	Otros Ingresos Periodos Anter	1.600,00	0,00	N/A

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	43 106 883,37	42 289 070,51	1,93%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 74,52% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 817 812,86 que corresponde a un Aumento del 1,93% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, dietas y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social., ayudas económicas a funcionarios e indemnizaciones al personal.

Los gastos de personal aumentan o disminuyen por motivo de los nombramientos de personal al iniciar el cuatrimestre. Esto conlleva a un aumento o disminución en los gastos de cargas patronales según la variación de estos.

A continuación, el detalle de las cuentas que conforman esta partida:

CONCEPTO	Concepto	Jun-24	Jun-23	VARIACIÓN ABSOLUTA
5.1.1.	Gastos en personal	43.106.883,37	42.289.070,51	1.93%
5.1.1.01.01.00.0.	Sueldos para cargos fijos	16.095.468,10	15.787.207,88	1.95%
5.1.1.01.01.00.0.00000.01	Salario Base Académico	9.186.129,82	8.985.954,94	2.23%
5.1.1.01.01.00.0.00000.02	Salario Base Administrativo	6.908.420,54	6.799.629,62	1.60%
5.1.1.01.01.00.0.00000.08	Subsidio Ajustes Incapacidad maternidad-Administrativas	0,00	12,61	-100.00%
5.1.1.01.01.00.0.00000.09	Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Académicas	340,11	573,88	-40.74%
5.1.1.01.01.00.0.00000.10	Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Administrativas	577,63	1.022,18	-43.49%
5.1.1.01.01.00.0.00000.12	Proporcional vacaciones administrativas	0,00	14,65	-100.00%
5.1.1.01.03.00.0.00000	Servicios especiales	767.749,94	428.728,54	79.08%
5.1.1.01.05.00.0.00000	Suplencias	100.561,59	72.377,31	38.94%
5.1.1.01.06.00.0.00000	Salario escolar	2.486.407,35	2.445.493,19	1.67%
5.1.1.01.99.00.0.00000	Otras remuneraciones básicas	42.712,67	43.982,59	-2.89%
5.1.1.01.99.00.0.00000.01	Tribunal Examinador	17.732,58	8.802,74	101.44%
5.1.1.01.99.00.0.00000.02	Cursos de Verano	24.980,09	35.179,85	-28.99%
5.1.1.02.01.00.0.00000	Tiempo extraordinario	347.298,31	351.629,37	-1.23%

5.1.1.02.02.00.0.00000	Recargo de funciones	253.380,14	257.563,21	-1.62%
5.1.1.02.02.00.0.00000.01	Recargo de tareas docentes	242.151,79	231.079,17	4.79%
5.1.1.02.02.00.0.00000.02	Recargo de tareas administrativas	11.228,35	26.484,03	-57.60%
5.1.1.02.03.00.0.00000	Disponibilidad laboral	26.012,54	33.861,35	-23.18%
5.1.1.02.03.00.0.00000.01	Disponibilidad Académica	14.763,66	20.182,10	-26.85%
5.1.1.02.03.00.0.00000.02	Disponibilidad Administrativa	11.248,88	13.679,25	-17.77%
5.1.1.02.04.00.0.00000	Compensación de vacaciones	78,23	21.289,95	-99.63%
5.1.1.02.05.00.0.00000	Dietas	20.936,21	21.801,03	-3.97%
5.1.1.03.01.00.0.00000	Retribución por años servidos	8.608.630,05	8.695.058,05	-0.99%
5.1.1.03.01.00.0.00000.01	Anualidades Académicas	4.898.391,05	4.966.769,51	-1.38%
5.1.1.03.01.00.0.00000.02	Anualidades Administrativas	3.710.239,00	3.728.288,54	-0.48%
5.1.1.03.02.	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.194.752,95	2.212.593,62	-0.81%
5.1.1.03.02.01.0.00000	Dedicación exclusiva	2.115.903,47	2.109.969,85	0.28%
5.1.1.03.02.01.0.00000.01	Dedicación exclusiva Académica	1.389.453,72	1.363.293,81	1.92%
5.1.1.03.02.01.0.00000.02	Dedicación Exclusiva Administrativa	726.449,74	746.676,05	-2.71%
5.1.1.03.02.02.0.00000	Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	78.849,49	102.623,77	-23.17%
5.1.1.03.03.00.0.00000	Decimotercer mes	2.693.642,23	2.649.456,66	1.67%
5.1.1.03.99.	Otros incentivos salariales	1.197.093,73	1.251.065,86	-4.31%
5.1.1.03.99.01.0.00000	Reconocimiento carrera profesional	418.294,34	417.742,75	0.13%
5.1.1.03.99.03.0.00000	Reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia	7.353,99	8.108,10	-9.30%
5.1.1.03.99.05.0.00000	Incentivos en docencia	378.432,68	400.509,32	-5.51%
5.1.1.03.99.05.0.00000.01	Incentivo al Catedrático	30.960,92	34.730,95	-10.85%
5.1.1.03.99.05.0.00000.02	Incentivo al Profesor II	226.997,76	240.052,04	-5.44%
5.1.1.03.99.05.0.00000.03	Incentivo Maestría	75.144,00	83.279,33	-9.77%
5.1.1.03.99.05.0.00000.04	Incentivo Doctorado	45.330,00	42.447,00	6.79%
5.1.1.03.99.99.0.00000	Otros incentivos salariales varios	393.012,72	424.705,69	-7.46%
5.1.1.03.99.99.0.00000.01	Sobresueldos	310.828,56	321.994,79	-3.47%
5.1.1.03.99.99.0.00000.03	Otros Incentivos Salariales	80.139,32	102.710,90	-21.98%
5.1.1.03.99.99.0.00000.04	Sobresueldos tareas académicas	2.044,84	0,00	N/A
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	3.106.801,64	3.057.078,80	1.63%
5.1.1.04.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.947.462,58	2.900.297,87	1.63%

5.1.1.04.05.00.0.00000	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	159.339,07	156.780,93	1.63%
5.1.1.05.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	694.185,82	750.781,85	-7.54%
5.1.1.05.02.00.0.00000	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	956.343,45	940.454,86	1.69%
5.1.1.05.03.00.0.00000	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	478.696,96	471.899,99	1.44%
5.1.1.05.04.00.0.00000	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1.204.499,84	1.091.824,95	10.32%
5.1.1.05.05.00.0.00000	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	1.583.135,98	1.476.206,80	7.24%
5.1.1.05.05.00.0.00000.01	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados ASOUNA	979.458,76	914.228,76	7.13%
5.1.1.05.05.00.0.00000.02	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados FBS	593.555,48	548.645,77	8.19%
5.1.1.05.05.00.0.00000.03	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados COOPEUNA	10.121,74	13.332,27	-24.08%
5.1.1.06.01.00.0.00000	Becas a funcionarios	30.354,64	72.451,91	-58.10%
5.1.1.06.01.00.0.00000.01	Becas y Ayudas a Profesores	27.810,87	72.411,41	-61.59%
5.1.1.06.01.00.0.00000.02	Becas y Ayudas a Administrativos	2.543,77	40,50	6,180.91%
5.1.1.06.02.00.0.00000	Ayudas económicas a funcionarios	79.028,76	44.577,62	77.28%
5.1.1.06.08.00.0.00000	Indemnizaciones al personal	139.112,22	111.685,11	24.56%
5.1.1.06.08.00.0.00000.01	Cesantía Institucional	139.112,22	111.685,11	24.56%

Afectación en la partida de gastos por no aumentos salariales.

Es importante mencionar que, la entrada en vigor de la Ley N.º 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, trajo consigo una serie de ajustes en materia de salarios y beneficios de los funcionarios públicos, en los cuales se destacan: reducir al mínimo las anualidades, las cuales van a estar sujetas a una calificación, cambios drásticos en los pluses salariales, y demás reformas que inciden en una disminución en las partidas de gastos de personal.

En la Ley 9635, se establece en el artículo 13 de su capítulo de "Responsabilidad Fiscal" que, en caso de que la deuda pública alcanzará el 60% del PIB, "no se realizan incrementos por costo de vida en el salario base, ni en los demás incentivos salariales" de los trabajadores.

Según esa legislación, los aumentos "no podrían ser reconocidos durante la duración de la medida o de forma retroactiva", y únicamente se podría exceptuar su cálculo cuando estuvieran relacionados con el cálculo para determinar las prestaciones legales, las jubilaciones o la anualidad del funcionario.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA LA CONTENCIÓN DEL GASTO.

Con el objetivo de realizar una formulación presupuestaria de manera responsable en estricto apego a la racionalidad en la aplicación y el uso de los recursos para la consecución de los objetivos institucionales propuestos para el año 2024, la Universidad Nacional ha venido implementando en los últimos años una serie de medidas con el propósito de contener el gasto y direccionar estos recursos a la actividad sustantiva de acuerdo con la misión institucional. A continuación, el detalle: Cuadro 20 Medidas de Contención del Gasto 2024

PRESUPUESTO LABORAL:

- No reajuste de las bases salariales para 2024 (por aplicación de la Regla Fiscal del Título IV de la Ley 9635)
- No aumento en el monto de dietas otorgadas a integrantes de comisiones ni en el valor del punto de carrera administrativa.
- Reconocimiento de nuevas anualidades de forma nominal, según lo establecido en la Ley 9635 sobre Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y Ley 10159 Marco de Empleo Público, de acuerdo con el resultado de la evaluación del desempeño.
- Implementación de la escala de salario global en las contrataciones de personal, según lo dispuesto en la Ley 10159 Marco de Empleo Público.
- Restricción para el pago por tiempo extraordinario y sobresueldos.
- Restricción para la creación de plazas nuevas (académicas y administrativas).
- Revisión estricta de nuevas asignaciones por reposición de plazas en caso de jubilación, defunción, despido o renuncia.
- Restricción para autorizar solicitudes de sustitución de personal por vacaciones.
- Revisión y ajuste en la metodología de asignación de carga académica.
- Suspensión de la recepción de solicitudes de estudios para cargos administrativos.
- Priorización de las jornadas académicas para atender cursos de pregrado y grado.
- Incentivos laborales otorgados en el marco de lo dispuesto en la Ley 9635 y Ley 10159.

Fuente: Presupuesto ordinario UNA 2024

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	2 735 450,77	3 131 557,39	-12,65%

Detalle cuenta:

5.1.2.	Servicios	2.735.450,77	3.131.557,39	-12.65%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	34.459,43	42.368,88	-18.67%
5.1.2.02.	Servicios básicos	898.400,76	838.125,82	7.19%
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	163.627,52	226.630,46	-27.80%
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	275.496,95	324.616,35	-15.13%
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	264.663,60	248.768,69	6.39%
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	168.284,69	157.112,68	7.11%
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	88.542,54	206.857,61	-57.20%
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	670.146,14	928.551,51	-27.83%
5.1.2.99.	Otros servicios	171.829,13	158.525,40	8.39%

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 4,73% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -396 106,63 que corresponde a un Disminución del -12,65% de recursos disponibles.

La UNA ha disminuido el pago de alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario en un 45,99%

En el rubro de servicios básicos se presenta una variación de 7.19% actualmente la implementación de jornada mixta 3 presencial y 2 teletrabajo ayuda a un leve aumento en los pagos de servicios comparados con el año anterior que se estaba en modelo 2 presencial y 3 teletrabajo.

Los Servicios de gestión y apoyo, también han sufrido una disminución del -15,13% principalmente en los servicios médicos y de laboratorio, los servicios en ciencias económicas y sociales y los servicios de mantenimiento de sistemas informáticos.

Los rubros de capacitación y protocolo, así como mantenimiento y reparaciones, presentan un decrecimiento total de -376.720,43, equivalente a un -33,18% en comparación al año anterior.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	34 459,43	42 368,88	-18,67%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	34.459,43	42.368,88	-18.67%
5.1.2.01.01.00.0.00000	Alquiler de terrenos, edificios y locales	17.014,75	15.844,56	7.39%
5.1.2.01.02.00.0.00000	Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	7.804,50	14.032,85	-44.38%
5.1.2.01.04.00.0.00000	Alquileres de equipos para telecomunicaciones	5.435,98	6.154,72	-11.68%
5.1.2.01.99.00.0.00000	Otros alquileres	4.204,20	6.336,77	-33.65%

La Universidad Nacional tiene contratos de alquiler ya establecidos que debe pagar mes a mes, según detalle:

ESTIMACIÓN ALQUILERES POR PAGAR 2024									
DEPENDENCIA	ALQUILER MENSUAL \$	MONTO DEL PERÍODO \$	MONTO FORMULADO A \$675 EN COLONES c	TIPO DE CAMBIO \$ APLICADO EN REQUISICIÓN	MONTO REQUISICIÓN POR TIPO CAMBIO DEL DÍA \$	PERIODO	SOLICITUD #	PROVEEDOR	CONTRATACIÓN Y NO DE CONTRATO
Bodega de Mantenimiento	\$3.927,00	\$7.854,00	5 301 450,00	644,00	€5.057.976,00	10/01/2022 al 09/03/2022	SBS-PRODEMI-0000009-2022	José P Rojas Solórzano	2007-LN-000019-SCA No000049-2007
		\$39.270,00	26 507 250,00	647,00	€25.407.690,00	10/03/2022 al 09/01/2023	SBS-PRODEMI-000000128-2022		
estación biológica en Puntarenas	€479,400,00		6,232,20000		6,232,20000	15/02/2023 al 14/02/2024	UNA-PI-RESO-1587-2018	GUIMA FROST S A	2018CD-000224-SCA
Cooperación Internacional	€ 376 765,00		2 260 590,00		2 260 590,00			Irene Patricia Mora Acuña	

Fuente Sección de Tesorería

CAMPUS OMAR DENGO								
LOCAL	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONCESIONARIO	N° DE MEDIDOR	CONTRADO	INICIO	FINAL	MONTO DE ALQUILER	OBSERVACIONES
Soda de Tierra y Mar	Mario Vargas León	Yirliana Castro Garita	ESPH 159947	2019-0006	4/2/2019	3/2/2023	304.175,00	
Soda de Exactas y Naturales	Dennis Víquez Ruíz	consorcio Eduardo Pérez Rodríguez y María	ESPH 161668	UNA- FCEN- OFIC- 014- 202 4	01.01-2024	31/12/2024	248.060,45	
Soda del CIDE	Erica Villalobos Hernández	Consorcio A & B	ESPH 161632	2019-0001	24/1/2019	23/1/2023	316.710,00	
Soda Padre Royo	Patricia Sandoval Murillo	Xinia Vargas Duarte	ESPH 165783		1/4/2022	31/12/2023	304.175,00	
CAMPUS BENJAMIN NUÑEZ								
Soda Medicina Veterinaria	Maribel Arias Marín	Erick Fonseca Baltodano	UNA	UNA-PI- RESO-301- 2021	20/11/2021	20/5/2024	150.000,00	
Soda Benjamín Núñez	Maribel Arias Marín	Marcos Salas Jara	ESPH V118575	UNA-R- RESO-145- 2022	17/8/2022	17/8/2023		- Sin concesionario
SEDE CHOROTEGA								
Soda de Campus Nicoya	Ivannia Montero Robles	Hellen Calderón Fernández	UNA	CONTRATO N° 2021-0006	28/2/2022	27/2/2023	120.000,00	Según correo de la directora Ivannia Montero Robles, la concesión inicia a partir del 28-02-2022 paga agua y luz por un monto de ¢130000 según oficio UNA-SRCH- OFIC-467-2022
Soda de Campus Liberia	Ivannia Montero Robles	Katia Montero Quesada	ICE 1762158	UNA-SRCH- OFIC-125- 2023	1/2/2023	31/1/2024	120.000,00	Según conversación por la plataforma TEAMS e indica que la soda inicia operaciones a partir de febrero 2023
PEREZ ZELEDON								
Soda Campus Pérez Zeledón	Cindy Palacios Rojas		NO TIENE CONCESION	En remodelación				Se autoriza el permiso precario del 31-7-23 al 31 de diciembre del 2023 UNA-R-RESO-271- 2023

Soda de Campus Coto	Cindy Palacios Rojas	Rosa Espinoza	NO TIENE CONCESION	Contrato 2021-0001 / UNA-PI-RESO-0205-2023	22/05/2023	22/05/2024	50.000,00	
SARAPIQUI								
Soda Campus Sarapiquí	Ivonne Solano Campos	Ana Hidalgo Ramírez	ICE 1497434					Hasta resolver el proceso de adjudicación

Fuente. Sección de Tesorería

Se ha cumplido con el arrendamiento de:

El alquiler con José Pablo Rojas Solorzano es por la Bodega de Mantenimiento.

El contrato con Guima Frost es por el arrendamiento de espacio en marina (Dique Seco) para las embarcaciones capitán torres con eslora de 30 pies y penaeus con eslora de 18 pies y de voyage (servicio de muelle permanente) para la embarcación Biomar UNA con eslora de 28 pies.

También por medio de fondos de trabajo se registran algunos alquileres de Stand, salones o gimnasios para eventos estudiantiles promovidos por la FEUNA.

En cuanto al alquiler de equipo se cuenta con el contrato con el ICE de alquiler de Radios Troncalizados para la sección de Seguridad.

Identificación 3-101-345604

Nombre: GUIMA FROST S. A

Asiento	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢
AD-000651-01-24	RCO-2024-0000079-1	Recepción PedidoRCO-2024-0000079-1	1	¢470,00
AD-000169-02-24	RCO-2024-0000230-192001	Recepción PedidoRCO-2024-0000230-1	2	¢470,00
AD-002448-04-24	RCO-2024-0000230-199573	Recepción PedidoRCO-2024-0001021-1	4	¢470,00
AD-002453-04-24	RCO-2024-0000230-199577	Recepción PedidoRCO-2024-0001023-1	4	¢470,00
AD-005378-05-24	RCO-2024-0001509-20608	Recepción PedidoRCO-2024-0001509-1	5	¢470,00

Irene Patricia Mora Acuña

Asiento	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢
AD-000388-02-24	RCO-2024-0000253-92201	Recepción PedidoRCO-2024-0000253-LT-0001	2	¢753 530,00
AD-002791-02-24	RCO-2024-0000230-192001	Recepción PedidoRCO-2024-0000442-LT-0001	2	¢376 765,00
AD-000091-04-24	RCO-2024-0000230-197707	Recepción PedidoRCO-2024-0000741-LT-0001	2	¢376 765,00
AD-001964-02-24	RCO-2024-0000230-199059	Recepción PedidoRCO-2024-0000958-LT-0001	2	¢376 765,00
AD-003434-05-24	RCO-2024-00001409-204511	Recepción PedidoRCO-2024-0001409-LT-0001	5	¢376 765,00

Kathia Montero Quesada

Asiento	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢
AD-000780-01-24	RCO-2024-0000099-19	Recepción PedidoRCO-2024-0000099-19	1	¢120 000,00

Asiento	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢
AD-000285-01-24	RCO-2024-0000032-19	Recepción PedidoRCO-2024-0000032-19	1	¢700 700,00

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	742 440,07	660 544,47	12,40%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 1,28% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 81 895,60 que corresponde a un Aumento del 12,40% de recursos disponibles.

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	742.440,07	660.544,47	12.40%
5.1.3.01.01.00.0.00000	Combustibles y lubricantes	78.638,08	81.697,58	-3.74%
5.1.3.01.02.00.0.00000	Productos farmacéuticos y medicinales	3.167,57	3.319,50	-4.58%
5.1.3.01.03.00.0.00000	Productos veterinarios	3,14	108,86	-97.11%
5.1.3.01.04.00.0.00000	Tintas, pinturas y diluyentes	18.285,04	16.270,38	12.38%
5.1.3.01.99.00.0.00000	Otros productos químicos y conexos	27.804,65	19.378,26	43.48%
5.1.3.02.01.00.0.00000	Productos pecuarios y otras especies	1.054,80	654,12	61.26%
5.1.3.02.02.00.0.00000	Productos agroforestales	972,41	541,40	79.61%
5.1.3.02.03.00.0.00000	Alimentos y bebidas	10.708,84	4.353,89	145.96%
5.1.3.02.04.00.0.00000	Alimentos para animales	5.680,99	2.311,30	145.79%
5.1.3.03.01.00.0.00000	Materiales y productos metálicos	2.549,40	20.606,95	-87.63%
5.1.3.03.02.00.0.00000	Materiales y productos minerales y asfálticos	686,65	1.050,45	-34.63%
5.1.3.03.03.00.0.00000	Madera y sus derivados	1.179,87	455,92	158.79%
5.1.3.03.04.00.0.00000	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	104.100,78	110.997,43	-6.21%
5.1.3.03.05.00.0.00000	Materiales y productos de vidrio	1.960,81	114,25	1,616.31 %
5.1.3.03.06.00.0.00000	Materiales y productos de plástico	1.592,89	1.656,28	-3.83%
5.1.3.03.99.00.0.00000	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	10.355,59	17.912,10	-42.19%
5.1.3.04.01.00.0.00000	Herramientas e instrumentos	18.313,03	20.370,87	-10.10%
5.1.3.04.02.01.0.00000	Repuestos y accesorios nuevos	97.461,22	59.304,65	64.34%
5.1.3.99.01.00.0.00000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	47.351,97	53.549,94	-11.57%
5.1.3.99.02.00.0.00000	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	18.634,77	4.538,15	310.62%
5.1.3.99.03.00.0.00000	Productos de papel, cartón e impresos	104.813,90	33.660,03	211.39%
5.1.3.99.04.00.0.00000	Textiles y vestuario	27.054,28	70.152,18	-61.43%
5.1.3.99.05.00.0.00000	Útiles y materiales de limpieza	101.946,19	82.330,65	23.83%
5.1.3.99.06.00.0.00000	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.701,19	3.390,68	-20.34%
5.1.3.99.07.00.0.00000	Útiles y materiales de cocina y comedor	2.883,45	2.866,02	0.61%
5.1.3.99.99.00.0.00000	Otros útiles, materiales y suministros diversos	52.538,56	48.952,63	7.33%

Las variaciones principales de la cuenta son producto de un aumento en los rubros de otros productos químicos conexos, alimentos y bebidas, repuestos y accesorios nuevos, útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza,

que presentan un incremento total de 157.803,93. Así mismo, con la implementación del modelo mixto de teletrabajo y presencial, y que las clases iniciaron en febrero algunos materiales han presentado una disminución, principalmente en los rubros de materiales y productos metálicos, otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento y textiles y vestuario, que presentan un decrecimiento total de -68.711,97.

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	3 274 815,24	3 090 431,94	5,97%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 5,66% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 184 383,29 que corresponde a un Aumento del 5,97% de recursos disponibles, producto de un aumento en las cuentas de depreciaciones.

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	33 240,90	78 519,88	-57,67%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,06% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -45.278,98 que corresponde a un Disminución del -57,67% de recursos disponibles, producto de dar de baja activos que están deteriorados o en desuso o robo.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	85 033,48	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,15% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 85 033,48 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles, este registro se da por un ajuste en estimaciones de incobrables Otras cuentas por cobrar, por un error humano en el asiento AD-002363-12-23 se ajustó solo el monto del 60%, por lo anterior los montos del 20 %y 40% se registran en el AD-003271-04-24.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	2 409,87	7 944,43	-69,67%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5 534,56 que corresponde a un Disminución del -69,67% de recursos disponibles, producto de intereses por deudas sociales y fiscales, a finales del 2022 se dieron retrasos a pagos a proveedores por problemas con el nuevo módulo de proveeduría, por lo que muchos pagos se hicieron enero y febrero 2023. Ya para el cierre 2023 el sistema se había estabilizado.

Este año 2024 JUPEMA prosigue con los estudios para cumplir con la correcta aplicación del decreto ejecutivo 35764-H que regula la ubicación de los trabajadores en el sector educación, por lo que se estarán registrando algunos gastos para cumplir con el traslado de rendimientos según lo solicitado por esta entidad.

Asiento	Concepto	Monto
AD-000515-01-24	PAGO FACTURA CCSS 121220231235498185-1	100.840,00
AD-002425-02-24	PAGO DE LA LEY 8121 UNA-ARGI-OFIC-0008-2023	271.753,34
AD-001252-05-24	PAGO FACTURA PLANILLA ADICIONALCONSECUTIVO NDCP82119938 PERIODO ABRIL 2024	10.490,00
AD-001270-05-24	PAGO FACTURA PLANILLA ADICIONAL DE FUNCIONARIOS SEGÚN REPORTE INSPECCIÓN.	564.502,00
AD-002056-05-24	PAGO DE CESANTÍA PROCESO 16-000608-0505-LA - 9 PAGO SENTENCIA JUDICIAL JESSENIA BRENES ALVARADO.	1.462.284,04
		2.409.869,38

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	7 776 956,57	8 247 381,95	-5,70%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14231	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	1.434,4
14340	UCR	63.874,23
14990	SINAES	1.894,75

5.4.1. Transferencias corrientes		7.776.956,57	8.247.381,95	-5.70%
5.4.1.01.01.01.1.00000	Pensiones y jubilaciones contributivas	764.523,95	749.601,60	1.99%
5.4.1.01.01.02.0.00000	Becas	5.796.985,05	6.302.322,18	-8.02%
5.4.1.01.01.99.0.00000	Otras transferencias corrientes a personas	4.531,73	2.042,80	121.84%
5.4.1.01.02.01.1.00000	Transferencias corrientes a asociaciones	809.622,87	795.483,98	1.78%
5.4.1.01.02.01.2.00000	Transferencias corrientes a fundaciones	162.992,45	288.841,03	-43.57%
5.4.1.01.02.01.9.00000.01	Aporte al Sindicato de Trabajadores	14.079,03	14.079,03	0.00%
5.4.1.01.02.99.0.00000	Transferencias corrientes a otras entidades del sector privado interno	137.670,35	71.399,50	92.82%
5.4.1.02.03.06.0.14231	Instituto Tecnológico de Costa Rica	1.434,42	0,00	N/A
5.4.1.02.03.06.0.14340.01	UCR	63.874,23	0,00	N/A
5.4.1.02.03.06.0.14990.01	SINAES	1.894,75	6.624,29	-71.40%
5.4.1.03.02.06.0.00000	Transferencias corrientes a organismos internacionales	19.347,75	16.987,54	13.89%

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 13,44% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -470 425,38 que corresponde a un Disminución del -5,70% de recursos disponibles, producto de una disminución en sus cuentas principalmente en el rubro de becas y transferencias corrientes a fundaciones.

1- Dentro de las transferencias corrientes encontramos que el monto más significativo es el rubro de las becas, la Universidad Nacional brinda a los estudiantes que pueden ser por:

Categorías de la beca por condición socioeconómica

La categoría se determina con base en la situación socioeconómica de la persona estudiante y su grupo familiar. Requiere la presentación de un formulario y documentos. Sobre las categorías y la exención en el pago de créditos.

La Universidad Nacional aplica la siguiente tabla en la exoneración del pago de los créditos: Categoría de Beca Beneficio de exoneración pago de créditos:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE EXONERACIÓN
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 1	10
CATEG. BECA SOCIOECONOMICA 2	20
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 3	30
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 4	40
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 5	50
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 6	60
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 7	70
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 8	80
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 9	90
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 10	100
ESTUDIANTE ASISTENTE	100
MIEMBRO CAEUNA	100
FUNCIONARIO UNA	100
ACTIVIDAD ARTÍSTICA	100
ACTIVIDAD DEPORTIVA	100
BECA HONOR	100
MIEMBRO TEUNA	100
MIEMBRO FEUNA	100
FUNCIONARIO INTERINO	100

Vigencia de la beca

La asignación rige por cuatro años consecutivos, independiente de los cambios que pueda presentar la categoría de beca en ese periodo. Podrá ser prorrogada por única vez para un período de dos años consecutivos y la solicitud se hará en el cuarto año de vigencia, dentro del periodo establecido por el Departamento de Bienestar Estudiantil.

Becas por Situación Socioeconómica:

Constituyen una oportunidad para el acceso y permanencia a la educación superior de estudiantes, especialmente de quienes proceden de los sectores de la población menos favorecidos o excluidos de los beneficios de desarrollo.

Entre estas becas están:

Beca Luis Felipe González Flores

Otorga como beneficio un aporte económico mensual durante el período lectivo. Mediante esta asistencia económica y acciones socioeducativas se promueve una atención integral de la persona becada.

Vigencia de Beca

La Beca Luis Felipe González, se otorgará por un año y podrá renovarse anualmente (en el periodo de matrícula del I Ciclo), si la persona estudiante cumple con los requisitos.

En caso de que la persona estudiante, en el transcurso del año lectivo realice modificaciones en el cumplimiento de los requisitos académicos, previa valoración, se podrá suspender o ajustar el monto económico asignado.

Beca Omar Dengo (Residencia Estudiantil)

Esta beca está dirigida a apoyar a estudiantes que proceden de los sectores de la población en mayor desventaja socioeconómica y de las zonas más alejadas en relación con el centro universitario. Consiste en un aporte económico mensual, durante el período lectivo y la ubicación en una residencia estudiantil.

La Universidad Nacional cuenta con residencias estudiantiles en los campus universitarios Omar Dengo, Benjamín Núñez, Coto, Pérez Zeledón, Sarapiquí, Nicoya y Liberia.

Becas por Rendimiento Académico:

Tienen como propósito motivar la excelencia académica y la participación de estudiantes en determinados campos de interés institucional.

Se definen tres tipos de becas por rendimiento académico:

Beca de Honor

Se concede a estudiantes regulares de la Universidad Nacional destacados académicamente y otorga como beneficio la exoneración total del pago de créditos.

Beca Estudiante Asistente

Es un estímulo que se otorga a estudiantes regulares destacados académicamente que poseen aptitudes y destrezas comprobadas para colaborar y desempeñarse en áreas de interés institucional.

Beca de Intercambio Estudiantil

Como parte de los beneficios estudiantiles, se podrá otorgar becas y ayuda económicas a estudiantes regulares de la Universidad Nacional que tengan la posibilidad de participar en procesos de movilidad académica estudiantil.

Ayuda para eventos cortos de movilidad académica estudiantil

Becas por Participación Relevante:

Estas becas son un reconocimiento al estudiantado que representa a la institución en diversos campos de su interés y un estímulo al sentido de pertenencia e identidad con la Universidad Nacional.

Beca por Participación en Actividades Artísticas y Deportivas

Podrán acogerse a esta beca, estudiantes regulares de la Universidad Nacional, integrantes acreditados de los grupos artísticos y equipos deportivos representativos de la Universidad Nacional, que el Departamento de Promoción Estudiantil determine cada año.

El disfrute de esta beca se iniciará en el ciclo lectivo siguiente de la incorporación de la persona estudiante al grupo o equipo representativo.

Becas por Participación en el Movimiento Estudiantil

Esta beca se otorga a quienes ejerzan representación estudiantil, según lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Orgánico. Otorga como beneficio la exoneración total del pago del costo del crédito:

- a) Miembros del Directorio de la Federación de estudiantes.
- b) Miembros del Tribunal de elecciones estudiantiles.
- c) Miembros del Consejo de Asociaciones estudiantiles.
- d) Miembros gobierno estudiantil de sedes y secciones regionales.

Beca a personas funcionarias

De conformidad con el artículo 126 de la Convención Colectiva, se otorga la exoneración total del pago de los créditos a las personas funcionarias de la Universidad Nacional.

ARTÍCULO 126:

Todo trabajador o trabajadora de la Universidad que estudié en la institución tendrá derecho a que se le asigne exención total del pago de matrícula. Este importe será igual al costo de los créditos que deba cancelar por concepto de matrícula.

Ayudas para gastos en giras

Podrán tener acceso a una ayuda para gastos, las personas estudiantes que gocen de exoneración total por condición socioeconómica y cuyas carreras contemplen en su plan de estudios, giras de más de un día.

El monto de la ayuda se determinará de conformidad con lo establecido por el Consejo de Becas y se hará efectiva según la disponibilidad presupuestaria institucional.

Ayudas especiales

Consiste en un aporte económico que se otorga para gastos académicos y de salud. Pueden optar por este beneficio, estudiantes que tengan exoneración total en el pago de créditos. La prioridad en la asignación para este tipo de ayuda será a la población estudiantil becada por condición socioeconómica.

El monto de la ayuda será definido por la profesional, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Becas y se hará efectivo según la disponibilidad presupuestaria institucional. La cantidad de estudiantes que se han visto favorecidos por becas que exoneran el pago de créditos representa alrededor del 28,33% de la población matriculada actualmente.

En cuanto a la cantidad de estudiantes que reciben aporte económico representa el 40,39% de la población matriculada, es relevante indicar que algunos estudiantes pueden recibir ambos tipos de becas exoneración de créditos y ayudas económicas.

La Universidad Nacional tiene como meta en este tema el ofrecer oportunidades de becas y beneficios a estudiantes que provienen de sectores en desventaja social, así como a quienes se destacan por su liderazgo en el ámbito académico, para académico, artístico y deportivo.

A continuación se detalla la información brindada por el Departamento de Bienestar Estudiantil según oficio UNA-DBE-OFIC-294-2024.

1-Cantidad de estudiantes con exoneración pago de créditos, por campus y periodo lectivo:

Tabla 1
 Universidad Nacional
 Estudiantes con exoneración en el pago de créditos
 por campus y periodo lectivo 2024

Etiquetas de fila	Cantidad Estudiantes	Monto Exonerado
Campus Benjamín Núñez	705	110532857,4
ANUAL 2024	23	7044624
CICLO I 2024	682	103488233,4
Campus Omar Dengo	5429	801864764,8
ANUAL 2024	215	29722698
CICLO I 2024	5330	772142066,8
NO DEFINIDO	1	140382
CICLO I 2024	1	140382
Sarapiquí	566	84017199,4
CICLO I 2024	566	84017199,4
Sede Interuniversit. Alajuela	470	67133606,4
CICLO I 2024	470	67133606,4
Sede Región Brunca: Coto	494	71132211,2
CICLO I 2024	494	71132211,2
Sede Región Brunca: PZ	880	126386043,4
CICLO I 2024	880	126386043,4
Subsede Liberia	825	121724887,4
CICLO I 2024	825	121724887,4
Subsede Nicoya	757	110664219,6
CICLO I 2024	757	110664219,6
Total general	10127	1493596172

Fuente: Cubo de exoneraciones, Departamento de Bienestar Estudiantil

2. Estudiantes con beneficio de aporte económico:

Tabla 2
 Universidad Nacional
 Estudiantes con beneficio de aporte económico
 por beca y campus, enero a junio 2024

Campus/tipo de beca	Estudiante Asistente Académico	Estudiante Asistente Vida Estudiantil	Estudiante Asistente Graduado	Estudiante Asistente Concejo Universitario	Luis Felipe González Flores	Omar Dengo
Campus Benjamín Núñez	159	64	7	0	384	37
Campus Omar Dengo	981	287	142	5	3771	177
Sede Interuniversit. Alajuela	26	49	2	0	368	0
Sede Región Brunca: Coto	18	48	2	0	444	0
Sede Región Brunca: PZ	83	52	11	1	691	63
SRHNC-Campus Sarapiquí	27	29	6	2	487	20
Subsede Liberia	65	47	6	0	652	46
Subsede Nicoya	57	45	8	0	578	46
TOTAL	1416	621	184	8	7375	389

Fuente: SIBEUNA, Departamento de Bienestar Estudiantil

Tabla 3
 Universidad Nacional
 Aportes económicos a estudiantes para giras académicas,
 según campus, enero a junio 2024

CAMPUS	CANTIDAD ESTUDIANTES
Campus Benjamín Núñez	27
Campus Omar Dengo	1620
Sarapiquí	36
Sede Interuniversit. Alajuela	9
Sede Región Brunca: Coto	91
Sede Región Brunca: PZ	159
Subsede Liberia	62
Subsede Nicoya	20
Total	2024

Fuente: SIBEUNA, Departamento de Bienestar Estudiantil

Tabla 4
 Universidad Nacional
 Cantidad de aportes económicos específicos a estudiantes,
 según campus, enero a junio 2024

CAMPUS	CANTIDAD ESTUDIANTES
Campus Benjamín Núñez	66
Campus Omar Dengo	743
Sede interuniversit. Alajuela	71
Sede Regional Brunca: Coto	126
Sede Regional Brunca: PZ	171
SRHNC-Campus Sarapiquí	91
Subsede Liberia	111
Subsede Nicoya	56
Total	1435

Fuente: SIBEUNA, Departamento de Bienestar Estudiantil

3. Monto de ejecución de beneficios de aportes, según campus:

Tabla 5
Universidad Nacional
Recursos ejecutados por tipo de beca y beneficios asociados
según sede, enero a junio 2024

Campus universitario	Becas socioeconómicas y conceptos asociados	Becas rendimiento académico	Total
Omar Dengo y Benjamín Núñez	2 502 128 355,00	406 190 006,15	2 908 318 361,15
Sarapiquí	302 508 382,00	12 005 104	314 513 486,00
Coto y Pérez Zeledón	710 665 019,50	34 196 658	744 861 677,50
Liberia y Nicoya	699 531 223,00	47 275 066	746 806 289,00
Sede Interuniversitaria de Alajuela	199 034 651,00	13 277 168	212 311 819,00
TOTAL	4 413 867 630,50	512 944 002,15	4 926 811 632,65

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, Sistema Sigesa

Las transferencias a Organismos Internacionales son las siguientes:

Universidad Nacional

Sección de Contabilidad

Detalle de Cuotas a Organismos Internacionales

Del 01 de enero al 30 de Junio 2024

Nombre del Organismo	País	Fecha	ND	Asiento N°	Monto \$	TC	Monto
Pago por remesas pendientes año 2023		28-02-2024	4531361	AD-002999-02-24	\$775,08	518	401,49
OUI ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA INTERAMERICANA	Canadá	27-02-2024	67410058	AD-003469-02-24	\$1.883,70	521	981,41
ATEI ASOC. TELEVISORES EDUCATIVAS Y CULTURALES IBEROAMERICANAS	España	27-03-2024	67457490	AD-002479-03-24	\$1.750,00	507	887,25
CLACSO CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES	Argentina	28-03-2024	67457506	AD-002504-03-24	\$525,00	507	266,18
ATV-DTR A LA DECLARACION 1164001167716		31-03-2024	7000326	AD-002938-03-24			3,41
ATV-DTR A LA DECLARACION 1034404045446		31-03-2024	6999742	AD-002939-03-24			341,46
REMESAS AL EXTERIOR		18-04-2024	10199645	AD-001602-04-24			462,70
DEVOLUCIÓN AL ENTE COOPERANTE UNIVERSIDAD DE CAGLIARI DE PARTE DEL PROYECTO STOREM		18-04-2024	67502084	AD-004125-04-24			195,11
ENERGÍA ATÓMICA UNA-VI-OFIC-277-2024		18-04-2024	67502075	AD-004207-04-24			8.765,58

INTERNATIONAL BIOLOGY OLYMPIAD 320 euros (1.0761 *513)TC ES IGUAL A 552,04 (320 *552,04)	Alemania	02-05-2024	67526503	AD-002641-05-24	\$320,00	552	176,65	
ASOC.GREMIAL DE EDITORES DE GUATEMALA,S.A	Guatemala	10-05-2024	67538705	AD-003433-05-24	\$1.097,00	517	569,34	
CSUCA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARI	Guatemala	08-05-2024	67534772	AD-003439-05-24	\$8.750,00	517	4.523,75	
CROSSREF	U.S.A.		67526488	AD-003423-05-24			52,76	
PUBLISHERS INTERNACIONAL	U.S.A.		67538698	AD-003428-05-24			1.292,50	
FEDERATION OF LIBRARY IFLA,S.A	Netherlands	26-06-2024	67603304	AD-002792-06-24	\$430,44	506	217,75	
REIMA A.C RED IBEROAMERICANA DE MEDIO AMBIENTE	Canadá	30-06-2024	67614560	AD-003531-06-24	\$430,50	489	210,41	
TOTAL PAGADO								19.347,75

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	47 699,44	120 073,08	-60,27%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,08% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -72 373,64 que corresponde a un Disminución del -60,27% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	41 860,34	7 729,50	441,57%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,07% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 34 130,84 que corresponde a un Aumento del 441,57% de recursos disponibles.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	74 991 915,62	69 682 047,44	7,62%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5.309.868,18 corresponde a un Aumento del 7,62% de recursos disponibles.

Detalle	jun-24	jun-23	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Cobros por impuestos	788,04	98,46	689,58	700,37%
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	8,84	214,00	-205,16	-95,87%
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	1 410 061,13	1 653 815,74	-243 754,61	-14,74%
Cobros por ingresos de la propiedad	0,00	371,68	-371,68	-100%

Cobros por transferencias	67 170 417,72	65 042 288,35	2 128 129,37	3,27%
Otros cobros por actividades de operación	6 410 639,89	2 985 259,21	3 425 380,68	114,74%

Los cobros por ventas de servicios y derechos administrativos presentaron un decrecimiento con respecto al año anterior, ya que su variación es -243.754,61 porcentualmente significa una disminución de -14,74%. de recursos disponibles, producto de del cobro de ingresos correspondientes al impuesto de timbres topográficos y al impuesto sobre la Ley del Cemento, que por ley tiene derecho de percibir la Universidad, por la venta de servicios de formularios, alquileres, servicios de formación y capacitación, servicios de publicación e impresión, vínculo externo, venta de otros servicios y por los derechos que deben pagar los estudiantes, como pago de matrícula, laboratorios, derechos de graduación, certificaciones, entre otros conceptos.

Los cobros por transferencias presentan un crecimiento entre los meses comparados de un 3,27% es decir 2.128.129,37. Este rubro corresponde principalmente al aporte del primer tracto de la Ley 5909 FEES.

Finalmente, los otros cobros por actividades de operación presentaron un aumento de 3.425.380,68, porcentualmente representa un 114,74% que corresponde a venta de divisas , mostrando un incremento en el año 2024, en comparación del año 2023.

Es importante indicar que algunos rubros del flujo de efectivo no pueden ser similares al Estado de Resultados, por el registro de la Contabilidad base devengado y el flujo de efectivo se compone de los ingresos y salidas de efectivo.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	59 186 085,21	56.454.744,36	4,84%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2.731.340,85 que corresponde a un aumento del 4,84% de recursos disponibles.

Detalle	jun-24	jun-23	Diferencia %
Pagos por beneficios al personal	43 269 549,87	42 824 565,75	1,04%
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	3 291 562,7	3 765 309,93	-12,58%
Pagos por prestaciones de la seguridad social	764 523,95	762 678,87	0,24%
Pagos por otras transferencias	5 483 342,71	6 005 645,18	-8,70%
Otros pagos por actividades de operación	6 377 105,98	3 096 544,63	105,94%
Total	15 805 830,41	13 227 303,08	19,49%

Los pagos por beneficios al personal representaron un crecimiento porcentual del 1,04%, es decir en términos absolutos un aumento de 444.984,12. El elemento de mayor representatividad en estos pagos es la planilla y deducciones salariales de la Universidad Nacional, el cual compone aproximadamente un 70% del total de este tipo de pagos.

Los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) decrecieron en un -12,58% en términos absolutos representa una disminución de -473.747,23. El elemento más relevante en esta cuenta lo compone el pago de facturas de proveedores con un aproximado de 45% del monto total. Además, otros factores que integran este pago son los servicios públicos, pago de viáticos, y los reintegros y apertura de fondos de trabajo (Cajas Chicas).

Los pagos por prestaciones de la seguridad social para junio 2024 presentaron un crecimiento de 0,24% es decir aumentó en 1.845,08. Este concepto está compuesto por las diferentes liquidaciones de derechos laborales.

Por otra parte, los pagos por otras transferencias presentaron una disminución de -8,70% equivalentes a -522.302,47.

Finalmente, los Otros pagos por actividades de operación presentan un crecimiento de 105,94%, es decir aumentaron en términos de valor absoluto 3,280.561,35 que corresponde a compras de divisas, mostrando un incremento en el año 2024, en comparación del año 2023

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	1 141 299,84	1 219 296,84	-6,40%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -77.997,00 que corresponde a una Disminución del -6,40% de recursos disponibles.

Detalle	jun-24	jun-23	Diferencia %
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	603 840,78	0,00	0,00%
Otros cobros por actividades de inversión	537 459,06	1 219 296,84	-55,92%
Total	1 141 299,84	1 219 296,84	-6,40%

Los Cobros por ventas y reembolsos de inversiones en otros instrumentos financieros en junio del 2024 ostentan un crecimiento en términos absolutos de 603.840,78.

Los Otros Cobros por actividades de Inversión en junio del 2024 ostentan un decrecimiento de -55,92%, es decir -681,837.78 Los conceptos que componen estos cobros corresponden a las revaluaciones de fondos de inversión, retiros de fondos y vencimientos de cupones. Asimismo, la dinámica de esta cuenta depende de los plazos (tiempos de las inversiones) para su crecimiento o decrecimiento.

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	19 021 983,05	21 299 488,84	-10,69%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2.277.505,79 que corresponde a una disminución del -10,69% de recursos disponibles.

Detalle	jun-24	jun-23	Diferencia %
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	4 826 052,52	2 368 331,29	103,77%
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	14 195 926,58	18 898 772,06	-24,88%
Otros pagos por actividades de inversión	3,95	32 385,49	-99,99%
Total	19 021 983,05	21 299 488,84	-10,69

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, no presentaron movimientos en los meses de junio 2023 y junio 2024

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	2 409,87	7 944,43	-69,67%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5.534,56 que corresponde a una disminución del -69,67% de recursos disponibles.

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	31 122 622,80	36 526 436,58	-14,79%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5.403.813,78 que corresponde a una disminución del -14,79% de recursos disponibles.

El Flujo neto de efectivo por actividades de operación durante los periodos analizados aumentó en 19,49%, en términos absolutos esto representa un crecimiento de 2.578.527,33 colones. Lo anterior se presenta debido a que los cobros aumentaron porcentualmente en un 7,62%, y los pagos incrementaron en un 4,84%, por lo cual se generó una diferencia absoluta positiva.

Por otra parte, el flujo neto de efectivo por actividades de inversión para junio 2024 presentó un decrecimiento en comparación al 2023, en términos absolutos de 2.199.508,79. Esta situación se presenta debido a que los cobros en este tipo de actividades presentaron una disminución porcentualmente -6,40% y los pagos disminuyeron en un porcentaje de -10,69%

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del periodo	84	158 503 137,45	148 383 569,08	6,82%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10 119 568,38 que corresponde a un Aumento del 6,82% de recursos disponibles.

La cuenta de "Resultados del ejercicio tuvo una variación absoluta de 10 293 681,13, con respecto a junio 2023, este efecto en las utilidades se da por el incremento en los ingresos que tuvieron una variación absoluta de 1 400 052,32 con una variación porcentual de 1,96%, los gastos tuvieron un crecimiento de 213 536,88 equivalente a un 0,37%, con respecto al año anterior.

**NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON
DEVENGADO DE CONTABILIDAD**

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

NOTA 85			
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	∅14,936,896.32	12,722,611.29	13,78%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	∅ 13,757,745.87	12,571,230.43	11,15%

Revelación:

A continuación, se amplía una explicación de las principales cuentas que componen las diferencias en la Contabilidad Patrimonial y la Contabilidad Presupuestaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
CONCILIACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO-SUPERAVIT (DEFICIT CONTABLE)
ACUMULADA AL 30 DE JUNIO 2024

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Justificación
Superávit Presupuestario Periodos Anteriores	-8.975.220,66		
1.2.5.08.99.	9.588.336,07		Compra de equipo, que para la Contabilidad Presupuestaria es un gasto y para la Contabilidad Patrimonial es un activo,
1.3.1.3.		0	Recuperación de cuentas por cobrar, que para la Contabilidad Presupuestaria es un ingreso
2.1.2.02.	0,00		Préstamo presupuestarios
4.1.9.99	0,00	0	Impuestos
4.3.1.03	0,00	-1.681,03	Sanciones administrativas
4.4.1.02.	0,00	-36.349,09	Venta de Servicios
4.4.2.99	0,00	1.491.339,83	Derechos Estudiantiles
4.5.1.01	0,00	437.560,92	intereses por equivalentes efectivo
4.5.1.02.	0,00	613.221,12	Intereses registrados base devengo
4.5.2.01	0,00	-17.549,00	Alquiler de Edificios
4.5.2.02.	0,00	18.192,03	Alquileres
4.5.9.08	0,00	7.611,64	Intereses s/préstamos
4.6.1.01	0,00	607,99	Fundación para el desarrollo
4.6.1.02.	0,00	3.543,72	Transferencias
4.9.1.01.		45.776,17	Diferencias de cambio
4.9.1.02.	0,00	17,27	Diferencias de cambio
4.9.4.02	0,00		Recuperación provisiones
4.9.9.99.	0,00	47.702,43	Otros ingresos
	-397.856,56	0,00	Salarios
5.1.1.01		0,00	Cursos de Verano
5.1.1.02	-78,23	0,00	Disponibilidad
5.1.1.02		0,00	Dietas
5.1.1.03.	-2.304.150,14	0,00	Décimo tercer mes
5.1.1.03.	2.435.972,92		Salario Escolar
5.1.1.03	3.040,34		Incentivos Varios
5.1.1.04	237.504,35		contribución patronal
5.1.1.05.	357.144,82		Contribuciones Sociales
5.1.1.06,			Ayudas Económicas
5.1.1.06.	-139.112,22		Cesantía Fondo Institucional
5.1.2.01.	2.172,67		Alquileres
5.1.2.02.	25.409,68		Servicios Básicos
5.1.2.03.	-12.282,71		Servicios Comerciales y Financieros
5.1.2.04.	-4.763,57		Servicios Profesionales
5.1.2.05.	10.425,73		Viáticos y Transportes
5.1.2.06.	146.461,24		Seguros
5.1.2.07.	14.018,45		Capacitación y protocolo
5.1.2.08.	-31.147,51		Mantenimientos

5.1.2.99.	-52.451,38		Otros Servicios
5.1.3.01.	13.933,10		Combustibles
5.1.3.02.	451,99		Alimentos personas y animales
5.1.3.03	-7.527,93		Materiales
5.1.3.04	-26.896,23		Repuestos y accesorios
5.1.3.99	228.741,42		Útiles
5.1.4.01.	-3.274.815,24		Depreciaciones
5.1.5.01.	-118.274,38		Deterioro de activos fijos
5.1.6.01	0,00		Deterioro de inventarios
5.1.7.02.	0,00		Deterioro de cuentas
5,1,8,01	0,00		Litigios y demandas
5.2.1.02.	0,00		Intereses por Pagar
5.2.9.02	0,00		Intereses y Multas
5.4.1.01.	34.982,87		Prestaciones Legales
5,4,1,01	-1.514.335,37	0,00	Becas
5.4.1.01.	60.445,89		Transferencias varias
5.9.1.01.	-47.699,46		Diferencias Cambio
5.9.9.02			impuestos
5.9.9.99	-41.574,41		Varios
	-3.789.144,46	2.609.994,01	
		-1.179.150,45	
Superávit presupuestario 2023	14.936.896,32		
Ajustes	-1.179.150,45		
	13.757.745,87		
SUPERAVIT O DEFICIT CONTABLE	13.757.745,87		
	0,00		

Superávit Presupuestario ₡ 8 975 220,66 para efectos de la Contabilidad Presupuestaria, el superávit del período anterior, en este caso el del año 2023, se incorpora nuevamente en el presupuesto del año 2024, en el caso de la Contabilidad Patrimonial, el superávit del período anterior se encuentra en el patrimonio en la cuenta de “Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”.

El monto de ₡ 9 588 336,07 corresponde a los activos fijos que se han adquirido durante el período a junio 2024, esta partida es de conciliación, porque para efectos de la Contabilidad Presupuestaria, es un gasto de inversión, mientras que, para la Contabilidad Patrimonial, los activos fijos forman parte de las cuentas de activos en los Estados Financieros.

El gasto por depreciación por un monto de - 3 274 815,24, para efectos de la Contabilidad Patrimonial, es un gasto que se lleva al estado de resultados donde se va depreciando el valor de los activos de

acuerdo con la vida útil del mismo, para la Contabilidad Presupuestaria, por ser partidas que no tienen salidas de efectivo no se contabilizan.

El resto de las partidas, se presentan con diferencias entre ambas contabilidades, debido a que la Contabilidad Patrimonial, se registra con la base devengo, el registro de las transacciones o hechos económicos se da en el momento en el momento en que ocurren con independencia en el momento en que se paguen o se cobren. Y en la Contabilidad Presupuestaria las transacciones se registran hasta tanto, se reciba el efectivo de los ingresos o se paguen lo que corresponda a gastos.

Conciliación de la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Universidad Nacional					
Programa de Gestión Financiera					
Conciliación entre Contabilidad y presupuesto					
(Cifras en Miles de Colones)					
Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024					
Código	Nombre	Presupuesto	Contabilidad	VARIACION	OBSERVACIONES
4.	Ingresos	₡ 68,994,541.90	₡ 71,604,535.91	₡ 2,609,994.01	
4.1.		₡ 788.04	₡ 788.04	₡ 0.00	
4.1.9	Impuesto de Timbre Topográfico	₡ 788.04	₡ 788.04	₡ 0.00	
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	₡ 1,689.87	₡ 8.84	-₡ 1,681.03	
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	₡ 1,689.87	₡ 8.84	-₡ 1,681.03	
4.3.1.03.	Sanciones administrativas	₡ 1,689.87	₡ 8.84	-₡ 1,681.03	La variación en la partida Multas, sanciones remates y confiscaciones de origen no tributario se da debido a que algunas de las sanciones son derivados de aperturas de cuentas por cobrar por procesos judiciales por lo que el registro es contable y será un registro presupuestario hasta la recuperación de la cuenta por cobrar.
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas	₡ 1,357,971.13	₡ 2,812,961.87	₡ 1,454,990.74	
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	₡ 50,472.03	₡ 14,122.94	-₡ 36,349.09	
4.4.1.01.	Ventas de bienes	₡ 8,092.79	₡ 8,092.79	₡ 0.00	La diferencia se da porque contablemente por la base de devengado se registra una cuenta por cobrar contra el ingreso, pero presupuesto registra su ingreso hasta una vez que la cuenta por cobrar haya sido cobrada
4.4.1.02.	Ventas de servicios	₡ 42,379.23	₡ 6,030.15	-₡ 36,349.09	La diferencia se da porque contablemente por la base de devengado se registra una cuenta por cobrar contra el ingreso, pero presupuesto registra su ingreso hasta una vez que la cuenta por cobrar haya sido cobrada
4.4.2.	Derechos administrativos	₡ 1,307,499.10	₡ 2,798,838.93	₡ 1,491,339.83	
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos	₡ 1,307,499.10	₡ 2,798,838.93	₡ 1,491,339.83	La variación en la partida derechos administrativos se debe al registro devengado de las cuentas por cobrar cuotas de bienestar estudiantil, matrícula, laboratorios y los recargos de estos, el registro presupuesto se da con el cobro de estos, hay otras clasificaciones de ventas de derechos que afectan al mismo tiempo la contabilidad y el presupuesto como por ejemplo derechos de graduación, exámenes extraordinarios o por suficiencia.
4.5.	Ingresos de la propiedad	₡ 373,816.78	₡ 1,432,853.50	₡ 1,059,036.71	
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	₡ 356,267.79	₡ 1,407,049.83	₡ 1,050,782.04	
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo	₡ 93,928.68	₡ 531,489.60	₡ 437,560.92	

4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	₡ 262,339.11	₡ 875,560.23	₡ 613,221.12	La variación en la partida "Ingresos a la propiedad" corresponde a la amortización de las primas producto de las inversiones, los cuales presupuestariamente se reconocen como un ingreso al momento de la adquisición la inversión, mientras que contablemente se amortiza de acuerdo con la vigencia de la inversión
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	₡ 17,549.00	₡ 18,192.03	₡ 643.03	
4.5.2.01.	Ingresos por alquileres	₡ 17,549.00	₡ 0.00	-₡ 17,549.00	
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones	₡ 0.00	₡ 18,192.03	₡ 18,192.03	
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	₡ 0.00	₡ 7,611.64	₡ 7,611.64	
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar	₡ 0.00	₡ 7,611.64	₡ 7,611.64	Otros ingresos, principalmente se refiere a las cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria, por ejemplo: diferencial cambiario, recuperación de previsión de cuentas por cobrar, entre otros.
4.6.	Transferencias	₡67,174,837.49	₡67,178,989.20	₡ 4,151.71	
4.6.1.	Transferencias corrientes	₡67,174,837.49	₡67,178,989.20	₡ 4,151.71	
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno	₡ 13,932.09	₡ 14,540.08	₡ 607.99	La diferencia se da porque contablemente por la base de devengado se registra una cuenta por cobrar contra el ingreso, pero presupuesto registra su ingreso hasta una vez que la cuenta por cobrar haya sido cobrada
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno	₡ 66,964,410.80	₡ 66,967,954.52	₡ 3,543.72	
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo	₡ 196,494.60	₡ 196,494.60	₡ 0.00	
4.9.	Otros ingresos	₡ 85,438.60	₡ 178,934.47	₡ 93,495.87	
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	₡ 0.00	₡ 45,793.44	₡ 45,793.44	
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos	₡ 0.00	₡ 45,793.44	₡ 45,793.44	Cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	₡ 85,438.60	₡ 133,141.03	₡ 47,702.43	
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios	₡ 85,438.60	₡ 133,141.03	₡ 47,702.43	Cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria
Total Ingresos		₡ 68,994,541.90	₡ 71,604,535.91	₡ 2,609,994.01	
5.	Gastos	₡53,444,530.17	₡57,846,790.04	₡ 4,402,259.87	
5.1.	Gastos de funcionamiento	₡47,083,784.42	₡49,977,863.82	₡ 2,894,079.41	
5.1.1.	Gastos en personal	₡ 43,299,348.65	₡ 43,106,883.37	-₡ 192,465.28	
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas	₡ 21,531,016.01	₡ 19,492,899.65	-₡ 2,038,116.36	En la partida de "Remuneraciones" su principal diferencia corresponde a la cuentas de reservas como la cesantía institucional, el aguinaldo y el salario escolar porque es un gasto contable que se va provisionando mes a mes ,pero presupuestariamente se registrará hasta que se dé la jubilación del funcionario o el pago de aguinaldo o salario escolar. Pueden existir diferencias en otras cuentas de salarios por ajustes contables por registros por pagos de más debido a que si pertenecen a un periodo presupuestario ya cerrado no puede tocarse esas cuentas.
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales	₡ 647,627.21	₡ 647,705.43	₡ 78.23	
5.1.1.03.	Incentivos salariales	₡ 12,393,009.16	₡ 14,694,118.96	₡ 2,301,109.80	
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	₡ 3,344,305.99	₡ 3,106,801.64	-₡ 237,504.35	
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	₡ 5,274,006.88	₡ 4,916,862.06	-₡ 357,144.82	

5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal	₡ 109,383.41	₡ 248,495.62	₡ 139,112.22	
5.1.2.	Servicios	₡ 2,833,293.36	₡ 2,735,450.77	-₡ 97,842.59	
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	₡ 36,632.10	₡ 34,459.43	-₡ 2,172.67	La principal diferencia en "Servicios" corresponde a la metodología utilizada en el registro de las pólizas de seguros, inicialmente cuando se adquiere una póliza ésta se registra contablemente como un activo por devengar; sin embargo, presupuestariamente se reconoce como un egreso, posteriormente, cuando la póliza se devenga se reconoce un gasto contable que no posee afectación presupuestaria.
5.1.2.02.	Servicios básicos	₡ 923,810.43	₡ 898,400.76	-₡ 25,409.68	
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	₡ 151,344.81	₡ 163,627.52	₡ 12,282.71	
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	₡ 270,733.38	₡ 275,496.95	₡ 4,763.57	
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	₡ 275,089.33	₡ 264,663.60	-₡ 10,425.73	
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	₡ 314,745.93	₡ 168,284.69	-₡ 146,461.24	
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	₡ 102,560.99	₡ 88,542.54	-₡ 14,018.45	
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	₡ 638,998.64	₡ 670,146.14	₡ 31,147.51	
5.1.2.99.	Otros servicios	₡ 119,377.75	₡ 171,829.13	₡ 52,451.38	
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	₡ 951,142.41	₡ 742,440.07	-₡ 208,702.34	
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos	₡ 141,831.57	₡ 127,898.48	-₡ 13,933.10	En cuanto a la partida de "Materiales y Suministros", la principal diferencia se encuentra clasificada como metodológica de acuerdo con las siguientes situaciones: Las entradas (compras) de inventario afectan una cuenta de activo, pero presupuestariamente afectan un egreso. Los ajustes contables por salidas de inventario (debido a la asignación/uso de los bienes) se registran como un gasto; sin embargo, no tienen impacto presupuestario.
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios	₡ 18,869.03	₡ 18,417.05	-₡ 451.99	
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	₡ 114,898.06	₡ 122,425.99	₡ 7,527.93	
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	₡ 88,878.02	₡ 115,774.25	₡ 26,896.23	
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	₡ 586,665.72	₡ 357,924.31	-₡ 228,741.42	
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	₡ 0.00	₡ 3,274,815.24	₡ 3,274,815.24	
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	₡ 0.00	₡ 3,274,815.24	₡ 3,274,815.24	La diferencia en la partida "Bienes Duraderos" se debe a que contablemente las adquisiciones de bienes (Propiedad, Planta y Equipo) se registran en cuentas de Activos Fijos, mientras que presupuestariamente corresponden a un egreso.
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	₡ 0.00	₡ 118,274.38	₡ 118,274.38	
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados	₡ 0.00	₡ 118,274.38	₡ 118,274.38	Cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria
5.2.	Gastos financieros	₡ 2,409.87	₡ 2,409.87	₡ 0.00	
5.2.9.	Otros gastos financieros	₡ 2,409.87	₡ 2,409.87	₡ 0.00	
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales	₡ 2,409.87	₡ 2,409.87	₡ 0.00	
5.4.	Transferencias	₡ 6,358,049.95	₡ 7,776,956.57	₡ 1,418,906.61	
5.4.1.	Transferencias corrientes	₡ 6,358,049.95	₡ 7,776,956.57	₡ 1,418,906.61	

5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno	₡ 6,271,485.32	₡ 7,690,405.43	₡ 1,418,920.11	
5.4.1.02.	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	₡ 67,203.40	₡ 67,203.40	₡ 0.00	
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo	₡ 19,361.24	₡ 19,347.75	-₡ 13.50	
5.9.	Otros gastos	₡ 285.93	₡ 89,559.78	₡ 89,273.85	
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	₡ 0.00	₡ 47,699.44	₡ 47,699.44	
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos	₡ 0.00	₡ 47,699.44	₡ 47,699.44	Cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	₡ 285.93	₡ 41,860.34	₡ 41,574.41	
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios	₡ 0.00	₡ 0.00	₡ 0.00	
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios	₡ 285.93	₡ 41,860.34	₡ 41,574.41	Cuentas contables que no poseen incidencia presupuestaria
Total Gastos		₡ 53,444,530.17	₡ 57,846,790.04	₡ 4,402,259.87	
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		₡ 15,550,011.73	₡ 13,757,745.87	-₡ 1,792,265.86	
Superávit Presupuestario				₡ 0.00	
Gasto por Depreciación		₡ 613,115.41		₡ 613,115.41	
Superávit Enero 2024		₡ 14,936,896.32	₡ 13,757,745.87	-₡ 1,179,150.45	Total ajustes por conciliación

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Revelación:

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS
Y CONCESIONADOS**

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	100 791 765,02	99 468 697,68	1,33

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 323 067,34 que corresponde a un aumento del 1,33% de recursos disponibles, producto de varios movimientos de activos fijos, detallados a continuación.

.Revelación:

A continuación, se detalla los movimientos de esta familia al mes junio 2024:

Propiedad Planta y Equipo Explotados

Involucra terrenos y activos depreciables al 30 de junio 2024:

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Tierras y terrenos	4.147.298,61	0,00	0,00	4.147.298,61
Edificios	60.524.628,73	15.524.664,14	-2.148.122,10	73.901.170,77
Maquinaria y equipos para la producción	1.166.695,59	1.828.601,05	-190.086,03	2.805.210,61
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.639.533,92	5.349.622,32	-203.972,68	6.785.183,56
Equipos de comunicación	2.917.695,62	5.535.251,18	-351.145,26	8.101.801,54
Equipos y mobiliario de oficina	2.553.002,55	4.852.296,15	-302.466,24	7.102.832,46
Equipos para computación	2.063.048,21	9.032.890,49	-788.222,63	10.307.716,07
Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	6.219.879,97	13.518.547,61	-810.200,05	18.928.227,53
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.739.934,99	808.379,51	-97.630,03	4.450.684,48
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	1.118.280,49	1.376.066,90	-101.455,63	2.392.891,75
Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	829.184,23	2.208.737,16	-119.083,58	2.918.837,80
Subtotal (Costo Activos)	86.919.182,90	60.035.056,52	-5.112.384,24	141.841.855,18

Depreciación	Al 31 de Diciembre del 2023	Incrementos	Disminuciones	Al 30 de Junio 2024
Depreciación Acumulada	-51.804.407,82	-3.035.890,07	-451.367,10	-54.388.930,80
Total (Valor en libros)	35.114.775,08			87.452.924,39

Las adiciones y mejoras corresponden a incrementos en el valor de los activos a junio de 2024. El incremento de mayor relevancia se presentó en los edificios con un aumento de 13 376 542,04 este representa un 18,10% del total de las altas al presente mes. De igual manera, son los edificios el concepto de mayor relevancia en las bajas con un aproximado 52,10% del total del monto.

Por otro lado, los Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, presentan el menor crecimiento tanto en altas como en las bajas para el presente mes.

El gasto por depreciación comprende la depreciación generada por los activos institucionales a junio de 2024.

Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, entre otros conceptos.

Bienes no Concesionados en Proceso de Producción

Comprende los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta Equipo, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Institución.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00
Centrales y redes de comunicación y energía	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (Valor en libros)	0,00	0,00	0,00	0,00

Bienes Históricos y culturales

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que forman parte del Museo de Cultura Popular, así como las obras de arte y cuadros que se exhiben en diferentes instancias de la UNA y que son parte de la historia de la institución o de la cultura costarricense.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Inmuebles históricos y culturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Piezas y obras históricas y de colección	376.929,54	0,00	0,00	376.929,54
Otros bienes históricos y culturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Sub total (Costo del Activo)	376.929,54	0,00		376.929,54

Bienes Intangibles no Concesionados

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias de computación, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

El concepto de otros bienes intangibles es el rubro que presenta mayor relevancia en las altas, este representa un aproximadamente 80% aproximadamente del total.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Patentes y marcas registradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00
Software y programas	179.340,62	187.460,09	-54.685,12	312.115,59
Otros bienes intangibles	136.714,56	843.415,78	-253.348,79	726.781,55
Sub total (Costo del Activo)	316.055,18	1.030.875,87	-308.033,91	1.038.897,14

Amortización	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Amortización Acumulada	-312.529,50	-240.275,04	-61.995,66	-490.808,89
Total (Valor en libros)	3.525,67	1.271.150,91	-370.029,57	548.088,25

Las adiciones y mejoras corresponden a las compras de activos del año 2024.

· El gasto por amortización comprende la amortización generada de los bienes intangibles de la Institución al periodo junio 2024.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2023	altas	bajas	Al 30 de Junio 2024
Propiedades, planta y equipo	11.963.949,13	905.717,45	-455.843,74	12.413.822,84
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes culturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (Valor en libros)	11.963.949,13	905.717,45	-455.843,74	12.413.822,84

Finalmente, se encuentran los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta y Equipo, así como Bienes Intangibles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Universidad Nacional.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

Al cierre de junio de 2024, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizará este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Entrega de Información

Nosotros, FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO CÉDULA 204510487, DINIA FONSECA OCONOR CÉDULA 502310426, JUAN PABLO CHACON VARGAS CÉDULA 401960833 , en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Med. Francisco González Alvarado

MBA.Dinia Fonseca Oconor

Lic. Juan Pablo Chacon Vargas

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Representante Legal

Director Financiero

Contador (a)

Sello:



ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ¢	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2019-0006	Soda Tierra y Mar	4/2/2019	3/2/2023	Yirlana Castro Garita	Colones	304 175,00	0	304 175,00	Renegociación de contrato en proceso
2	UNA-FCEN-OFIC-014-2024	Soda de Exactas y Naturales	1/1/2024	31/12/2024	Consorcio Eduardo Pérez Rodríguez y María	Colones	248 060,45	0	248 060,45	
3	2019-0001	Soda del CIDE	24/1/2019	23/3/2023	Consorcio A & B	Colones	316 710,00	0	316 710,00	Renegociación de contrato en proceso
4		Soda Padre Royo	1/4/2022	31/12/2023	Xinia Vargas Duarte	Colones	304 175,00	0	304 175,00	Renegociación de contrato en proceso
5	UNA-PI-RESO-301-2021	Soda Medicina Veterinaria	20/1/2021	20/5/2024	Erick Fonseca Baltodano	Colones	150 000,00	0	150 000,00	Renegociación de contrato en proceso
6	UNA-R-RESO-145-2022	Soda Benjamín Núñez	17/8/2022	17/8/2023	Marcos Salas Jara	Colones	0,00	0	0	Renegociación de contrato en proceso. Sin concesionario.
7	2021-0006	Soda de Campus Nicoya	28/2/2022	27/2/2023	Hellen Calderón Fernández	Colones	120 000,00	0	120 000,00	Renegociación de contrato en proceso
8	UNA-SRCH-OFIC-125-2023	Soda de Campus Liberia	1/2/2023	31/1/2024	Katia Montero Quesada	Colones	120 000,00	0	120 000,00	Renegociación de contrato en proceso
9	UNA-R-RESO-271-2023	Soda Campus Pérez Zeledón			NO TIENE CONCESION	Colones	0,00	0	0	Renegociación de contrato en proceso
10	UNA-PI-RESO-0205-2023	Soda de Campus Coto			NO TIENE CONCESION	Colones	0,00	0	0	Renegociación de contrato en proceso
11		Soda Campus Sarapiquí			Ana Hidalgo Ramírez	Colones	0,00	0	0	Renegociación de contrato en proceso
12	007-LN-000019-SCA	Bodega de Mantenimiento	10/3/2022	9/1/2023	José Pablo Rojas Solorzano	Dólares	0,00	0	0,00	Se finalizó contratado de alquiler
13	2018CD-000224-SCA	Estación Biológica en Puntarenas	15/2/2023	14/2/2024	GUIMA FROST S.A.	Colones	479 400,00	0	479 400,00	
14		Cooperación Internacional			Irene Patricia Mora Acuña	Colones	376 765,00		376 765,00	
GRAN TOTAL							¢2 419 285,45	\$0,00	¢2 419 285,45	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto €	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							€0,00	\$0,00	€0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			€0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			€0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Ca ntidad	No. in scripción	Ubic ación	Categoría_Activo	Regist ro_EE FF // Revelación	Me dici ón	Vida_út il_en_a ños	Costo_al_In icio	Al tas	Baja s	Depr ecia ción	Det erio ro	Ajustes_por_re versión_de_De terio ro	Ajustes_por_dife rencias_derivada s_T.C.	Valor_al_Cie rre
1	BA-0083-2024	DAS	IMPRESORA	Regist ro	Nin guno	0	220,00	0,00	220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	BA-0050-2024	DAS	ALACENA	Regist ro	Nin guno	0%	460,00	0,00	460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	BA-0561-2023	DAS	PANTALLA NUMERICA	Regist ro	Nin guno	0	195,41	0,00	195,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Regist ro	Nin guno	0	431,61	0,00	431,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA PORTATIL	Regist ro	Nin guno	0	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	BA-0086-2024	DAS	EXHIBIDOR DE LIBROS	Regist ro	Nin guno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

7	BA-0050-2024	DAS	MUEBLES DE COCINA	Registro	Ninguno	0	170,00	0,00	170,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	BA-0561-2023	DAS	PANTALLA ALFANUMERICA	Registro	Ninguno	0	250,40	0,00	250,40	0,00	0,00	0,00	0,00
9	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
10	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0,00	431,61	0,00	0,00	0,00	0,00
11	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0,00	526,62	0,00	0,00	0,00	0,00
12	BA-0083-2024	DAS	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	212,38	0,00	212,38	0,00	0,00	0,00	0,00
13	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0,00	431,61	0,00	0,00	0,00	0,00
14	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
15	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
16	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA PORTATIL HP PROBOOK NEGRA	Registro	Ninguno	0	432,24	0,00	432,24	0,00	0,00	0,00	0,00
17	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	425,84	0,00	425,84	0,00	0,00	0,00	0,00
18	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	425,84	0,00	425,84	0,00	0,00	0,00	0,00
19	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	403,19	0,00	403,19	0,00	0,00	0,00	0,00
20	BA-0083-2024	DAS	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	102,46	0,00	102,46	0,00	0,00	0,00	0,00
21	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	494,87	0,00	494,87	0,00	0,00	0,00	0,00
22	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	403,19	0,00	403,19	0,00	0,00	0,00	0,00
23	BA-0083-2024	DAS	IMPRESORA	Registro	Ninguno	0	138,37	0,00	138,37	0,00	0,00	0,00	0,00
24	BA-0086-2024	DAS	EXHIBIDOR DE LIBROS	Registro	Ninguno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Registro	Ninguno	0	352,99	0,00	352,99	0,00	0,00	0,00	0,00
26	BA-0082-2024	DAS	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	706,23	0,00	706,23	0,00	0,00	0,00	0,00
27	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	526,62	0,00	526,62	0,00	0,00	0,00	0,00
28	BA-0050-2024	DAS	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Registro	Ninguno	0	34,18	0,00	34,18	0,00	0,00	0,00	0,00
29	BA-0521-2022	DAS	FOTOCOPIADORA	Registro	Ninguno	0	985,52	0,00	985,52	0,00	0,00	0,00	0,00

30	BA-0082-2024	DAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0,00	431,61	0,00	0,00	0,00	0,00
31	BA-0082-2024	DAS	SERVIDOR	Registro	Ninguno	0	1748,63	0,00	1748,63	0,00	0,00	0,00	0,00
32	BA-0203-2024	CC	ARCHIVADOR METALICO CARTA (FUERA DEL AREA)	Registro	Ninguno	0	137,17	0,00	48,01	0,00	0,00	0,00	89,16
33	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
34	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	150,45	0,00	150,45	0,00	0,00	0,00	0,00
35	BA-0111-2024	CC	MUEBLE PARA HORNO MICROONDAS	Registro	Ninguno	0	91,80	0,00	91,80	0,00	0,00	0,00	0,00
36	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
37	BA-0111-2024	CC	EXTENSION TIPO PALETA	Registro	Ninguno	0	112,20	0,00	112,20	0,00	0,00	0,00	0,00
38	BA-0110-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
39	BA-0110-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
40	BA-0111-2024	CC	EXTENSION TIPO PALETA	Registro	Ninguno	0	112,20	0,00	112,20	0,00	0,00	0,00	0,00
41	BA-0111-2024	CC	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Ninguno	0	117,12	0,00	117,12	0,00	0,00	0,00	0,00
42	BA-0110-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
43	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	285,61	0,00	285,61	0,00	0,00	0,00	0,00
44	BA-0111-2024	CC	EXTENSION TIPO PALETA	Registro	Ninguno	0	112,20	0,00	112,20	0,00	0,00	0,00	0,00
45	BA-0111-2024	CC	EXTENSION TIPO PALETA	Registro	Ninguno	0	112,20	0,00	112,20	0,00	0,00	0,00	0,00
46	BA-0111-2024	CC	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	87,00	0,00	87,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47	BA-0111-2024	CC	EXTENSION TIPO PALETA	Registro	Ninguno	0	112,20	0,00	112,20	0,00	0,00	0,00	0,00
48	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
49	BA-0110-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
50	BA-0110-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
51	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
52	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00

53	BA-0110-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
54	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	150,45	0,00	150,45	0,00	0,00	0,00	0,00
55	BA-0110-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
56	BA-0110-2024	CC	MUEBLE PARA HORNO MICROONDAS	Registro	Ninguno	0	91,80	0,00	91,80	0,00	0,00	0,00	0,00
57	BA-0111-2024	CC	EXTENSION TIPO PALETA	Registro	Ninguno	0	112,20	0,00	112,20	0,00	0,00	0,00	0,00
58	BA-0110-2024	CC	MUEBLE PARA ALACENA	Registro	Ninguno	0	158,10	0,00	158,10	0,00	0,00	0,00	0,00
59	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
60	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
61	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	134,61	0,00	134,61	0,00	0,00	0,00	0,00
62	BA-0111-2024	CC	EXTENSION TIPO PALETA	Registro	Ninguno	0	112,20	0,00	112,20	0,00	0,00	0,00	0,00
63	BA-0110-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
64	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	134,61	0,00	134,61	0,00	0,00	0,00	0,00
65	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	134,61	0,00	134,61	0,00	0,00	0,00	0,00
66	BA-0111-2024	CC	EXTENSION TIPO PALETA	Registro	Ninguno	0	112,20	0,00	112,20	0,00	0,00	0,00	0,00
67	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
68	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	285,61	0,00	285,61	0,00	0,00	0,00	0,00
69	BA-0111-2024	CC	ARCHIVO METALICO	Registro	Ninguno	0	133,18	0,00	84,35	0,00	0,00	0,00	48,83
70	BA-0110-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
71	BA-0111-2024	CC	EXTENSION TIPO PALETA	Registro	Ninguno	0	112,20	0,00	112,20	0,00	0,00	0,00	0,00
72	BA-0111-2024	CC	BIBLIOTECA	Registro	Ninguno	0	160,41	0,00	160,41	0,00	0,00	0,00	0,00
73	BA-0111-2024	CC	EXTENSION TIPO PALETA	Registro	Ninguno	0	112,20	0,00	112,20	0,00	0,00	0,00	0,00
74	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
75	BA-0110-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Ninguno	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00

76	BA-0111-2024	CC	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gundo	0	252,45	0,00	252,45	0,00	0,00	0,00	0,00
77	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	203,53	0,00	203,53	0,00	0,00	0,00	0,00
78	BA-0196-2022	VEX T	CAMARA DIGITAL	Registro	Nin gundo	0	213,61	0,00	213,61	0,00	0,00	0,00	0,00
79	BA-0196-2022	VEX T	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin gundo	0	496,65	0,00	496,65	0,00	0,00	0,00	0,00
80	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	493,79	0,00	493,79	0,00	0,00	0,00	0,00
81	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	425,00	0,00	425,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82	BA-0196-2022	VEX T	CAMARA DIGITAL	Registro	Nin gundo	0	220,72	0,00	220,71	0,00	0,00	0,00	0,00
83	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	526,62	0,00	526,62	0,00	0,00	0,00	0,00
84	BA-0196-2022	VEX T	CAMARA DIGITAL	Registro	Nin gundo	0	213,61	0,00	213,61	0,00	0,00	0,00	0,00
85	BA-0196-2022	VEX T	MONITOR	Registro	Nin gundo	0	114,86	0,00	114,86	0,00	0,00	0,00	0,00
86	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	632,00	0,00	632,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87	BA-0196-2022	VEX T	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	0	483,05	0,00	483,05	0,00	0,00	0,00	0,00
88	BA-0196-2022	VEX T	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	0	513,27	0,00	513,27	0,00	0,00	0,00	0,00
89	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	425,00	0,00	425,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90	BA-0196-2022	VEX T	CAMARA DE VIDEO	Registro	Nin gundo	0	333,59	0,00	333,59	0,00	0,00	0,00	0,00
91	BA-0196-2022	VEX T	C.P.U.	Registro	Nin gundo	0	554,65	0,00	554,65	0,00	0,00	0,00	0,00
92	BA-0182-2023	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00
93	BA-0196-2022	VEX T	TECLADO	Registro	Nin gundo	0	57,43	0,00	57,43	0,00	0,00	0,00	0,00
94	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	327,15	0,00	327,15	0,00	0,00	0,00	0,00
95	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	383,83	0,00	383,83	0,00	0,00	0,00	0,00
96	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	439,24	0,00	439,24	0,00	0,00	0,00	0,00
97	BA-0196-2022	VEX T	TECLADO	Registro	Nin gundo	0	46,92	0,00	46,92	0,00	0,00	0,00	0,00
98	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	764,28	0,00	764,28	0,00	0,00	0,00	0,00

99	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	465,41	0,00	465,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100	BA-0196-2022	VEX T	C.P.U.	Registro	Nin gundo	0	554,65	0,00	554,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101	BA-0196-2022	VEX T	MONITOR	Registro	Nin gundo	0	114,86	0,00	114,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Registro	Nin gundo	0	183,38	0,00	183,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103	BA-0196-2022	VEX T	C.P.U.	Registro	Nin gundo	0	554,65	0,00	554,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	528,80	0,00	528,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	520,96	0,00	520,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106	BA-0196-2022	VEX T	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	0	513,27	0,00	513,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107	BA-0196-2022	VEX T	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	0	693,00	0,00	693,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	BA-0196-2022	VEX T	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	0	513,27	0,00	513,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
109	BA-0196-2022	VEX T	TECLADO	Registro	Nin gundo	0	57,43	0,00	57,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110	BA-0196-2022	VEX T	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	0	1242,78	0,00	1170,29	0,00	0,00	0,00	0,00	72,50
111	BA-0196-2022	VEX T	C.P.U.	Registro	Nin gundo	0	554,65	0,00	554,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
112	BA-0182-2023	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	439,24	0,00	439,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	BA-0182-2023	VEX T	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	Registro	Nin gundo	0	1148,99	0,00	1148,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
114	BA-0196-2022	VEX T	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	0	530,89	0,00	530,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
115	BA-0196-2022	VEX T	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	Registro	Nin gundo	0	756,82	0,00	756,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116	BA-0182-2023	VEX T	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	0	585,33	0,00	585,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
117	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	345,91	0,00	345,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
118	BA-0196-2022	VEX T	IMPRESORA	Registro	Nin gundo	0	59,90	0,00	59,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119	BA-0196-2022	VEX T	CAMARA DIGITAL	Registro	Nin gundo	0	265,45	0,00	265,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	425,00	0,00	425,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
121	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	528,80	0,00	528,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

122	BA-0196-2022	VEX T	C.P.U.	Registro	Nin gundo	0	554,65	0,00	554,65	0,00	0,00	0,00	0,00
123	BA-0182-2023	VEX T	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	341,34	0,00	341,34	0,00	0,00	0,00	0,00
124	BA-0196-2022	VEX T	IMPRESORA	Registro	Nin gundo	0	284,61	0,00	284,61	0,00	0,00	0,00	0,00
125	BA-0196-2022	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Registro	Nin gundo	0	186,91	0,00	186,91	0,00	0,00	0,00	0,00
126	BA-0182-2023	VEX T	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	439,24	0,00	439,24	0,00	0,00	0,00	0,00
127	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	526,62	0,00	526,62	0,00	0,00	0,00	0,00
128	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	495,89	0,00	495,89	0,00	0,00	0,00	0,00
129	BA-0551-2022	EQ	TECLADO	Registro	Nin gundo	0	47,96	0,00	47,96	0,00	0,00	0,00	0,00
130	BA-0551-2022	EQ	MONITOR	Registro	Nin gundo	0	114,86	0,00	114,86	0,00	0,00	0,00	0,00
131	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00
132	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	657,11	0,00	657,11	0,00	0,00	0,00	0,00
133	BA-0551-2022	EQ	TECLADO	Registro	Nin gundo	0	57,43	0,00	57,43	0,00	0,00	0,00	0,00
134	BA-0551-2022	EQ	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	0	141,91	0,00	141,91	0,00	0,00	0,00	0,00
135	BA-0619-2022	EQ	C.P.U.	Registro	Nin gundo	0	354,16	0,00	354,16	0,00	0,00	0,00	0,00
136	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
137	BA-0551-2022	EQ	C.P.U.	Registro	Nin gundo	0	402,01	0,00	402,01	0,00	0,00	0,00	0,00
138	BA-0428-2023	EQ	AGITADOR PARA USO EN LABORATORIO	Registro	Nin gundo	0	365,20	0,00	66,95	0,00	0,00	0,00	298,25
139	BA-0551-2022	EQ	C.P.U.	Registro	Nin gundo	0	402,01	0,00	402,01	0,00	0,00	0,00	0,00
140	BA-0551-2022	EQ	VIDEO BEAM	Registro	Nin gundo	0	486,30	0,00	486,30	0,00	0,00	0,00	0,00
141	BA-0551-2022	EQ	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	0	880,23	0,00	880,23	0,00	0,00	0,00	0,00
142	BA-0551-2022	EQ	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	0	274,00	0,00	274,00	0,00	0,00	0,00	0,00
143	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	383,83	0,00	383,83	0,00	0,00	0,00	0,00
144	BA-0556-2022	EQ	LOCKER	Registro	Nin gundo	0	49,50	0,00	49,50	0,00	0,00	0,00	0,00

145	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	434,00	0,00	434,00	0,00	0,00	0,00	0,00
146	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	352,54	0,00	352,54	0,00	0,00	0,00	0,00
147	BA-0619-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	865,46	0,00	865,46	0,00	0,00	0,00	0,00
148	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00
149	BA-0551-2022	EQ	MONITOR	Registro	Ninguno	0	114,86	0,00	114,86	0,00	0,00	0,00	0,00
150	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	434,00	0,00	434,00	0,00	0,00	0,00	0,00
151	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	565,49	0,00	565,49	0,00	0,00	0,00	0,00
152	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	493,79	0,00	493,79	0,00	0,00	0,00	0,00
153	BA-0551-2022	EQ	PROYECTOR DE MULTIMEDIA INALAMBRICO	Registro	Ninguno	0	382,06	0,00	142,64	0,00	0,00	0,00	247,06
154	BA-0551-2022	EQ	MONITOR	Registro	Ninguno	0	114,86	0,00	114,86	0,00	0,00	0,00	0,00
155	BA-0560-2022	EQ	ARCHIVO	Registro	Ninguno	0	114,98	0,00	114,02	0,00	0,00	0,00	0,96
156	BA-0551-2022	EQ	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	580,00	0,00	580,00	0,00	0,00	0,00	0,00
157	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	357,76	0,00	357,76	0,00	0,00	0,00	0,00
158	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00
159	BA-0551-2022	EQ	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	1274,00	0,00	1274,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	352,54	0,00	352,54	0,00	0,00	0,00	0,00
161	BA-0619-2022	EQ	MONITOR	Registro	Ninguno	0	57,34	0,00	57,34	0,00	0,00	0,00	0,00
162	BA-0551-2022	EQ	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	554,59	0,00	554,59	0,00	0,00	0,00	0,00
163	BA-0551-2022	EQ	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	0	307,50	0,00	181,94	0,00	0,00	0,00	125,56
164	BA-0551-2022	EQ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	298,32	0,00	298,32	0,00	0,00	0,00	0,00
165	BA-0551-2022	EQ	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
166	BA-0329-2023	ERI	MONITOR	Registro	Ninguno	0	95,91	0,00	95,91	0,00	0,00	0,00	0,00
167	BA-0329-2023	ERI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	561,63	0,00	561,63	0,00	0,00	0,00	0,00

168	BA-0329-2023	ERI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	431,61	0,00	431,61	0,00	0,00	0,00	0,00
169	BA-0329-2023	ERI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	561,63	0,00	561,63	0,00	0,00	0,00	0,00
170	BA-0329-2023	ERI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	561,63	0,00	561,63	0,00	0,00	0,00	0,00
171	BA-0329-2023	ERI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	679,66	0,00	679,66	0,00	0,00	0,00	0,00
172	BA-0329-2023	ERI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	679,66	0,00	679,66	0,00	0,00	0,00	0,00
173	BA-0329-2023	ERI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	561,63	0,00	561,63	0,00	0,00	0,00	0,00
174	BA-0329-2023	ERI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	679,66	0,00	679,66	0,00	0,00	0,00	0,00
175	BA-0329-2023	ERI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	679,66	0,00	679,66	0,00	0,00	0,00	0,00
176	BA-0329-2023	ERI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	432,24	0,00	432,24	0,00	0,00	0,00	0,00
177	BA-0329-2023	ERI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	0	679,66	0,00	679,66	0,00	0,00	0,00	0,00
178	BA-0348-2023	ETC G	U.P.S.	Registro	Ninguno	0	21,96	0,00	21,96	0,00	0,00	0,00	0,00
179	BA-0293-2022	PROVEE	CONVERTIDOR DE MEDIOS	Registro	Ninguno	0	177,23	0,00	98,95	0,00	0,00	0,00	78,28
180	BA-0296-2021	EAE	CONTROL DE LUCES DE CABINA	Registro	Ninguno	0	848,28	0,00	848,58	0,00	0,00	0,00	0,00
181	BA-0296-2021	EAE	MICROFONO	Registro	Ninguno	0	533,52	0,00	480,17	0,00	0,00	0,00	53,35
182	BA-0296-2021	EAE	TRIPODE PARA EQUIPOS AUDIOVISUALES	Registro	Ninguno	0	86,46	0,00	77,82	0,00	0,00	0,00	8,65
183	BA-0296-2021	EAE	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Registro	Ninguno	0	447,68	0,00	447,68	0,00	0,00	0,00	0,00
184	BA-0296-2021	EAE	BAFLE	Registro	Ninguno	0	272,42	0,00	272,42	0,00	0,00	0,00	0,00
185	BA-0296-2021	EAE	DIGITAL FEED BACK	Registro	Ninguno	0	682,75	0,00	682,75	0,00	0,00	0,00	0,00
186	BA-0296-2021	EAE	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Registro	Ninguno	0	447,68	0,00	447,68	0,00	0,00	0,00	0,00
187	BA-0296-2021	EAE	TRANSFORMADOR PARA STEREO	Registro	Ninguno	0	682,75	0,00	682,75	0,00	0,00	0,00	0,00
188	BA-0296-2021	EAE	TABLETA	Registro	Ninguno	0	424,25	0,00	424,25	0,00	0,00	0,00	0,00
189	BA-0296-2021	EAE	SISTEMA DE ILUMINACION	Registro	Ninguno	0	1525,52	0,00	1525,52	0,00	0,00	0,00	0,00
190	BA-0296-2021	EAE	BAFLE	Registro	Ninguno	0	272,42	0,00	272,42	0,00	0,00	0,00	0,00

191	BA-0296-2021	EAE	RADIOGRABADORA	Registro	Nin gun o	0	862,5 8 0	0, 0 0	862, 58	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
192	BA-0296-2021	EAE	BAFLE	Registro	Nin gun o	0	272,4 2 0	0, 0 0	272, 42	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
193	BA-0296-2021	EAE	EQUIPO DE SONIDO	Registro	Nin gun o	0	369,5 5 0	0, 0 0	369, 55	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
194	BA-0296-2021	EAE	PARLANTES	Registro	Nin gun o	0	550,4 0 0	0, 0 0	550, 40	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
195	BA-0296-2021	EAE	BAFLE	Registro	Nin gun o	0	272,4 2 0	0, 0 0	272, 42	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
196	BA-0296-2021	EAE	TABLETA	Registro	Nin gun o	0	424,2 5 0	0, 0 0	424, 25	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
197	BA-0296-2021	EAE	ASPIRADORA	Registro	Nin gun o	0	241,6 5 0	0, 0 0	241, 65	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
198	BA-0296-2021	EAE	TABLETA	Registro	Nin gun o	0	424,2 5 0	0, 0 0	424, 25	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
199	BA-0296-2021	EAE	TRIPODE PARA EQUIPOS AUDIOVISUALES	Registro	Nin gun o	0	86,46	0, 0 0	77,8 2	0,00	0,0 0	0,00	0,00	8,65
200	BA-0296-2021	EAE	SECADORA DE ROPA	Registro	Nin gun o	0	105,7 4 0	0, 0 0	105, 74	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
201	BA-0296-2021	EAE	MICROFONO	Registro	Nin gun o	0	1 067,0 4 0	0, 0 0	960, 34	0,00	0,0 0	0,00	0,00	106,7 0
202	BA-0296-2021	EAE	ECUALIZADOR	Registro	Nin gun o	0	377,1 9 0	0, 0 0	377, 19	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
203	BA-0296-2021	EAE	ECUALIZADOR	Registro	Nin gun o	0	377,1 9 0	0, 0 0	377, 19	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
204	BA-0296-2021	EAE	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Registro	Nin gun o	0	371,4 8 0	0, 0 0	371, 48	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
205	BA-0390-2023	ECB	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Nin gun o	0	222,2 8 0	0, 0 0	222, 28	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
206	BA-0283-2024	ECB	ENRUTADOR	Registro	Nin gun o	0	1 247,1 7 0	0, 0 0	1 247, 17	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
207	BA-0390-2023	ECB	U.P.S.	Registro	Nin gun o	0	368,1 1 0	0, 0 0	368, 11	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
208	BA-0319-2023	ECB	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Nin gun o	0	681,2 5 0	0, 0 0	391, 72	0,00	0,0 0	0,00	0,00	289,5 3
209	BA-0390-2023	ECB	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Nin gun o	0	815,0 0 0	0, 0 0	427, 88	0,00	0,0 0	0,00	0,00	387,1 2
210	BA-0391-2023	ECB	CONGELADOR HORIZONTAL	Registro	Nin gun o	0	321,0 0 0	0, 0 0	288, 90	0,00	0,0 0	0,00	0,00	32,10
211	BA-0063-2022	EC M	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	0	491,2 2 0	0, 0 0	491, 22	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
212	BA-0063-2022	EC M	MONITOR	Registro	Nin gun o	0	114,8 6 0	0, 0 0	114, 86	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
213	BA-0571-2023	EC M	MONITOR	Registro	Nin gun o	0	113,8 2 0	0, 0 0	113, 82	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00

214	BA-0187-2024	ECM	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO	Registro	Ninguno	0	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
215	BA-0187-2024	ECM	ANALIZADOR DE GASES	Registro	Ninguno	0	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
216	BA-0063-2022	ECM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	352,54	0,00	352,54	0,00	0,00	0,00	0,00
217	BA-0572-2023	ECM	PESA PARA CALIPER	Registro	Ninguno	0	99,63	0,00	99,63	0,00	0,00	0,00	0,00
218	BA-0572-2023	ECM	MAQUINA ELIPTICA	Registro	Ninguno	0	1728,67	0,00	1728,67	0,00	0,00	0,00	0,00
219	BA-0318-2022	ECM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	352,54	0,00	352,54	0,00	0,00	0,00	0,00
220	BA-0187-2024	ECM	ANALIZADOR DE GASES	Registro	Ninguno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	BA-0572-2023	ECM	MAQUINA ELIPTICA	Registro	Ninguno	0	1728,67	0,00	1728,67	0,00	0,00	0,00	0,00
222	BA-0063-2022	ECM	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	398,37	0,00	398,37	0,00	0,00	0,00	0,00
223	BA-0572-2023	ECM	SOPORTE PARA TELEVISOR	Registro	Ninguno	0	90,00	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224	BA-0187-2024	ECM	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	283,48	0,00	283,48	0,00	0,00	0,00	0,00
225	BA-0063-2022	ECM	C.P.U.	Registro	Ninguno	0	402,01	0,00	402,01	0,00	0,00	0,00	0,00
226	BA-0063-2022	ECM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	491,22	0,00	491,22	0,00	0,00	0,00	0,00
227	BA-0571-2023	ECM	MONITOR	Registro	Ninguno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
228	BA-0572-2023	ECM	TABLA BALANCE	Registro	Ninguno	0	87,39	0,00	87,39	0,00	0,00	0,00	0,00
229	BA-0063-2022	ECM	TECLADO	Registro	Ninguno	0	56,91	0,00	56,91	0,00	0,00	0,00	0,00
230	BA-0063-2022	ECM	PIZARRA INTERACTIVA	Registro	Ninguno	0	2214,83	0,00	2214,83	0,00	0,00	0,00	0,00
231	BA-0571-2023	ECM	MONITOR	Registro	Ninguno	0	65,00	0,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232	BA-0063-2022	ECM	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	0	496,65	0,00	496,65	0,00	0,00	0,00	0,00
233	BA-0063-2022	ECM	TECLADO	Registro	Ninguno	0	56,91	0,00	56,91	0,00	0,00	0,00	0,00
234	BA-0063-2022	ECM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	0	352,54	0,00	352,54	0,00	0,00	0,00	0,00
235	BA-0576-2023	ECM	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Ninguno	0	522,00	0,00	522,00	0,00	0,00	0,00	0,00
236	BA-0187-2024	ECM	TECLADO	Registro	Ninguno	0	46,92	0,00	46,92	0,00	0,00	0,00	0,00

237	BA-0063-2022	EC M	TECLADO	Registro	Nin gundo	0	56,91	0,00	56,91	0,00	0,00	0,00	0,00
238	BA-0572-2023	EC M	MAQUINA ELIPTICA	Registro	Nin gundo	0	1 728,67	0,00	1 728,67	0,00	0,00	0,00	0,00
239	BA-0261-2023	DC EN	UNIDAD EXTERNA DE C.D.	Registro	Nin gundo	0	49,50	0,00	49,50	0,00	0,00	0,00	0,00
240	BA-0353-2023	DC EN	IMPRESORA	Registro	Nin gundo	0	159,37	0,00	159,37	0,00	0,00	0,00	0,00
241	BA-0310-2023	DC EN	UNIDAD PARA RESPALDO DE DATOS	Registro	Nin gundo	0	180,03	0,00	180,03	0,00	0,00	0,00	0,00
242	BA-0261-2023	DC EN	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	464,96	0,00	464,96	0,00	0,00	0,00	0,00
243	BA-0176-2024	DC EN	FAX	Registro	Nin gundo	0	55,00	0,00	49,50	0,00	0,00	0,00	5,50
244	BA-0261-2023	DC EN	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
245	BA-0261-2023	DC EN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	465,41	0,00	465,41	0,00	0,00	0,00	0,00
246	BA-0126-2023	ES	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Nin gundo	0	1 386,00	0,00	1 386,00	0,00	0,00	0,00	0,00
247	BA-0124-2023	ES	IMPRESORA	Registro	Nin gundo	0	74,50	0,00	74,50	0,00	0,00	0,00	0,00
248	BA-0125-2023	ES	RADIOGRABADORA	Registro	Nin gundo	0	13,50	0,00	13,50	0,00	0,00	0,00	0,00
249	BA-0136-2023	EBI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
250	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
251	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	493,79	0,00	493,79	0,00	0,00	0,00	0,00
252	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	493,79	0,00	493,79	0,00	0,00	0,00	0,00
253	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
254	BA-0136-2023	EBI	MONITOR	Registro	Nin gundo	0	105,20	0,00	105,20	0,00	0,00	0,00	0,00
255	BA-0136-2023	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	352,54	0,00	352,54	0,00	0,00	0,00	0,00
256	BA-0136-2023	EBI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
257	BA-0136-2023	EBI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	0	439,24	0,00	439,24	0,00	0,00	0,00	0,00
258	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	0	403,19	0,00	403,19	0,00	0,00	0,00	0,00
259	BA-0004-2024	EBI	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	0	278,36	0,00	278,36	0,00	0,00	0,00	0,00

260	BA-0136-2023	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	583,2 1 0	0, 0 0	583, 21	0,00	0,0 0	0,00	0,00
261	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Registro	Nin gun o	368,8 2 0	0, 0 0	368, 82	0,00	0,0 0	0,00	0,00
262	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	431,6 1 0	0, 0 0	431, 61	0,00	0,0 0	0,00	0,00
263	BA-0004-2024	EBI	ARTURITO	Registro	Nin gun o	42,00 0 0	0, 0 0	42,0 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
264	BA-0126-2024	EBI	SCANNER	Registro	Nin gun o	225,0 6 0	0, 0 0	225, 06	0,00	0,0 0	0,00	0,00
265	BA-0136-2023	EBI	SWITCH PARA USO EN REDES	Registro	Nin gun o	936,0 0 0	0, 0 0	936, 00	0,00	0,0 0	0,00	0,00
266	BA-0004-2024	EBI	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	278,3 6 0	0, 0 0	278, 36	0,00	0,0 0	0,00	0,00
267	BA-0136-2023	EBI	IMPRESORA	Registro	Nin gun o	44,37 0 0	0, 0 0	44,3 7	0,00	0,0 0	0,00	0,00
268	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Registro	Nin gun o	368,8 2 0	0, 0 0	368, 82	0,00	0,0 0	0,00	0,00
269	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	254,1 7 0	0, 0 0	254, 17	0,00	0,0 0	0,00	0,00
270	BA-0126-2024	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	452,6 3 0	0, 0 0	452, 63	0,00	0,0 0	0,00	0,00
271	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Registro	Nin gun o	368,8 2 0	0, 0 0	368, 82	0,00	0,0 0	0,00	0,00
272	BA-0136-2023	EBI	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	Registro	Nin gun o	146,7 2 0	0, 0 0	146, 72	0,00	0,0 0	0,00	0,00
273	BA-0136-2023	EBI	SCANNER	Registro	Nin gun o	492,1 0 0	0, 0 0	492, 10	0,00	0,0 0	0,00	0,00
274	BA-0126-2024	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	425,8 4 0	0, 0 0	425, 84	0,00	0,0 0	0,00	0,00
275	BA-0004-2024	EBI	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	278,3 6 0	0, 0 0	278, 36	0,00	0,0 0	0,00	0,00
276	BA-0004-2024	EBI	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	278,3 6 0	0, 0 0	278, 36	0,00	0,0 0	0,00	0,00
277	BA-0004-2024	EBI	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	278,3 6 0	0, 0 0	278, 36	0,00	0,0 0	0,00	0,00
278	BA-0136-2023	EBI	IMPRESORA	Registro	Nin gun o	44,37 0 0	0, 0 0	44,3 7	0,00	0,0 0	0,00	0,00
279	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	430,6 0 0	0, 0 0	430, 60	0,00	0,0 0	0,00	0,00
280	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA PORTATIL MINI	Registro	Nin gun o	368,8 2 0	0, 0 0	368, 82	0,00	0,0 0	0,00	0,00
281	BA-0126-2024	EBI	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	Registro	Nin gun o	149,9 0 0	0, 0 0	149, 90	0,00	0,0 0	0,00	0,00
282	BA-0004-2024	EBI	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	278,3 6 0	0, 0 0	278, 36	0,00	0,0 0	0,00	0,00

283	BA-0126-2024	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	449,67	0,00	449,67	0,00	0,00	0,00	0,00
284	BA-0195-2024	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	431,61	0,00	431,61	0,00	0,00	0,00	0,00
285	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	398,47	0,00	398,47	0,00	0,00	0,00	0,00
286	BA-0527-2022	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	506,42	0,00	506,42	0,00	0,00	0,00	0,00
287	BA-0126-2024	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	449,67	0,00	449,67	0,00	0,00	0,00	0,00
288	BA-0126-2024	EBI	SCANNER	Registro	Nin	130,18	0,00	130,18	0,00	0,00	0,00	0,00
289	BA-0126-2024	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	425,84	0,00	425,84	0,00	0,00	0,00	0,00
290	BA-0004-2024	EBI	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin	278,36	0,00	278,36	0,00	0,00	0,00	0,00
291	BA-0126-2024	EBI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	449,67	0,00	449,67	0,00	0,00	0,00	0,00
292	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	493,79	0,00	493,79	0,00	0,00	0,00	0,00
293	BA-0624-2021	CAS A	MOTOGUADAIA	Registro	Nin	263,64	0,00	164,78	0,00	0,00	0,00	98,87
294	BA-0019-2022	CAS A	BIBLIOTECA BAJA	Registro	Nin	108,02	0,00	108,02	0,00	0,00	0,00	0,00
295	BA-0624-2021	CAS A	CORTADORA DE CESPED	Registro	Nin	457,75	0,00	145,75	0,00	0,00	0,00	0,00
296	BA-0624-2021	CAS A	MOTOGUADAIA	Registro	Nin	263,64	0,00	164,78	0,00	0,00	0,00	98,87
297	BA-0091-2022	CAS A	MICROFONO	Registro	Nin	187,19	0,00	187,19	0,00	0,00	0,00	0,00
298	BA-0091-2022	CAS A	GABINETE CONTRA INCENDIOS	Registro	Nin	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
299	BA-0018-2022	CAS A	MOTOGUADAIA	Registro	Nin	375,00	0,00	375,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300	BA-0091-2022	CAS A	BALANZA ELECTRONICA	Registro	Nin	432,60	0,00	432,60	0,00	0,00	0,00	0,00
301	BA-0019-2022	CAS A	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin	254,07	0,00	254,07	0,00	0,00	0,00	0,00
302	BA-0091-2022	CAS A	MICROFONO	Registro	Nin	251,95	0,00	251,95	0,00	0,00	0,00	0,00
303	BA-0091-2022	CAS A	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
304	BA-0091-2022	CAS A	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Registro	Nin	383,63	0,00	383,63	0,00	0,00	0,00	0,00
305	BA-0091-2022	CAS A	AGITADOR	Registro	Nin	764,62	0,00	764,62	0,00	0,00	0,00	0,00

306	BA-0091-2022	CAS A	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	251,7 1 0	0, 0 0	251, 71 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
307	BA-0018-2022	CAS A	MOTOGUADAIA	Registro	Nin gun o	302,6 7 0	0, 0 0	302, 67 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
308	BA-0091-2022	CAS A	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	252,3 9 0	0, 0 0	252, 39 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
309	BA-0091-2022	CAS A	MICROFONO	Registro	Nin gun o	198,6 8 0	0, 0 0	198, 68 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
310	BA-0091-2022	CAS A	TELEFONO CELULAR	Registro	Nin gun o	97,98 0	0, 0 0	97,9 8 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
311	BA-0091-2022	CAS A	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	251,7 1 0	0, 0 0	251, 71 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
312	BA-0091-2022	CAS A	MESA RECTANGULAR	Registro	Nin gun o	221,4 3 0	0, 0 0	221, 43 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
313	BA-0091-2022	CAS A	PERCOLADOR	Registro	Nin gun o	71,50 0	0, 0 0	71,5 0 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
314	BA-0091-2022	CAS A	BIBLIOTECA ALTA	Registro	Nin gun o	180,7 1 0	0, 0 0	180, 71 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
315	BA-0091-2022	CAS A	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	251,7 1 0	0, 0 0	251, 71 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
316	BA-0091-2022	CAS A	RADIO DE COMUNICACION	Registro	Nin gun o	112,1 1 0	0, 0 0	112, 11 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
317	BA-0091-2022	CAS A	MONITOR	Registro	Nin gun o	38,50 0	0, 0 0	38,5 0 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
318	BA-0091-2022	CAS A	RADIOGRABADORA	Registro	Nin gun o	44,00 0	0, 0 0	44,0 0 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
319	BA-0091-2022	CAS A	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	252,3 9 0	0, 0 0	252, 39 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
320	BA-0091-2022	CAS A	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	439,2 4 0	0, 0 0	439, 24 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
321	BA-0091-2022	CAS A	TELEFONO	Registro	Nin gun o	139,8 5 0	0, 0 0	139, 85 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
322	BA-0091-2022	CAS A	FAX	Registro	Nin gun o	60,80 0	0, 0 0	60,8 0 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
323	BA-0091-2022	CAS A	MESA REDONDA	Registro	Nin gun o	148,0 7 0	0, 0 0	148, 07 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
324	BA-0091-2022	CAS A	FAX	Registro	Nin gun o	67,80 0	0, 0 0	67,8 0 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
325	BA-0091-2022	CAS A	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	251,7 1 0	0, 0 0	251, 71 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
326	BA-0624-2021	CAS A	MOTOGUADAIA	Registro	Nin gun o	263,6 4 0	0, 0 0	164, 78 0	0,00	0,0 0	0,00	98,87
327	BA-0091-2022	CAS A	C.P.U.	Registro	Nin gun o	335,1 4 0	0, 0 0	335, 14 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00
328	BA-0091-2022	CAS A	RADIO DE COMUNICACION	Registro	Nin gun o	112,1 1 0	0, 0 0	112, 11 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00

329	BA-0091-2022	CAS A	RADIO DE COMUNICACION	Registro	Nin gun o	112,1 1 0	0, 0 0	112, 11 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
330	BA-0091-2022	CAS A	MICROFONO	Registro	Nin gun o	187,1 9 0	0, 0 0	187, 19 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
331	BA-0019-2022	CAS A	BIBLIOTECA ALTA	Registro	Nin gun o	180,7 1 0	0, 0 0	180, 71 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
332	BA-0091-2022	CAS A	FOTOCOPIADORA	Registro	Nin gun o	1 528,6 2	0, 0 0	1 528, 62	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
333	BA-0091-2022	CAS A	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gun o	251,7 1 0	0, 0 0	251, 71 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
334	BA-0091-2022	CAS A	MESA RECTANGULAR	Registro	Nin gun o	221,4 3 0	0, 0 0	221, 43 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
335	BA-0624-2021	CAS A	MOTOGUADAIA	Registro	Nin gun o	292,0 0 0	0, 0 0	292, 00 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
336	BA-0624-2021	CAS A	MOTOGUADAIA	Registro	Nin gun o	375,0 0 0	0, 0 0	375, 00 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
337	BA-0411-2023	DFL	ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	38,82 0 0	0, 0 0	38,8 2 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
338	BA-0414-2023	DFL	TELEFONO	Registro	Nin gun o	109,4 2 0	0, 0 0	98,4 8 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	10,94
339	BA-0437-2023	DFL	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	278,3 6 0	0, 0 0	278, 36 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
340	BA-0210-2024	DFL	IMPRESORA LASER	Registro	Nin gun o	414,8 4 0	0, 0 0	414, 84 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
341	BA-0052-2024	DFL	FREGADERO	Registro	Nin gun o	1 435,1 2	0, 0 0	1 435, 12	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
342	BA-0052-2024	DFL	ESTACION DE RECEPCION	Registro	Nin gun o	714,7 9 0	0, 0 0	714, 79 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
343	BA-0058-2024	DFL	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Nin gun o	912,0 8 0	0, 0 0	912, 08 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
344	BA-0119-2024	DFL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	452,6 3 0	0, 0 0	452, 63 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
345	BA-0437-2023	DFL	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	278,3 6 0	0, 0 0	278, 36 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
346	BA-0411-2023	DFL	ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	38,82 0 0	0, 0 0	38,8 2 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
347	BA-0058-2024	DFL	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Nin gun o	912,0 8 0	0, 0 0	912, 08 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
348	BA-0437-2023	DFL	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	278,3 6 0	0, 0 0	278, 36 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
349	BA-0058-2024	DFL	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Nin gun o	935,0 8 0	0, 0 0	740, 27 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	194,8 1
350	BA-0371-2023	DFL	HORNO DE MICROONDAS	Registro	Nin gun o	254,5 5 0	0, 0 0	254, 55 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
351	BA-0119-2024	DFL	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	Registro	Nin gun o	146,7 2 0	0, 0 0	146, 72 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00

352	BA-0119-2024	DFL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	507,62	0,00	507,62	0,00	0,00	0,00	0,00
353	BA-0418-2023	EIC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	465,41	0,00	465,41	0,00	0,00	0,00	0,00
354	BA-0418-2023	EIC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	510,12	0,00	510,12	0,00	0,00	0,00	0,00
355	BA-0418-2023	EIC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	398,47	0,00	398,47	0,00	0,00	0,00	0,00
356	BA-0418-2023	EIC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	585,72	0,00	585,72	0,00	0,00	0,00	0,00
357	BA-0629-2022	BC	D.V.D.	Registro	Ninguno	51,52	0,00	51,52	0,00	0,00	0,00	0,00
358	BA-0629-2022	BC	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	Registro	Ninguno	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
359	BA-0629-2022	BC	BAFLE	Registro	Ninguno	244,50	0,00	244,50	0,00	0,00	0,00	0,00
360	BA-0629-2022	BC	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Registro	Ninguno	1011,89	0,00	910,70	0,00	0,00	0,00	1011,89
361	BA-0629-2022	BC	DISTRIBUIDOR DE SENAL DE AUDIO Y VIDEO	Registro	Ninguno	158,61	0,00	158,61	0,00	0,00	0,00	0,00
362	BA-0629-2022	BC	TELEVISOR	Registro	Ninguno	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
363	BA-0629-2022	BC	TELEVISOR	Registro	Ninguno	220,00	0,00	155,83	0,00	0,00	0,00	64,17
364	BA-0629-2022	BC	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Registro	Ninguno	332,11	0,00	298,90	0,00	0,00	0,00	33,21
365	BA-0015-2022	CO EU NA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	491,22	0,00	491,22	0,00	0,00	0,00	0,00
366	BA-0015-2022	CO EU NA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	491,22	0,00	491,22	0,00	0,00	0,00	0,00
367	BA-0015-2022	CO EU NA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	352,54	0,00	352,54	0,00	0,00	0,00	0,00
368	BA-0016-2022	CO EU NA	TELEFONO	Registro	Ninguno	22,75	0,00	22,75	0,00	0,00	0,00	0,00
369	BA-0015-2022	CO EU NA	ESCANER	Registro	Ninguno	210,51	0,00	210,51	0,00	0,00	0,00	0,00
370	BA-0016-2022	CO EU NA	DESHUMEDECEDOR	Registro	Ninguno	169,90	0,00	169,90	0,00	0,00	0,00	0,00
371	BA-0015-2022	CO EU NA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	352,54	0,00	352,54	0,00	0,00	0,00	0,00
372	BA-0015-2022	CO EU NA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	395,88	0,00	395,88	0,00	0,00	0,00	0,00
373	BA-0015-2022	CO EU NA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	625,30	0,00	625,30	0,00	0,00	0,00	0,00
374	BA-0017-2022	CO EU NA	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	376,37	0,00	376,37	0,00	0,00	0,00	0,00

375	BA-0016-2022	CO EU NA	FAX	Registro	Nin	51,18	0,00	51,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
376	BA-0551-2023	EM V	FAX	Registro	Nin	54,70	0,00	54,70	0,00	0,00	0,00	0,00	5,47
377	BA-0435-2023	EM V	VIDEO BEAM	Registro	Nin	486,30	0,00	486,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
378	BA-0298-2024	EM V	SISTEMA DE CAMARA ADAPTABLE A PC Y MICROSPOCIO	Registro	Nin	2 934,57	0,00	2 934,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
379	BA-0551-2023	EM V	U.P.S.	Registro	Nin	112,95	0,00	112,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
380	BA-0201-2024	EM V	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	290,67	0,00	290,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
381	BA-0435-2023	EM V	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	526,62	0,00	526,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
382	BA-0435-2023	EM V	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	488,61	0,00	488,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
383	BA-0276-2023	EM V	AUTOMOVIL	Registro	Nin	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
384	BA-0553-2023	EM V	REFRIGERADORA	Registro	Nin	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
385	BA-0553-2023	EM V	CENTRIFUGA	Registro	Nin	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
386	BA-0553-2023	EM V	LECTOR DE ELIZA	Registro	Nin	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
387	BA-0435-2023	EM V	VIDEO BEAM	Registro	Nin	486,30	0,00	486,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
388	BA-0553-2023	EM V	ESTUFA PARA SECADO	Registro	Nin	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
389	BA-0435-2023	EM V	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	492,79	0,00	492,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
390	BA-0553-2023	EM V	TELEVISOR	Registro	Nin	1 000,00	0,00	1 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
391	BA-0553-2023	EM V	VENTILADOR	Registro	Nin	7,91	0,00	7,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
392	BA-0435-2023	EM V	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	488,61	0,00	488,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
393	BA-0553-2023	EM V	PIPETEADOR	Registro	Nin	192,18	0,00	192,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
394	BA-0553-2023	EM V	ULTRASONIDO	Registro	Nin	10 256,68	0,00	10 256,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
395	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin	44,89	0,00	44,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
396	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin	44,89	0,00	44,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
397	BA-0120-2023	CIN PE	MINI COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	252,89	0,00	252,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

398	BA-0120-2023	CIN PE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	656,62	0,00	656,62	0,00	0,00	0,00	0,00
399	BA-0157-2023	CIN PE	FOTOCOPIADORA	Registro	Nin gundo	3140,51	0,00	3140,51	0,00	0,00	0,00	0,00
400	BA-0169-2023	CIN PE	MESA CON RODINES	Registro	Nin gundo	46,96	0,00	46,96	0,00	0,00	0,00	0,00
401	BA-0169-2023	CIN PE	MESA CON RODINES	Registro	Nin gundo	46,96	0,00	46,96	0,00	0,00	0,00	0,00
402	BA-0169-2023	CIN PE	SILLA GIRATORIA SIN DESCANSABRAZOS	Registro	Nin gundo	17,60	0,00	17,60	0,00	0,00	0,00	0,00
403	BA-0120-2023	CIN PE	C.P.U.	Registro	Nin gundo	402,01	0,00	402,01	0,00	0,00	0,00	0,00
404	BA-0169-2023	CIN PE	MESA CON RODINES	Registro	Nin gundo	46,96	0,00	46,96	0,00	0,00	0,00	0,00
405	BA-0120-2023	CIN PE	C.P.U.	Registro	Nin gundo	1656,51	0,00	1656,51	0,00	0,00	0,00	0,00
406	BA-0056-2024	CIN PE	ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	53,85	0,00	53,85	0,00	0,00	0,00	0,00
407	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gundo	44,89	0,00	44,89	0,00	0,00	0,00	0,00
408	BA-0120-2023	CIN PE	MONITOR	Registro	Nin gundo	114,86	0,00	114,86	0,00	0,00	0,00	0,00
409	BA-0120-2023	CIN PE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	265,76	0,00	265,76	0,00	0,00	0,00	0,00
410	BA-0169-2023	CIN PE	MESA CON RODINES	Registro	Nin gundo	46,96	0,00	46,96	0,00	0,00	0,00	0,00
411	BA-0169-2023	CIN PE	ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	53,85	0,00	53,85	0,00	0,00	0,00	0,00
412	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gundo	44,89	0,00	44,89	0,00	0,00	0,00	0,00
413	BA-0120-2023	CIN PE	IMPRESORA	Registro	Nin gundo	81,44	0,00	81,44	0,00	0,00	0,00	0,00
414	BA-0169-2023	CIN PE	MESA CON RODINES	Registro	Nin gundo	46,96	0,00	46,96	0,00	0,00	0,00	0,00
415	BA-0355-2023	CIN PE	SILLA GIRATORIA SIN DESCANSABRAZOS	Registro	Nin gundo	17,58	0,00	17,58	0,00	0,00	0,00	0,00
416	BA-0169-2023	CIN PE	MESA DE CONFERENCIA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gundo	68,35	0,00	68,35	0,00	0,00	0,00	0,00
417	BA-0120-2023	CIN PE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	432,24	0,00	432,24	0,00	0,00	0,00	0,00
418	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gundo	44,89	0,00	44,89	0,00	0,00	0,00	0,00
419	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gundo	44,89	0,00	44,89	0,00	0,00	0,00	0,00
420	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gundo	44,89	0,00	44,89	0,00	0,00	0,00	0,00

421	BA-0120-2023	CIN PE	TECLADO	Registro	Nin gun o	57,43 0	0, 0 0	57,4 3	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
422	BA-0120-2023	CIN PE	DICO DURO	Registro	Nin gun o	88,49 0	0, 0 0	88,4 9	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
423	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gun o	44,89 0	0, 0 0	44,8 9	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
424	BA-0169-2023	CIN PE	MESA CON RODINES	Registro	Nin gun o	46,96 0	0, 0 0	46,9 6	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
425	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gun o	44,89 0	0, 0 0	44,8 9	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
426	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gun o	44,89 0	0, 0 0	44,8 9	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
427	BA-0169-2023	CIN PE	MESA CON RODINES	Registro	Nin gun o	46,96 0	0, 0 0	46,9 6	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
428	BA-0120-2023	CIN PE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	383,83 0	0, 0 0	383, 83	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
429	BA-0120-2023	CIN PE	IMPRESORA	Registro	Nin gun o	103,28 0	0, 0 0	103, 28	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
430	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gun o	44,89 0	0, 0 0	44,8 9	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
431	BA-0120-2023	CIN PE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	619,46 0	0, 0 0	619, 46	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
432	BA-0120-2023	CIN PE	IMPRESORA	Registro	Nin gun o	602,47 0	0, 0 0	602, 47	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
433	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gun o	44,89 0	0, 0 0	44,8 9	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
434	BA-0120-2023	CIN PE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	582,49 0	0, 0 0	582, 49	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
435	BA-0169-2023	CIN PE	MESA TRAPEZOIDAL	Registro	Nin gun o	44,89 0	0, 0 0	44,8 9	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
436	BA-0169-2023	CIN PE	MESA CON RODINES	Registro	Nin gun o	46,96 0	0, 0 0	46,9 6	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
437	BA-0120-2023	CIN PE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	701,29 0	0, 0 0	701, 29	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
438	BA-0120-2023	CIN PE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	265,76 0	0, 0 0	265, 76	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
439	BA-0120-2023	CIN PE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	194,69 0	0, 0 0	194, 69	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
440	BA-0263-2023	DO AP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	430,60 0	0, 0 0	430, 60	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
441	BA-0436-2023	FEU NA	COMPUTADORA PORTATIL TEEUNA	Registro	Nin gun o	430,60 0	0, 0 0	430, 60	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
442	BA-0436-2023	FEU NA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	398,47 0	0, 0 0	398, 47	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
443	BA-0436-2023	FEU NA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	443,88 0	0, 0 0	443, 88	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00

444	BA-0096-2023	OC	SOFTWARE	Registro	Nin	221,11	0,00	221,11	0,00	0,00	0,00	0,00
445	BA-0044-2024	DTI	AURICULAR INALAMBRICO	Registro	Nin	251,78	0,00	251,78	0,00	0,00	0,00	0,00
446	BA-0041-2024	DTI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	847,22	0,00	847,22	0,00	0,00	0,00	0,00
447	BA-0132-2024	DTI	MESA PARA COMPUTADORA	Registro	Nin	77,35	0,00	77,35	0,00	0,00	0,00	0,00
448	BA-0041-2024	DTI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	520,31	0,00	520,31	0,00	0,00	0,00	0,00
449	BA-0220-2023	DTI	SILLA	Registro	Nin	247,40	0,00	247,40	0,00	0,00	0,00	0,00
450	BA-0041-2024	DTI	MONITOR	Registro	Nin	110,00	0,00	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00
451	BA-0041-2024	DTI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	599,32	0,00	599,32	0,00	0,00	0,00	0,00
452	BA-0133-2024	DTI	GABINETE AEREO Oficina Axel - dentro de la H de cemento -	Registro	Nin	169,48	0,00	169,48	0,00	0,00	0,00	0,00
453	BA-0293-2023	DTI	MONITOR LED	Registro	Nin	161,46	0,00	161,46	0,00	0,00	0,00	0,00
454	BA-0041-2024	DTI	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	608,62	0,00	608,62	0,00	0,00	0,00	0,00
455	BA-0583-2023	DTI	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD	Registro	Nin	175,32	0,00	175,32	0,00	0,00	0,00	0,00
456	BA-0041-2024	DTI	MONITOR	Registro	Nin	113,48	0,00	113,48	0,00	0,00	0,00	0,00
457	BA-0041-2024	DTI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00
458	BA-0220-2023	DTI	SILLA	Registro	Nin	247,40	0,00	247,40	0,00	0,00	0,00	0,00
459	BA-0041-2024	DTI	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	1018,87	0,00	1018,87	0,00	0,00	0,00	0,00
460	BA-0041-2024	DTI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	465,41	0,00	465,41	0,00	0,00	0,00	0,00
461	BA-0292-2023	DTI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	448,63	0,00	448,63	0,00	0,00	0,00	0,00
462	BA-0041-2024	DTI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	454,78	0,00	439,62	0,00	0,00	0,00	15,16
463	BA-0292-2023	DTI	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	943,70	0,00	943,77	0,00	0,00	0,00	0,00
464	BA-0041-2024	DTI	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	608,62	0,00	608,62	0,00	0,00	0,00	0,00
465	BA-0044-2024	DTI	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Nin	98,50	0,00	98,50	0,00	0,00	0,00	0,00
466	BA-0041-2024	DTI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	754,09	0,00	728,96	0,00	0,00	0,00	25,14

467	BA-0041-2024	DTI C	MONITOR	Registro	Nin	113,48	0,00	113,48	0,00	0,00	0,00	0,00
468	BA-0583-2023	DTI C	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD	Registro	Nin	175,32	0,00	175,32	0,00	0,00	0,00	0,00
469	BA-0041-2024	DTI C	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	599,32	0,00	599,32	0,00	0,00	0,00	0,00
470	BA-0141-2023	PR OD EMI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	614,25	0,00	614,25	0,00	0,00	0,00	0,00
471	BA-0092-2022	PR OD EMI	ARCHIVO	Registro	Nin	98,59	0,00	98,59	0,00	0,00	0,00	0,00
472	BA-0092-2022	PR OD EMI	ARCHIVO	Registro	Nin	98,59	0,00	98,59	0,00	0,00	0,00	0,00
473	BA-0141-2023	PR OD EMI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	467,07	0,00	467,07	0,00	0,00	0,00	0,00
474	BA-0092-2022	PR OD EMI	LOCKER	Registro	Nin	119,00	0,00	119,00	0,00	0,00	0,00	0,00
475	BA-0092-2022	PR OD EMI	LOCKER	Registro	Nin	119,00	0,00	119,00	0,00	0,00	0,00	0,00
476	BA-0070-2022	PR OD EMI	IMPRESORA	Registro	Nin	624,99	0,00	624,99	0,00	0,00	0,00	0,00
477	BA-0070-2022	PR OD EMI	IMPRESORA	Registro	Nin	602,47	0,00	602,47	0,00	0,00	0,00	0,00
478	BA-0073-2022	PR OD EMI	MAMPARA DE MELAMINA	Registro	Nin	17,39	0,00	17,39	0,00	0,00	0,00	0,00
479	BA-0092-2022	PR OD EMI	ARCHIVO	Registro	Nin	98,59	0,00	98,59	0,00	0,00	0,00	0,00
480	BA-0070-2022	PR OD EMI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00
481	BA-0141-2023	PR OD EMI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	614,25	0,00	614,25	0,00	0,00	0,00	0,00
482	BA-0070-2022	PR OD EMI	MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin	466,44	0,00	466,44	0,00	0,00	0,00	0,00
483	BA-0070-2022	PR OD EMI	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin	1034,97	0,00	1034,97	0,00	0,00	0,00	0,00
484	BA-0070-2022	PR OD EMI	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	562,54	0,00	562,54	0,00	0,00	0,00	0,00
485	BA-0070-2022	PR OD EMI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	399,90	0,00	399,90	0,00	0,00	0,00	0,00
486	BA-0141-2023	PR OD EMI	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	614,25	0,00	614,25	0,00	0,00	0,00	0,00
487	BA-0611-2022	CGI	SERVIDOR Servidor T200 SUN	Registro	Nin	446,56	0,00	446,56	0,00	0,00	0,00	0,00
488	BA-0218-2023	CGI	SILLA	Registro	Nin	98,00	0,00	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00
489	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Nin	2231,93	0,00	2231,93	0,00	0,00	0,00	0,00

490	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Nin	6 115,6 3	0, 0 0	6 115, 63	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
491	BA-0218-2023	CGI	SILLA	Registro	Nin	74,00 0	0, 0 0	74,0 0	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
492	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Nin	4 368,3 1	0, 0 0	4 368, 31	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
493	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Nin	7 986,6 0	0, 0 0	2 529, 09	0,00	0,0 0	0,00	0,00	5 457,5 1
494	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Nin	1 310,4 9	0, 0 0	1 310, 49	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
495	BA-0579-2023	CGI	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Nin	3 145,1 8	0, 0 0	3 145, 18	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
496	BA-0014-2024	RE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	417,0 7	0, 0 0	417, 07	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
497	BA-0014-2024	RE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	443,8 8	0, 0 0	443, 88	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
498	BA-0014-2024	RE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,6 0	0, 0 0	430, 60	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
499	BA-0403-2022	RE	U.P.S.	Registro	Nin	115,7 5	0, 0 0	54,0 2	0,00	0,0 0	0,00	0,00	61,73
500	BA-0014-2024	RE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,6 0	0, 0 0	430, 60	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
501	BA-0288-2022	DC SO	MONITOR	Registro	Nin	114,8 6	0, 0 0	114, 86	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
502	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin	233,3 9	0, 0 0	233, 39	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
503	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin	233,3 9	0, 0 0	233, 39	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
504	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin	233,3 9	0, 0 0	233, 39	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
505	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin	233,3 9	0, 0 0	233, 39	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
506	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin	233,3 9	0, 0 0	233, 39	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
507	BA-0288-2022	DC SO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	407,4 9	0, 0 0	407, 49	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
508	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin	233,3 9	0, 0 0	233, 39	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
509	BA-0288-2022	DC SO	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	506,3 2	0, 0 0	426, 16	0,00	0,0 0	0,00	0,00	80,17
510	BA-0288-2022	DC SO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	407,4 9	0, 0 0	407, 49	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
511	BA-0288-2022	DC SO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	407,4 9	0, 0 0	407, 49	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00
512	BA-0288-2022	DC SO	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin	502,7 0	0, 0 0	502, 70	0,00	0,0 0	0,00	0,00	0,00

513	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
514	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
515	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
516	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
517	BA-0301-2022	DC SO	TECLADO	Registro	Nin gundo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
518	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
519	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
520	BA-0444-2023	DC SO	MESA PARA COMPUTO DE MONITOR OCULTO	Registro	Nin gundo	251,29	0,00	251,29	0,00	0,00	0,00	0,00
521	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
522	BA-0444-2023	DC SO	MESA PARA COMPUTO DE MONITOR OCULTO	Registro	Nin gundo	251,29	0,00	251,29	0,00	0,00	0,00	0,00
523	BA-0288-2022	DC SO	IMPRESORA	Registro	Nin gundo	233,92	0,00	233,92	0,00	0,00	0,00	0,00
524	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
525	BA-0301-2022	DC SO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	407,49	0,00	407,49	0,00	0,00	0,00	0,00
526	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
527	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
528	BA-0444-2023	DC SO	MESA PARA COMPUTO DE MONITOR OCULTO	Registro	Nin gundo	251,29	0,00	251,29	0,00	0,00	0,00	0,00
529	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
530	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
531	BA-0444-2023	DC SO	SILLA CORRIENTE FORRADA	Registro	Nin gundo	7,50	0,00	7,50	0,00	0,00	0,00	0,00
532	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
533	BA-0444-2023	DC SO	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	233,39	0,00	233,39	0,00	0,00	0,00	0,00
534	BA-0566-2023	CG T	DERECHO USO DE LICENCIAS POR PERIODO IGUAL O	Registro	Nin gundo	4647,53	0,00	4647,53	0,00	0,00	0,00	0,00
535	BA-0566-2023	CG T	INTANGIBLE SOFTWARE DE SUSCRIPCION	Registro	Nin gundo	15735,50	0,00	15735,50	0,00	0,00	0,00	0,00

536	BA-0566-2023	CG T	SOFTWARE	Registro	Nin	22 350,24	0, 0	21 912,00	0,00	0,00	0,00	0,00
537	BA-0228-2023	IDE SP O	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	465,41	0, 0	465, 41	0,00	0,00	0,00	0,00
538	BA-0228-2023	IDE SP O	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	526,62	0, 0	526, 62	0,00	0,00	0,00	0,00
539	BA-0228-2023	IDE SP O	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	621,17	0, 0	559, 05	0,00	0,00	0,00	62,12
540	BA-0228-2023	IDE SP O	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	526,62	0, 0	526, 62	0,00	0,00	0,00	0,00
541	BA-0228-2023	IDE SP O	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	465,41	0, 0	465, 41	0,00	0,00	0,00	0,00
542	BA-0228-2023	IDE SP O	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	526,74	0, 0	526, 74	0,00	0,00	0,00	0,00
543	BA-0022-2024	IDE SP O	MESA PARA COMPUTO DE MONITOR OCULTO	Registro	Nin	251,29	0, 0	251, 29	0,00	0,00	0,00	0,00
544	BA-0228-2023	IDE SP O	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin	229,99	0, 0	206, 99	0,00	0,00	0,00	23,00
545	BA-0212-2023	EDE CA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	534,38	0, 0	534, 38	0,00	0,00	0,00	0,00
546	BA-0212-2023	EDE CA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	534,38	0, 0	534, 38	0,00	0,00	0,00	0,00
547	BA-0471-2023	EDE CA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,60	0, 0	430, 60	0,00	0,00	0,00	0,00
548	BA-0212-2023	EDE CA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	534,38	0, 0	534, 38	0,00	0,00	0,00	0,00
549	BA-0212-2023	EDE CA	TECLADO	Registro	Nin	57,43	0, 0	57,4 3	0,00	0,00	0,00	0,00
550	BA-0471-2023	EDE CA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	526,62	0, 0	526, 62	0,00	0,00	0,00	0,00
551	BA-0212-2023	EDE CA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	534,38	0, 0	534, 38	0,00	0,00	0,00	0,00
552	BA-0212-2023	EDE CA	TECLADO	Registro	Nin	46,92	0, 0	46,9 2	0,00	0,00	0,00	0,00
553	BA-0212-2023	EDE CA	TECLADO	Registro	Nin	57,43	0, 0	57,4 3	0,00	0,00	0,00	0,00
554	BA-0212-2023	EDE CA	TECLADO	Registro	Nin	57,43	0, 0	57,4 3	0,00	0,00	0,00	0,00
555	BA-0212-2023	EDE CA	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	727,23	0, 0	727, 23	0,00	0,00	0,00	0,00
556	BA-0079-2024	OV SIC ORI	RADIO DE COMUNICACION	Registro	Nin	681,64	0, 0	90,8 8	0,00	0,00	0,00	590,75
557	BA-0095-2024	PUB IMP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	599,32	0, 0	599, 32	0,00	0,00	0,00	0,00
558	BA-0091-2024	PUB IMP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	568,20	0, 0	568, 20	0,00	0,00	0,00	0,00

559	BA-0135-2024	PUB IMP	IMPRESORA LASER	Registro	Nin	16 499,75	0, 0	16 499,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
560	BA-0093-2024	PUB IMP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	454,78	0, 0	432,04	0,00	0,00	0,00	0,00	22,74
561	BA-0094-2024	PUB IMP	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	703,03	0, 0	703,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
562	BA-0112-2024	PUB IMP	MAQUINA DE IMPRESION PARA LITOGRAFIA	Registro	Nin	54 686,81	0, 0	39 647,93	0,00	0,00	0,00	0,00	15 038,87
563	BA-0114-2024	PUB IMP	MAQUINA IMPRESORA	Registro	Nin	2 500,00	0, 0	2 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
564	BA-0096-2024	PUB IMP	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	859,82	0, 0	859,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
565	BA-0092-2024	PUB IMP	COMPUTADORA PORTATIL (ESTANDAR I)	Registro	Nin	500,01	0, 0	316,67	0,00	0,00	0,00	0,00	183,34
566	BA-0115-2024	PUB IMP	IMPRESORA LASER	Registro	Nin	15 201,99	0, 0	15 201,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
567	BA-0447-2023	EM U	C.P.U.	Registro	Nin	397,14	0, 0	397,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
568	BA-0049-2024	EM U	REFRIGERADORA ASOC-MUSICA	Registro	Nin	121,90	0, 0	109,71	0,00	0,00	0,00	0,00	12,19
569	BA-0288-2023	EM U	SILLA ERGONOMICA	Registro	Nin	51,36	0, 0	51,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
570	BA-0287-2023	EM U	SILLA	Registro	Nin	25,00	0, 0	22,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
571	BA-0049-2024	EM U	HORNO DE MICROONDAS	Registro	Nin	53,30	0, 0	53,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
572	BA-0107-2024	OR P	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	398,47	0, 0	398,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
573	BA-0446-2023	OR P	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	383,83	0, 0	383,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
574	BA-0018-2024	VIN V	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,60	0, 0	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
575	BA-0018-2024	VIN V	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	526,62	0, 0	526,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
576	BA-0018-2024	VIN V	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	888,25	0, 0	569,96	0,00	0,00	0,00	0,00	318,29
577	BA-0018-2024	VIN V	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	465,41	0, 0	465,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
578	BA-0018-2024	VIN V	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin	254,35	0, 0	254,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
579	BA-0018-2024	VIN V	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin	496,65	0, 0	496,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
580	BA-0018-2024	VIN V	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,60	0, 0	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
581	BA-0018-2024	VIN V	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,60	0, 0	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

582	BA-0018-2024	VIN V	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00
583	BA-0018-2024	VIN V	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
584	BA-0018-2024	VIN V	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	454,78	0,00	439,62	0,00	0,00	0,00	15,16
585	BA-0018-2024	VIN V	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	582,41	0,00	582,41	0,00	0,00	0,00	0,00
586	BA-0018-2024	VIN V	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	465,41	0,00	465,41	0,00	0,00	0,00	0,00
587	BA-0349-2023	INIS EFOR	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Registro	Nin gundo	704,89	0,00	493,42	0,00	0,00	0,00	211,47
588	BA-0577-2023	INIS EFOR	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Registro	Nin gundo	704,89	0,00	499,30	0,00	0,00	0,00	205,59
589	BA-0349-2023	INIS EFOR	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Registro	Nin gundo	704,89	0,00	493,42	0,00	0,00	0,00	211,47
590	BA-0349-2023	INIS EFOR	SISTEMA PARA DETENCION DE CAIDAS	Registro	Nin gundo	704,89	0,00	493,42	0,00	0,00	0,00	211,47
591	BA-0146-2023	VAD MIN	STAND	Registro	Nin gundo	588,00	0,00	588,00	0,00	0,00	0,00	0,00
592	BA-0477-2022	VAD MIN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	465,41	0,00	465,41	0,00	0,00	0,00	0,00
593	BA-0009-2023	VAD MIN	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin gundo	466,17	0,00	466,17	0,00	0,00	0,00	0,00
594	BA-0539-2022	VAD MIN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	386,01	0,00	386,01	0,00	0,00	0,00	0,00
595	BA-0029-2024	VAD MIN	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Nin gundo	325,25	0,00	292,72	0,00	0,00	0,00	32,52
596	BA-0145-2023	VAD MIN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	526,62	0,00	526,62	0,00	0,00	0,00	0,00
597	BA-0438-2023	VAD MIN	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	469,70	0,00	469,70	0,00	0,00	0,00	0,00
598	BA-0534-2022	VAD MIN	TANQUE ECODIGESTOR	Registro	Nin gundo	155,02	0,00	96,89	0,00	0,00	0,00	58,13
599	BA-0087-2024	SEP UN A	ARCHIVO	Registro	Nin gundo	99,67	0,00	99,67	0,00	0,00	0,00	0,00
600	BA-0097-2021	INEI NA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	432,43	0,00	432,43	0,00	0,00	0,00	0,00
601	BA-0042-2024	INEI NA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	547,61	0,00	547,61	0,00	0,00	0,00	0,00
602	BA-0045-2024	INEI NA	FOTOCOPIADORA	Registro	Nin gundo	520,86	0,00	468,77	0,00	0,00	0,00	52,09
603	BA-0042-2024	INEI NA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	230,05	0,00	230,05	0,00	0,00	0,00	0,00
604	BA-0042-2024	INEI NA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	230,05	0,00	230,05	0,00	0,00	0,00	0,00

605	BA-0540-2023	INEI NA	ARCHIVO	Registro	Nin gundo	45,00	0,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
606	BA-0097-2021	INEI NA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
607	BA-0097-2021	INEI NA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	578,20	0,00	578,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
608	BA-0042-2024	INEI NA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	230,05	0,00	230,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609	BA-0097-2021	INEI NA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	1018,19	0,00	1018,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
610	BA-0097-2021	INEI NA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	383,83	0,00	383,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
611	BA-0097-2021	INEI NA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	547,61	0,00	547,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
612	BA-0097-2021	INEI NA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin gundo	463,99	0,00	463,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
613	BA-0070-2024	DCI DEA	TECLADO	Registro	Nin gundo	5,43	0,00	5,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
614	BA-0066-2024	DCI DEA	ALARMA	Registro	Nin gundo	710,41	0,00	710,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
615	BA-0072-2024	DCI DEA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	1515,46	0,00	1515,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
616	BA-0464-2023	DR	CONVERTIDOR DE MEDIO	Registro	Nin gundo	200,42	0,00	200,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
617	BA-0247-2023	DR	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin gundo	103,49	0,00	103,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
618	BA-0581-2023	DR	PANELERIA EN MELAMINA	Registro	Nin gundo	973,18	0,00	973,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
619	BA-0392-2023	DR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	472,85	0,00	472,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
620	BA-0209-2024	DR	EQUIPO DE IMPRESION MULTIFUNCIONAL DE	Registro	Nin gundo	446,34	0,00	119,02	0,00	0,00	0,00	0,00	327,32
621	BA-0148-2024	DR	UNIDAD CAPTURADORA DE FIRMAS	Registro	Nin gundo	450,00	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
622	BA-0191-2023	DR	RELOJ FECHADOR	Registro	Nin gundo	167,50	0,00	163,31	0,00	0,00	0,00	0,00	4,19
623	BA-0414-2022	DE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	352,54	0,00	352,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
624	BA-0421-2022	DE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	767,45	0,00	767,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
625	BA-0414-2022	DE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	431,61	0,00	431,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
626	BA-0414-2022	DE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
627	BA-0421-2022	DE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

628	BA-0419-2022	DE	ARCHIVO	Registro	Ninguno	45,00	0,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00
629	BA-0421-2022	DE	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Ninguno	115,05	0,00	115,05	0,00	0,00	0,00	0,00
630	BA-0414-2022	DE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	432,24	0,00	432,24	0,00	0,00	0,00	0,00
631	BA-0414-2022	DE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	813,07	0,00	813,07	0,00	0,00	0,00	0,00
632	BA-0419-2022	DE	ARCHIVO	Registro	Ninguno	45,00	0,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00
633	BA-0414-2022	DE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	764,28	0,00	764,28	0,00	0,00	0,00	0,00
634	BA-0414-2022	DE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	735,58	0,00	735,58	0,00	0,00	0,00	0,00
635	BA-0414-2022	DE	IMPRESORA	Registro	Ninguno	770,58	0,00	770,58	0,00	0,00	0,00	0,00
636	BA-0421-2022	DE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	439,24	0,00	439,24	0,00	0,00	0,00	0,00
637	BA-0414-2022	DE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	386,01	0,00	386,01	0,00	0,00	0,00	0,00
638	BA-0414-2022	DE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	290,67	0,00	290,67	0,00	0,00	0,00	0,00
639	BA-0421-2022	DE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
640	BA-0414-2022	DE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	352,54	0,00	352,54	0,00	0,00	0,00	0,00
641	BA-0421-2022	DE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	432,24	0,00	432,24	0,00	0,00	0,00	0,00
642	BA-0414-2022	DE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	520,96	0,00	520,96	0,00	0,00	0,00	0,00
643	BA-0421-2022	DE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
644	BA-0421-2022	DE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00
645	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Ninguno	912,39	0,00	912,39	0,00	0,00	0,00	0,00
646	BA-0285-2023	VD OC	MONITOR	Registro	Ninguno	114,86	0,00	114,86	0,00	0,00	0,00	0,00
647	BA-0285-2023	VD OC	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Ninguno	506,30	0,00	506,30	0,00	0,00	0,00	0,00
648	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
649	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Ninguno	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
650	BA-0334-2023	VD OC	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Ninguno	48,70	0,00	43,83	0,00	0,00	0,00	4,87

651	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	534,23	0,00	534,23	0,00	0,00	0,00	0,00
652	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	526,62	0,00	526,62	0,00	0,00	0,00	0,00
653	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
654	BA-0100-2023	VD OC	ESTACION SECRETARIAL	Registro	Nin	367,54	0,00	367,54	0,00	0,00	0,00	0,00
655	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
656	BA-0101-2023	VD OC	SOPORTE PARA PROYECTOR - SEDE INTERUNIV. ALAJUELA	Registro	Nin	197,33	0,00	197,33	0,00	0,00	0,00	0,00
657	BA-0334-2023	VD OC	MICROFONO	Registro	Nin	109,35	0,00	109,35	0,00	0,00	0,00	0,00
658	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	534,23	0,00	534,23	0,00	0,00	0,00	0,00
659	BA-0285-2023	VD OC	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin	706,65	0,00	706,65	0,00	0,00	0,00	0,00
660	BA-0334-2023	VD OC	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Nin	48,703	0,00	43,83	0,00	0,00	0,00	4,87
661	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	534,23	0,00	534,23	0,00	0,00	0,00	0,00
662	BA-0550-2023	VD OC	CREDENZA	Registro	Nin	220,00	0,00	220,00	0,00	0,00	0,00	0,00
663	BA-0285-2023	VD OC	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin	127,60	0,00	127,60	0,00	0,00	0,00	0,00
664	BA-0334-2023	VD OC	MICROFONO	Registro	Nin	283,93	0,00	283,93	0,00	0,00	0,00	0,00
665	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	577,50	0,00	577,50	0,00	0,00	0,00	0,00
666	BA-0285-2023	VD OC	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	397,91	0,00	397,91	0,00	0,00	0,00	0,00
667	BA-0334-2023	VD OC	MICROFONO	Registro	Nin	283,93	0,00	283,93	0,00	0,00	0,00	0,00
668	BA-0334-2023	VD OC	GRABADORA PERIODISTICA	Registro	Nin	42,00	0,00	42,00	0,00	0,00	0,00	0,00
669	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	534,23	0,00	534,23	0,00	0,00	0,00	0,00
670	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
671	BA-0100-2023	VD OC	ESTACION SECRETARIAL-SEDE INTERUNIV. ALAJUELA	Registro	Nin	367,54	0,00	367,54	0,00	0,00	0,00	0,00
672	BA-0285-2023	VD OC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	534,23	0,00	534,23	0,00	0,00	0,00	0,00
673	BA-0285-2023	VD OC	UNIDAD EXTERNA DE CD.	Registro	Nin	58,65	0,00	58,65	0,00	0,00	0,00	0,00

674	BA-0122-2024	ECA GR	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	909,15	0,00	909,15	0,00	0,00	0,00	0,00
675	BA-0066-2023	ECA GR	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	707,96	0,00	707,96	0,00	0,00	0,00	0,00
676	BA-0066-2023	ECA GR	C.P.U.	Registro	Nin	338,52	0,00	338,52	0,00	0,00	0,00	0,00
677	BA-0495-2023	ECA GR	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	493,79	0,00	493,79	0,00	0,00	0,00	0,00
678	BA-0066-2023	ECA GR	SERVIDOR DE IMPRESION	Registro	Nin	47,10	0,00	47,10	0,00	0,00	0,00	0,00
679	BA-0066-2023	ECA GR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	909,00	0,00	909,00	0,00	0,00	0,00	0,00
680	BA-0122-2024	ECA GR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	676,33	0,00	676,33	0,00	0,00	0,00	0,00
681	BA-0066-2023	ECA GR	TECLADO	Registro	Nin	46,92	0,00	46,92	0,00	0,00	0,00	0,00
682	BA-0066-2023	ECA GR	MONITOR	Registro	Nin	117,90	0,00	117,90	0,00	0,00	0,00	0,00
683	BA-0066-2023	ECA GR	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	620,00	0,00	620,00	0,00	0,00	0,00	0,00
684	BA-0066-2023	ECA GR	C.P.U.	Registro	Nin	328,47	0,00	328,47	0,00	0,00	0,00	0,00
685	BA-0495-2023	ECA GR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	506,42	0,00	506,42	0,00	0,00	0,00	0,00
686	BA-0066-2023	ECA GR	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00
687	BA-0066-2023	ECA GR	MONITOR	Registro	Nin	117,90	0,00	117,90	0,00	0,00	0,00	0,00
688	BA-0066-2023	ECA GR	C.P.U.	Registro	Nin	328,47	0,00	328,47	0,00	0,00	0,00	0,00
689	BA-0495-2023	ECA GR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	506,42	0,00	506,42	0,00	0,00	0,00	0,00
690	BA-0066-2023	ECA GR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	520,31	0,00	520,31	0,00	0,00	0,00	0,00
691	BA-0066-2023	ECA GR	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00
692	BA-0495-2023	ECA GR	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00
693	BA-0495-2023	ECA GR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	431,61	0,00	431,61	0,00	0,00	0,00	0,00
694	BA-0066-2023	ECA GR	MONITOR	Registro	Nin	117,90	0,00	117,90	0,00	0,00	0,00	0,00
695	BA-0122-2024	ECA GR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	526,62	0,00	526,62	0,00	0,00	0,00	0,00
696	BA-0066-2023	ECA GR	MONITOR	Registro	Nin	117,90	0,00	117,90	0,00	0,00	0,00	0,00

697	BA-0066-2023	ECA GR	IMPRESORA	Registro	Nin	233,00	0,00	233,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
698	BA-0066-2023	ECA GR	MONITOR	Registro	Nin	117,90	0,00	117,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
699	BA-0066-2023	ECA GR	IMPRESORA	Registro	Nin	285,43	0,00	285,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700	BA-0122-2024	ECA GR	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	486,73	0,00	486,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
701	BA-0066-2023	ECA GR	C.P.U.	Registro	Nin	399,00	0,00	399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
702	BA-0066-2023	ECA GR	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin	465,66	0,00	465,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
703	BA-0066-2023	ECA GR	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin	367,86	0,00	367,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
704	BA-0066-2023	ECA GR	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
705	BA-0066-2023	ECA GR	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
706	BA-0148-2022	HS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	392,25	0,00	392,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
707	BA-0148-2022	HS	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	813,07	0,00	813,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
708	BA-0490-2023	EHI	TELEVISOR	Registro	Nin	224,00	0,00	224,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
709	BA-0536-2023	EHI	HORNO DE MICROONDAS	Registro	Nin	254,55	0,00	254,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
710	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
711	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
712	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
713	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
714	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
715	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin	454,78	0,00	409,30	0,00	0,00	0,00	0,00	45,48
716	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
717	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	386,01	0,00	386,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
718	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	386,01	0,00	386,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
719	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

720	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	502,11	0,00	502,11	0,00	0,00	0,00	0,00
721	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
722	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	426,00	0,00	426,00	0,00	0,00	0,00	0,00
723	BA-0029-2023	EPP S	CAMARA DIGITAL	Registro	Nin gundo	240,00	0,00	216,00	0,00	0,00	0,00	24,00
724	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
725	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	386,01	0,00	386,01	0,00	0,00	0,00	0,00
726	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
727	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	452,63	0,00	452,63	0,00	0,00	0,00	0,00
728	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
729	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	739,20	0,00	739,20	0,00	0,00	0,00	0,00
730	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	502,11	0,00	502,11	0,00	0,00	0,00	0,00
731	BA-0029-2023	EPP S	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
732	BA-0012-2024	ESP	PERCOLADOR	Registro	Nin gundo	26,50	0,00	23,85	0,00	0,00	0,00	2,65
733	BA-0169-2024	EC G	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	341,34	0,00	341,34	0,00	0,00	0,00	0,00
734	BA-0518-2023	DE G	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	475,26	0,00	475,26	0,00	0,00	0,00	0,00
735	BA-0518-2023	DE G	CAMARA DE VIDEO	Registro	Nin gundo	188,80	0,00	169,92	0,00	0,00	0,00	18,88
736	BA-0518-2023	DE G	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	475,26	0,00	475,26	0,00	0,00	0,00	0,00
737	BA-0518-2023	DE G	IMPRESORA	Registro	Nin gundo	197,81	0,00	194,52	0,00	0,00	0,00	3,30
738	BA-0518-2023	DE G	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	549,24	0,00	549,24	0,00	0,00	0,00	0,00
739	BA-0518-2023	DE G	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	475,26	0,00	475,26	0,00	0,00	0,00	0,00
740	BA-0277-2024	PS G	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	599,32	0,00	599,32	0,00	0,00	0,00	0,00
741	BA-0244-2024	PS G	SOFTWARE DE MANEJO DE VIDEO Y RED	Registro	Nin gundo	1200,00	0,00	1200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
742	BA-0272-2024	PS G	IMPRESORA	Registro	Nin gundo	586,50	0,00	586,50	0,00	0,00	0,00	0,00

743	BA-0244-2024	PS G	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin gundo	211,90	0,00	211,90	0,00	0,00	0,00	0,00
744	BA-0077-2024	PS G	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	568,20	0,00	568,20	0,00	0,00	0,00	0,00
745	BA-0077-2024	PS G	SERVIDOR	Registro	Nin gundo	2341,35	0,00	2341,35	0,00	0,00	0,00	0,00
746	BA-0244-2024	PS G	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO	Registro	Nin gundo	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
747	BA-0272-2024	PS G	IMPRESORA	Registro	Nin gundo	586,50	0,00	586,50	0,00	0,00	0,00	0,00
748	BA-0277-2024	PS G	PANTALLA DE PROYECCION	Registro	Nin gundo	397,00	0,00	397,00	0,00	0,00	0,00	0,00
749	BA-0077-2024	PS G	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	568,20	0,00	568,20	0,00	0,00	0,00	0,00
750	BA-0277-2024	PS G	PANTALLA DE PROYECCION	Registro	Nin gundo	397,00	0,00	397,00	0,00	0,00	0,00	0,00
751	BA-0244-2024	PS G	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Nin gundo	1585,85	0,00	1585,85	0,00	0,00	0,00	0,00
752	BA-0277-2024	PS G	PANTALLA DE PROYECCION	Registro	Nin gundo	79,64	0,00	79,64	0,00	0,00	0,00	0,00
753	BA-0084-2024	CU	MESA	Registro	Nin gundo	41,00	0,00	41,00	0,00	0,00	0,00	0,00
754	BA-0084-2024	CU	ARCHIVO	Registro	Nin gundo	49,50	0,00	49,50	0,00	0,00	0,00	0,00
755	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gundo	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
756	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gundo	9,30	0,00	9,30	0,00	0,00	0,00	0,00
757	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gundo	13,50	0,00	13,50	0,00	0,00	0,00	0,00
758	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gundo	9,30	0,00	9,30	0,00	0,00	0,00	0,00
759	BA-0084-2024	CU	SILLA ORTOPEDICA	Registro	Nin gundo	18,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00
760	BA-0084-2024	CU	Generado según oficio UNA-SC-OFIC-008-2022	Registro	Nin gundo	333,56	0,00	333,56	0,00	0,00	0,00	0,00
761	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gundo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
762	BA-0084-2024	CU	SILLA ERGONOMICA	Registro	Nin gundo	34,18	0,00	34,18	0,00	0,00	0,00	0,00
763	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gundo	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
764	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gundo	13,50	0,00	13,50	0,00	0,00	0,00	0,00
765	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gundo	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00

766	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gun o	9,30 0	0, 0 0	9,30		0,0 0		0,00	0,00	0,00
767	BA-0084-2024	CU	Generado según oficio UNA-SC-OFIC-008-2022	Registro	Nin gun o	333,5 6 0	0, 0 0	333, 56		0,0 0		0,00	0,00	0,00
768	BA-0084-2024	CU	SILLA ORTOPEDICA	Registro	Nin gun o	18,00 0	0, 0 0	18,0 0		0,0 0		0,00	0,00	0,00
769	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gun o	9,30 0	0, 0 0	9,30		0,0 0		0,00	0,00	0,00
770	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gun o	9,30 0	0, 0 0	9,30		0,0 0		0,00	0,00	0,00
771	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gun o	13,50 0	0, 0 0	13,5 0		0,0 0		0,00	0,00	0,00
772	BA-0085-2024	CU	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	Registro	Nin gun o	120,3 5 0	0, 0 0	120, 35		0,0 0		0,00	0,00	0,00
773	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gun o	0,01 0	0, 0 0	0,01		0,0 0		0,00	0,00	0,00
774	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gun o	0,01 0	0, 0 0	0,01		0,0 0		0,00	0,00	0,00
775	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gun o	6,00 0	0, 0 0	6,00		0,0 0		0,00	0,00	0,00
776	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gun o	9,30 0	0, 0 0	9,30		0,0 0		0,00	0,00	0,00
777	BA-0084-2024	CU	SILLA	Registro	Nin gun o	9,30 0	0, 0 0	9,30		0,0 0		0,00	0,00	0,00
778	BA-0357-2022	IDE LA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	520,3 1 0	0, 0 0	520, 31		0,0 0		0,00	0,00	0,00
779	BA-0357-2022	IDE LA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin gun o	761,8 6 0	0, 0 0	761, 86		0,0 0		0,00	0,00	0,00
780	BA-0357-2022	IDE LA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	425,8 4 0	0, 0 0	425, 84		0,0 0		0,00	0,00	0,00
781	BA-0357-2022	IDE LA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	614,2 5 0	0, 0 0	614, 25		0,0 0		0,00	0,00	0,00
782	BA-0357-2022	IDE LA	IMPRESORA	Registro	Nin gun o	59,99 0	0, 0 0	59,9 9		0,0 0		0,00	0,00	0,00
783	BA-0357-2022	IDE LA	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gun o	599,9 9 0	0, 0 0	539, 99		0,0 0		0,00	0,00	60,00
784	BA-0357-2022	IDE LA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin gun o	761,8 6 0	0, 0 0	761, 86		0,0 0		0,00	0,00	0,00
785	BA-0357-2022	IDE LA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	290,6 7 0	0, 0 0	290, 67		0,0 0		0,00	0,00	0,00
786	BA-0357-2022	IDE LA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	431,6 1 0	0, 0 0	431, 61		0,0 0		0,00	0,00	0,00
787	BA-0357-2022	IDE LA	IMPRESORA	Registro	Nin gun o	198,3 8 0	0, 0 0	198, 38		0,0 0		0,00	0,00	0,00
788	BA-0357-2022	IDE LA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	439,2 4 0	0, 0 0	439, 24		0,0 0		0,00	0,00	0,00

789	BA-0357-2022	IDE LA	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	841,53	0,00	841,53	0,00	0,00	0,00	0,00
790	BA-0357-2022	IDE LA	MONITOR	Registro	Nin gundo	106,00	0,00	106,00	0,00	0,00	0,00	0,00
791	BA-0357-2022	IDE LA	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
792	BA-0357-2022	IDE LA	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	599,90	0,00	599,90	0,00	0,00	0,00	60,00
793	BA-0357-2022	IDE LA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	386,01	0,00	386,01	0,00	0,00	0,00	0,00
794	BA-0357-2022	IDE LA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	520,31	0,00	520,31	0,00	0,00	0,00	0,00
795	BA-0548-2022	DET	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	417,07	0,00	417,07	0,00	0,00	0,00	0,00
796	BA-0548-2022	DET	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	352,54	0,00	352,54	0,00	0,00	0,00	0,00
797	BA-0548-2022	DET	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	417,07	0,00	417,07	0,00	0,00	0,00	0,00
798	BA-0548-2022	DET	IMPRESORA LASER COLOR ESTANDAR I, SELE CAMBI LA	Registro	Nin gundo	428,78	0,00	428,78	0,00	0,00	0,00	0,00
799	BA-0548-2022	DET	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin gundo	466,17	0,00	466,17	0,00	0,00	0,00	0,00
800	BA-0548-2022	DET	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	417,07	0,00	417,07	0,00	0,00	0,00	0,00
801	BA-0548-2022	DET	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	407,49	0,00	407,49	0,00	0,00	0,00	0,00
802	BA-0548-2022	DET	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	417,07	0,00	417,07	0,00	0,00	0,00	0,00
803	BA-0548-2022	DET	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00
804	BA-0123-2024	OC TI	SILLA	Registro	Nin gundo	17,32	0,00	17,32	0,00	0,00	0,00	0,00
805	BA-0117-2024	OC TI	TELEFONO	Registro	Nin gundo	9,77	0,00	9,77	0,00	0,00	0,00	0,00
806	BA-0108-2024	BR	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL	Registro	Nin gundo	759,54	0,00	443,07	0,00	0,00	0,00	316,48
807	BA-0145-2024	BR	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gundo	131,80	0,00	131,80	0,00	0,00	0,00	0,00
808	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gundo	109,62	0,00	109,62	0,00	0,00	0,00	0,00
809	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gundo	109,62	0,00	109,62	0,00	0,00	0,00	0,00
810	BA-0145-2024	BR	MESA REDONDA	Registro	Nin gundo	152,56	0,00	152,56	0,00	0,00	0,00	0,00
811	BA-0108-2024	BR	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL	Registro	Nin gundo	759,54	0,00	443,07	0,00	0,00	0,00	316,48

812	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gun o	109,6 2 0	0, 0 0	109, 62	0,00	0,0 0	0,00	0,00
813	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gun o	109,6 2 0	0, 0 0	109, 62	0,00	0,0 0	0,00	0,00
814	BA-0145-2024	BR	EXTENSION DE ESTANTES	Registro	Nin gun o	84,15 0	0, 0 0	84,1 5	0,00	0,0 0	0,00	0,00
815	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gun o	109,6 2 0	0, 0 0	109, 62	0,00	0,0 0	0,00	0,00
816	BA-0108-2024	BR	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL	Registro	Nin gun o	759,5 4 0	0, 0 0	443, 07	0,00	0,0 0	0,00	316,4 8
817	BA-0145-2024	BR	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	313,9 9 0	0, 0 0	313, 99	0,00	0,0 0	0,00	0,00
818	BA-0145-2024	BR	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	131,8 0 0	0, 0 0	131, 80	0,00	0,0 0	0,00	0,00
819	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gun o	109,6 2 0	0, 0 0	109, 62	0,00	0,0 0	0,00	0,00
820	BA-0145-2024	BR	MESA PARA COMPUTADORA	Registro	Nin gun o	47,53 0	0, 0 0	47,5 3	0,00	0,0 0	0,00	0,00
821	BA-0145-2024	BR	CASILLERO METALICO	Registro	Nin gun o	286,9 0 0	0, 0 0	286, 90	0,00	0,0 0	0,00	0,00
822	BA-0145-2024	BR	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	131,8 0 0	0, 0 0	131, 80	0,00	0,0 0	0,00	0,00
823	BA-0145-2024	BR	ESTACION DE TRABAJO BASICA	Registro	Nin gun o	109,6 2 0	0, 0 0	109, 62	0,00	0,0 0	0,00	0,00
824	BA-0145-2024	BR	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Registro	Nin gun o	388,6 8 0	0, 0 0	388, 68	0,00	0,0 0	0,00	0,00
825	BA-0145-2024	BR	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Registro	Nin gun o	180,1 2 0	0, 0 0	46,5 3	0,00	0,0 0	0,00	133,5 9
826	BA-0145-2024	BR	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	363,3 4 0	0, 0 0	363, 34	0,00	0,0 0	0,00	0,00
827	BA-0145-2024	BR	CASILLERO METALICO	Registro	Nin gun o	193,1 4 0	0, 0 0	193, 14	0,00	0,0 0	0,00	0,00
828	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gun o	109,6 2 0	0, 0 0	109, 62	0,00	0,0 0	0,00	0,00
829	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gun o	109,6 2 0	0, 0 0	109, 62	0,00	0,0 0	0,00	0,00
830	BA-0145-2024	BR	BIBLIOTECA BAJA	Registro	Nin gun o	111,0 2 0	0, 0 0	111, 02	0,00	0,0 0	0,00	0,00
831	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gun o	109,6 2 0	0, 0 0	109, 62	0,00	0,0 0	0,00	0,00
832	BA-0145-2024	BR	MESA PARA COMPUTADORA	Registro	Nin gun o	0,00 0	0, 0 0	0,00	0,00	0,0 0	0,00	0,00
833	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gun o	109,6 2 0	0, 0 0	109, 62	0,00	0,0 0	0,00	0,00
834	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gun o	109,6 2 0	0, 0 0	109, 62	0,00	0,0 0	0,00	0,00

835	BA-0145-2024	BR	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gun o	109,6 2 0	0, 0 0	109, 62		0,0 0		0,00	0,00	0,00
836	BA-0145-2024	BR	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Registro	Nin gun o	436,9 8 0	0, 0 0	436, 98		0,0 0		0,00	0,00	0,00
837	BA-0145-2024	BR	MESA PARA COMPUTADORA	Registro	Nin gun o	0,00 0 0	0, 0 0	0,00		0,0 0		0,00	0,00	0,00
838	BA-0108-2024	BR	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL	Registro	Nin gun o	759,5 4 0	0, 0 0	443, 07		0,0 0		0,00	0,00	316,4 8
839	BA-0571-2023	EC M	MONITOR	Registro	Nin gun o	0,00 0 0	0, 0 0	0,00		0,0 0		0,00	0,00	0,00
840	BA-0318-2022	EC M	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	398,4 7 0	0, 0 0	398, 47		0,0 0		0,00	0,00	0,00
841	BA-0318-2022	EC M	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Registro	Nin gun o	464,6 4 0	0, 0 0	464, 64		0,0 0		0,00	0,00	0,00
842	BA-0105-2024	VVE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	431,6 1 0	0, 0 0	431, 61		0,0 0		0,00	0,00	0,00
843	BA-0105-2024	VVE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	431,6 1 0	0, 0 0	431, 61		0,0 0		0,00	0,00	0,00
844	BA-0105-2024	VVE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	428,4 0 0	0, 0 0	428, 40		0,0 0		0,00	0,00	0,00
845	BA-0105-2024	VVE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	431,6 1 0	0, 0 0	431, 61		0,0 0		0,00	0,00	0,00
846	BA-0105-2024	VVE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	431,6 1 0	0, 0 0	431, 61		0,0 0		0,00	0,00	0,00
847	BA-0105-2024	VVE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	431,6 1 0	0, 0 0	431, 61		0,0 0		0,00	0,00	0,00
848	BA-0430-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	493,7 9 0	0, 0 0	493, 79		0,0 0		0,00	0,00	0,00
849	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	407,4 9 0	0, 0 0	407, 49		0,0 0		0,00	0,00	0,00
850	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	386,0 1 0	0, 0 0	386, 01		0,0 0		0,00	0,00	0,00
851	BA-0118-2023	EM	IMPRESORA	Registro	Nin gun o	217,2 1 0	0, 0 0	217, 21		0,0 0		0,00	0,00	0,00
852	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	228,2 6 0	0, 0 0	228, 26		0,0 0		0,00	0,00	0,00
853	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	765,9 3 0	0, 0 0	765, 93		0,0 0		0,00	0,00	0,00
854	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	498,5 3 0	0, 0 0	498, 53		0,0 0		0,00	0,00	0,00
855	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR I	Registro	Nin gun o	452,6 3 0	0, 0 0	452, 63		0,0 0		0,00	0,00	0,00
856	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	386,0 1 0	0, 0 0	386, 01		0,0 0		0,00	0,00	0,00
857	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	407,4 9 0	0, 0 0	407, 49		0,0 0		0,00	0,00	0,00

858	BA-0118-2023	EM	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gun o	888,250	0,00	658,790	0,00	0,00	0,00	229,46
859	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	493,790	0,00	493,790	0,00	0,00	0,00	0,00
860	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	765,930	0,00	765,930	0,00	0,00	0,00	0,00
861	BA-0430-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	430,600	0,00	430,600	0,00	0,00	0,00	0,00
862	BA-0118-2023	EM	IMPRESORA	Registro	Nin gun o	234,480	0,00	234,480	0,00	0,00	0,00	0,00
863	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	765,930	0,00	765,930	0,00	0,00	0,00	0,00
864	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	407,490	0,00	407,490	0,00	0,00	0,00	0,00
865	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	498,530	0,00	498,530	0,00	0,00	0,00	0,00
866	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	493,790	0,00	493,790	0,00	0,00	0,00	0,00
867	BA-0118-2023	EM	IMPRESORA	Registro	Nin gun o	233,920	0,00	233,920	0,00	0,00	0,00	0,00
868	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	765,930	0,00	765,930	0,00	0,00	0,00	0,00
869	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	498,530	0,00	498,530	0,00	0,00	0,00	0,00
870	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	493,790	0,00	493,790	0,00	0,00	0,00	0,00
871	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	498,530	0,00	498,530	0,00	0,00	0,00	0,00
872	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	498,530	0,00	498,530	0,00	0,00	0,00	0,00
873	BA-0430-2023	EM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR I	Registro	Nin gun o	452,630	0,00	452,630	0,00	0,00	0,00	0,00
874	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	526,620	0,00	526,620	0,00	0,00	0,00	0,00
875	BA-0118-2023	EM	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	498,530	0,00	498,530	0,00	0,00	0,00	0,00
876	BA-0418-2023	EIC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	465,410	0,00	465,410	0,00	0,00	0,00	0,00
877	BA-0420-2023	EIC	DUPLICADOR DE CD-DVD	Registro	Nin gun o	522,260	0,00	522,260	0,00	0,00	0,00	0,00
878	BA-0418-2023	EIC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	425,840	0,00	425,840	0,00	0,00	0,00	0,00
879	BA-0418-2023	EIC	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	465,410	0,00	465,410	0,00	0,00	0,00	0,00
880	BA-0569-2023	ELC L	SILLA	Registro	Nin gun o	35,860	0,00	32,270	0,00	0,00	0,00	3,59

881	BA-0093-2023	OTT VE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	443,88	0,00	443,88	0,00	0,00	0,00	0,00
882	BA-0093-2023	OTT VE	C.P.U.	Registro	Nin gundo	1358,95	0,00	1358,95	0,00	0,00	0,00	0,00
883	BA-0093-2023	OTT VE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	430,60	0,00	430,60	0,00	0,00	0,00	0,00
884	BA-0093-2023	OTT VE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	443,88	0,00	443,88	0,00	0,00	0,00	0,00
885	BA-0093-2023	OTT VE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00
886	BA-0092-2023	OTT VE	MATRIZ DE CONMUTACION	Registro	Nin gundo	359,67	0,00	359,67	0,00	0,00	0,00	0,00
887	BA-0093-2023	OTT VE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00
888	BA-0093-2023	OTT VE	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	498,53	0,00	498,53	0,00	0,00	0,00	0,00
889	BA-0092-2023	OTT VE	MATRIZ DE CONMUTACION	Registro	Nin gundo	359,67	0,00	359,67	0,00	0,00	0,00	0,00
890	BA-0467-2022	CH	ARCHIVO	Registro	Nin gundo	47,80	0,00	47,80	0,00	0,00	0,00	0,00
891	BA-0033-2023	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	526,62	0,00	526,62	0,00	0,00	0,00	0,00
892	BA-0467-2022	CH	ESTACION INDIVIDUAL PARA COMPUTO	Registro	Nin gundo	265,00	0,00	265,00	0,00	0,00	0,00	0,00
893	BA-0024-2024	CH	UPS ESPECIAL	Registro	Nin gundo	4035,06	0,00	67,25	0,00	0,00	0,00	3967,81
894	BA-0467-2022	CH	ARCHIVO METALICO	Registro	Nin gundo	130,56	0,00	99,01	0,00	0,00	0,00	31,55
895	BA-0467-2022	CH	ARCHIVO	Registro	Nin gundo	47,80	0,00	47,80	0,00	0,00	0,00	0,00
896	BA-0467-2022	CH	ARCHIVO	Registro	Nin gundo	119,58	0,00	116,59	0,00	0,00	0,00	2,99
897	BA-0023-2024	CH	UPS ESPECIAL	Registro	Nin gundo	4274,76	0,00	2975,23	0,00	0,00	0,00	1385,02
898	BA-0033-2023	CH	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	407,49	0,00	407,49	0,00	0,00	0,00	0,00
899	BA-0467-2022	CH	ARCHIVO METALICO	Registro	Nin gundo	130,58	0,00	108,81	0,00	0,00	0,00	21,76
900	BA-0553-2023	EM V	VENTILADOR DE PARED	Registro	Nin gundo	24,60	0,00	24,60	0,00	0,00	0,00	0,00
901	BA-0552-2023	EM V	SILLA GIRATORIA	Registro	Nin gundo	16,92	0,00	16,92	0,00	0,00	0,00	0,00
902	BA-0201-2024	EM V	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	540,87	0,00	522,84	0,00	0,00	0,00	18,03
903	BA-0552-2023	EM V	SILLA GIRATORIA	Registro	Nin gundo	17,60	0,00	17,60	0,00	0,00	0,00	0,00

904	BA-0435-2023	EM V	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Registro	Nin gundo	488,61	0,00	488,61	0,00	0,00	0,00	0,00
905	BA-0553-2023	EM V	INCUBADORA	Registro	Nin gundo	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
906	BA-0551-2023	EM V	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Nin gundo	319,37	0,00	319,37	0,00	0,00	0,00	0,00
907	BA-0551-2023	EM V	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Nin gundo	446,03	0,00	446,03	0,00	0,00	0,00	0,00
908	BA-0201-2024	EM V	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	454,78	0,00	439,62	0,00	0,00	0,00	15,16
909	BA-0552-2023	EM V	SILLA	Registro	Nin gundo	36,32	0,00	32,69	0,00	0,00	0,00	3,63
910	BA-0551-2023	EM V	AIRE ACONDICIONADO	Registro	Nin gundo	351,30	0,00	351,30	0,00	0,00	0,00	0,00
911	BA-0553-2023	EM V	DUCHA-FUENTE LAVA OJOS/CARA PARA LABORATORIO	Registro	Nin gundo	395,43	0,00	395,43	0,00	0,00	0,00	0,00
912	BA-0435-2023	EM V	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	540,36	0,00	486,32	0,00	0,00	0,00	54,04
913	BA-0435-2023	EM V	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	526,62	0,00	526,62	0,00	0,00	0,00	0,00
914	BA-0551-2023	EM V	FAX	Registro	Nin gundo	54,70	0,00	49,23	0,00	0,00	0,00	5,47
915	BA-0201-2024	EM V	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	449,67	0,00	449,67	0,00	0,00	0,00	0,00
916	BA-0201-2024	EM V	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	510,12	0,00	510,12	0,00	0,00	0,00	0,00
917	BA-0298-2024	EM V	IMPRESORA	Registro	Nin gundo	102,16	0,00	102,16	0,00	0,00	0,00	0,00
918	BA-0201-2024	EM V	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	383,83	0,00	383,83	0,00	0,00	0,00	0,00
919	BA-0376-2023	ES O	VENTILADOR	Registro	Nin gundo	5,25	0,00	5,25	0,00	0,00	0,00	0,00
920	BA-0504-2023	ES O	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	448,63	0,00	448,63	0,00	0,00	0,00	0,00
921	BA-0206-2023	ES O	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	407,49	0,00	407,49	0,00	0,00	0,00	0,00
922	BA-0376-2023	ES O	VENTILADOR	Registro	Nin gundo	5,25	0,00	5,25	0,00	0,00	0,00	0,00
923	BA-0376-2023	ES O	VENTILADOR	Registro	Nin gundo	5,25	0,00	5,25	0,00	0,00	0,00	0,00
924	BA-0504-2023	ES O	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	510,12	0,00	510,12	0,00	0,00	0,00	0,00
925	BA-0504-2023	ES O	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gundo	398,47	0,00	398,47	0,00	0,00	0,00	0,00
926	BA-0206-2023	ES O	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gundo	230,05	0,00	230,05	0,00	0,00	0,00	0,00

927	BA-0206-2023	ES	C.P.U.	Registro	Nin gun o	479,5 7 0	0, 0 0	479, 57 0	0,0 0 0	0,0 0 0	0,00	0,00	0,00	
928	BA-0206-2023	ES	COMPUTADORA PORTATIL	Registro	Nin gun o	430,6 0 0	0, 0 0	430, 60 0	0,0 0 0	0,0 0 0	0,00	0,00	0,00	
929	BA-0206-2023	ES	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	448,6 3 0	0, 0 0	448, 63 0	0,0 0 0	0,0 0 0	0,00	0,00	0,00	
930	BA-0206-2023	ES	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Registro	Nin gun o	341,7 2 0	0, 0 0	341, 72 0	0,0 0 0	0,0 0 0	0,00	0,00	0,00	
931	BA-0225-2023	OC	SOFTWARE	Registro	Nin gun o	221,1 1 0	0, 0 0	221, 11 0	0,0 0 0	0,0 0 0	0,00	0,00	0,00	
932	BA-0225-2023	OC	LICENCIA DE SOFTWARE	Registro	Nin gun o	154,4 5 0	0, 0 0	154, 45 0	0,0 0 0	0,0 0 0	0,00	0,00	0,00	
933	BA-0096-2023	OC	LICENCIA DE SOFTWARE	Registro	Nin gun o	154,4 5 0	0, 0 0	154, 45 0	0,0 0 0	0,0 0 0	0,00	0,00	0,00	
934	BA-0070-2022	PR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO EMI	Registro	Nin gun o	1 467,0 7	0, 0 0	1 467, 07	0,0 0 0	0,0 0 0	0,00	0,00	0,00	
934	'ANEXO ESTADO NOTAS CONTABLES' ES LA NICP 17					546 102,5 1	0, 0 0	512 513, 86	0,0 0 0	0,0 0 0	0,00	0,00	0,00	33 243,5 5

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₪0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₪0,00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₪0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₪0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	10-001573-1028-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	225,32		225,32
2	18-004143-1763-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	484,26		484,26
3	18-004836-1765-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	15 683,91		15 683,91
4	19-002438-1158-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	49 937,09		49 937,09
5	19-004178-1201-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	18 026,04		18 026,04
6	19-013168-1158-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	46 636,27		46 636,27
7	19-018806-1158-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	111 019,54		111 019,54
8	19-021275-1044-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	20 258,74		20 258,74
9	20-001885-1028-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	225 785,73		225 785,73
10	20-003429-1764-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	102 725,83		102 725,83
11	20-005620-1044-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	32 512,50		32 512,50
12	21-003278-1765-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	173 932,70		173 932,70
13	22-001992-1028-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	530,19		530,19
Total en colones								797 758,12

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	13-027382-1012-CJ	UNA	NO INDICA		COLONES	1 872,45		₡1 872,45		1 872,45	Monto corresponde al pago de contingente más los intereses generados.
Total en colones								₡1 872,45			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
				Fecha				
1	12-006799-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	80 000,00		₡80 000,00
2	13-000470-0504-CI	UNA	NO INDICA		COLONES	180 000,00		₡180 000,00
3	18-007000-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	488 033,00		₡488 033,00
4	18-007001-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	478 296,68		₡478 296,68
5	19-000317-0166-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	22 488,43		₡22 488,43
6	19-002710-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	13 648,11		₡13 648,11
7	19-007136-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	50 000,00		₡50 000,00
8	19-007875-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	31 800,00		₡31 800,00
9	20-001266-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	150 000,00		₡150 000,00
10	20-003945-1027-CA	UNA, FUNDAUNA	NO INDICA		COLONES	80 000,00		₡80 000,00
11	21-001303-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	3 000,00		₡3 000,00
12	21-001714-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	1 500,00		₡1 500,00
13	21-001855-0505-LA	UNA, INEINA, CASTRO PEREZ MARIANELLA	NO INDICA		COLONES	15 000,00		₡15 000,00
14	22-000028-1027-CA	UNA, COMISION DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	NO INDICA		COLONES	10 000,00		₡10 000,00
15	HE-IF-01213-18	UNA, DIRECTOR PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANO	NO INDICA		COLONES	9 768,00		₡9 768,00
15				Total en colones				₡1 613 534,22

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
				Fecha				
1	18-000597-1028-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	30 165,00		₡30 165,00
1				Total en colones				₡30 165,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en time					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								€0,00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	2,87	₪8 615 186,87	₪8 615 186,87	Riesgo de Precio	NO HAY
2	Activo Financiero al Valor Razonable	2,87	₪907 159,16	₪907 159,16	Riesgo de Precio	NO HAY
3	Activo Financiero al Valor Razonable	2,87	₪2 499 742,31	₪2 499 742,31	Riesgo de Precio	NO HAY
4	Activo Financiero al Valor Razonable	2,76	₪6 611 540,99	₪6 611 540,99	Riesgo de Precio	NO HAY
5	Activo Financiero al Valor Razonable	2,76	₪1 537,58	₪1 537,58	Riesgo de Precio	NO HAY
6	Activo Financiero al Valor Razonable	1,96	₪330,65	₪330,65	Riesgo de Precio	NO HAY
7	Activo Financiero al Valor Razonable	3,33	₪8 128 532,62	₪8 128 532,62	Riesgo de Precio	NO HAY
8	Activo Financiero al Valor Razonable		2 253 342,89	₪2 253 342,89	Riesgo de Precio	NO HAY
9	Activo Financiero al Valor Razonable		₪432 114,08	₪432 114,08	Riesgo de Precio	NO HAY
GRAN TOTAL			₪29 449 487,14	₪29 449 487,14		

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Deudas comerciales a corto plazo		₪702 764,03	₪702 764,03	Riesgo de Precio	NO HAY
2	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		₪10 871 608,67	₪10 871 608,67	Riesgo de Precio	NO HAY
3	Otras deudas a corto plazo		15 826,71	15 826,71	Riesgo de Precio	NO HAY
GRAN TOTAL			₪11 590 199,42	₪11 590 199,42		

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato			
Fecha inicio			
Fecha Final			
Plazo			
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente			
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario			
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO		

NICSP 31

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEF // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida útil // Tasa de Amortización definitiva	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
207		Centro de Gestión Tecnológica	Programas Informáticos	Registro	Ninguno	Indefinida	Final	179 340,62			187 460,09	-54 685,12	-147 926,63				164 188,96
438		Centro de Gestión Tecnológica	Programas Informáticos	Registro	Ninguno	Indefinida	Final	136 714,56			843 415,78	-253 348,79	-342 882,25				383 899,29
645	Totales							316 055,18	0,00	0,00	1 030 875,87	-308 033,91	-490 808,89	0,00	0,00		548 088,25